

REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA

ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CINCO

II LEGISLATURA

2 DE ENERO DE 1990

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

1. Proyectos de ley

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de
la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
para 1990

(pág. 3.427)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

1. Proyectos de ley

a) Texto que se propone

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 29 de diciembre del pasado año, acordó admitir a trámite el "Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1990" y enviarlo a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

En cumplimiento de dicho acuerdo y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara y la apertura de un plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad, que finalizará a las doce horas del día 25 de enero del año actual.

Al propio tiempo, se informa que la documentación anexa a dicho Proyecto de Ley se encuentra depositada en la Secretaría General de la Asamblea, a disposición de los Sres. Diputados.

Cartagena, 2 de enero de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

**PROYECTO DE LEY Nº 19, DE PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA PARA 1990.**

PROYECTO DE LEY
DE PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA REGION DE MURCIA
PARA 1990

PREAMBULO

Una vez más, el Gobierno Regional comparece ante el legislativo con los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1990, mostrando a través de ellos las directri--ces de su política general.

Esta obligada exigencia constitucional y estatutaria - es ocasión para que la Asamblea Regional pueda examinar en/ profundidad las actividades concretas que el ejecutivo re--gional proyecta realizar a lo largo del ejercicio de 1990.

Esta Ley presenta como particularidad la falta de defi--nición de aquellas cuya concreción requiere la previa apro--vación de los Presupuestos Generales del Estado, siendo el/ Estado de ingresos y los gastos de personal las materias -- más afectadas.

Siguiendo la pauta marcada en ejercicios anteriores, - el presente texto profundiza en la regulación de las opera--ciones financieras, cara a conseguir la agilidad y flexibi--lidad que los mercados exigen; sin olvidar los preceptos -- imperativos que la utilización de recursos públicos siempre requiere.

De igual forma, queda reflejada en esta Ley la conti--nuidad y acentuación del esfuerzo inversor y de adaptación/ e incentivo a la dinámica realidad económica y social de la Región de Murcia, con el objeto de contribuir a alcanzar su verdadero potencial de desarrollo.

CAPITULO I

DE LOS CRÉDITOS INICIALES Y SU FINANCIACION

Artículo 1.- Créditos iniciales y financiación de los mismos.

1.- Por la presente Ley se aprueban los Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el ejercicio de 1990 integrados por:

- a) El Presupuesto de la Comunidad Autónoma.
- b) El Presupuesto de los Organismos Autónomos de carácter administrativo, Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza e Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- c) El Presupuesto del Organismo Autónomo de carácter comercial e industrial, Imprenta Regional.
- d) El Presupuesto de la Sociedad Regional Instituto de Fomento.
- e) El Presupuesto de RTVMUR y sus sociedades filiales.

2.- En el estado de gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma se conceden créditos por un importe total de 61.926.968.000 pesetas, que se financiarán con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, estimados en 47.320.366.000 pesetas, y con el importe de las operaciones de endeudamiento que se expresan en el artículo 13 de esta Ley.

3.- En los estados de gastos de los Presupuestos de los Organismos Autónomos de carácter administrativo se conceden créditos por los siguientes importes:

- a) Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza: 1.453.420.000 pesetas.
 - b) Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia: 3.584.410.000 pesetas.
- 4.- En el Presupuesto del Organismo Autónomo Imprenta Regional, se relacionan los créditos que se conceden por un importe de 176.850.000 pesetas junto a las estimaciones contenidas en sus estados financieros. Los recursos estimados se detallan en su respectivo estado de ingresos por el mismo importe.
- 5.- En el Presupuesto de la Sociedad Regional Instituto de Fomento, se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos referidos al mismo y sus estados financieros, en atención a la peculiaridad de su actividad específica.
- 6.- En el Presupuesto de RTVMUR y sus sociedades se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos y sus estados financieros, en atención a la peculiaridad de su actividad específica.
- 7.- La estructura de funciones y programas de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1990, es la que figura en el anexo de la presente Ley.

Artículo 2.- Vinculación de los créditos.

- 1.- Los créditos asignados a los programas de gasto tienen carácter limitativo y vinculante, de acuerdo a su clasificación orgánica y económica a nivel de concepto.

Se exceptúan de esta norma los incluidos en los capítulos I - salvo los artículos 12, 13 y 15 -, II y VI de la clasificación económica del gasto, que tendrán carácter vinculante a nivel de artículo, independientemente de la desagregación con que aparecen en el estado de gastos.

- 2.- Igualmente, tendrán carácter vinculante al nivel de desagregación económica con que aparecen en los estados de gastos, los créditos declarados ampliables que se detallan en el artículo 24 de esta Ley, salvo las cuotas sociales a cargo de la Comunidad Autónoma, que lo tendrán a nivel del concepto.

CAPITULO II

DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL

Artículo 3.- Aumento de retribuciones del personal en activo.

En el año 1990, la cuantía de las retribuciones del personal en activo al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus Organismos Autónomos experimentará el incremento que se fije por Ley para el personal de las Administraciones Públicas.

Artículo 4.- Requisitos para la modificación de retribuciones del personal laboral.

- 1.- Durante el año 1990, para proceder a modificar las condiciones retributivas del personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y con carácter previo al comienzo de la negociación del Convenio u otros acuerdos colectivos, deberá fijarse por la Consejería de Hacienda el correspondiente importe de la masa salarial, que cuantifique el límite máximo de las obligaciones que puedan contraerse como consecuencia de dichos pactos, aportando al efecto informe de las retribuciones satisfechas y devengadas en 1989.
- 2.- No podrán autorizarse gastos derivados de la aplicación de los incrementos salariales para 1990 sin el cumplimiento del requisito establecido en el presente artículo.

Artículo 5.- Retribuciones de los Altos Cargos.

Las retribuciones de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Administración Regional experimentarán el mismo incremento que se fije por Ley para los miembros del Gobierno de la Nación y resto de Altos Cargos.

Artículo. 6.- Retribuciones de los funcionarios de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia y sus Organismos Autónomos.

1.- Los funcionarios en activo al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que desempeñen puestos de trabajo para los que se haya aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en la Ley 3/1986, de 19 de marzo, solo podrán ser retribuidos, en su caso, por los conceptos y cuantías siguientes:

- A) El sueldo y los trienios que correspondan al Grupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario.
- B) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año por un importe cada una de ellas de una mensualidad del sueldo y trienios, se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 2/1988, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1988.
- C) El complemento de destino será el correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe.
- D) El complemento específico que, en su caso, tenga asignado el puesto que se desempeñe.
- E) El complemento de productividad, las gratificaciones por servicios extraordinarios y las indemnizaciones por razón del servicio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 3/1986, de 19 de Marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

No procederá la percepción de gratificaciones por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada

normal, en aquellos puestos de trabajo que tengan incluido en el complemento específico el factor de especial dedicación, salvo cuando tales servicios extraordinarios excedan de la jornada establecida reglamentariamente para dicho factor de especial dedicación.

- F) Los complementos personales y transitorios reconocidos en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

A efectos de la absorción de estos complementos, el incremento de retribuciones de carácter general que se establece en esta Ley, sólo se computará en el 50 por ciento de su importe, entendiendo que tienen este carácter el sueldo, referido a 14 mensualidades, el complemento de destino y el específico. En ningún caso se considerarán los trienios, el complemento de productividad ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

Artículo 7.- Retribuciones de los funcionarios interinos.

- 1.- Los funcionarios interinos percibirán íntegras las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo que desempeñen, excluidos los trienios.
- 2.- El complemento de productividad a que se refiere el artículo 6 de esta Ley podrá asignarse, en su caso, a los funcionarios interinos.
- 3.- A todo el personal a que se refiere el presente artículo le será de aplicación lo dispuesto en el artículo 6 de la presente Ley.

Artículo 8.- Normas especiales.

- 1.- En los casos de adscripción de un funcionario sujeto a un régimen retributivo distinto del correspondiente al puesto de trabajo al que se le adscriba, percibirá las retribuciones que correspondan al puesto de trabajo que desempeñe.
- 2.- Cuando con sujeción a la normativa vigente el funcionario realice una jornada inferior a la normal, se reducirán sus retribuciones en la forma prevista en dicha normativa.

Artículo 9.- Contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones.

- 1.- Con cargo a los respectivos créditos de inversiones, sólo podrán formalizarse contrataciones de personal en régimen laboral con carácter temporal, cuando las Consejerías y Organismos Autónomos precisen contratar personal para la realización, por administración directa y por aplicación de la legislación de contratos del Estado, de obras o servicios correspondientes a algunas de las inversiones incluidas en sus presupuestos.
- 2.- Esta contratación se formalizará por el Órgano en cada caso competente y se comunicará a la Dirección General de la Función Pública, previa acreditación de la ineludible necesidad de la misma por carecer de suficiente personal para esa actividad.
- 3.- Los contratos habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Ley 8/1980, de 10 de marzo en la redacción dada por la Ley 32/1984, de 2 de agosto, y con respecto a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública.

En los contratos se hará constar, cuando proceda, la obra o servicio para cuya realización se formaliza el contrato y el tiempo de duración, así como el resto de las formalidades que impone la legislación sobre contratos laborales eventuales o temporales. Los incumplimientos de estas obligaciones formales, así como la asignación de personal contratado para funciones distintas de las que se determinen en los contratos, de los que pudieran derivarse derechos de permanencia para el personal contratado, darán lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad

con el artículo 140 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.

- 4.- La contratación podrá exceder del ejercicio presupuestario, siempre que se trate de la ejecución de obras y servicios vinculados a planes de inversiones de carácter plurianual.
- 5.- Con carácter previo a su formalización, por la Secretaría General correspondiente, se emitirá informe sobre la modalidad de contratación temporal utilizada y observancia en las cláusulas del contrato de los requisitos y formalidades exigidas por la legislación laboral.

Artículo 10.- Relaciones de puestos de trabajo.

- 1.- Las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral, comprenden todos los puestos de trabajo dotados presupuestariamente, y en cómputo anual, de cada programa de gasto, con expresión de las especificaciones que establece el artículo 19 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia. La creación, modificación, refundición y supresión de puestos de trabajo, solo tendrá efecto cuando se haya incluido en la correspondiente relación, en los términos previstos en este apartado.
- 2.- Corresponde a las Consejerías de Administración Pública e Interior y Hacienda, la aprobación conjunta de:
 - a) La asignación de complemento de destino y, en su caso, del complemento específico, correspondientes a nuevos puestos no comprendidos en las relaciones iniciales de puestos de trabajo, así como las remuneraciones correspondientes a puestos de nueva creación adscritos a personal laboral.
 - b) Las modificaciones en las relaciones de puestos de trabajo producidas por variación con el número de puestos recogidos en las relaciones iniciales, así como las modificaciones de complemento de destino y específico de los puestos incluidos en las relaciones iniciales de puestos de trabajo de personal.
- 3.- La provisión de puestos de trabajo a desempeñar por el personal funcionario y laboral de la Comunidad Autónoma requerirá, además de que los citados puestos figuren detallados en las respectivas relaciones, que su coste, en cómputo anual, esté dotado presupuestariamente.

La Consejería de Hacienda podrá exceptuar el

cumplimiento de este último requisito en los supuestos de reingreso previstos en el artículo 61.2 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia y en el artículo 46.1 del Estatuto de los Trabajadores.

- 4.- La formalización de nuevos contratos de trabajo de personal fijo y eventual, y la modificación de la categoría profesional de los trabajadores ya contratados, requerirá la existencia del crédito necesario para atender al pago de sus retribuciones, así como del correspondiente puesto de trabajo vacante en las relaciones. Este último requisito no será preciso cuando la contratación se realice por tiempo determinado y con cargo a créditos correspondientes a personal laboral eventual o del capítulo de inversiones.
- 5.- La sustitución del personal de los Servicios Sanitarios Locales en los casos que regula el Decreto 3283/68, de 26 de diciembre, se realizará mediante nombramiento de funcionarios interinos, que requerirá la previa existencia de dotación presupuestaria, sin que sea preciso el requisito de puesto de trabajo vacante.

CAPITULO III

DE LOS CRÉDITOS PARA INVERSIONES

Artículo 11.- Contratación directa de inversiones

- 1.- El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero interesado, podrá autorizar la contratación directa de la ejecución de inversiones que se inicien durante el ejercicio de 1990 con cargo a los créditos presupuestarios correspondientes, cualquiera que sea el origen de los fondos y cuyo presupuesto de contrata sea inferior a sesenta millones de pesetas, publicando previamente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia las condiciones técnicas y financieras de la inversión a ejecutar.

Los Consejeros podrán autorizar la contratación directa de inversiones cuyo presupuesto sea inferior a veinticinco millones de pesetas.

- 2.- El Consejo de Gobierno y los Consejeros, en su caso, enviarán, en cada período ordinario de sesiones, a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea Regional, una relación de los expedientes tramitados en uso de las autorizaciones citadas en el número anterior.
- 3.- Los proyectos de inversiones incluidos en el "Anexo de Inversiones Reales" que se acompañan a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se identificarán mediante el código de proyecto que en dichos anexos se les asigna, con el fin de establecer el seguimiento presupuestario de su realización. En consecuencia, las modificaciones presupuestarias de los programas de inversión que impliquen el inicio de nuevos proyectos, requerirán la asignación por la Consejería de Hacienda del

nuevo Código.

El Código asignado a cada uno de estos proyectos, no podrá ser alterado hasta su finalización y se consignará en los documentos contables.

Artículo 12.- Fondo de Compensación Interterritorial.

- 1.- Los proyectos de inversión pública correspondientes a competencias asumidas por la Comunidad Autónoma que se financien con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, se ejecutarán de acuerdo con la normativa reguladora de dicho Fondo.
- 2.- La sustitución de las obras que integran la relación de proyectos que componen el referido Fondo, que implique la aparición de nuevos proyectos, será aprobada por el Consejo de Gobierno previo acuerdo entre el Comité de Inversiones Públicas y la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

En el caso de modificaciones cuantitativas entre proyectos existentes, las mismas serán aprobadas por el Consejo de Gobierno y comunicadas al Comité de Inversiones Públicas.

- 3.- El Consejo de Gobierno informará en cada periodo ordinario de sesiones a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional del grado de ejecución de los proyectos de inversiones incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial, así como de las modificaciones realizadas en virtud del apartado anterior.

CAPITULO IV

DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

Artículo 13.- Operaciones de crédito.

1.- Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Hacienda, emita Deuda Pública y concierte Operaciones de Crédito por plazo superior a un año, hasta un límite de 15.056.383.000 pesetas, con destino a la financiación de los gastos de inversión incluidos en las correspondientes dotaciones del estado de gastos.

2.- Este límite será efectivo al término del ejercicio, pudiendo ser sobrepasado en el curso del mismo y quedará automáticamente revisado por el importe de las modificaciones netas de créditos presupuestarios correspondientes a los capítulos VI y VII, como consecuencia de las actuaciones reguladas en el artículo 24.1.i) de la presente Ley.

Las citadas revisiones incrementarán o reducirán el límite señalado en el párrafo anterior, según suponga un aumento o una disminución de la necesidad de financiación de la Comunidad.

3.- El Consejo de Gobierno continúa facultado para realizar las operaciones de crédito a medio y largo plazo autorizadas en anteriores Leyes y no concertadas.

4.- El Consejo de Gobierno comunicará a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea Regional, en cada período de sesiones, el importe y las características principales de las operaciones de crédito realizadas al amparo de la autorización que se concede en este artículo.

Artículo 14.- Operaciones financieras a corto plazo.

- 1.- Se autoriza al Consejero de Hacienda para concertar operaciones, por plazo inferior a un año, con objeto de cubrir necesidades transitorias de Tesorería.
- 2.- Las operaciones de tesorería a las que alude el párrafo anterior podrán instrumentarse mediante títulos de la Deuda de Tesorería cuyas condiciones de emisión y cancelación serán determinadas por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda y previas las autorizaciones legalmente establecidas.
- 3.- Se autoriza al Consejero de Hacienda para la colocación transitoria de los excedentes de Tesorería mediante la inversión en activos financieros emitidos por el Sector Público, formalizado en operaciones con pacto de recompra concertadas con intermediarios financieros legalmente establecidos.

Estas operaciones de inversión tendrán carácter extrapresupuestario y, como tales, serán adecuadamente contabilizadas, con independencia de los rendimientos que de ellas se obtengan, que se imputarán al Presupuesto de Ingresos.

- 4.- El Consejero de Hacienda dará cuenta a la Asamblea Regional, en cada periodo de sesiones, de las operaciones financieras realizadas al amparo de lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 15.- Adecuación financiera de las operaciones vivas.

Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta del Consejero de Hacienda, pueda acordar:

- 1.- Reembolsar anticipadamente operaciones de endeudamiento cuando la situación de los mercados financieros y las previsiones de los planes de financiación a medio plazo así lo aconsejen.
- 2.- Modificar, refinanciar y/o sustituir operaciones de endeudamiento existentes con anterioridad o concertadas a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, con o sin novación del contrato, para obtener un coste menor de la carga financiera futura de la Comunidad Autónoma, o prevenir los posibles efectos negativos derivados de las fluctuaciones en las condiciones de los mercados financieros.
- 3.- Realizar modificaciones o permutas financieras y formalizar convenios de tipo de interés a futuro, con el objetivo de prevenir los posibles efectos negativos derivados de las fluctuaciones en las condiciones de los mercados financieros.
- 4.- Movilizar, mediante la emisión de títulos valores, los saldos vivos de operaciones de endeudamiento ya concertadas o que pudieran concertarse durante la vigencia de la presente Ley, cuando se estime que con ello puede obtenerse una reducción de la carga financiera futura.
- 5.- Habilitar en la Sección de Deuda Pública los créditos o ampliaciones de créditos necesarios para hacer frente a los gastos derivados de las operaciones reguladas en el presente artículo.

En cada período de sesiones el Consejo de Gobierno dará cuenta a la Asamblea Regional de las operaciones financieras realizadas al amparo de lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 16.- Deuda Pública.

1.- Se autoriza al Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Hacienda para que, en el marco de la legislación vigente, instrumente las emisiones de Deuda Pública Regional con arreglo a aquellas modalidades más aconsejables en orden a una reducción de costes financieros, adaptándose a las prácticas financieras que surjan en la evolución de los mercados de capitales.

2.- Se faculta al Consejero de Hacienda para que:

A) Utilice en la colocación de las emisiones negociables de Deuda Pública Regional cualquier técnica que no entrañe desigualdad de oportunidades para los potenciales adquirentes de las mismas. En particular podrá:

a) Ceder la emisión durante un periodo prefijado de suscripción a un precio único preestablecido.

b) Subastar la emisión, adjudicando títulos a los precios específicos ofertados en la subasta o a uno o varios precios medios derivados de los anteriores, conforme a las reglas que se harán públicas con anterioridad a la celebración de aquella.

c) Subastar la emisión entre un grupo restringido de entidades financieras cuando éstas se hubieran comprometido a asegurar la financiación sustitutoria para el supuesto de no aceptación de los tipos ofrecidos en la subasta.

B) Determinar, en su caso, quiénes tendrán la consideración de agentes colocadores de las emisiones

de la Deuda Pública Regional y señalar, cuando proceda,
las comisiones a abonar a los mismos.

Artículo 17.- Avalés.

- 1.- Las garantías otorgadas por la Comunidad Autónoma deberán recibir necesariamente la forma de avales del Tesoro Público Regional que serán autorizados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda.
- 2.- Los avales prestados a cargo del Tesoro Público Regional reportarán a su favor la comisión que por cada operación determine el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda.
- 3.- Los avales se documentarán en la forma que reglamentariamente se determine y se firmarán por el Consejero de Hacienda.
- 4.- El Tesoro Público Regional responderá de las obligaciones de amortización y del pago de intereses si así se estableciera, solamente en el caso de incumplir las obligaciones avaladas el deudor principal. Podrá renunciarse al beneficio de excusión establecido en el artículo 1.830 del Código Civil sólo en el supuesto de que los beneficiarios de los avales fuesen Organismos Autónomos o Corporaciones Locales.
- 5.- Durante el ejercicio de 1990, la Comunidad Autónoma podrá avalar las operaciones de crédito concedidas por Entidades de crédito legalmente establecidas a Organismos Autónomos, Corporaciones Locales y Empresas Públicas.
- 6.- Corresponde al Consejo de Gobierno la autorización y regulación de las características de los avales, a propuesta de la Consejería de Hacienda, quien podrá inspeccionar el destino de los créditos avalados.
- 7.- El riesgo total por las operaciones avaladas por la

Comunidad Autónoma no podrá exceder de mil millones de pesetas.

8.- La cuantía máxima de riesgo asumido con cada avalado se fija en cien millones de pesetas.

9.- La Consejería de Hacienda dará cuenta, en cada período de sesiones, a la Asamblea Regional, de todas las operaciones que se realicen al amparo de las autorizaciones contenidas en el presente artículo.

CAPITULO V

NORMAS TRIBUTARIAS

Artículo 18.- Tasas.

- 1.- Se elevan para 1990 los tipos de cuantía fija de las tasas y precios de la Comunidad Autónoma hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,08 a la cuantía exigible en 1989.

Se consideran como tipos fijos aquellos que no se determinen por un porcentaje de la base o ésta no se valore en unidades monetarias.

Para todas las tasas por prestación de servicios administrativos que puedan establecerse al amparo de lo dispuesto en la Ley 10/1984, de 27 de noviembre, General de Tasas de la Región de Murcia, se bonificará el 50 por ciento de su importe a aquellos afectados que acrediten encontrarse en situación de desempleo en la fecha de su devengo, siempre que los correspondientes servicios beneficien directamente a la persona que los solicitó.

Se bonifica el 20 por ciento a todos aquellos usuarios afectados por dichas tasas y las de prestación de servicios en instalaciones juveniles y deportivas, que acrediten estar en posesión del "Carnet joven". Esta bonificación no se acumulará con la establecida en el párrafo anterior.

- 2.- Se autoriza a la Consejería de Hacienda para publicar las nuevas tarifas resultantes de la actualización a que se refiere el apartado 1, con independencia de su entrada en vigor, que coincidirá con la de la presente Ley, así como a redondear las tarifas resultantes, siempre que la variación por redondeo no resulte superior al 1 por ciento en

relación a la tarifa aplicable en 1989.

CAPITULO VI

REGIMEN RECAUDATORIO

Articulo 19.- Desarrollo de la función recaudatoria.

- 1.- La gestión recaudatoria, en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma, será llevada a cabo exclusivamente por la Consejería de Hacienda que asumirá de modo directo las funciones de la gestión recaudatoria conducentes a la realización en vía voluntaria y ejecutiva de los créditos y derechos que constituyen el haber de la Hacienda de la Comunidad Autónoma o aquellos otros que le sean encargados, en régimen de concierto, por otras Administraciones Públicas, Entidades o Corporaciones.

No obstante, la Consejería de Hacienda podrá delegar en otros órganos o entidades de la Comunidad Autónoma la recaudación total o parcial de aquellos ingresos cuando por razones de unidad de función o agilidad de gestión lo considere procedente.

- 2.- La Consejería de Hacienda podrá encomendar a las entidades financieras y a otros órganos o agentes, debidamente autorizados, la colaboración en la gestión recaudatoria de algunos de sus ingresos.

Podrán ser reconocidas como entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria las Administraciones, Entidades o particulares habilitados al efecto, a los que en virtud de concierto o por disposiciones especiales se les atribuyan dichas funciones.

CAPITULO VII

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Artículo 20.- Normas generales.

- 1.- Las modificaciones de los créditos del Presupuesto se ajustarán a lo dispuesto en la presente Ley y, supletoriamente, a lo establecido en el Texto refundido de la Ley General Presupuestaria.
- 2.- Todas las propuestas de modificación de crédito deberán expresar necesariamente la incidencia en la consecución de los respectivos objetivos de gastos y las razones que las justifican.
- 3.- Todas las modificaciones presupuestarias que se autoricen, se remitirán a la Dirección General de Presupuestos y Finanzas para instrumentar su ejecución, quien lo remitirá a la Intervención General para su oportuna contabilización.
- 4.- De todas las modificaciones presupuestarias se dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional en cada periodo de sesiones.
- 5.- Todas las modificaciones del capítulo I que exijan variación de la relación de puestos de trabajo, requerirán informe previo de la Dirección General de la Función Pública.

Artículo 21.- Transferencias de Crédito

1.- Las transferencias de crédito de cualquier clase estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) No afectarán a créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- b) No minorarán créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo los del capítulo I, ni podrán minorarse los créditos declarados ampliables por esta Ley.
- c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando tales transferencias se deban a la delegación de competencias de la Comunidad Autónoma a las Entidades Locales o afecten a créditos de personal.
- d) No podrán minorar créditos de operaciones de capital para incrementar créditos de operaciones de gastos corrientes, excepto en el caso de que se destinen a financiar los gastos derivados de la entrada en funcionamiento de nuevas inversiones. Los créditos de operaciones de capital a minorar no deberán estar financiados por operaciones de endeudamiento a medio o largo plazo.
- e) No podrán incrementarse los créditos del capítulo I con cargo a la minoración de otros capítulos, salvo en el caso de aumento de los créditos ampliables previstos en el artículo 24.

2.- Corresponde a los Consejeros y al Secretario General de la Presidencia en sus respectivas Secciones, autorizar previo informe favorable de la Intervención Delegada, las

transferencias entre créditos de un mismo programa, cualquiera que sea el capítulo en que estén incluidos los créditos, siempre que no afecten a créditos del capítulo I o a subvenciones nominativas ni supongan desviaciones en la consecución de los objetivos del programa respectivo. En caso de discrepancia de la Intervención Delegada resolverá los expedientes el Consejero de Hacienda.

- 3.- Compete al Consejero de Hacienda y a la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara, en la Sección 01, autorizar las transferencias entre créditos correspondientes a uno o varios programas de una misma sección u Organismo Autónomo, cualquiera que sea el capítulo en que estén incluidos los créditos y siempre que no afecten a subvenciones nominativas.
- 4.- Corresponde al Consejo de Gobierno la autorización de las transferencias de créditos no contempladas en los apartados anteriores, cualquiera que sea el capítulo en que estén incluidos los mismos.
- 5.- Las competencias para autorizar transferencias previstas en los apartados 2, 3 y 4, comportan la creación de las partidas pertinentes.
- 6.- Las limitaciones establecidas en el apartado 1 del presente artículo, no afectarán a las transferencias de crédito que se refieran al Programa de "Imprevistos y funciones no clasificadas", ni serán de aplicación cuando se trate de créditos modificados como consecuencia de reorganizaciones administrativas o créditos financiados total o parcialmente por las Comunidades Europeas.

Artículo 22.- Generación de Créditos.

1.- Podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos, los ingresos derivados de las siguientes operaciones:

- a) Las derivadas de los supuestos previstos en el artículo setenta y uno del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.
- b) Transferencias de nuevos servicios de la Administración del Estado.
- c) Reintegros derivados de situaciones de incapacidad laboral transitoria, que generarán crédito en los conceptos 121 y 131 de los programas afectados.

2.- La competencia para autorizar las generaciones de crédito corresponde al Consejero de Hacienda. No obstante, en el supuesto de aportaciones procedentes de las diferentes Administraciones Públicas otorgadas con finalidad específica, una vez producido el acuerdo de concesión de las mismas y las referidas en el apartado c) anterior, la competencia corresponde al Secretario General de la Presidencia y a los Consejeros en las respectivas secciones, previo informe favorable de la Intervención Delegada.

Artículo 23.- Incorporaciones de crédito.

- 1.- Los créditos para gastos que en el ultimo dia del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho.
- 2.- No obstante lo anterior, el Consejero de Hacienda podrá autorizar la incorporación al estado de gastos del Presupuesto para 1990, generando nuevos créditos en el mismo los remanentes de crédito no provenientes a su vez de incorporaciones, que procedan de:
 - a) Créditos extraordinarios y suplementos de crédito aprobados en el ultimo trimestre del ejercicio presupuestario.
 - b) Créditos que amparen compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que, por motivos justificados, no hayan podido realizarse durante el mismo.
 - c) Créditos para operaciones de capital.
 - d) Créditos autorizados en función de la recaudación efectiva de derechos afectados.
 - e) Créditos generados por las operaciones que enumera el artículo setenta y uno del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.

Los remanentes incorporados según lo prevenido en este apartado únicamente podrán ser aplicados dentro del ejercicio de 1990, y en los supuestos a) y b) para los mismos gastos que motivaron en cada caso la concesión o el compromiso.

Los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos finalista podrán ser incorporados al Presupuesto de 1990 con independencia del ejercicio del que procedan.

Excepcionalmente, podrán incorporarse los remanentes de créditos, que tengan como origen leyes de créditos extraordinarios aprobadas en 1987 y 1988.

En cualquier caso, las incorporaciones de remanentes de crédito a realizar, estarán subordinadas a las disponibilidades financieras que resulten de la liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1989.

- 3.- Deducidas en su caso, las anteriores incorporaciones específicas del superávit obtenido en el ejercicio anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda podrá destinar la diferencia resultante a financiar, preferentemente, operaciones de capital.

Artículo 24.- Ampliaciones de crédito.

1.- Ampliaciones de crédito por reconocimiento de obligaciones.

Se declaran ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que se reconozcan de los créditos que se detallan a continuación:

- a) Los destinados al pago de intereses, amortizaciones y gastos derivados de operaciones de crédito concertadas por la Comunidad Autónoma.
- b) Los destinados al pago de obligaciones derivadas de quebrantos en operaciones de crédito avaladas por la Comunidad Autónoma, y los que se produzcan como consecuencia de su participación en empresas.
- c) Las cuotas sociales a cargo de la Comunidad Autónoma (concepto 160).
- d) El complemento familiar.
- e) Los trienios derivados del cómputo del tiempo de servicios realmente prestados a la Administración.
- f) Los destinados al pago de retribuciones del personal en cuanto precisen ser incrementados como consecuencia de situaciones que vengan impuestas por la legislación de carácter general, convenios laborales de obligado cumplimiento o por sentencia judicial firme.
- g) Los relativos a obligaciones de clases pasivas.
- h) Los destinados al pago de retribuciones básicas de excedentes forzosos.

- i) Los destinados a la atención de daños producidos por inclemencias climatológicas, que figuran en el programa de imprevistos y funciones no clasificadas.

En los supuestos contemplados en el apartado b) las ampliaciones a efectuar serán financiadas mediante el régimen de transferencias de crédito. En los contemplados en el apartado i) las ampliaciones podrán financiarse mediante operaciones de endeudamiento, siempre que afecten a operaciones de capital.

2.- Ampliaciones de crédito por mayores ingresos.

Se declaran ampliables en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados, los siguientes créditos:

- a) La partida 11.02.126A.226.9, vinculada al concepto 312 del Presupuesto de Ingresos.
- b) La partida 18.03.412A.221.6, vinculada al concepto 381.03 del Presupuesto de Ingresos.
- c) La partida 19.02.443B.627, vinculada al concepto 760 del Presupuesto de Ingresos.
- d) La partida 17.02.542A.221, vinculada a los conceptos 309.17 y 392 del Presupuesto de Ingresos.
- e) La partida 17.05.531B.607, vinculada al concepto 357.04 del Presupuesto de Ingresos.
- f) La partida 19.03.121C.233.0, vinculada al subconcepto 340.01 del Presupuesto de Ingresos.
- g) La partida 19.04.223A.461, vinculada al concepto 369 del

Presupuesto de Ingresos.

h) La partida 19.02.124A.760 "Caja de Cooperación", vinculada al concepto 821.90 del Presupuesto de Ingresos.

La financiación de los créditos anteriormente relacionados se efectuará aplicando el exceso de recaudación realizado sobre el inicialmente previsto.

3.- Ampliación de crédito por reintegros.

El concepto 19.03.121D.820.0, "Anticipos sin interes al personal de la Comunidad Autónoma" en la cuantía de los reintegros que se vayan produciendo, de los anticipos concedidos.

4.- La competencia para autorizar las ampliaciones de crédito corresponde al Consejero de Hacienda y a la Comisión de Gobierno Interior de la Asamblea Regional en la Sección 01.

Artículo 25.- Reposición de créditos.

La reposición de créditos por reintegro de pagos realizados indebidamente con cargo a créditos presupuestarios, será competencia de los Consejeros y del Secretario General de la Presidencia en sus respectivas secciones, quienes podrán autorizarla previo informe favorable de la Intervención Delegada.

Artículo 26.- Creación de nuevos Programas.

La creación de nuevos programas por transferencias de servicios, reorganización de los ya existentes, o por creación de nuevos servicios, organismos autónomos o entes de Derecho Público, siempre que no supongan un aumento de los créditos aprobados por esta Ley salvo en los casos de servicios transferidos, será competencia del Consêjo de Gobierno.

Artículo 27.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

- 1.- Cuando sea preciso realizar con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma gastos extraordinarios cuya ejecución no pueda demorarse y para los cuales no exista crédito, o no sea suficiente ni ampliable el consignado, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda, remitirá un Proyecto de Ley a la Asamblea Regional, para la concesión de créditos extraordinarios, en el primer caso, y de suplementos de créditos, en el segundo, y en los que se especificarán el origen de los recursos que han de financiar el mayor gasto, a los que se acompañarán la explicación de su urgencia y una memoria económica que justifique el gasto.
- 2.- Si la necesidad de crédito extraordinario o suplemento de crédito, se produjera en un Organismo Autónomo de los referidos en el párrafo 1 del artículo 1 de esta Ley, se observarán las siguientes disposiciones:
 - a) Cuando el crédito extraordinario o suplemento de crédito no suponga aumento en los créditos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la concesión de uno u otro corresponderá al Consejo de Gobierno si su importe no excede del 5 por ciento del Presupuesto de Gastos, en el caso de Organismos Autónomos administrativos, o del 10 por ciento, en el caso de Organismos Autónomos comerciales o industriales.
 - b) En el expediente de modificación presupuestaria informará la Consejería a cuyo presupuesto afecte o a la que esté adscrita el Organismo Autónomo que lo promueva, debiendo justificar la necesidad y urgencia del gasto, sin dejar de especificar el medio o recurso

que ha de financiar el aumento que se proponga ni la concreta partida presupuestaria a incrementar.

- c) En cada período ordinario de sesiones el Consejo de Gobierno dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional de los créditos extraordinarios y suplementos de créditos concedidos durante el semestre anterior al amparo de lo previsto en el presente número.

Artículo 28.- Anticipos de Tesorería

1.- Con carácter excepcional, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda, podrá conceder anticipos de Tesorería para atender gastos inaplazables, con el límite máximo del 1 por ciento de los créditos autorizados en la presente Ley, en los siguientes casos:

a) Cuando, una vez iniciada la tramitación del expediente de concesión de crédito extraordinario o de suplemento de crédito, se hubiese producido informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y Finanzas y, en el mismo sentido, dictamen de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma.

b) Cuando se hubiere promulgado una Ley Regional por la que se establezcan obligaciones cuyo cumplimiento exija la concesión de crédito extraordinario o suplemento de crédito.

2.- Si la Asamblea Regional no aprobase el proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario o de suplemento de crédito, el importe del anticipo de Tesorería se cancelará con cargo a los créditos de la respectiva Consejería u Organismo Autónomo, cuya minoración ocasione menos trastornos para el normal funcionamiento de los servicios.

Artículo 29.- Gastos plurianuales

- 1.- La autorización o realización de gastos de carácter plurianual, se subordinará al crédito que para cada ejercicio se consigne en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 2.- Podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores, siempre que su ejecución se inicie en el actual ejercicio y que, además, se encuentre en algunos de los casos que a continuación se enumeran:
 - a) Inversiones y transferencias de capital.
 - b) Contratos de suministro, de asistencia técnica y científica y de arrendamiento de equipos, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por plazo de un año.
 - c) Arrendamiento de bienes inmuebles a utilizar por la Administración de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos.
 - d) Cargas financieras por operaciones de endeudamiento.
 - e) Contratación de personal laboral eventual cuando la legislación exija un periodo mínimo de contratación de manera que a contar desde el inicio de la vigencia del contrato, su duración supere el ejercicio presupuestario.
 - f) La contratación de personal laboral eventual con cargo a gastos plurianuales de inversión, estando limitada su duración a la del gasto plurianual que la financia.
- 3.- El número de ejercicios a los que pueden aplicarse los

gastos referidos en los apartados a) y b) del número anterior, no será superior a cuatro. Asimismo, el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios futuros, como consecuencia de los compromisos derivados de actuaciones plurianuales aprobadas en el presente y anteriores ejercicios, no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito -al nivel de vinculación correspondiente-, los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70 por ciento; en el segundo ejercicio, el 60 por ciento; y en los tercero y cuarto, el 50 por ciento.

- 4.- El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda y previo informe de la Dirección General de Presupuestos y Finanzas, podrá modificar los porcentajes de gasto aplicables en cada ejercicio, así como el número de anualidades a las que se refiere el apartado anterior, en casos especialmente justificados.
- 5.- Los compromisos de gastos a que se refiere el párrafo 2 del presente artículo, deberán ser objeto de adecuada e independiente contabilización, y serán fiscalizados, en todo caso, por la Intervención General.
- 6.- Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, sin que sea preciso iniciar su ejecución en el ejercicio corriente, cuando se trate de concesión de subvenciones para actuaciones protegibles en materia de vivienda.
- 7.- Si hubieran de autorizarse gastos de capital no incluidos en el Programa de Desarrollo Regional y que puedan extenderse a ejercicios futuros, deberán incluir en su formulación objetivos, medios y calendario de ejecución, incidencia en el Programa de Desarrollo Regional y

previsiones de financiación y gasto. Para su aprobación por el Consejo de Gobierno, será necesario el informe previo de las Consejerías de Economía, Industria y Comercio y de Hacienda, oído el Comité de Planificación Económica Regional.

CAPÍTULO VIII

EJECUCIÓN DEL GASTO

Artículo 30.- Fases de ejecución

- 1.- La gestión económica y financiera de los créditos consignados en los estados de gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, comprenderá las siguientes fases:
 - A) Autorización del gasto.
 - B) Disposición o compromiso del gasto.
 - C) Reconocimiento de la obligación.
 - D) Propuesta de pago.
 - E) Ordenación del pago.
 - F) Pago material.
- 2.- La autorización del gasto es el acto por el que se acuerda su realización, calculado en forma cierta o aproximada, reservando, a tal fin, la totalidad o una parte disponible del crédito legalmente destinado para ello.
- 3.- La disposición o compromiso del gasto, es el acto por el que se acuerda o concierta, según los casos, tras los trámites legales que sean procedentes, la realización de obras, servicios, prestaciones y gastos en general, por importe y condiciones exactamente determinadas, formalizando así la reserva de crédito constituida en la fase anterior.
- 4.- El reconocimiento de la obligación, que consiste en la aceptación, por parte de la Administración deudora, de que las prestaciones han sido realizadas y se ajustan a lo previsto, supone la contracción en cuenta de los créditos exigibles contra la Comunidad Autónoma.

- 5.- La propuesta de pago es la operación contable que refleja el acto por el que el Ordenador de Gastos que ha reconocido la existencia de una obligación a pagar en favor de un interesado, solicita al Ordenador de Pagos que, de acuerdo con la normativa vigente, ordene su pago.
- 6.- La ordenación del pago es la operación por la que el Ordenador de Pagos expide, en relación con una obligación contraída, la correspondiente orden al Tesoro Público Regional.
- 7.- El pago material es la operación por la que se satisfacen, a los perceptores a cuyo favor estuvieran expedidas las ordenes de pago, los importes que figuran en las mismas .

Artículo 31.- Competencias de la Mesa de la Asamblea.

Corresponde a la Mesa de la Asamblea la autorización, la disposición o compromiso del gasto, el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago, dentro de los límites de las consignaciones incluidas en la Sección 01, "Asamblea Regional", sin perjuicio de la delegación en el Presidente de la autorización y compromiso del gasto.

Artículo 32.- Competencias de los Consejeros y del Secretario General de la Presidencia.

- 1.- Corresponde a cada Consejero y al Secretario General de la Presidencia, con cargo a las consignaciones incluidas en la respectiva Sección, la autorización, la disposición o compromiso del gasto, el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago, cuando no supere sesenta millones de pesetas. Este límite no afectará a los gastos de personal.
- 2.- Asimismo, corresponde a cada Consejero y al Secretario General de la Presidencia, la disposición o compromiso del gasto, el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago en los casos contemplados en el artículo 33 de la presente Ley.
- 3.- Dichas competencias podrán ser objeto de delegación mediante Orden de la respectiva Consejería.
- 4.- Dentro de los límites de sus consignaciones presupuestarias y hasta la misma cuantía que la señalada para los Consejeros en los Organismos Autónomos, la autorización, compromiso del gasto, reconocimiento de la obligación y propuesta de pago, será competencia del Director o Presidente de cada Organismo. En el supuesto de la Imprenta Regional esta facultad se atribuye a la Gerencia del Organismo.

Artículo 33.- Competencias del Consejo de Gobierno.

Corresponde al Consejo de Gobierno la autorización del gasto, con cargo a los créditos asignados a las distintas Consejerías, cuando por razón de su cuantía exceda de las competencias de cada Consejero, previstas en el artículo 32 de esta Ley. Asimismo le compete la autorización de gastos de inversión de carácter plurianual.

Artículo 34.- Competencias del Consejero de Hacienda.

Con independencia de las competencias establecidas en el artículo anterior, corresponde al Consejero de Hacienda la autorización, la disposición o compromiso del gasto, el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago con cargo a los créditos de la Sección Q2, "Deuda Pública".

Artículo 35.- Competencias del Consejero de Administración Pública e Interior.

Además de las competencias atribuidas en el artículo 32, corresponde al Consejero de Administración Pública e Interior, la autorización, disposición, el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago, con cargo a:

- Los créditos de la Sección 03: "Clases Pasivas".
- Los gastos derivados de las cuotas sociales, cualquiera que sea la Sección Presupuestaria donde se produzcan, excepto la Sección 01.

Artículo 36.- Ordenación del pago.

- 1.- Bajo la superior autoridad del Consejero de Hacienda, competen al Director General de Presupuestos y Finanzas las funciones de ordenador general de pagos de la Comunidad Autónoma.
- 2.- No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, en los organismos autónomos la ordenación del pago de obligaciones reconocidas por los mismos, corresponderá al Director o Presidente de cada Organismo.
- 3.- Las dotaciones presupuestarias de la Sección 01 "Asamblea Regional", se librarán en firme y anticipadas trimestralmente mediante operaciones extrapresupuestarias formalizándose en las cuentas del Presupuesto al finalizar cada trimestre.

Artículo 37.- Pago material.

- 1.- Sin perjuicio del cumplimiento de obligaciones de pago forzoso y vencimiento fijo, el Ordenador General de Pagos establecerá el orden de prioridad en los pagos, de acuerdo con las disponibilidades de Tesorería, debiendo atender, preferentemente, la antigüedad de las órdenes de pago.
- 2.- La Tesorería Regional realizará el pago material a los perceptores a cuyo favor estuvieran expedidas las ordenes de pago mediante transferencia bancaria o compensación. Excepcionalmente, se utilizará el cheque como medio de pago.

Artículo 38.- Ordenes de Pago.

- 1.- Las órdenes de pago irán acompañadas de los documentos que prueben la realización de la prestación o el derecho del acreedor, de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.
- 2.- El Ordenador general de pagos podrá recibir las propuestas y expedir las correspondientes órdenes de pago por medios informáticos. En este supuesto, la documentación justificativa del gasto realizado podrá quedar en aquellos Centros en los que se reconocieron las correspondientes obligaciones.

Artículo 39.- Pagos a justificar.

- 1.- Tendrán carácter de "pagos a justificar" las cantidades que excepcionalmente se libren para atender gastos sin la previa aportación de la documentación justificativa a que se refiere el artículo anterior.
- 2.- Procederá la expedición de órdenes de pago a justificar en los supuestos siguientes:
 - a) Cuando los documentos justificativos no puedan aportarse antes de formular la propuesta de pago.
 - b) Cuando los servicios o prestaciones a que se refieran hayan tenido lugar en territorio extranjero.
 - c) Cuando por razones de oportunidad u otras debidamente ponderadas se considere necesario para agilizar la gestión de los créditos.
- 3.- El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Hacienda, establecerá las normas que regulen la expedición de órdenes de pago a justificar, determinando los criterios generales, los límites cuantitativos y los conceptos presupuestarios a los que sean aplicables.
- 4.- Los perceptores de estas órdenes de pago están obligados a justificar en el plazo de tres meses la aplicación de las cantidades recibidas, excepto las correspondientes a pagos de expropiaciones y pagos en el extranjero que podrán ser rendidas en el plazo de seis meses. El Director General de Presupuestos y Finanzas y, en su caso, los Presidentes o Directores de los Organismos autónomos, podrán excepcionalmente ampliar estos plazos a seis y doce meses, respectivamente, a propuesta del Organo gestor del crédito, con informe de la Intervención Delegada. En caso de no

presentar la justificación en los plazos previstos se les conminará para que lo efectúen en un nuevo plazo de diez días advirtiéndoles de que de no hacerlo así se librará la correspondiente certificación de descubierto.

- 5.- Durante el transcurso del mes siguiente a la fecha de aportación de las documentaciones justificativo, a que se refiere el apartado anterior de este artículo, se procederá a la aprobación o reparo de la cuenta rendida por la autoridad competente.
- 6.- No tendrán la consideración, de pagos a justificar las provisiones de fondos de carácter permanente, que se realicen a Pagadurías, Cajas y Habilitaciones para la atención de gastos periodicos o repetitivos. Estos anticipos de caja fija tendrán la consideración de operaciones extrapresupuestarias y su cuantía global no podrá exceder para cada Consejería u Organismo Autónomo del 7 por 100 del total de los créditos del capítulo destinado a gastos corrientes en bienes y servicios del Presupuesto vigente en cada momento. Las unidades administrativas responsables de estos fondos justificarán su aplicación o situación conforme se establezca reglamentariamente y tales fondos formarán parte integrante del Tesoro Público Regional.

Artículo 40.- Disposición de Fondos.

- 1.- De acuerdo con el principio de unidad de caja, todos los fondos y valores de la Comunidad Autónoma, se custodiarán en la Tesorería Regional. Las disponibilidades líquidas se situarán en cuentas abiertas a nombre de la Comunidad en las entidades financieras debidamente autorizadas, por el Consejero de Hacienda e intervenidas por la Intervención General.
- 2.- La disposición de fondos se efectuará, necesariamente, con la firma conjunta del Ordenador de Pagos y del Interventor o personas en quienes expresamente deleguen.

Artículo 41.- Intervención.

- 1.- Sin perjuicio del control externo de la ejecución del Presupuesto, que corresponde a la Asamblea Regional y al Tribunal de Cuentas, en el ámbito de sus respectivas competencias, la Intervención General de la Comunidad Autónoma realizará la función fiscalizadora de la ejecución de los Estados de Ingresos y de Gastos del Presupuesto, con absoluta independencia en su ejercicio respecto a las autoridades y entidades cuyos actos fiscalice.

A tal efecto, está facultada para recabar de los Organos y Entidades vinculados a la Comunidad Autónoma, cuantos dictámenes y documentos estime oportuno, debiendo aquellos atender a su requerimiento.

- 2.- La competencia atribuida por el apartado 1 del presente artículo, podrá ser delegada, total o parcialmente, en favor de los Interventores Delegados.

No obstante, el Interventor General podrá recabar para sí cualquier acto o expediente que considere oportuno.

- 3.- En el caso de traspaso de competencias de la Administración Regional a las entidades locales, tal función se ejercerá por los Interventores de éstas.
- 4.- El Consejero de Hacienda, de acuerdo con el plan de actuación aprobado por el Consejo de Gobierno, ejercerá el control financiero y de eficacia de los servicios e inversiones, mediante el análisis del coste de funcionamiento y de los rendimientos que se produzcan.

Artículo 42.- Imputación de gastos.

Con cargo a los créditos consignados en los Presupuestos, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de gastos que se efectúen durante el ejercicio presupuestario.

No obstante lo anterior, se imputarán a los créditos del Presupuesto vigente en el momento de la expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

- a) Las que resulten del reconocimiento y liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.
- b) Las obligaciones por suministros, alquileres u otros contratos de carácter periódico, cuyos recibos o documentos de cobro, correspondientes al último período del año, sean expedidos necesariamente por el acreedor con posterioridad al 31 de diciembre.
- c) Las derivadas de ejercicios anteriores, reconocidas durante 1990 y que debieron ser imputadas a créditos ampliables.
- d) Las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

En aquellos casos en que no exista crédito adecuado en el ejercicio corriente, el Consejero de Hacienda, a propuesta de la Consejería correspondiente, podrá determinar los créditos a los que habrá de imputarse el pago de estas obligaciones.

Artículo 43.- Contratación directa de suministros y adquisiciones.

En los contratos referidos a suministros menores que hayan de verificarse directamente en establecimientos comerciales abiertos al público, podrá sustituirse el correspondiente pliego por una propuesta de adquisición razonada.

Se considerarán suministros menores aquellos que se refieran a bienes o servicios, cuyo importe total no exceda de 500.000 pesetas.

El mismo procedimiento podrá utilizarse en la adquisición de bienes inventariables por cuantía inferior a pesetas.

CAPITULO IX

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

Artículo 44.- Normas para la liquidación.

- 1.- El ejercicio presupuestario de 1990 coincidirá con el año natural y a él se imputarán:
 - a) Los derechos liquidados durante el mismo, cualquiera que sea el período del que deriven.
 - b) Las obligaciones reconocidas hasta el 31 de diciembre del correspondiente ejercicio, siempre que correspondan a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general, realizados dentro del mismo y con cargo a los respectivos créditos.
- 2.- El Presupuesto del ejercicio de 1990 se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre de 1990.
- 3.- Todos los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago en la fecha de liquidación del Presupuesto, quedarán a cargo de la Tesorería de la Comunidad Autónoma, según sus respectivas contracciones.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera

Las ayudas y subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad, que no tengan en los mismos asignación nominativa, lo serán con arreglo a criterios de publicidad, concurrencia y objetividad en la concesión.

A tales efectos y por la Consejería correspondiente se establecerán, caso de no existir y previamente a la disposición de los créditos, las oportunas normas reguladoras de la concesión.

Necesariamente, los perceptores de subvenciones vendrán obligados a justificar documentalmente la aplicación de la inversión de los fondos recibidos, en la forma que determine la Consejería de Hacienda.

Segunda

Todo anteproyecto de Ley o proyecto de Decreto que pueda generar nuevas obligaciones económicas no previstas en el Presupuesto, incluirá una Memoria económica en la que se pondrán de manifiesto las repercusiones presupuestarias derivadas de su ejecución. También requerirán Memoria económica aquellas disposiciones, actos y convenios que supongan un incremento del gasto, en relación con los créditos consignados en cada programa.

Tercera

La Consejería de Hacienda, establecerá un mecanismo de

seguimiento de la ejecución de los objetivos de los programas, para informar al Consejo de Gobierno y proponer, en su caso, cuantas medidas considere necesarias para asegurar su consecución. En cada período ordinario de sesiones de la Asamblea Regional, el Consejero de Hacienda informará a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos sobre el estado de ejecución de los objetivos señalados.

Cuarta

Los funcionarios de carrera designados libremente para prestar servicios en los Gabinetes, si optan por permanecer en servicio activo, percibirán sus retribuciones con cargo al artículo 12. A tal fin, se transferirán los créditos necesarios del artículo 11.

Quinta

La autorización de gastos con cargo a créditos específicamente financiados mediante transferencias finalistas, requerirá que por el organismo de que procedan los ingresos, se hayan efectuado los correspondientes compromisos de gasto a favor de esta Comunidad Autónoma.

Sexta

Los importes de las fianzas por arrendamiento de locales de negocio o viviendas, o por utilización de suministro o servicios complementarios de aquellas, de conformidad con las normas aplicables y con lo previsto en el Real Decreto 1.546/84, de 1 de Agosto, de traspaso de competencias en materia de patrimonio arquitectónico, control de edificación y viviendas, se sujetan al régimen jurídico de los ingresos

ordinarios de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con las previsiones del estado de ingresos del Presupuesto.

Séptima

1. La percepción de las retribuciones del personal se hará con cargo a la dotación presupuestaria del puesto que ocupe, con independencia de la naturaleza de su relación de servicio con la Administración Regional, y se imputarán al artículo 12 si la clasificación del puesto es funcionarial, y al artículo 13 si la clasificación del puesto es laboral.
2. El personal laboral contratado temporal, que ocupe puestos de laborales fijos, percibirá sus retribuciones con cargo al Concepto 130, "Laborales fijos".

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.-

Podrán imputarse a los créditos de los programas de Fomento de Empleo y Desarrollo Cooperativo (322A) las ayudas solicitadas durante 1989 al amparo de la Orden de 17 de abril de 1989, de la Consejería de Bienestar Social, reguladora de los Programas de Fomento de Empleo y Formación para la Inserción Laboral 1989.

Segunda.-

Dentro del primer semestre del año el Consejo de Administración aprobará el programa de Actuación, inversiones y financiación y los presupuestos de explotación y Capital de la Empresa Pública Regional RTVMur y de sus sociedades filiales, elaborados por el Director General, dando cuenta de dicha aprobación al Consejo de Gobierno y a la Comisión de la Asamblea de la Asamblea Regional.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta del Consejero de Hacienda, dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Ley.

Segunda

En todo lo no previsto en esta Ley, tendrá plena vigencia la aplicación del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Tercera

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

ANEXO I

PRESUPUESTOS GENERALES

DE LA REGION DE MURCIA

PARA 1990

A N E X O I

ESTRUCTURA DE FUNCIONES Y DE PROGRAMAS PARA 1990

GRUPO 1. SERVICIOS DE CARACTER GENERAL

<u>FUNCION</u>	<u>SUBFUNCION</u>	<u>PROGRAMA</u>
1.1 Alta Dirección de la Co- munidad Autónoma y del Gobierno.	1.1.1 Alta Dirección de la Comunidad Autónoma.	1.1.1.A Asamblea Regional.
	1.1.2 Alta Dirección del Go- bierno.	1.1.2.A Presidente de la Comu- nidad y del Consejo de Gobierno. 1.1.2.B Gabinete del Presidente. 1.1.2.C Oficina del Portavoz del Consejo de Gobierno.
1.2 Administración General.	1.2.1 Servicios Generales y Función Pública.	1.2.1.A Dirección Servicios Generales. 1.2.1.B Administración de la Función Pública. 1.2.1.C Acción social, selec- ción y Formación del Personal.
	1.2.4 Gastos de la Comunidad Autónoma relativos a la Administración Lo- cal.	1.2.4.A Asesoramiento y Asisten- cia Técnica a los Muni- cipios.
	1.2.6 Otros Servicios Gene- rales.	

- 1.2.6.A Asistencia Jurídica a la Comunidad.
- 1.2.6.B Imprenta Regional.
- 1.2.6.C Centro Regional de Informática.
- 1.2.6.D Parque Móvil Regional.
- 1.2.6.E Stª. de Asunt. relacionados con la C.E.E.

GRUPO 2. PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA.

<u>FUNCION</u>	<u>SUBFUNCION</u>	<u>PROGRAMA</u>
2.2 Seguridad y Protección Civil.	2.2.3 Protección Civil.	2.2.3.A Servicio Regional de Extinción de Incendios. Protección Civil y coord. Policías Locales.

GRUPO 3. SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.

<u>FUNCION</u>	<u>SUBFUNCION</u>	<u>PROGRAMA</u>
3.1 Seguridad Social y Protección Social.	3.1.1 Admón S.S. y Protección Social.	3.1.1.A Dción. y Serv. Generales Bienestar. 3.1.1.B Dción. y Serv. Generales I.S.S.R.M.
	3.1.3 Acción Social.	3.1.3.A Planificación y evaluación de Svcs. Sociales. 3.1.3.B Residencia L. Valenciano. 3.1.3.C Servicios técnicos y prestaciones I.S.S.R.M.

		3.1.3.D Del menor.
		3.1.3.E Planificación y ejecución de nuevos programas.
		3.1.3.F Minusválidos.
		3.1.3.G Tercera edad.
		3.1.3.H Tiempo Libre y Otros Colectivos.
	3.1.4. Pensiones y otras prestaciones econó- micas.	3.1.4.A Clases Pasivas.
		3.1.4.B Pensiones.
3.2 Promoción Social.	3.2.2 Promoción del Empleo.	3.2.2.A Fomento del Empleo.
	3.2.3 Promoción sociocultu- ral	3.2.3.A Promoción y Servicios a la juventud.

GRUPO 4. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL.

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
4.1. Sanidad.	4.1.1 Administración Gene- ral de Sanidad.	4.1.1.A Dirección y Servicios Generales.
	4.1.2 Hospitales, Servicios Asistenciales y Cen- tros de Salud.	4.1.2.A Hospital General. 4.1.2.B Hospital "Los Arcos". 4.1.2.C Atención Primaria de Salud. 4.1.2.D Salud Mental de Drogodepen. 4.1.2.E Centro Comarcal de Lorca. 4.1.2.F Centro Comcal. de Cartagena. 4.1.2.G Centro Reg. de Hemodonación. 4.1.2.H Hospital de Cieza 4.1.2.I Centro Comarcal de Caravaca.

- 4.1.3 Acciones públicas re-
lativas a la Salud. 4.1.3.B Salud.
- 4.2 Educación. 4.2.1 Administración General 4.2.1.A Educación
de Educación. 4.2.1.B Universidad e investi-
gación.
4.2.2 Enseñanza 4.2.2.A Escuela Universitaria de
Enfermería.
4.2.2.B Escuelas Infantiles.
- 4.3 Vivienda y Urbanismo. 4.3.1 Vivienda y Arquitectu-
ra. 4.3.1.A Promoción y Rehabilita-
ción de Viviendas.
4.3.1.B Actuaciones en Patrimo-
nio Arquitectónico.
4.3.1.C Promoción pública de vi-
viendas.
4.3.2 Urbanismo. 4.3.2.A Planeamiento y Disciplina
Urbanística.
4.3.2.B Planeamiento Especial.
4.3.2.D Infraest.Urbanística.
- 4.4 Bienestar Comunitario. 4.4.1 Saneamiento y abaste-
cimiento de aguas. 4.4.1.A Saneamiento y Depura-
ción de Poblaciones.
4.4.1.B Abastecimiento de Agua
Potable.
4.4.2 Protección del medio
ambiente. 4.4.2.A Protección y prevención
del medio ambiente.
4.4.2.B Protección y conservación
de la naturaleza.
4.4.2.C Dción. y servicios Generales.
4.4.2.D Planificación y uso de los
recursos naturales.
4.4.3 Otros servicios de
Bienestar Comunitarios. 4.4.3.A Defensa del Consumidor.
4.4.3.B Plan de Coop. Local.
- 4.5 Cultura. 4.5.1 Administración General
de Cultura. 4.5.1.A Dirección y Servicios

Generales.

4.5.2 Bibliotecas, Archivos. 4.5.2.A Bibliotecas y Archivos.

4.5.5 Promoción Cultural. 4.5.5.A Promoción y cooperación cultural.

4.5.5.B Promoción del libro y Publicaciones Culturales

4.5.7 Deportes y Educación

Física. 4.5.7.A Deportes.

4.5.8 Protección del Patrimonio Histórico Artístico

y Arqueología. 4.5.8.A Patrimonio Histórico y Museos.

GRUPO 5. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECONOMICO.

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
5.1 Infraestructura básica y del transporte.	5.1.1 Administración General de O.P. y Transportes.	5.1.1.A Administración General. 5.1.1.B Programación y Estudios.
	5.1.2 Recursos Hidráulicos.	5.1.2.A Planificación de Recursos. 5.1.2.D Acondicionamiento de Cauces.
	5.1.3 Transporte Terrestre.	5.1.3.A Gestión e Inspección de Transporte Terrestre. 5.1.3.B Planificación y Ordenación del Transporte. 5.1.3.C Conservación y Explotación de la Red Viaria. 5.1.3.D Planificación y Mejoras en la Red Viaria.

	5.1.4 Puertos y Transporte Marítimo.	5.1.4.A Puertos.
5.3 Infraestructuras Agrarias.	5.3.1 Reforma y Desarrollo Agrario.	5.3.1.A Reforma de la Estructura Agraria y Desarrollo Ru- ral. 5.3.1.B Transformación y mejora regadíos.
5.4 Investigación Científica técnica y aplicada.	5.4.2 Investigación técnica y aplicada.	5.4.2.A Capacitación Agraria. 5.4.2.B Investigaciones Agra- rias.
5.5 Información básica y estadística	5.5.1 Cartografía y estadís- tica.	5.5.1.A Cartografía. 5.5.1.C Estadística y documenta- ción.

GRUPO 6. REGULACIÓN ECONOMICA DE CARACTER GENERAL.

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
6.1 Regulación Económica.	6.1.1 Administración Gene- ral de Hacienda.	6.1.1.A Dirección y Servicios Generales.
	6.1.2 Política Económica Pre- supuestaria y Fiscal.	6.1.2.A Economía y Planificación. 6.1.2.B Programación y Presu- puestación. 6.1.2.C Control Interno y Conta- bilidad Pública. 6.1.2.D Gestión de la Tesorería Regional.

		6.1.2.E Gestión del Patrimonio de la Comunidad Autónoma
	6.1.3 Gestión del sistema tributario.	6.1.3.A Gestión, inspección de Tributos.
6.2 Regulación Comercial.	6.2.2 Comercio interior.	6.2.2.A Promoción del Comercio.
6.3 Regulación Financiera.	6.3.1 Admon. Financiera.	6.3.1.A Política financiera.
	6.3.3 Imprevistos y situa- ciones transitorias.	6.3.3.A Imprevistos y funciones no clasificadas.

GRUPO 7. REGULACION ECONOMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS.

<u>FUNCION</u>	<u>SUBFUNCION</u>	<u>PROGRAMA</u>
7.1 Agricultura, Ganade- ría y Pesca.	7.1.1 Administración General de Ag ^a . Gd ^a . y Pesca	7.1.1.A Dirección y Servicios Generales.
	7.1.2 Ordenación y mejora de la Producción Agraria y Pesquera.	7.1.2.A Difusión Tecnológica y Promoción del Medio Ru- ral. 7.1.2.B Potenciación, Conserva- ción y Racionalización de los Recursos Pesque- ros. 7.1.2.C Producción Ganadera. 7.1.2.D Producción Agrícola. 7.1.2.E Prom. y mej. Ind, Com. y y cald. Agroalimentaria
7.2 Industria.	7.2.1 Administración General de Industria.	7.2.1.A Dirección y Servicios Generales.

- 7.2.2 Actuaciones Administrativas sobre la Industria.
 - 7.2.2.A Planificación y Ordenación Industrial y Energética.
- 7.2.4 Desarrollo empresarial.
 - 7.2.4.A Desarrollo Cooperativo y Comunitario.
 - 7.2.4.B Artesanía.
- 7.4 Minería.
 - 7.4.1 Fomento de la Minería.
 - 7.4.1.A Ordenación y Fomento de la Minería.
- 7.5 Turismo.
 - 7.5.1 Ordenación y Promoción Turística.
 - 7.5.1.A Promoción, Fomento y Ordenación del Turismo.

GRUPO 0. DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OPERACIONES DE CRÉDITO.

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
0.1 Deuda Pública y otras operaciones de crédito.	0.1.1 Deuda Pública y otras operaciones de crédito.	0.1.1.A Amortización y gastos financieros de la Deuda Pública y otras operaciones.

E S T A D O D E I N G R E S O S Y D E G A S T O S

A) ESTADO DE INGRESOS



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.990

COMUNIDAD AUTONOMA

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEP TO	SUB CON CEP TO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
1				IMPUESTOS DIRECTOS				
1	10			SOBRE LA RENTA				
1	10	100		RECARGO SOBRE L.F. ACTIV. COMERCIALES E INDUSTRIAL	434.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		434.000		
1	10	101		RECARGO SOBRE L.F. ACTIVIDADES PROFESIONALES	36.700			
				TOTAL CONCEPTO.....		36.700		
				TOTAL ARTICULO.....			470.700	
1	11			SOBRE EL CAPITAL				
1	11	110		IMPUESTOS SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES				
1	11	110	11000	IMP.S/SUCESIONES Y DONACIONES.MURCIA Y OF. LIQUID.	1.015.560			
1	11	110	11001	IMP. S/ SUCESIONES Y DONACIONES. CARTAGENA	286.440			
				TOTAL CONCEPTO.....		1.302.000		
1	11	111		IMP. EXTRAOR. SOBRE EL PATRIMONIO				
1	11	111	11100	IMP. EXT. PATRIM. DELEG. HACIENDA Y SERV. MURCIA	542.100			
1	11	111	11101	IMP. EXT. PATRIM. DELEG. HACIENDA Y SERV. CARTAGEN	152.900			
				TOTAL CONCEPTO.....		695.000		
				TOTAL ARTICULO.....			1.997.000	
				TOTAL CAPITULO.....				2.467.700
2				IMPUESTOS INDIRECTOS				
2	20			SOBRE TRANS. PATRIM. Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTAD.				
2	20	200		SOBRE TRANSMISIONES INTERVIVOS				
2	20	200	20000	TRANSM. PATRIM. MURCIA Y OFIC. LIQUIDADORAS	3.605.160			
2	20	200	20001	TRANSM. PATRIM. CARTAGENA	1.016.840			
				TOTAL CONCEPTO.....		4.622.000		
2	20	201		SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS				
2	20	201	20100	ACTOS JURIDICOS DOCUM. MURCIA Y OFIC. LIQUIDADORAS	2.379.000			
2	20	201	20101	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS CARTAGENA	671.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		3.050.000		
				TOTAL ARTICULO.....			7.672.000	
2	25			SOBRE EL JUEGO				
2	25	250		IMPUESTO REGIONAL SOBRE LOS PREMIOS DEL BINGO				
2	25	250	25000	I.R. S/ PREMIOS DEL BINGO. MURCIA	585.000			
2	25	250	25001	I.R. S/ PREMIOS DEL BINGO. CARTAGENA	165.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		750.000		
				TOTAL ARTICULO.....			750.000	
2	26			IMPUESTOS EXTINGUIDOS				
2	26	260		IMPUESTO SOBRE EL LUJO. MURCIA	11.600			
				TOTAL CONCEPTO.....		11.600		
2	26	261		IMPUESTO SOBRE EL LUJO. CARTAGENA	3.200			
				TOTAL CONCEPTO.....		3.200		
2	26	262		IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS	200			
				TOTAL CONCEPTO.....		200		
				TOTAL ARTICULO.....			15.000	

Cantidades en miles



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.990

COMUNIDAD AUTONOMA

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEP TO	SUB CON CEP TO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
				TOTAL CAPITULO.....				8.437.000
3				TASAS Y OTROS INGRESOS				
3	30			VENTA DE BIENES				
3	30	300		VENTA DE PUBLICACIONES				
3	30	300	30000	VENTA PUBLIC. EDITORA REGIONAL	3.240			
3	30	300	30013	VENTA PUBLIC. C. HACIENDA	1.620			
3	30	300	30014	VENTA PUBLIC. C. POLITICA TERRITORIAL	253			
3	30	300	30015	VENTA PUBLIC. C. CULTURA	1.620			
3	30	300	30016	VENTA PUBLIC. C. ECONOMIA, INDUSTRIA	500			
3	30	300	30017	VENTA PUBLIC. C. AGRICULTURA	1.080			
				TOTAL CONCEPTO.....		8.313		
3	30	309		VENTA DE OTROS BIENES				
3	30	309	30915	VENTA OTROS BIENES C. CULTURA	2.409			
3	30	309	30916	VENTA OTROS BIENES C. ECONOMIA, INDUSTRIA	216			
3	30	309	30917	VENTA OTROS BIENES C. AGRICULTURA	16.651			
				TOTAL CONCEPTO.....		19.276		
				TOTAL ARTICULO.....			27.589	
3	31			PRESTACION DE SERVICIOS				
3	31	311		PREMIO DE COBRANZA TRIBUTOS LOCALES				
3	31	311	31100	PREMIO DE COBRANZA: VOLUNTARIA	70.000			
3	31	311	31101	PREMIO DE COBRANZA: EJECUTIVA	42.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		112.000		
3	31	312		HONORARIOS DEVENG. EN JUICIOS POR SERV. JURIDICOS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
3	31	315		ESCUELAS INFANTILES	87.480			
				TOTAL CONCEPTO.....		87.480		
3	31	318		HOSPITALES Y CENTROS SANITARIOS				
3	31	318	31800	HOSPITAL GENERAL	1.341.452			
3	31	318	31801	HOSPITAL LOS ARCS	480.553			
3	31	318	31803	CENTRO DE HEMODONACION	1			
3	31	318	31804	OTROS CENTROS SANITARIOS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1.822.007		
				TOTAL ARTICULO.....			2.021.488	
3	32			TASAS FISCALES				
3	32	321		TASAS DE JUEGO				
3	32	321	32100	TAS.FISC.S/JUEG.SUERTE, ENVITE, AZAR, MURCIA	2.340.000			
3	32	321	32101	TAS.FISC.S/JUEG.SUERTE, ENVITE, AZAR, CARTAGENA	660.000			
3	32	321	32102	RECARG.S/TAS.FISC.S/J.S.ENV.AZAR, MURCIA	234.000			
3	32	321	32103	RECAR.S/TAS.FIS.S/J.S.ENV.AZAR, CARTAGENA	66.000			
3	32	321	32104	TAS.FIS.S/RIF.TOM.APUESTAS ALEATORIAS.MURCIA	11.700			
3	32	321	32105	TAS.FISC.S/RIF.TOM.APUESTAS ALEATORIAS. CARTAGENA	3.300			
				TOTAL CONCEPTO.....		3.315.000		
				TOTAL ARTICULO.....			3.315.000	

Cantidades en miles



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.990

COMUNIDAD AUTONOMA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
3	34			TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA				
3	34	340		PRESTACION SERV. ADMINISTR. Y DERECHOS DE EXAMEN				
3	34	340	34000	POR PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6.758			
3	34	340	34001	POR DERECHOS DE EXAMEN	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		6.759		
3	34	341		C.F.N.E.	20.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		20.000		
				TOTAL ARTICULO.....			26.759	
3	35			TASAS DE LAS DISTINTAS CONSEJERIAS				
3	35	354		CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y D. PUBLICAS				
3	35	354	35400	POR SERVICIOS PRESTADOS EN PUERTOS	54.000			
3	35	354	35402	POR DIRECCION E INSPECCION DE OBRAS	240.894			
3	35	354	35403	POR PREST. SERV. ADM.: EMISION INFORMES FACULTATIV	4.644			
3	35	354	35404	POR LA ORDENACION DE TRANSPORTES POR CARRETERA	26.568			
3	35	354	35405	POR PRESTACION DE SERV. ADMINISTR. EN V.P.O.	14.040			
3	35	354	35406	POR EXPEDICION CEDULAS HABITABILIDAD	583			
3	35	354	35407	POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES RED CARRETERAS	16.200			
3	35	354	35408	POR REALIZACION ENSAYOS LABORATORIOS	12.960			
3	35	354	35409	POR PRESTACION SERVICIOS CARTOGRAFICOS	4.860			
3	35	354	35410	POR ACTUAC. EN INFORMES EN MATERIA DE URBANISMO	14.040			
				TOTAL CONCEPTO.....		388.789		
3	35	355		CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO				
3	35	355	35500	ALBERGUES, CAMPAMENTOS Y CAMPINGS	32.400			
3	35	355	35501	INSTALACIONES DEPORTIVAS. MURCIA	9.936			
3	35	355	35502	INSTALACIONES DEPORTIVAS. CARTAGENA	2.700			
3	35	355	35503	C. M. RAFAEL MENDEZ	27.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		72.036		
3	35	356		CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO				
3	35	356	35600	AUTORIZ. FUNC. INSCRIP. Y CONTR. INSTALAC. INDUSTRI	42.000			
3	35	356	35601	I.T.V.	145.000			
3	35	356	35602	VERIFICACION CONTRASTE Y HOMOLOGACION	13.000			
3	35	356	35603	AUTORIZACION CONEXIONES ELECTRICAS EN VIVIENDAS	35.000			
3	35	356	35606	EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y DOCUMENTOS	3.400			
3	35	356	35608	EXPEDIENTES MINEROS	13.000			
3	35	356	35611	LABORATORIO TECNOLÓGICO Y DEL CURTIDO	2.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		253.400		
3	35	357		CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA				
3	35	357	35700	POR PRESTACION SERVIC. FACULTATIVOS VETERINARIOS	4.104			
3	35	357	35701	POR GESTION TECNICO FACULTAT. SERVIC. AGRONOMICOS	7.560			
3	35	357	35702	POR ORDENACION Y DEF. IND. AGRIC. FOREST. Y PECUAR	6.278			
3	35	357	35704	DEL SRYDA DIREC.VIGIL.Y REPLANT. EN OBR. SU COMPET	1			
3	35	357	35705	DEL SRYDA DIREC.VIGIL.TRABAJ.ASIST. TECNICA	324			
3	35	357	35708	POR EXPED.LICENC.PESCA MAR.RECR.,PROFES. Y C.M.	4.409			
3	35	357	35709	POR CONCES.Y AUTOR.INSTAL. CULTIVOS MARINOS	216			

Cantidades en miles



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.990

COMUNIDAD AUTONOMA

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEP TO	SUB CON CEP TO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
				TOTAL CONCEPTO.....		24.891		
3	35	358		CONSEJERIA DE SANIDAD				
3	35	358	35800	SERVICIOS SANITARIOS	6.156			
3	35	358	35802	HOSPITAL PSIQUIATRICO ROMAN ALBERCA	8.640			
3	35	358	35803	SERVICIOS VETERINARIOS	65.000			
3	35	358	35804	POR OTROS SERVICIOS	162			
3	35	358	35805	SERVICIOS SALUD PUBLICA	486			
				TOTAL CONCEPTO.....		80.444		
				TOTAL ARTICULO.....			819.560	
3	36			CONTRIBUCIONES ESPECIALES				
3	36	369		DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS (UNESPA)	10.547			
				TOTAL CONCEPTO.....		10.547		
				TOTAL ARTICULO.....			10.547	
3	38			REINTEGROS				
3	38	380		DE EJERCICIOS CERRADOS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
3	38	381		DEL PRESUPUESTO CORRIENTE				
3	38	381	38100	PAGOS INDEBIDOS	1			
3	38	381	38101	S.S. (ILT)	1			
3	38	381	38102	MUNPAL. MUFACE, OTRAS MUTUALIDADES	144.000			
3	38	381	38103	DE AYUNTAMIENTOS	1			
3	38	381	38104	POR MEDICAMENTOS	20.000			
3	38	381	38105	POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	1			
3	38	381	38106	POR OBRAS A CARGO DE PARTICULARES	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		164.005		
3	38	389		OTROS REINTEGROS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			164.007	
3	39			OTROS INGRESOS				
3	39	391		RECARGOS Y MULTAS				
3	39	391	39100	RECARGOS DE APREMIO Y PRORROGA	167.000			
3	39	391	39101	INTERESES DE DEMORA. MURCIA	40.000			
3	39	391	39102	MULTAS Y SANCIONES	350.000			
3	39	391	39103	INTERESES DE DEMORA. CARTAGENA	11.000			
3	39	391	39199	OTROS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		568.001		
3	39	392		CUOTAS ALUMNOS E.C.A.	12.300			
				TOTAL CONCEPTO.....		12.300		
3	39	399		INGRESOS DIVERSOS	663.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		663.000		
				TOTAL ARTICULO.....			1.243.301	
				TOTAL CAPITULO.....				7.628.251
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				

Cantidades en miles



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.990

COMUNIDAD AUTONOMA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
4	40			DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL				
4	40	400		PARTICIPACION PROVINCIAL EN INGRESOS DEL ESTADO	7.205.700			
				TOTAL CONCEPTO.....		7.205.700		
4	40	401		COMPENSACION OPERACION I.G.T.E.	90.029			
				TOTAL CONCEPTO.....		90.029		
4	40	402		PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN INGRESOS DEL ESTADO	4.504.692			
				TOTAL CONCEPTO.....		4.504.692		
4	40	403		PARTICIPACION INGRESOS A.M.D.B.	100.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		100.000		
4	40	404		SUBVENCIONES FINALISTAS				
4	40	404	40420	PENSIONES FAS	3.288.023			
4	40	404	40421	BECAS MINUSVALIDOS	67.500			
4	40	404	40422	CONVENIO M.A.S. EN MATERIA DE INFORMACION	2.000			
4	40	404	40423	CONVENIO SITUACIONES DE NECESIDAD	1			
4	40	404	40424	CONVENIO M.A.S. PRESTACIONES BASICAS	1			
4	40	404	40425	PLAN DESARROLLO GITANO	1			
4	40	404	40440	SUBVENCIONES REHABILITACION VIVIENDAS	1			
4	40	404	40450	ESCUELAS INFANTILES	94.000			
4	40	404	40460	CONVENIO IMPI	6.700			
4	40	404	40461	PLAN DE SEGURIDAD EN MINERIA	2.536			
4	40	404	40470	SUBVENCION COLAB. ESTADISTICAS AGRARIAS	1			
4	40	404	40471	SUBVENCION CONSUMO LECHE	1			
4	40	404	40480	CONSEJERIA DE SANIDAD	68.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		3.528.765		
4	40	405		DERIVAS DE AÑOS ANTERIORES	600.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		600.000		
				TOTAL ARTICULO.....			16.029.186	
4	49			DEL EXTERIOR				
4	49	490		F.S.E.: AGRICULTURA	20.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		20.000		
4	49	491		F.S.E.: EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO	71.688			
				TOTAL CONCEPTO.....		71.688		
				TOTAL ARTICULO.....			91.688	
				TOTAL CAPITULO.....				16.120.874
5				INGRESOS PATRIMONIALES				
5	51			INTERESES DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS				
5	51	516		A CORPORACIONES LOCALES Y OTROS ENTES TERRITORIAL.				
5	51	516	51640	FINANCIACION PLAN VIVIENDAS	50.000			
5	51	516	51690	INTERESES DEUDA PUBLICA	57.337			
				TOTAL CONCEPTO.....		107.337		
5	51	518		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
5	51	518	51840	VIVIENDA RURAL	11.000			
5	51	518	51870	JOVENES AGRICULTORES	355			

Cantidades en miles



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.990

COMUNIDAD AUTONOMA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
				TOTAL CONCEPTO.....		11.355		
				TOTAL ARTICULO.....			118.692	
5	52			INTERESES DE DEPOSITOS				
5	52	520		INTERESES CUENTAS BANCARIAS	300.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		300.000		
				TOTAL ARTICULO.....			300.000	
5	55			PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECH. ESPECIALES				
5	55	550		DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS				
5	55	550	55000	CESSION SERVICIOS CAFETERIAS	2.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		2.000		
5	55	559		OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS				
5	55	559	55940	PUBLICIDAD EN MARQUESINAS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			2.001	
5	59			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
5	59	590		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	8.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		8.000		
				TOTAL ARTICULO.....			8.000	
				TOTAL CAPITULO.....				428.693
6				ENAJENACION DE INVERSIONES REALES				
6	60			DE TERRENOS				
6	60	600		VENTA DE SOLARES	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
6	60	609		VENTA DE OTROS TERRENOS	2.000.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		2.000.000		
				TOTAL ARTICULO.....			2.000.001	
6	61			DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES				
6	61	610		VENTA DE EDIFICIOS Y LOCALES	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
6	61	611		VENTA DE OTROS BIENES INMUEBLES	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
6	61	619		VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			3	
				TOTAL CAPITULO.....				2.000.004
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
7	70			DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL				
7	70	700		FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL 1990	4.288.900			
				TOTAL CONCEPTO.....		4.288.900		
7	70	701		PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	278.500			
				TOTAL CONCEPTO.....		278.500		
7	70	702		TRANSFERENCIAS FINALISTAS				

Cantidades en miles



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.990

COMUNIDAD AUTONOMA

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEP TO	SUB CON CEP TO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
7	70	702	70234	MINISTERIO DE CULTURA: AUDITORIO Y PALAC. CONGRESOS	456.000			
7	70	702	70241	TRANSFERENCIAS V.P.O.	2			
7	70	702	70242	CANON VERTIDOS	80.000			
7	70	702	70260	CONVENIOS C.D.T.I.	7.800			
7	70	702	70261	TRANSFERENCIAS IRESCO	67.000			
7	70	702	70262	TRANSFERENCIAS PLANER	50.000			
7	70	702	70270	PROGRAMA D.L.O. COMUNITARIO INCORPOR. JOVENES	5.000			
7	70	702	70271	PROYECTOS INVESTIGACION AGRARIA E INFR.	18.000			
7	70	702	70272	FOMENTO PRODUCCION GANADERA	2.000			
7	70	702	70273	FOMENTO PRODUCCION AGRICOLA	50.001			
7	70	702	70274	SUBV. INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	1			
7	70	702	70275	SUBV. INFRAESTRUCTURA INIA	2			
7	70	702	70276	SANIDAD ANIMAL	98.000			
7	70	702	70277	PLAN REGIONAL ACUICULTURA	6			
				TOTAL CONCEPTO.....		833.812		
				TOTAL ARTICULO.....			5.401.212	
7	76			DE CORPORACIONES LOCALES				
7	76	760		PARA EL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	405.624			
				TOTAL CONCEPTO.....		405.624		
				TOTAL ARTICULO.....			405.624	
7	77			DE EMPRESAS PRIVADAS				
7	77	770		PARA EL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			1	
7	79			DEL EXTERIOR				
7	79	790		F.E.D.E.R. 1990	1.675.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		1.675.000		
7	79	791		F.S.E.: EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO	288.110			
				TOTAL CONCEPTO.....		288.110		
7	79	792		RETORNO COMUNITARIO	100.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		100.000		
				TOTAL ARTICULO.....			2.063.110	
				TOTAL CAPITULO.....				7.869.947
8				ACTIVOS FINANCIEROS				
8	82			REINTEGROS DE PRESTAMOS CONCEDIDOS SECT. PUBLICO				
8	82	821		A MEDIO Y LARGO PLAZO				
8	82	821	82130	DEUDA PUBLICA	124.070			
8	82	821	82140	PLAN DE VIVIENDAS	55.000			
8	82	821	82190	CAJA DE COOPERACION MUNICIPAL	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		179.071		
				TOTAL ARTICULO.....			179.071	
8	83			REINTEGRO PRESTAMOS CONCEDIDOS FUERA SECT. PUBLICO				
8	83	831		A MEDIO Y LARGO PLAZO				

Cantidades en miles



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.990

COMUNIDAD AUTONOMA

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEP TO	SUB CON CEP TO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
8	83	831	83140	VIVIENDA RURAL	39.000			
8	83	831	83141	PRESTAMOS V.P.O.	70.000			
8	83	831	83142	COBRO MOROSOS VIVIENDA RURAL	1			
8	83	831	83170	RECURSOS AGRARIOS	3.000			
8	83	831	83171	JOVENES AGRICULTORES	6.044			
8	83	831	83172	DEVOLUCION PRESTAMOS IRYDA	200.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		318.045		
				TOTAL ARTICULO.....			318.045	
8	86			REINTEGRO DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
8	86	864		AMORTIZACION ANTICIPOS VIVIENDA RURAL	5.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		5.000		
8	86	869		AL PERSONAL, A CORTO PLAZO	16.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		16.000		
				TOTAL ARTICULO.....			21.000	
				TOTAL CAPITULO.....				518.116

9				PASIVOS FINANCIEROS				
9	91			PRESTAMOS RECIBIDOS DEL INTERIOR				
9	91	911		A MEDIO Y LARGO PLAZO, DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO				
9	91	911	91100	B.C.L.E., PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	417.750			
9	91	911	91101	I.P.P.V., PARA PRESTAMOS A C.C.L.L.	75.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		492.750		
9	91	913		A MEDIO Y LARGO PLAZO, DE ENTES DE FUERA DEL S.P.				
9	91	913	91300	EMPRESAS PRIVADAS	14.563.633			
				TOTAL CONCEPTO.....		14.563.633		
				TOTAL ARTICULO.....			15.056.383	
9	93			PRESTAMOS RECIBIDOS DEL EXTERIOR				
9	93	931		A MEDIO Y LARGO PLAZO				
9	93	931	93100	B.E.I., PLAN SANEAMIENTO RIO SEGURA	1.400.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		1.400.000		
				TOTAL ARTICULO.....			1.400.000	
				TOTAL CAPITULO.....				16.456.383

				TOTAL PRESUPUESTO... 61.926.968				

Cantidades en miles

B) E S T A D O D E G A S T O S

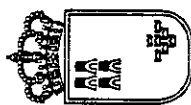
S E C C I O N 0 1

A S A M B L E A R E G I O N A L

P90-M1

ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

COMUNIDAD AUTONOMA



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

ANALISIS ECONOMICO DEL GASTO POR SECCIONES

SECCIONES	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 ASAMBLEA REGIONAL	163.400	266.500		93.700	523.600	71.000		71.000	2.000		2.000	596.600
2 DEUDA PUBLICA			4.738.251		4.738.251					924.085	924.085	5.662.336
3 CLASES PASIVAS	34.200			766.164	34.200							34.200
11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO	416.622	123.500			1.306.286	14.500	685.569	700.069				2.006.355
12 CONSEJERIA PORTAVOZ GOBIERNO	77.608	24.700			102.308	10.000		10.000				112.308
13 CONSEJERIA DE HACIENDA	949.488	569.975		8.026	1.527.489	1.842.290	36.001	1.878.291	50.000		50.000	3.455.780
14 C.DE POL.IT.TERRIT. Y OBR.PUBL.	1.638.950	472.000	50.000	101.000	2.261.950	8.487.999	1.072.002	9.560.001	130.000	55.000	185.000	12.006.951
15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO	1.652.443	300.439		1.228.700	3.181.582	1.980.000	1.369.000	3.349.000				6.530.582
16 C.ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	670.000	138.079		290.000	1.098.079	305.000	2.620.000	2.925.000				4.023.079
17 C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA	1.914.884	226.000		127.002	2.267.886	1.466.008	1.145.001	2.611.009	10.000		10.000	4.888.895
18 CONSEJERIA DE SANIDAD	5.000.261	1.050.450		224.500	6.275.211	805.000	155.000	960.000				7.235.211
19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR	773.537	231.390		394.000	1.398.927	3.115.000	624.000	3.739.000	16.000		16.000	5.153.927
20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL	484.096	134.561	20.000	7.679.748	8.318.405	245.000	1.657.339	1.902.339				10.220.744
TOTAL	13.775.489	3.537.594	4.808.251	10.912.840	31.034.174	18.341.797	9.363.912	27.705.709	208.000	979.085	1.187.085	61.926.968

I.O.CO. es total operaciones corrientes; I.O.CA. es total operaciones de capital; T.O.F. es total operaciones financieras. Cantidades en miles.

P90-C2-001



PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

COMUNIDAD AUTONOMA

RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: I ASAMBLEA REGIONAL

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA**

CAPITULOS

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
I ASAMBLEA REGIONAL	163.400	266.500		93.700	523.600	71.000		71.000	2.000		2.000	896.600
TOTAL.....	163.400	266.500		93.700	523.600	71.000		71.000	2.000		2.000	896.600

I.O.C.O. es Total Operaciones Corrientes; I.O.CA. es Total Operaciones de Capital; I.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P90/EP-001

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 1 ASAMBLEA REGIONAL
SERVICIO. 1 ASAMBLEA REGIONAL
PROGRAMA. 111A ASAMBLEA REGIONAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	163.400		
10 ALTOS CARGOS		6.000	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			6.000
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			2.300
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.700
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		25.500	
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			25.500
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			12.100
110 1 OTRAS REMUNERACIONES			13.400
12 FUNCIONARIOS		79.700	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			76.100
120 0 SUELDO			34.100
120 1 TRIENIOS			1.400
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			17.600
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			23.000
121 FUNCIONARIOS INTERINOS POR SUSTITUCION			3.600
121 0 SUELDO			1.800
121 2 COMPLEMENTO DESTINO			800
121 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			1.000
13 LABORALES		6.000	
130 LABORAL FIJO			1.500
130 0 SALARIOS			1.000
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			500
131 LABORAL EVENTUAL			4.500
131 0 SALARIOS			4.500
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		12.000	
150 PRODUCTIVIDAD			11.000
151 GRATIFICACIONES			1.000
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		34.200	
160 CUOTAS SOCIALES			31.100
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			29.400
160 4 MUNPAL			1.700
161 PRESTACIONES SOCIALES			1.900
161 5 ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA PERSONAL ACTIVO			1.900
162 GASTOS SOCIALES FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			1.180
162 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			1.000
162 9 OTROS			180
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			20
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	266.500		
20 ARRENDAMIENTOS		1.650	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			850
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			500
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			300
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		8.000	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			800
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			700
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			1.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES			4.000
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			1.000
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			500
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		161.850	
220 MATERIAL DE OFICINA			33.500
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			8.500
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			22.000
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			3.000
221 SUMINISTROS			11.350
221 0 ENERGIA ELECTRICA			8.800
221 1 AGUA			550
221 3 COMBUSTIBLE			1.000
221 4 VESTUARIO			500
221 9 OTROS SUMINISTROS			500

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-002

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 1 ASAMBLEA REGIONAL
SERVICIO. 1 ASAMBLEA REGIONAL
PROGRAMA. 111A ASAMBLEA REGIONAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
222 COMUNICACIONES			9.200
222 0 TELEFONICAS			5.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			700
222 2 TELEX Y TELEFAX			1.000
222 9 OTRAS			2.000
223 TRANSPORTES			1.000
224 PRIMAS DE SEGURO			6.800
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			1.000
224 1 VEHICULOS			800
224 9 OTROS RIESGOS			5.000
226 GASTOS DIVERSOS			87.000
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			28.000
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			41.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			8.000
226 9 OTROS			10.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			13.000
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			9.400
227 1 SEGURIDAD			500
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			2.500
227 7 PROCESO DE DATOS			600
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		95.000	
230 DIETAS			85.700
230 0 A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA			84.000
230 1 A ALTOS CARGOS			300
230 2 AL PERSONAL			1.400
231 LOCOMOCION			9.000
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			300
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.700		
40 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		5.500	
400 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA			5.500
46 A CORPORACIONES LOCALES		5.000	
460 A CORPORACIONES LOCALES			5.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		83.200	
480 A GRUPOS PARLAMENTARIOS			75.000
480 1 ASIGNACION FIJA			26.800
480 2 ASIGNACION PROPORCIONAL NUMERO DIPUTADOS			48.200
481 BECAS AL PERSONAL			1.200
482 SUBV. A PARTICULARES E INSTIT.SIN FINES LUCRO			7.000
6 INVERSIONES REALES	71.000		
60 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		58.000	
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			30.000
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			18.000
608 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			10.000
66 PROYECTOS DE INVERSION DE REPOSICION		13.000	
662 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			13.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.000		
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		2.000	
830 A CORTO PLAZO			2.000
830 0 ANTICIPOS AL PERSONAL ASAMBLEA REGIONAL			2.000
TOTAL PROGRAMA.....	111A	596.600	

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 02

DEUDA PUBLICA

P90-C2-002

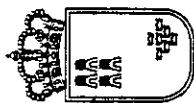
PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

COMUNIDAD AUTONOMA
RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 2 DEUDA PUBLICA

C A P I T U L O S

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA



SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
5 DEUDA PUBLICA			4.738.251		4.738.251					924.085	924.085	5.662.336
TOTAL.....			4.738.251		4.738.251					924.085	924.085	5.662.336

I.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; I.O.CA. es Total Operaciones de Capital; I.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P90/EP-003

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 2 DEUDA PUBLICA
SERVICIO. 5 DEUDA PUBLICA
PROGRAMA. 011A AMOR.FINANC.D.PUBLI.Y O.OPERAC

T O T A L E S

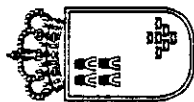
CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
3 GASTOS FINANCIEROS	4.738.251			
30 DEUDA PUBLICA INTERIOR		363.731		
300 INTERESES			363.731	
300 0 DEUDA PUBLICA 965 M.				57.338
300 1 DEUDA PUBLICA 2700 M.				272.268
300 2 DEUDA PUBLICA 2.000 M.				34.125
31 PRESTAMOS DEL INTERIOR		3.122.020		
310 INTERESES			3.122.020	
310 0 INTERESES DEL BANCO CREDITO LOCAL				2.221.060
310 1 DE OTRAS INSTITUCIONES DE CREDITO				900.960
33 PRESTAMOS DEL EXTERIOR		1.252.500		
330 INTERESES			1.252.500	
330 0 BANCO EUROPEO DE INVERSIONES				362.500
330 1 OTRAS INSTITUCIONES EXTRANJERAS				890.000
9 PASIVOS FINANCIEROS	924.085			
90 AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA INTERIOR		305.195		
901 A MEDIO Y LARGO PLAZO			305.195	
901 0 DEUDA PUBLICA 965 M.				124.070
901 1 DEUDA PUBLICA 2.700 M.				181.125
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR		618.890		
911 A MEDIO Y LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO			470.145	
911 0 DEL BANCO DE CREDITO LOCAL				470.145
913 A MEDIO Y LARGO PLAZO DE ENTES FUERA SECTOR PUBLICO			148.745	
913 0 DE PRESTAMOS DE OTRAS INSTITUCIONES DE CREDITO				148.745
TOTAL PROGRAMA.....	011A	5.662.336		

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 03

CLASES PASIVAS

P90-C2-003



PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

COMUNIDAD AUTONOMA

RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 3 CLASES PASIVAS

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA**

CAPITULOS

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
3 CLASES PASIVAS	34,200				34,200							34,200
TOTAL.....	34,200				34,200							34,200

I.O.CU. es Total Operaciones Corrientes; I.O.CA. es Total Operaciones de Capital; I.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P90/EP-004

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 3 CLASES PASIVAS
SERVICIO. 3 CLASES PASIVAS
PROGRAMA. 314A CLASES PASIVAS

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	34.200			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		34.200		
161	PRESTACIONES SOCIALES			34.200	
161 0	PENSIONES A FUNCIONARIOS				22.600
161 1	PENSIONES A FAMILIARES				11.600
TOTAL PROGRAMA.....		314A	34.200		

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 11
SECRETARIA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA

P90-C2-011

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

COMUNIDAD AUTONOMA

RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: II PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO

C A P I T U L O S



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 SECRET.GENERAL PRESIDENCIA	363.318	118.200		766.164	1.247.682	13.500	685.569	699.069				1.946.751
2 D. DE LOS SERV. JURIDICOS C.A.	53.304	5.300			58.604	1.000		1.000				59.604
TOTAL.....	416.622	123.500		766.164	1.306.286	14.500	685.569	700.069				2.006.355

I.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; I.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P90/EP-005

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 1 SECRET.GENERAL PRESIDENCIA
PROGRAMA.112A PDTE.C.A.Y DEL CONS.GOBIERNO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	273.382		
10 ALTOS CARGOS		16.186	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			16.186
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			16.186
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		14.110	
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			14.110
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			14.110
12 FUNCIONARIOS		146.803	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			146.803
120 0 SUELDO			76.974
120 1 TRIENIOS			8.401
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			35.274
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			16.483
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			9.671
13 LABORALES		13.023	
130 LABORAL FIJO			10.769
130 0 SALARIOS			8.167
130 1 ANTIGUEDAD			627
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			749
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			1.226
131 LABORAL EVENTUAL			2.254
131 0 SALARIOS			2.254
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		19.267	
151 GRATIFICACIONES			19.267
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		63.993	
160 CUOTAS SOCIALES			63.832
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			47.991
160 4 MUNPAL			15.841
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			161
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	107.280		
20 ARRENDAMIENTOS		4.000	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.500
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			500
205 MOBILIARIO Y ENSERES			900
206 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			100
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		6.950	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.850
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.500
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			50
215 MOBILIARIO Y ENSERES			1.350
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			150
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			50
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		89.200	
220 MATERIAL DE OFICINA			7.800
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			5.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			2.300
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			500
221 SUMINISTROS			16.200
221 0 ENERGIA ELECTRICA			8.300
221 1 AGUA			1.500
221 3 COMBUSTIBLE			1.100
221 4 VESTUARIO			2.800
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			100
221 9 OTROS SUMINISTROS			2.400
222 COMUNICACIONES			11.000
222 0 TELEFONICAS			9.200
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			600
222 2 TELEX Y TELEFAX			600
222 9 OTRAS			600
223 TRANSPORTES			50
224 PRIMAS DE SEGURO			600

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-006

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 1 SECRET.GENERAL PRESIDENCIA
PROGRAMA.112A PDTE.C.A.Y DEL CONS.GOBIERNO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			600
226 GASTOS DIVERSOS		28.550	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			14.750
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			7.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			5.500
226 9 OTROS			1.300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		25.000	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			16.000
227 1 SEGURIDAD			100
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES			100
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			8.300
227 9 OTROS			500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	7.130		
230 DIETAS		3.750	
230 1 A ALTOS CARGOS			2.500
230 2 AL PERSONAL			1.250
231 LOCOMOCION		2.380	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES		1.000	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	762.164		
40 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		32.000	
401 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA			2.000
402 AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA			30.000
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS ADM. DE LA COMUNIDAD AUTONO	647.164		
410 A LA AGENCIA REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE		647.164	
44 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS COMUNID	9.600		
440 OTROS ENTES PUBLICOS QUE SE ACUERDEN		1.000	
441 AL CONSEJO DE RTVE PARA FINES LEY 4/1984		5.000	
442 AL COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA		1.600	
443 A LA R.ACADEMIA DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA		1.000	
444 A LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA		1.000	
46 A CORPORACIONES LOCALES	18.000		
460 LAS QUE SE ACUERDEN POR EL SR. PRESIDENTE		8.000	
461 PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MUJER		10.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	55.400		
480 LAS QUE SE ACUERDEN POR EL SR. PRESIDENTE		10.000	
481 A GRADUADOS POR AMPLIACION DE ESTUDIOS		14.400	
482 PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MUJER		3.000	
483 A CASAS REGIONALES Y OTRAS CC MURC. FUERA REGION		15.000	
484 PARA FUNDACIONES EN CUYO PATRONATO PARTIC. LA C.A.		1.000	
485 AL INSTITUTO DE LA COMUNICACION		12.000	
6 INVERSIONES REALES	11.500		
60 INVERSIONES NUEVAS PALACIO SAN ESTEBAN		5.500	
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.347
605 MOBILIARIO Y ENSERES			3.153
61 ESTUDIO SOBRE COMUNIDADES MURCIANAS FUERA REGION		6.000	
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			6.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	685.569		
70 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		20.000	
700 AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA			20.000
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS ADM. DE LA COMUNIDAD	665.569		
710 A LA AGENCIA REGIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE		665.569	
TOTAL PROGRAMA.....	112A	1.839.895	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-007

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 1 SECRET.GENERAL PRESIDENCIA
PROGRAMA.112B GABINETE DEL PRESIDENTE

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	42.147		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			5.008
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	20.866		
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		20.866	
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			20.866
12 FUNCIONARIOS	7.507		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		7.507	
120 0 SUELDO			3.469
120 1 TRIENIOS			184
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			1.910
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			1.487
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			457
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR	8.766		
160 CUOTAS SOCIALES		8.766	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			8.766
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.650		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.600		
220 MATERIAL DE OFICINA		1.000	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			500
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			400
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			100
226 GASTOS DIVERSOS		600	
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			500
226 9 OTROS			100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	1.050		
230 DIETAS		800	
230 1 A ALTOS CARGOS			300
230 2 AL PERSONAL			500
231 LOCOMOCION		250	
TOTAL PROGRAMA.....	112B	44.797	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-008

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 1 SECRET.GENERAL PRESIDENCIA
PROGRAMA.126E S. ASUNTOS R. CON LA C.E.E.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	47.789		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			5.008
12 FUNCIONARIOS	32.808		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		32.808	
120 0 SUELDO			16.671
120 1 TRIENIOS			867
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			7.809
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			5.926
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			1.535
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR	9.973		
160 CUOTAS SOCIALES		9.970	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			8.953
160 4 MUNPAL			1.017
164 COMPLEMENTO FAMILIAR		3	
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.270		
20 ARRENDAMIENTOS		70	
206 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			70
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		250	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			50
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.150		
220 MATERIAL DE OFICINA		2.200	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			400
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.500
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			300
222 COMUNICACIONES		75	
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			50
222 2 TELEX Y TELEFAX			25
223 TRANSPORTES		75	
226 GASTOS DIVERSOS		3.000	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			500
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			200
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			2.000
226 9 OTROS			300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		800	
227 3 POSTALES			100
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			500
227 7 PROCESO DE DATOS			200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	1.800		
230 DIETAS		1.350	
230 1 A ALTOS CARGOS			850
230 2 AL PERSONAL			500
231 LOCOMOCION		400	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES		50	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000		
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.600	
486 BECAS DE FORMACION EN TEMAS DE LA C.E.E.			2.600
49 AL EXTERIOR		1.400	
490 CUOTAS ORGANISMOS INTERNACIONALES			1.400
6 INVERSIONES REALES	2.000		
62 INFORMATIZACION DE LOS SERVICIOS		2.000	
626 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			2.000
TOTAL PROGRAMA.....	126E	62.059	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-009

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 2 D.DE LOS SERV. JURIDICOS C.A.
PROGRAMA.126A ASIST.JURIDICA DE LA COMUNIDAD

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	53.304		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			1.706
12 FUNCIONARIOS			3.302
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		38.047	
120 0 SUELDO			16.022
120 1 TRIENIOS			2.368
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			8.592
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			9.749
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			1.316
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.224	
151 GRATIFICACIONES			1.224
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		9.025	
160 CUOTAS SOCIALES			9.010
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			6.808
160 4 MUNPAL			2.202
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			15
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.300		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		200	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			50
215 MOBILIARIO Y ENSERES			50
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		4.350	
220 MATERIAL DE OFICINA			2.125
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			725
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.100
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			300
222 COMUNICACIONES			25
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			25
223 TRANSPORTES			100
226 GASTOS DIVERSOS			1.700
226 3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS			1.200
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			200
226 9 OTROS			300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			400
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES			200
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		750	
230 DIETAS			500
230 1 A ALTOS CARGOS			200
230 2 AL PERSONAL			300
231 LOCOMOCION			250
6 INVERSIONES REALES	1.000		
60 INFORMATIZACION DE LOS SERVICIOS		1.000	
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			1.000
TOTAL PROGRAMA.....	126A	59.604	

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 12
CONSEJERIA DEL
PORTAVOZ
DEL GOBIERNO

P90-C2-012

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

COMUNIDAD AUTONOMA
RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 12 CONSEJERIA PORTAVOZ GOBIERNO

C A P I T U L O S

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA



SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 SECRETARIA GENERAL	77.608	24.700			102.308	10.000		10.000				112.308
TOTAL.....	77.608	24.700			102.308	10.000		10.000				112.308

I.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; T.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P90/EP-010

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..12 CONSEJERIA PORTAVOZ GOBIERNO
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA.112C OF.PORTAVOZ CONSEJO GOBIERNO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	77.608		
10 ALTOS CARGOS		15.469	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			15.469
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			12.167
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		47.606	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			47.606
120 0 SUELDO			39.897
120 1 TRIENIOS			587
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			3.502
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			3.023
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			597
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		14.533	
160 CUOTAS SOCIALES			14.528
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			13.612
160 4 MUNPAL			916
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			5
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	24.700		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		900	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			200
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			500
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			200
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		20.200	
220 MATERIAL DE OFICINA			4.500
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			2.500
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.000
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			1.000
221 SUMINISTROS			700
221 0 ENERGIA ELECTRICA			500
221 1 AGUA			200
222 COMUNICACIONES			3.300
222 0 TELEFONICAS			2.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			500
222 2 TELEX Y TELEFAX			200
222 9 OTRAS			100
224 PRIMAS DE SEGURO			100
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			100
226 GASTOS DIVERSOS			8.100
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			2.000
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			4.100
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			2.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			3.500
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			1.500
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			2.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.600	
230 DIETAS			2.600
230 1 A ALTOS CARGOS			1.000
230 2 AL PERSONAL			1.600
231 LOCOMOCION			1.000
6 INVERSIONES REALES	10.000		
60 EQUIPOS INFORMATICOS		10.000	
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			10.000
TOTAL PROGRAMA.....	112C	112.308	

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 13

CONSEJERIA DE HACIENDA

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

COMUNIDAD AUTONOMA

RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 13 CONSEJERIA DE HACIENDA

C A P I T U L O S

[illegible]



P90/EP-011

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA

SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL

CONSEJERIA DE HACIENDA

PROGRAMA.126C CENTRO REGIONAL DE INFORMATICA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	65.291		
12 FUNCIONARIOS		46.874	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			46.874
120 0 SUELDO			25.717
120 1 TRIENIOS			4.069
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			10.705
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			4.609
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			1.774
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		4.263	
151 GRATIFICACIONES			4.263
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		14.154	
160 CUOTAS SOCIALES			14.029
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			7.078
160 4 MUNPAL			6.951
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			125
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	45.954		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		19.222	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			936
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			976
215 MOBILIARIO Y ENSERES			810
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			16.500
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		26.212	
220 MATERIAL DE OFICINA			7.952
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			700
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			152
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			7.100
221 SUMINISTROS			5.000
221 0 ENERGIA ELECTRICA			5.000
222 COMUNICACIONES			8.010
222 0 TELEFONICAS			8.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			10
223 TRANSPORTES			350
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			4.900
227 7 PROCESO DE DATOS			4.900
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		520	
230 DIETAS			312
230 2 AL PERSONAL			312
231 LOCOMOCION			208
TOTAL PROGRAMA.....	126C	111.245	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-012

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA.611A DIRECCION Y SERVIC.GENERALES

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	262.328		
10 ALTOS CARGOS		15.469	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			15.469
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			12.167
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		3.908	
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			3.908
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			3.908
12 FUNCIONARIOS		167.401	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			167.401
120 0 SUELDO			111.363
120 1 TRIENIOS			2.999
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			28.167
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			18.210
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			6.662
13 LABORALES		17.620	
130 LABORAL FIJO			16.120
130 0 SALARIOS			11.804
130 1 ANTIGUEDAD			764
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			1.807
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			1.745
131 LABORAL EVENTUAL			1.500
131 0 SALARIOS			1.500
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		13.030	
151 GRATIFICACIONES			13.030
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		44.900	
160 CUOTAS SOCIALES			44.810
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			37.744
160 4 MUNPAL			7.066
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			90
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	149.583		
20 ARRENDAMIENTOS		6.000	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			6.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		21.000	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			13.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			5.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES			3.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		117.333	
220 MATERIAL DE OFICINA			10.433
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			6.033
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			4.000
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			400
221 SUMINISTROS			20.500
221 0 ENERGIA ELECTRICA			14.000
221 1 AGUA			2.400
221 3 COMBUSTIBLE			300
221 4 VESTUARIO			700
221 9 OTROS SUMINISTROS			3.100
222 COMUNICACIONES			14.200
222 0 TELEFONICAS			12.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			2.200
223 TRANSPORTES		1.500	
226 GASTOS DIVERSOS		13.200	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			3.900
226 2 PUBLICIDAD Y PROFAGANDA			3.800
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			2.900
226 9 OTROS			2.600
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			57.500
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			23.000
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			34.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		5.250	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-013

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA. 611A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS		CONCEPTOS	
230	DIETAS			4.000	
230 1	A ALTOS CARGOS				1.500
230 2	AL PERSONAL				2.500
231	LOCOMOCION			1.250	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.025			
46	A CORPORACIONES LOCALES		4.000		
460	A CORPORACIONES LOCALES			4.000	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4.025		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			4.000	
481	A LA PARROQUIA DE SANTA OLAYA			25	
6	INVERSIONES REALES	131.700			
60	INFORMATIZACION		131.700		
605	MOBILIARIO Y ENSERES			11.700	
606	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			120.000	
TOTAL PROGRAMA.....		611A	551.636		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-014

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA

SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL

PROGRAMA.612E GESTION DEL PATRIMONIO

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	76.465			
12	FUNCIONARIOS		58.558		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			58.558	
120 0	SUELDO				32.227
120 1	TRIENIOS				1.607
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				14.213
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				8.031
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				2.480
13	LABORALES		1.504		
130	LABORAL FIJO			1.504	
130 0	SALARIOS				1.181
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				148
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				175
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		574		
151	GRATIFICACIONES			574	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		15.829		
160	CUOTAS SOCIALES			15.826	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				15.826
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			3	
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.630			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.750		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			600	
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.000	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			150	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		4.680		
220	MATERIAL DE OFICINA			1.510	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.000
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				360
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				150
221	SUMINISTROS			40	
221 3	COMBUSTIBLE				40
222	COMUNICACIONES			980	
222 0	TELEFONICAS				950
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				30
223	TRANSPORTES			50	
226	GASTOS DIVERSOS			1.250	
226 5	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				250
226 6	REUNIONES Y CONFERENCIAS				450
226 9	OTROS				550
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			850	
227 2	VALORACIONES Y PERITAJES				150
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				150
227 7	PROCESO DE DATOS				550
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		200		
230	DIETAS			100	
230 2	AL PERSONAL				100
231	LOCOMOCION			100	
6	INVERSIONES REALES	1.710.590			
60	PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		1.710.590		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.710.590	
TOTAL PROGRAMA.....		612E	1.794.685		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-015

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA. 633A INPREV.Y FUNCIONES NO CLASIFIC

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1		
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1	
480	PARA DAÑOS INCLEMENCIAS CLIMATOLOGICAS			1
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1		
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1	
780	PARA DAÑOS INCLEMENCIAS CLIMATOLOGICAS			1
TOTAL PROGRAMA.....		2		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-016

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA
SERVICIO. 2 D.G.PRESUPUESTOS Y TESORERIA
PROGRAMA.612B PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	65.704		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS	47.016		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		47.016	
120 0 SUELDO			22.642
120 1 TRIENIOS			942
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			10.966
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			10.550
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			1.916
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	597		
151 GRATIFICACIONES		597	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR	13.083		
160 CUOTAS SOCIALES		13.060	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			10.244
160 4 MUNPAL			2.816
164 COMPLEMENTO FAMILIAR		23	
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.389		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		825	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			75
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			150
215 MOBILIARIO Y ENSERES			600
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.664		
220 MATERIAL DE OFICINA		2.014	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.600
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			264
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			150
222 COMUNICACIONES		1.550	
222 0 TELEFONICAS			1.150
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			400
224 PRIMAS DE SEGURO		1.100	
224 9 OTROS RIESGOS			1.100
226 GASTOS DIVERSOS		3.500	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			1.200
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			150
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			2.150
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		500	
227 7 PROCESO DE DATOS			500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	1.900		
230 DIETAS		1.300	
230 1 A ALTOS CARGOS			650
230 2 AL PERSONAL			650
231 LOCOMOCION		600	
TOTAL PROGRAMA.....	6128	77.093	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-017

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA
SERVICIO. 2 D.G.PRESUPUESTOS Y TESORERIA
PROGRAMA.612D GESTION DE TESORERIA REGIONAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	83.961		
12 FUNCIONARIOS		66.706	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			66.706
120 0 SUELDO			35.000
120 1 TRIENIOS			3.049
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			16.073
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			8.575
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			4.009
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		597	
151 GRATIFICACIONES			597
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		16.658	
160 CUOTAS SOCIALES			16.639
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			13.702
160 4 MUNPAL			2.937
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			19
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	255.434		
20 ARRENDAMIENTOS		8.000	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			8.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		3.800	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.600
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			100
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		243.234	
220 MATERIAL DE OFICINA			2.384
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.560
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			374
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			450
222 COMUNICACIONES			6.300
222 0 TELEFONICAS			1.300
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			5.000
223 TRANSPORTES			450
226 GASTOS DIVERSOS			234.100
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			48.500
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES			185.500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		400	
230 DIETAS			200
230 2 AL PERSONAL			200
231 LOCOMOCION			200
TOTAL PROGRAMA.....	6120	339.395	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-018

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA
SERVICIO. 2 D.G.PRESUPUESTOS Y TESORERIA
PROGRAMA.631A POLITICA FINANCIERA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	23.829		
12 FUNCIONARIOS		18.316	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			18.316
120 0 SUELDO			9.404
120 1 TRIENIOS			746
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			4.352
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			3.101
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			713
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		574	
151 GRATIFICACIONES			574
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		4.939	
160 CUOTAS SOCIALES			4.924
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			3.974
160 4 MUNPAL			950
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			15
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.960		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		6.760	
220 MATERIAL DE OFICINA			360
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			150
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			210
226 GASTOS DIVERSOS			6.400
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			100
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			6.100
226 9 OTROS			200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		200	
230 DIETAS			100
230 2 AL PERSONAL			100
231 LOCOMOCION			100
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.000		
77 A EMPRESAS PRIVADAS		36.000	
770 A EMPRESAS PRIVADAS (UNDEMUR)			36.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	50.000		
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		50.000	
830 A CORTO PLAZO			50.000
TOTAL PROGRAMA.....	631A	116.789	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-010

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA
SERVICIO.. 3 D.G. TRIBUTOS
PROGRAMA.613A GESTION INSPECCION DE TRIBUTOS

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	208.212		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.700
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.308
12 FUNCIONARIOS		167.431	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			167.431
120 0 SUELDO			82.800
120 1 TRIENIOS			9.000
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			38.000
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			26.000
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			10.123
13 LABORALES		4.538	
130 LABORAL FIJO			4.538
130 0 SALARIOS			3.446
130 1 ANTIGUEDAD			1.092
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			129
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			485
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.575	
151 GRATIFICACIONES			1.575
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		29.660	
160 CUOTAS SOCIALES			29.507
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			29.507
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			153
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	70.650		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		800	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			500
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			200
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		65.300	
220 MATERIAL DE OFICINA			9.000
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			7.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.350
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			50
221 SUMINISTROS			750
221 0 ENERGIA ELECTRICA			750
222 COMUNICACIONES			6.000
222 0 TELEFONICAS			4.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			2.000
223 TRANSPORTES			250
226 GASTOS DIVERSOS			34.000
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			500
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			1.000
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES			31.500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			15.300
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			15.000
227 9 OTROS			300
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		4.550	
230 DIETAS			1.050
230 1 A ALTOS CARGOS			750
230 2 AL PERSONAL			300
231 LOCOMOCION			3.500
TOTAL PROGRAMA.....	613A	278.862	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-020

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

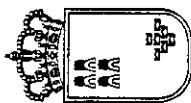
SECCION..13 CONSEJERIA DE HACIENDA
SERVICIO. 4 INTERVENCION GENERAL
PROGRAMA.612C CONTROL INTERN.Y CONTAB.PUBLI.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	163.698		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		127.109	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			127.109
120 0 SUELDO			58.220
120 1 TRIENIOS			7.514
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			29.437
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			25.168
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			6.770
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.904	
151 GRATIFICACIONES			2.904
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		28.677	
160 CUOTAS SOCIALES			28.625
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			23.417
160 4 MUNPAL			5.208
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			52
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	22.375		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.700	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.200
215 MOBILIARIO Y ENSERES			350
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			150
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		19.725	
220 MATERIAL DE OFICINA			3.000
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			2.300
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			600
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			100
222 COMUNICACIONES			425
222 0 TELEFONICAS			400
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			25
226 GASTOS DIVERSOS			1.300
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			100
226 9 OTROS			700
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			15.000
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			15.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		950	
230 DIETAS			600
230 1 A ALTOS CARGOS			350
230 2 AL PERSONAL			250
231 LOCOMOCION			350
TOTAL PROGRAMA.....	612C	186.073	

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 14
CONSEJERIA DE POLITICA
TERRITORIAL
Y OBRAS PUBLICAS



PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

**COMUNIDAD AUTONOMA
RESUMEN POR SERVICIOS**

SECCION.: 14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.

COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

C A P I T U L O S

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 SECRETARIA GENERAL	240.208	155.000		10.000	405.208	20.000	20.000	40.000				445.208
2 D.G.URBANISMO Y PLANIF.TERRIT.	181.608	34.000			215.608	250.000	227.000	477.000				692.608
3 D.G.CARRERAS Y PUERTOS	755.962	154.000			909.962	4.038.999		4.038.999				4.948.961
4 D.G.ARQUITECTURA Y VIVIENDA	214.814	68.000	50.000	38.000	370.814	1.245.000	390.002	1.635.002	130.000	55.000	185.000	2.190.816
5 D.G.TRANSPORTES	132.702	33.000		53.000	218.702	74.000	140.000	214.000				432.702
6 D.G.DE RECURSOS HIDRAULICOS	113.656	28.000			141.656	2.860.000	295.000	3.155.000				3.296.656
TOTAL.....	1.638.950	472.000	\$0.000	101.000	2.261.950	8.487.999	1.072.002	9.560.001	130.000	55.000	185.000	12.006.951

T.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; **T.O.CA.** es Total Operaciones de Capital; **T.O.F.** es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P90/EP-021

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA.511A ADMINISTRACION GENERAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	182.467		
10 ALTOS CARGOS		15.469	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			15.469
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			12.167
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		5.707	
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.707
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			5.707
12 FUNCIONARIOS		120.028	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			120.028
120 0 SUELDO			64.095
120 1 TRIENIOS			4.163
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			29.257
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			14.877
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			7.636
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		3.260	
151 GRATIFICACIONES			3.260
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		38.003	
160 CUOTAS SOCIALES			37.977
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			33.061
160 4 MUNPAL			4.916
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			26
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	127.750		
20 ARRENDAMIENTOS		40.558	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			40.558
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.658	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.555
215 MOBILIARIO Y ENSERES			103
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		82.134	
220 MATERIAL DE OFICINA			15.394
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			14.200
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.194
221 SUMINISTROS			4.675
221 0 ENERGIA ELECTRICA			3.500
221 1 AGUA			75
221 4 VESTUARIO			275
221 9 OTROS SUMINISTROS			825
222 COMUNICACIONES			2.400
222 0 TELEFONICAS			2.100
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			300
223 TRANSPORTES			525
224 PRIMAS DE SEGURO			14.000
224 9 OTROS RIESGOS			14.000
226 GASTOS DIVERSOS			25.750
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			2.800
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			6.400
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			2.000
226 9 OTROS			14.550
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			19.390
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			15.890
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			3.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.400	
230 DIETAS			1.800
230 1 A ALTOS CARGOS			1.000
230 2 AL PERSONAL			800
231 LOCOMOCION			600
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000		
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		10.000	
480 ACCIONES COMPLEMENTEN PROGRAMAS CONSEJERIA			10.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-022

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA.511A ADMINISTRACION GENERAL

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
76	A CORPORACIONES LOCALES		20.000	
760	A CORPORAC.LOCAL.ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS			20.000
TOTAL PROGRAMA.....		511A	340.217	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-023

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.

SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL

CONSEJERIA DE HACIENDA

PROGRAMA.511B PROGRAMACION Y ESTUDIOS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	57.741		
12 FUNCIONARIOS		44.528	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			44.528
120 0 SUELDO			23.794
120 1 TRIENIOS			611
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			10.906
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			7.249
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			1.968
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.124	
151 GRATIFICACIONES			1.124
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		12.089	
160 CUOTAS SOCIALES			12.089
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			12.089
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	27.250		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		6.200	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			6.200
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		20.350	
220 MATERIAL DE OFICINA			3.800
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			2.200
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			500
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			1.100
222 COMUNICACIONES			500
222 0 TELEFONICAS			500
226 GASTOS DIVERSOS			4.050
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			3.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			550
226 9 OTROS			500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			12.000
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			9.000
227 7 PROCESO DE DATOS			3.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		700	
230 DIETAS			500
230 2 AL PERSONAL			500
231 LOCOMOCION			200
6 INVERSIONES REALES	20.000		
60 SISTEMA DE GESTION Y PLANIFICACION		20.000	
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			7.000
607 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			10.000
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			3.000
TOTAL PROGRAMA.....	511B	104.991	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-024

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 2 D.G.URBANISMO Y PLANIF.TERRIT.
PROGRAMA.432A PLANEA.DISCIPLIN.URBANISTICA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	89.625		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		66.167	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			66.167
120 0 SUELDO			34.828
120 1 TRIENIOS			1.938
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			15.861
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			9.705
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			3.835
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		366	
151 GRATIFICACIONES			366
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		18.084	
160 CUOTAS SOCIALES			18.070
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			17.266
160 4 MUNPAL			804
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			14
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.385		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		170	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100
215 MOBILIARIO Y ENSERES			70
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		5.315	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.340
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.100
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			190
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			50
221 SUMINISTROS			150
221 1 AGUA			100
221 9 OTROS SUMINISTROS			50
222 COMUNICACIONES			700
222 0 TELEFONICAS			500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			200
223 TRANSPORTES			25
226 GASTOS DIVERSOS			3.100
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			500
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			300
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			2.000
226 9 OTROS			300
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.900	
230 DIETAS			1.600
230 1 A ALTOS CARGOS			300
230 2 AL PERSONAL			1.300
231 LOCOMOCION			300
6 INVERSIONES REALES	13.000		
62 PLANEAMIENTO URBANISTICO		13.000	
627 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			13.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.000		
76 A CORPORACIONES LOCALES		27.000	
760 ACTUACIONES DE URBANIZACION			27.000
TOTAL PROGRAMA.....	432A	137.010	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-025

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 2 D.G.URBANISMO Y PLANIF.TERRIT.
PROGRAMA.432B PLANEAMIENTO ESPECIAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	25.418			
12 FUNCIONARIOS		19.053		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			19.053	
120 0 SUELDO				12.185
120 1 TRIENIOS				27
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				5.661
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				1.180
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		109		
151 GRATIFICACIONES			109	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		6.256		
160 CUOTAS SOCIALES			6.256	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				6.256
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.250			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		100		
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		5.650		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.850	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.500
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				150
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				200
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			3.800	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				3.600
227 7 PROCESO DE DATOS				200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		500		
230 DIETAS			300	
230 2 AL PERSONAL				300
231 LOCOMOCION			200	
6 INVERSIONES REALES	30.000			
61 PLANIFICACION TERRITORIAL		30.000		
617 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			30.000	
TOTAL PROGRAMA.....	4328	61.668		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-026

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 2 D.G.URBANISMO Y PLANIF.TERRIT.
PROGRAMA.432D INFRAESTRUCTURA URBANISTICA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	27.499		
12 FUNCIONARIOS		22.224	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			22.224
120 0 SUELDO			12.550
120 1 TRIENIOS			823
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			5.473
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			2.161
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			1.217
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		109	
151 GRATIFICACIONES			109
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		5.166	
160 CUOTAS SOCIALES			5.152
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			5.152
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			14
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.040		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		30	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			30
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.610	
220 MATERIAL DE OFICINA			510
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			400
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			60
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			50
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.100
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			1.000
227 7 PROCESO DE DATOS			100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		400	
230 DIETAS			200
230 2 AL PERSONAL			200
231 LOCOMOCION			200
6 INVERSIONES REALES	137.000		
62 ACTUACIONES URBANISTICAS		137.000	
620 TERRENOS Y BIENES NATURALES			137.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000		
70 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		120.000	
700 A LA UNIVERSIDAD-CAMPUS			120.000
76 A CORPORACIONES LOCALES		80.000	
764 INFRAESTRUCTURA DE LA MANGA			80.000
TOTAL PROGRAMA.....	432D	366.539	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-027

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 2 D.G.URBANISMO Y PLANIF.TERRIT.
PROGRAMA.551A CARTOFRAFIA

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	39.066			
12	FUNCIONARIOS		29.333		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			29.333	
120 0	SUELDO				16.803
120 1	TRIENIOS				628
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				7.524
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				2.557
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				1.821
13	LABORALES		1.504		
130	LABORAL FIJO			1.504	
130 0	SALARIOS				1.181
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				148
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				175
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		120		
151	GRATIFICACIONES			120	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		8.109		
160	CUOTAS SOCIALES			8.098	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				7.115
160 4	MUNPAL				983
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			11	
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	18.325			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		200		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			100	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		17.375		
220	MATERIAL DE OFICINA			4.250	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				3.100
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				150
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				1.000
222	COMUNICACIONES			400	
222 0	TELEFONICAS				300
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				100
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			12.725	
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				12.725
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		750		
230	DIETAS			400	
230 2	AL PERSONAL				400
231	LOCOMOCION			350	
6	INVERSIONES REALES	70.000			
65	CARTOGRAFIA		70.000		
653	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			25.000	
657	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			45.000	
TOTAL PROGRAMA.....		551A	127.391		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-028

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 3 D.G.CARRETERAS Y PUERTOS
PROGRAMA.513C CONSERV.Y EXPLOTAC.RED VIARIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	656.601		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS	150.235		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		150.235	
120 0 SUELDO			77.170
120 1 TRIENIOS			8.847
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			35.720
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			20.253
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			8.205
13 LABORALES	341.797		
130 LABORAL FIJO		341.797	
130 0 SALARIOS			239.065
130 1 ANTIGUEDAD			32.026
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			37.290
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			33.416
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	14.604		
151 GRATIFICACIONES		14.604	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR	144.957		
160 CUOTAS SOCIALES		144.341	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			117.887
160 4 MUNPAL			26.454
164 COMPLEMENTO FAMILIAR		616	
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	125.850		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		20.350	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			400
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			19.000
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			600
215 MOBILIARIO Y ENSERES			350
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	44.000		
220 MATERIAL DE OFICINA		5.900	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			5.300
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			100
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			500
221 SUMINISTROS		26.450	
221 0 ENERGIA ELECTRICA			750
221 1 AGUA			200
221 3 COMBUSTIBLE			20.000
221 4 VESTUARIO			5.500
222 COMUNICACIONES		4.200	
222 0 TELEFONICAS			4.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			200
223 TRANSPORTES		50	
224 PRIMAS DE SEGURO		6.500	
224 1 VEHICULOS			6.500
226 GASTOS DIVERSOS		500	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		400	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			400
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	61.500		
230 DIETAS		60.500	
230 1 A ALTOS CARGOS			500
230 2 AL PERSONAL			60.000
231 LOCOMOCION		1.000	
6 INVERSIONES REALES	1.000.000		
66 CONSERVACION RED VIARIA		1.000.000	
662 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			15.000
663 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			20.000

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-029

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 3 D.G.CARRETERAS Y PUERTOS
PROGRAMA.513C CONSERV.Y EXPLOTAC.RED VIARIA

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
664	MATERIAL Y TRANSPORTE			25.000
665	MOBILIARIO Y ENSERES			10.000
666	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			5.000
667	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			925.000
TOTAL PROGRAMA.....		513C	1.782.451	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-030

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 3 D.G.CARRETERAS Y PUERTOS
PROGRAMA.513D PLANIF.Y MEJORAS EN LA RED V.

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	26.568			
12	FUNCIONARIOS		20.567		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			20.567	
120 0	SUELDO				11.272
120 1	TRIENIOS				1.187
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				4.978
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				1.252
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				1.878
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		924		
151	GRATIFICACIONES			924	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		5.077		
160	CUOTAS SOCIALES			5.046	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				3.198
160 4	MUNPAL				1.848
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			31	
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.200			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		850		
220	MATERIAL DE OFICINA			850	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				850
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.350		
230	DIETAS			2.000	
230 2	AL PERSONAL				2.000
231	LOCOMOCION			350	
6	INVERSIONES REALES	2.809.000			
60	DESDOBLAMIENTO Y MEJORA DE LA RED		2.409.000		
600	TERRENOS Y BIENES NATURALES			500.000	
607	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.909.000	
61	VARIANTES DE POBLACION		400.000		
610	TERRENOS Y BIENES NATURALES			400.000	
TOTAL PROGRAMA.....		5130	2.838.768		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-031

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 3 D.G.CARRETERAS Y PUERTOS
PROGRAMA.514A PUERTOS

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	72.793			
12	FUNCIONARIOS		37.000		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			37.000	
120 0	SUELDO				18.229
120 1	TRIENIOS				3.125
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				8.376
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				5.879
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				1.391
13	LABORALES		18.512		
130	LABORAL FIJO			18.512	
130 0	SALARIOS				14.461
130 1	ANTIGUEDAD				1.322
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				537
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				2.192
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		3.234		
151	GRATIFICACIONES			3.234	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		14.047		
160	CUOTAS SOCIALES			13.951	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				13.951
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			96	
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	24.950			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		3.650		
210	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			200	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			200	
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			600	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			150	
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			2.500	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		18.900		
220	MATERIAL DE OFICINA			1.650	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.400
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				250
221	SUMINISTROS			14.800	
221 0	ENERGIA ELECTRICA				10.000
221 1	AGUA				2.000
221 3	COMBUSTIBLE				500
221 4	VESTUARIO				500
221 9	OTROS SUMINISTROS				1.800
222	COMUNICACIONES			1.050	
222 0	TELEFONICAS				1.000
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				50
223	TRANSPORTES			100	
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.300	
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				1.300
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.400		
230	DIETAS			2.200	
230 2	AL PERSONAL				2.200
231	LOCOMOCION.			200	
6	INVERSIONES REALES	229.999			
60	PUERTOS		229.999		
607	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			229.999	
TOTAL PROGRAMA.....		514A	327.742		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-032

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 4 D.G.ARQUITECTURA Y VIVIENDA
PROGRAMA.431A PROMOCION Y REHAB.DE VIVIENDAS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	96.315		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		69.967	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			69.967
120 0 SUELDO			37.959
120 1 TRIENIOS			2.114
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			17.502
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			7.700
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			4.692
13 LABORALES		1.504	
130 LABORAL FIJO			1.504
130 0 SALARIOS			1.181
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			148
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			175
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.598	
151 GRATIFICACIONES			1.598
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		18.238	
160 CUOTAS SOCIALES			18.226
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			18.226
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			12
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.080		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		930	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			500
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			300
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			30
215 MOBILIARIO Y ENSERES			90
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			10
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		11.650	
220 MATERIAL DE OFICINA			5.570
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			4.500
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			170
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			900
221 SUMINISTROS			970
221 0 ENERGIA ELECTRICA			800
221 1 AGUA			10
221 2 GAS			10
221 3 COMBUSTIBLE			50
221 4 VESTUARIO			50
221 9 OTROS SUMINISTROS			50
222 COMUNICACIONES			1.900
222 0 TELEFONICAS			1.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			400
223 TRANSPORTES			150
224 PRIMAS DE SEGURO			100
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			100
225 TRIBUTOS			10
225 0 LOCALES			10
226 GASTOS DIVERSOS			600
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			500
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES			100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.350
227 1 SEGURIDAD			100
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES			50
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			2.000
227 7 PROCESO DE DATOS			200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.500	
230 DIETAS			900
230 1 A ALTOS CARGOS			300

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-033

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 4 D.G.ARQUITECTURA Y VIVIENDA
PROGRAMA.431A PROMOCION Y REHAB.DE VIVIENDAS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
230 2 AL PERSONAL				600
231 LOCOMOCION				600
6 INVERSIONES REALES	5.000			
60 INFORMATIZACION		5.000		
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			- 5.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.001			
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		100.001		
781 SUB.FAMIL.E INST.ADQUIS. V.P.O.PLAN CUATRIENAL			1	
782 SUBV.FAMI.E INST.ADQU.V.P.O. OTROS PLANES			100.000	
TOTAL PROGRAMA.....	431A	215.396		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-034

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 4 D.G.ARQUITECTURA Y VIVIENDA
PROGRAMA.431B ACT.EN PATRIM.ARQUITECTONICO

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	65.793			
12 FUNCIONARIOS		48.371		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			48.371	
120 0 SUELDO				25.754
120 1 TRIENIOS				2.052
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				11.614
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				6.611
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				2.340
13 LABORALES		2.894		
130 LABORAL FIJO			2.894	
130 0 SALARIOS				2.329
130 1 ANTIGUEDAD				37
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				191
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				337
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		421		
151 GRATIFICACIONES			421	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		14.107		
160 CUOTAS SOCIALES			14.052	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				11.727
160 4 MUNPAL				2.325
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			55	
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	21.920			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		660		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			500	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			50	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			10	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		19.560		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.230	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				700
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				330
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				200
221 SUMINISTROS			1.140	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				300
221 1 AGUA				100
221 2 GAS				20
221 3 COMBUSTIBLE				100
221 4 VESTUARIO				20
221 9 OTROS SUMINISTROS				600
222 COMUNICACIONES			900	
222 0 TELEFONICAS				500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				400
223 TRANSPORTES			50	
224 PRIMAS DE SEGURO			100	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				100
225 TRIBUTOS			100	
225 0 LOCALES				100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			16.040	
227 1 SEGURIDAD				250
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				15.690
227 7 PROCESO DE DATOS				100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.700		
230 DIETAS			800	
230 2 AL PERSONAL				800
231 LOCOMOCION			900	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.000			
46 A CORPORACIONES LOCALES		16.000		
460 SUBVENCIONES PARA OFICINAS GESTORAS			16.000	
6 INVERSIONES REALES	170.000			

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-035

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 4 D.G.ARQUITECTURA Y VIVIENDA
PROGRAMA. 431B ACT.EN PATRIM.ARQUITECTONICO

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
61	ACTUACIONES EN PATRIMONIO ARQUITECTONICO		170.000	
612	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			94.000
613	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			16.000
617	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			60.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.001		
76	A CORPORACIONES LOCALES		128.000	
762	SUBV.A CORPORAC.LOCAL..PATRIMONIO ARQUITECTONICO			128.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		72.001	
780	SUBV. PERSONALES REHABIL.VIV.FINANC. MOPU			1
783	SUBV. PERSONALES REHAB.VIV. FINANC. COMUNIDAD			72.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	55.000		
82	CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO		55.000	
822	PRESTAMOS VIVIENDA RURAL			55.000
TOTAL PROGRAMA.....		431B	528.714	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-036

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 4 D.G.ARQUITECTURA Y VIVIENDA
PROGRAMA.431C PROMOC.PUBLICA DE VIVIENDAS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	52.706		
12 FUNCIONARIOS		40.032	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			40.032
120 0 SUELDO			21.362
120 1 TRIENIOS			1.865
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			9.540
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			5.466
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			1.799
13 LABORALES		1.504	
130 LABORAL FIJO			1.504
130 0 SALARIOS			1.181
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			148
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			175
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		205	
151 GRATIFICACIONES			205
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		10.965	
160 CUOTAS SOCIALES			10.965
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			10.965
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	32.000		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		110	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			100
215 MOBILIARIO Y ENSERES			10
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		30.490	
220 MATERIAL DE OFICINA			990
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			700
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			90
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			200
221 SUMINISTROS			250
221 0 ENERGIA ELECTRICA			200
221 1 AGUA			10
221 4 VESTUARIO			20
221 9 OTROS SUMINISTROS			20
222 COMUNICACIONES			700
222 0 TELEFONICAS			500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			200
223 TRANSPORTES			50
224 PRIMAS DE SEGURO			2.000
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			2.000
225 TRIBUTOS			4.000
225 0 LOCALES			4.000
226 GASTOS DIVERSOS			12.500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			12.500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			10.000
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			10.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.400	
230 DIETAS			700
230 2 AL PERSONAL			700
231 LOCOMOCION			700
3 GASTOS FINANCIEROS	50.000		
31 PRESTAMOS DEL INTERIOR		50.000	
310 INTERESES			50.000
310 0 INTERESES PRESTAMOS CONVENIOS CC.LL.			50.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.000		
46 A CORPORACIONES LOCALES		22.000	
461 SUBVENCIONES ARRENDATARIOS PARQUE MUNICIPAL			12.000
462 SUBVENCIONES ALQUILERES REALOJADOS INUNDACIONES			10.000
6 INVERSIONES REALES	1.070.000		
60 PROMOCION PUBLICA DE VIVIENDAS		1.070.000	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-037

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 4 D.G.ARQUITECTURA Y VIVIENDA
PROGRAMA.431C PROMOC.PUBLICA DE VIVIENDAS

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
600	TERRENOS Y BIENES NATURALES			90.000	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			979.000	
606	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			1.000	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90.000			
76	A CORPORACIONES LOCALES		90.000		
760	SUBV.REPARAC.PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS			10.000	
761	SUBV. A AYUNTAMIENTOS ADQUISICION DE SUELO			80.000	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	75.000			
82	CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO		75.000		
821	A MEDIO Y LARGO PLAZO			75.000	
821 0	PRESTAMOS CC.LL. PPV				75.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	55.000			
91	AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR		55.000		
911	A MEDIO Y LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO			55.000	
911 0	AMORTIZACION PRESTAMOS PPV				55.000
TOTAL PROGRAMA.....		431C	1.446.706		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-038

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

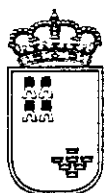
COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 5 D.G.TRANSPORTES
PROGRAMA.513A GESTION E INSPECC.DE TRANSP.T.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	83.914		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		55.578	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			55.578
120 0 SUELDO			28.563
120 1 TRIENIOS			3.273
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			13.019
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			7.269
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			3.454
13 LABORALES		8.165	
130 LABORAL FIJO			8.165
130 0 SALARIOS			5.977
130 1 ANTIGUEDAD			442
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			857
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			889
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.429	
151 GRATIFICACIONES			1.429
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		13.734	
160 CUOTAS SOCIALES			13.682
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			13.682
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			52
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.660		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.530	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			900
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			970
215 MOBILIARIO Y ENSERES			430
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			230
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		12.630	
220 MATERIAL DE OFICINA			5.600
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			4.500
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.100
221 SUMINISTROS			2.000
221 0 ENERGIA ELECTRICA			1.500
221 1 AGUA			100
221 4 VESTUARIO			80
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			20
221 9 OTROS SUMINISTROS			300
222 COMUNICACIONES			3.400
222 0 TELEFONICAS			1.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			1.800
222 9 OTRAS			100
223 TRANSPORTES			130
226 GASTOS DIVERSOS			500
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.000
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			1.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		4.500	
230 DIETAS			2.500
230 1 A ALTOS CARGOS			700
230 2 AL PERSONAL			1.800
231 LOCOMOCION			2.000
TOTAL PROGRAMA.....	513A	103.574	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-039

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 5 D.G.TRANSPORTES
PROGRAMA.513B PLANIF.Y ORD.DEL TRANSPORTE

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	48.788		
12 FUNCIONARIOS		39.397	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			39.397
120 0 SUELDO			20.309
120 1 TRIENIOS			1.621
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			9.243
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			6.158
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			2.066
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		509	
151 GRATIFICACIONES			509
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		8.882	
160 CUOTAS SOCIALES			8.870
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			8.870
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			12
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13.340		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.690	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES			970
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			720
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		8.950	
220 MATERIAL DE OFICINA			4.170
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			3.670
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			4.780
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			2.500
227 7 PROCESO DE DATOS			2.280
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.700	
230 DIETAS			800
230 2 AL PERSONAL			800
231 LOCOMOCION			900
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.000		
40 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		50.000	
400 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA OBRAS CAMPUS			10.000
401 A RENFE FF.CC. LORCA-AGUILAS			40.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.000	
480 PARA ACCESO PROFESION TRANSPORTISTA			2.000
49 AL EXTERIOR		1.000	
490 COLABORACION CITRAME			1.000
6 INVERSIONES REALES	74.000		
60 MARQUESINAS Y SEÑALIZACION		13.000	
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			13.000
61 INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE		61.000	
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			57.000
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			4.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140.000		
77 A EMPRESAS PRIVADAS		140.000	
770 REESTRUCTUR., CONCESIONES Y MEJORA DE SERVICIOS			60.000
772 RENFE, FF.CC., AGUILAS-LORCA			40.000
776 TERMINALES DE MERCANCIAS			40.000
TOTAL PROGRAMA.....	513B	329.128	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-040

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 6 D.G. DE RECURSOS HIDRAULICOS
PROGRAMA.441A SANEAM.Y DEPU.DE POBLACIONES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	48.032			
12 FUNCIONARIOS		33.618		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			33.618	
120 0 SUELDO				18.484
120 1 TRIENIOS				854
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				8.212
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				4.425
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				1.643
13 LABORALES		3.401		
130 LABORAL FIJO			3.401	
130 0 SALARIOS				2.716
130 1 ANTIGUEDAD				37
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				306
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				342
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		714		
151 GRATIFICACIONES			714	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		10.299		
160 CUOTAS SOCIALES			10.287	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				9.564
160 4 MUNPAL				723
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			12	
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.400			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.100		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.100	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.300		
230 DIETAS			1.000	
230 2 AL PERSONAL				1.000
231 LOCOMOCION			300	
6 INVERSIONES REALES	2.175.000			
60 SANEAMIENTO RIO SEGURA		1.805.000		
607 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.805.000	
61 SANEAMIENTO MAR MENOR		200.000		
617 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			200.000	
62 SANEAMIENTO OTRAS POBLACIONES		170.000		
627 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			170.000	-
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000			
76 A CORPORACIONES LOCALES		50.000		
760 A CORPORAC. LOCAL. ACTUACIONES SANEAMIENTO			50.000	
TOTAL PROGRAMA.....	441A	2.275.432		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-041

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 6 D.G. DE RECURSOS HIDRAULICOS
PROGRAMA.441B ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	11.860		
12 FUNCIONARIOS		7.295	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			7.295
120 0 SUELDO			4.034
120 1 TRIENIOS			92
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			1.803
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			1.035
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			331
13 LABORALES		1.494	
130 LABORAL FIJO			1.494
130 0 SALARIOS			1.181
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			148
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			165
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		529	
151 GRATIFICACIONES			529
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		2.542	
160 CUOTAS SOCIALES			2.542
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			2.542
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	800		
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		800	
230 DIETAS			600
230 2 AL PERSONAL			600
231 LOCOMOCION			200
6 INVERSIONES REALES	175.000		
60 ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE		175.000	
607 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			175.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	95.000		
70 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		75.000	
700 A MANCOMUNID.CANALES TAIBILLA AMPLIAC.ABASTECIMIENT			75.000
76 A CORPORACIONES LOCALES		20.000	
761 A CC.LL. ACTUACIONES ABASTECIMIENTO DE AGUA			20.000
TOTAL PROGRAMA.....	441B	282.660	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-042

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA .

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 6 D.G. DE RECURSOS HIDRAULICOS
PROGRAMA.512A PLANIFICACION DE RECURSOS

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	43.167			
10	ALTOS CARGOS		5.008		
100	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008	
100 0	RETRIBUCIONES BASICAS				1.706
100 1	OTRAS REMUNERACIONES				3.302
12	FUNCIONARIOS		29.541		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			29.541	
120 0	SUELDO				15.685
120 1	TRIENIOS				446
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				6.943
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				5.049
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				1.418
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		115		
151	GRATIFICACIONES			115	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		8.503		
160	CUOTAS SOCIALES			8.498	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				8.498
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			5	
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	23.950			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		150		
215	MOBILIARIO Y ENSERES			150	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		21.800		
220	MATERIAL DE OFICINA			8.550	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				7.200
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.100
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				250
221	SUMINISTROS			575	
221 0	ENERGIA ELECTRICA				500
221 1	AGUA				75
222	COMUNICACIONES			1.900	
222 0	TELEFONICAS				1.500
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				400
223	TRANSPORTES			500	
226	GASTOS DIVERSOS			500	
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			9.775	
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				9.775
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.000		
230	DIETAS			1.750	
230 1	A ALTOS CARGOS				500
230 2	AL PERSONAL				1.250
231	LOCOMOCION			250	
6	INVERSIONES REALES	95.000			
60	PLANIFICACION HIDRAULICA		95.000		
606	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			5.000	
607	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			90.000	
TOTAL PROGRAMA.....		512A	162.117		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-043

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..14 C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO. 6 D.G. DE RECURSOS HIDRAULICOS
PROGRAMA.512D ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	10.597			
12 FUNCIONARIOS		3.929		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			3.929	
120 0 SUELDO				2.328
120 1 TRIENIOS				262
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				1.031
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				85
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				223
13 LABORALES		3.833		
130 LABORAL FIJO			3.833	
130 0 SALARIOS				3.071
130 1 ANTIGUEDAD				178
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				249
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				335
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		435		
151 GRATIFICACIONES			435	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		2.400		
160 CUOTAS SOCIALES			2.400	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				2.400
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	850			
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		850		
230 DIETAS			600	
230 2 AL PERSONAL				600
231 LOCOMOCION			250	
6 INVERSIONES REALES	415.000			
60 ENCAUZAMIENTO		415.000		
607 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			415.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000			
70 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		150.000		
701 A LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA			150.000	
TOTAL PROGRAMA.....	512D	576.447		

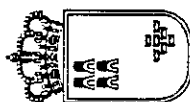
CANTIDADES EN *ILES.

SECCION 15

CONSEJERIA DE CULTURA

EDUCACION Y TURISMO

P90-C2-015



PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

COMUNIDAD AUTÓNOMA

RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA**

CAPITULOS

[illegible]

I.O.CD. es Total Operaciones Corrientes; I.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P90/EP-044

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA. 451A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	170.548		
10 ALTOS CARGOS		15.177	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			15.177
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			15.177
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		5.102	
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.102
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			5.102
12 FUNCIONARIOS		106.336	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			106.336
120 0 SUELDO			56.431
120 1 TRIENIOS			6.114
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			25.260
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			12.287
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			6.244
13 LABORALES		4.651	
130 LABORAL FIJO			4.651
130 0 SALARIOS			3.478
130 1 ANTIGUEDAD			442
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			234
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			497
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.205	
151 GRATIFICACIONES			2.205
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		37.077	
160 CUOTAS SOCIALES			37.050
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			34.560
160 4 MUNPAL			2.490
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			27
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	39.302		
20 ARRENDAMIENTOS		5.400	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			5.400
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		4.969	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.100
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			39
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			42
215 MOBILIARIO Y ENSERES			284
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			504
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		27.045	
220 MATERIAL DE OFICINA			4.120
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.123
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			609
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			439
220 3 MOBILIARIO Y ENSERES			1.510
220 4 MATERIAL DE OFICINA: MATERIAL INFORMATICO			439
221 SUMINISTROS			3.491
221 0 ENERGIA ELECTRICA			3.341
221 1 AGUA			97
221 9 OTROS SUMINISTROS			53
222 COMUNICACIONES			15.050
222 0 TELEFONICAS			12.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			2.550
223 TRANSPORTES			526
224 PRIMAS DE SEGURO			44
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			11
224 1 VEHICULOS			11
224 8 OTRO INMOVILIZADO			11
224 9 OTROS RIESGOS			11
226 GASTOS DIVERSOS		2.814	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			586
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			1.464
226 9 OTROS			764
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.000

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-045

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA. 451A DIRECCION Y SERVIC.GENERALES

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			1.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.888	
230 DIETAS			1.110
230 1 A ALTOS CARGOS			410
230 2 AL PERSONAL			700
231 LOCOMOCION		502	
232 TRASLADOS		120	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES		156	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	215.000		
44 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS COMUNID		200.000	
440 "A RTVMUR"			200.000
46 A CORPORACIONES LOCALES		5.000	
460 AYUDAS PARA COMPLEM.PROGRAM.DE LAS DIR. GENERALES			5.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS		5.000	
470 AYUDAS PARA COMPLEM.PROGRAM.DE LAS DIR.GENERALES			5.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5.000	
480 AYUDAS PARA COMPLEM.PROGRAM. DE LAS DIR.GENERALES			5.000
6 INVERSIONES REALES	209.500		
60 CONVENIO EN MATERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISM		40.000	
607 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			40.000
61 MEJORA INFRAESTRUCTURA CULTURAL		160.000	
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			150.000
618 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			10.000
63 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION		9.500	
636 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			9.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000		
74 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBL. DE COMUNID		500.000	
740 PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TELE 3			500.000
TOTAL PROGRAMA.....	451A	1.134.350	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-046

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 2 D.G. CULTURA
PROGRAMA.452A BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	132.144		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		89.503	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			89.503
120 0 SUELDO			50.244
120 1 TRIENIOS			5.834
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			21.022
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			6.331
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			6.072
13 LABORALES		8.920	
130 LABORAL FIJO			8.605
130 0 SALARIOS			6.435
130 1 ANTIGUEDAD			478
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			674
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			1.018
131 LABORAL EVENTUAL			315
131 0 SALARIOS			315
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.152	
151 GRATIFICACIONES			2.152
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		26.561	
160 CUOTAS SOCIALES			26.525
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			23.800
160 4 MUNPAL			2.725
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			36
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	21.325		
20 ARRENDAMIENTOS		340	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			195
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			97
205 MOBILIARIO Y ENSERES			48
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.808	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.154
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			48
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			215
215 MOBILIARIO Y ENSERES			391
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		15.508	
220 MATERIAL DE OFICINA			6.739
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			830
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			4.932
220 3 MOBILIARIO Y ENSERES			977
221 SUMINISTROS			2.252
221 0 ENERGIA ELECTRICA			627
221 1 AGUA			918
221 2 GAS			391
221 3 COMBUSTIBLE			195
221 4 VESTUARIO			121
222 COMUNICACIONES			626
222 0 TELEFONICAS			368
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			258
223 TRANSPORTES			703
224 PRIMAS DE SEGURO			527
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			131
224 1 VEHICULOS			131
224 8 OTRO INMOVILIZADO			131
224 9 OTROS RIESGOS			134
226 GASTOS DIVERSOS			1.826
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			97
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			243
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			1.486

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-047

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 2 D.G. CULTURA
PROGRAMA. 452A BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.835	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				1.612
227 1 SEGURIDAD				488
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				247
227 9 OTROS				488
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.669		
230 DIETAS			1.798	
230 1 A ALTOS CARGOS				295
230 2 AL PERSONAL				1.503
231 LOCOMOCION			781	
232 TRASLADOS			44	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			46	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.000			
46 A CORPORACIONES LOCALES		31.000		
461 PARA FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTEC.Y CENTROS LECTURA			26.000	
462 PARA CATALOGACION DE ARCHIVOS MUNICIPALES.			5.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4.000		
480 BECAS Y SUBV.A PARTICUL.FAM.E INST.SIN FINES LUCRO			4.000	
6 INVERSIONES REALES	25.000			
61 CENTROS CULTURALES		25.000		
618 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			25.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	121.000			
76 A CORPORACIONES LOCALES		121.000		
760 ADQUISICION CONSTRUCCION Y MEJORA C. CULTURALES			121.000	
TOTAL PROGRAMA.....	452A	334.469		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-048

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 2 D.G. CULTURA
PROGRAMA.455A PROMOCION Y COOP.CULTURAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	145.671		
12 FUNCIONARIOS		104.775	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			104.775
120 0 SUELDO			57.535
120 1 TRIENIOS			9.263
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			24.418
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			6.150
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			7.409
13 LABORALES		7.228	
130 LABORAL FIJO			6.966
130 0 SALARIOS			5.604
130 1 ANTIGUEDAD			365
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			209
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			788
131 LABORAL EVENTUAL			262
131 0 SALARIOS			262
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.383	
151 GRATIFICACIONES			2.383
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		31.285	
160 CUOTAS SOCIALES			31.226
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			29.488
160 4 MUNPAL			1.738
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			59
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.076		
20 ARRENDAMIENTOS		458	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			215
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			146
205 MOBILIARIO Y ENSERES			97
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		498	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1
215 MOBILIARIO Y ENSERES			497
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		7.473	
220 MATERIAL DE OFICINA			827
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			243
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			341
220 3 MOBILIARIO Y ENSERES			243
221 SUMINISTROS			1.556
221 0 ENERGIA ELECTRICA			1.337
221 1 AGUA			70
221 2 GAS			28
221 4 VESTUARIO			121
222 COMUNICACIONES			624
222 0 TELEFONICAS			488
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			136
223 TRANSPORTES			391
224 PRIMAS DE SEGURO			514
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			128
224 1 VEHICULOS			128
224 8 OTRO INMOVILIZADO			128
224 9 OTROS RIESGOS			130
226 GASTOS DIVERSOS			2.490
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			97
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			466
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			1.927
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.071
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			1
227 1 SEGURIDAD			178
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			536
227 9 OTROS			356
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.647	
230 DIETAS			915

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-049

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 2 D.G. CULTURA
PROGRAMA. 455A PROMOCION Y COOP. CULTURAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
230 2 AL PERSONAL				915
231 LOCOMOCION			633	
232 TRASLADOS			50	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			49	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	161.000			
46 A CORPORACIONES LOCALES		15.000		
460 PARA ACTIVIDADES CULTURALES			15.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		146.000		
480 PROMO, CULT, CR. Y FUN. ORQUESTA REG. Y OTRAS ACT. CULT			146.000	
6 INVERSIONES REALES	200.000			
62 CAMPAÑA DE PROMOCION CULTURAL		200.000		
628 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			20.000	
629 INMOVILIZADO INMATERIAL			180.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	69.000			
76 A CORPORACIONES LOCALES		69.000		
760 INSTALACIONES Y CENTROS DE INTERES CULTURAL			69.000	
TOTAL PROGRAMA.....	455A	585.747		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-050

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 2 D.G. CULTURA
PROGRAMA. 455B PROM.DEL LIBRO Y P.CULTURALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	15.724		
12 FUNCIONARIOS		10.016	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			10.016
120 0 SUELDO			5.563
120 1 TRIENIOS			300
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			2.469
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			955
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			729
13 LABORALES		1.957	
130 LABORAL FIJO			1.789
130 0 SALARIOS			1.536
130 1 ANTIGUEDAD			37
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			49
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			167
131 LABORAL EVENTUAL			168
131 0 SALARIOS			168
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		367	
151 GRATIFICACIONES			367
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		3.384	
160 CUOTAS SOCIALES			3.384
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			2.675
160 4 MUNPAL			709
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17.988		
20 ARRENDAMIENTOS		1.075	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.075
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		200	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			161
215 MOBILIARIO Y ENSERES			39
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		16.364	
220 MATERIAL DE OFICINA			12.373
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			97
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			12.179
220 3 MOBILIARIO Y ENSERES			97
221 SUMINISTROS			91
221 0 ENERGIA ELECTRICA			68
221 1 AGUA			23
222 COMUNICACIONES			453
222 0 TELEFONICAS			341
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			112
223 TRANSPORTES			170
224 PRIMAS DE SEGURO			20
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			5
224 1 VEHICULOS			5
224 8 OTRO INMOVILIZADO			5
224 9 OTROS RIESGOS			5
226 GASTOS DIVERSOS			2.917
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			48
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			97
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			2.772
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			340
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			340
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		349	
230 DIETAS			241
230 2 AL PERSONAL			241
231 LOCOMOCION			63
232 TRASLADOS			24
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			21
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000		
46 A CORPORACIONES LOCALES		3.000	
460 AYUDAS CREACION LITERARIA, PREMIOS Y CERT.LITERAR.			3.000

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-051

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 2 D.G. CULTURA
PROGRAMA.455B PROM.DEL LIBRO Y P.CULTURALES

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4.000	
480	PARA CREACION LITERARIA			4.000
TOTAL PROGRAMA.....		4558	40.712	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-052

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 2 D.G. CULTURA
PROGRAMA. 458A PATRIMONIO HISTORICO Y MUSEOS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	120.516		
12 FUNCIONARIOS		86.297	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			86.297
120 0 SUELDO			49.919
120 1 TRIENIOS			4.153
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			20.492
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			6.245
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			5.488
13 LABORALES		6.475	
130 LABORAL FIJO			6.151
130 0 SALARIOS			4.594
130 1 ANTIGUEDAD			736
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			172
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			649
131 LABORAL EVENTUAL			324
131 0 SALARIOS			324
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.205	
151 GRATIFICACIONES			2.205
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		25.539	
160 CUOTAS SOCIALES			25.516
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			23.985
160 4 MUNPAL			1.531
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			23
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20.773		
20 ARRENDAMIENTOS		761	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			567
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			146
205 MOBILIARIO Y ENSERES			48
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		4.278	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.007
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			48
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			28
215 MOBILIARIO Y ENSERES			195
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		13.529	
220 MATERIAL DE OFICINA			876
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			243
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			390
220 3 MOBILIARIO Y ENSERES			243
221 SUMINISTROS			394
221 0 ENERGIA ELECTRICA			254
221 1 AGUA			39
221 2 GAS			28
221 4 VESTUARIO			73
222 COMUNICACIONES			331
222 0 TELEFONICAS			195
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			136
223 TRANSPORTES			293
226 GASTOS DIVERSOS			9.075
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			97
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			195
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			8.783
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.560
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			1.857
227 1 SEGURIDAD			293
227 9 OTROS			410
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.205	
230 DIETAS			1.119
230 2 AL PERSONAL			1.119
231 LOCOMOCION			1.086
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-053

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 2 D.G. CULTURA
PROGRAMA. 458A PATRIMONIO HISTORICO Y MUSEOS

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
46	A CORPORACIONES LOCALES		3.000		
460	PARA FUNC. CONSERV. Y MANT. DE EDIF. CULTURALES.			3.000	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.000		
480	BECAS Y SUBVENCIONES			3.000	
6	INVERSIONES REALES	339.000			
60	ADQUISICION BIENES PATRIMONIO HISTORICO		50.000		
600	TERRENOS Y BIENES NATURALES			15.000	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			35.000	
61	ESCUELA TALLER REGIONAL		8.000		
612	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			8.000	
66	REST. Y REHAB. MONUMENTOS INTERES HISTORICO		281.000		
662	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			251.000	
668	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			30.000	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	58.000			
76	A CORPORACIONES LOCALES		58.000		
760	ADQUIS.CONSERV.RESTAU.R.EDIFICIOS INTERES HISTORICO			58.000	
TOTAL PROGRAMA.....		458A	544.289		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-054

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 3 D.G. JUVENTUD Y DEPORTES
PROGRAMA. 323A PROMOCION Y SERVICIOS JUVENTUD

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	132.781		
10 ALTOS CARGOS		10.015	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			10.015
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			6.713
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		70.136	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			70.136
120 0 SUELDO			39.752
120 1 TRIENIOS			1.822
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			17.939
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			5.221
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			5.402
13 LABORALES		21.184	
130 LABORAL FIJO			10.684
130 0 SALARIOS			8.591
130 1 ANTIGUEDAD			565
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			320
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			1.208
131 LABORAL EVENTUAL			10.500
131 0 SALARIOS			10.500
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.205	
151 GRATIFICACIONES			2.205
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		29.241	
160 CUOTAS SOCIALES			29.237
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			27.825
160 4 MUNPAL			1.412
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			4
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	45.780		
20 ARRENDAMIENTOS		1.513	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.150
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			161
205 MOBILIARIO Y ENSERES			202
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.964	
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			11
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.433
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			80
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			20
215 MOBILIARIO Y ENSERES			80
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			340
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		39.845	
220 MATERIAL DE OFICINA			3.019
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			405
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.773
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			341
220 3 MOBILIARIO Y ENSERES			500
221 SUMINISTROS			30.843
221 0 ENERGIA ELECTRICA			1.215
221 1 AGUA			391
221 2 GAS			341
221 3 COMBUSTIBLE			48
221 4 VESTUARIO			48
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			28.606
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			97
221 9 OTROS SUMINISTROS			97
222 COMUNICACIONES			590
222 0 TELEFONICAS			540
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			50
223 TRANSPORTES			63
224 PRIMAS DE SEGURO			120
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			30
224 1 VEHICULOS			30

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-055

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 3 D.G. JUVENTUD Y DEPORTES
PROGRAMA. 323A PROMOCION Y SERVICIOS JUVENTUD

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
224 8 OTRO INMOVILIZADO			30
224 9 OTROS RIESGOS			30
226 GASTOS DIVERSOS		2.336	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			97
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			97
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			2.142
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		2.874	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			2.200
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			674
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.458	
230 DIETAS		751	
230 2 AL PERSONAL			751
231 LOCOMOCION		588	
232 TRASLADOS		80	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES		39	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000		
46 A CORPORACIONES LOCALES		25.000	
460 PARA ACTIVIDS.JUVENILES Y PROMOCION ASOCIACIONISMO			25.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		25.000	
480 SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES			18.000
481 AL CONSEJO DE LA JUVENTUD			7.000
6 INVERSIONES REALES	134.000		
61 CAMPAÑA DE PROMOCION JUVENIL		79.000	
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			79.000
66 ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CENTROS		55.000	
662 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			45.000
668 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			10.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.000		
76 A CORPORACIONES LOCALES		70.000	
760 MEJORA Y CONSERVACION INSTALACIONES JUVENILES			70.000
TOTAL PROGRAMA.....	323A	432.561	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-056

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO

CONSEJERIA DE HACIENDA

SERVICIO. 3 D.G. JUVENTUD Y DEPORTES

PROGRAMA. 457A DEPORTES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	120.187		
12 FUNCIONARIOS		75.210	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			75.210
120 0 SUELDO			45.119
120 1 TRIENIOS			1.916
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			19.144
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			4.355
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			4.676
13 LABORALES		15.986	
130 LABORAL FIJO			9.896
130 0 SALARIOS			7.829
130 1 ANTIGUEDAD			769
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			277
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			1.021
131 LABORAL EVENTUAL			6.090
131 0 SALARIOS			6.090
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.190	
151 GRATIFICACIONES			2.190
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		26.801	
160 CUOTAS SOCIALES			26.796
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			26.193
160 4 MUNPAL			603
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			5
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17.826		
20 ARRENDAMIENTOS		532	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			512
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			20
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.797	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.622
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			60
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			19
215 MOBILIARIO Y ENSERES			80
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			16
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		13.964	
220 MATERIAL DE OFICINA			2.687
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			341
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.651
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			195
220 3 MOBILIARIO Y ENSERES			500
221 SUMINISTROS			3.769
221 0 ENERGIA ELECTRICA			1.700
221 1 AGUA			879
221 2 GAS			509
221 3 COMBUSTIBLE			488
221 4 VESTUARIO			48
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			48
221 9 OTROS SUMINISTROS			97
222 COMUNICACIONES			602
222 0 TELEFONICAS			552
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			50
223 TRANSPORTES			28
224 PRIMAS DE SEGURO			105
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			25
224 1 VEHICULOS			25
224 8 OTRO INMOVILIZADO			25
224 9 OTROS RIESGOS			30
226 GASTOS DIVERSOS			6.246
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			97
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			97
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			6.052
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			527

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-057

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 3 D.G. JUVENTUD Y DEPORTES
PROGRAMA. 457A DEPORTES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				97
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				430
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.533		
230 DIETAS			782	
230 2 AL PERSONAL				782
231 LOCOMOCION			632	
232 TRASLADOS			80	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			39	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	190.000			
46 A CORPORACIONES LOCALES		81.000		
461 A C.L. PARA DEPORTE ESCOLAR			41.000	
462 A C.L. PROMOC.ESC.DEPORT. Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS			40.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		109.000		
480 SUBV.A ASOC.DEP.,A FAMIL.E INS. SIN FINES DE LUCRO			67.000	
481 SUBVENCIONES A FEDERACIONES DEPORTIVAS			42.000	
6 INVERSIONES REALES	441.500			
61 SEGURO ACCIDENTES DEPORTE ESCOLAR		1.404		
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			1.404	
62 CAMPAÑA DE PROMOCION DEPORTIVA		58.596		
629 INMOVILIZADO INMATERIAL			58.596	
63 CERNTO DE ACTIVIDADES NAUTICAS DE LOS NAREJOS		121.500		
632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			121.500	
66 ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CENTROS		260.000		
662 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			210.000	
668 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			50.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	487.000			
76 A CORPORACIONES LOCALES		487.000		
760 CONVENIO COLABORACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS			487.000	
760 0 PARA INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS				457.000
760 1 CONVEN.COLAB.C.S.D., AYTO. ALHAMA-COMUNIDAD				30.000
TOTAL PROGRAMA.....	457A	1.256.513		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-058

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 4 D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD
PROGRAMA. 421A EDUCACION

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	58.713			
10 ALTOS CARGOS		5.008		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES				3.302
12 FUNCIONARIOS		37.508		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			37.508	
120 0 SUELDO				20.873
120 1 TRIENIOS				2.010
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				8.893
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				3.794
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				1.938
13 LABORALES		2.854		
130 LABORAL FIJO			2.854	
130 0 SALARIOS				2.297
130 1 ANTIGUEDAD				148
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				86
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				323
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		793		
151 GRATIFICACIONES			793	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		12.550		
160 CUOTAS SOCIALES			12.543	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				11.775
160 4 MUNPAL				768
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			7	
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.549			
20 ARRENDAMIENTOS		194		
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			97	
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			97	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		389		
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			48	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			48	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			293	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		10.562		
220 MATERIAL DE OFICINA			877	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				97
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				683
220 3 MOBILIARIO Y ENSERES				97
221 SUMINISTROS			287	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				273
221 1 AGUA				14
222 COMUNICACIONES			615	
222 0 TELEFONICAS				537
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				78
223 TRANSPORTES			48	
224 PRIMAS DE SEGURO			265	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				50
224 1 VEHICULOS				50
224 8 OTRO INMOVILIZADO				50
224 9 OTROS RIESGOS				115
226 GASTOS DIVERSOS			6.870	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				186
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				146
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				2.628
226 9 OTROS				3.910
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.600	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				1.600
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.404		
230 DIETAS			760	
230 1 A ALTOS CARGOS				517
230 2 AL PERSONAL				243

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-059

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 4 D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD
PROGRAMA. 421A EDUCACION

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
231	LOCOMOCION			606
232	TRASLADOS			19
233	OTRAS INDEMNIZACIONES			19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.000		
46	A CORPORACIONES LOCALES		40.000	
460	PLAN DE ADULTOS Y ALFABETIZACION			40.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS		60.000	
470	PLAN DE ADULTOS Y ALFABETIZACION			60.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5.000	
480	PARA ACTIVIDADES EDUCATIV. Y FOMENTO ASOCIACIONIS.			5.000
6	INVERSIONES REALES	54.000		
60	CAMPAÑA DE PROMOCION EDUCATIVA		54.000	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			54.000
TOTAL PROGRAMA.....		421A	230.262	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-060

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

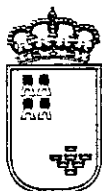
SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 4 D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD
PROGRAMA. 421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	29.918		
12 FUNCIONARIOS		5.476	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			5.476
120 0 SUELDO			3.039
120 1 TRIENIOS			393
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			1.391
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			127
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			526
13 LABORALES		16.944	
130 LABORAL FIJO			16.453
130 0 SALARIOS			13.021
130 1 ANTIGUEDAD			1.175
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			476
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			1.781
131 LABORAL EVENTUAL		491	
131 0 SALARIOS			491
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		476	
151 GRATIFICACIONES			476
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		7.022	
160 CUOTAS SOCIALES			7.022
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			7.022
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	21.391		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		682	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			488
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			97
215 MOBILIARIO Y ENSERES			97
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		20.169	
220 MATERIAL DE OFICINA			2.321
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			243
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			121
220 3 MOBILIARIO Y ENSERES			1.957
221 SUMINISTROS			14.954
221 0 ENERGIA ELECTRICA			1.759
221 1 AGUA			243
221 2 GAS			782
221 3 COMBUSTIBLE			48
221 4 VESTUARIO			78
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			11.067
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			78
221 9 OTROS SUMINISTROS			899
222 COMUNICACIONES			727
222 0 TELEFONICAS			692
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			35
223 TRANSPORTES		39	
224 PRIMAS DE SEGURO		293	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			50
224 1 VEHICULOS			50
224 8 OTRO INMOVILIZADO			50
224 9 OTROS RIESGOS			143
226 GASTOS DIVERSOS			1.347
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			175
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			1.172
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		488	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			488
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		540	
230 DIETAS			273
230 1 A ALTOS CARGOS			78
230 2 AL PERSONAL			195
231 LOCOMOCION			220
232 TRASLADOS			28
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			19

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-061

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 4 D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD
PROGRAMA. 421B UNIVERSIDAD E INVESTIGACION

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.000		
44	A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS COMUNID		36.750	
440	A LA ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO			10.000
441	A CARTAGENA PARA CENTRO ASOCIADO UNED			26.750
47	A EMPRESAS PRIVADAS		1.250	
470	A EMPRESAS PRIVADAS			1.250
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		28.000	
480	BECAS COLEGIO MAYOR			2.000
481	BECAS FORMAC.INVESTIG. AMPLIAC. Y PERPEC. DE ESTUD			23.000
482	COLABORACION ESTUDIOS E INVESTIGACION UNIVERSITAR.			3.000
6	INVERSIONES REALES	60.000		
60	PROYECTO EN I+D COLABORACION CON LA UNIVERSIDAD		50.000	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			50.000
61	PROYECTOS EN RED DE INVESTIFACION EDUCATIVA		10.000	
617	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			10.000
TOTAL PROGRAMA.....		421B	177.309	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-062

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 4 D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD
PROGRAMA. 422B ESCUELAS INFANTILES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	634.570		
12 FUNCIONARIOS		243.176	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			243.176
120 0 SUELDO			146.150
120 1 TRIENIOS			12.919
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			61.925
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			6.292
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			15.890
13 LABORALES		237.872	
130 LABORAL FIJO			229.590
130 0 SALARIOS			191.993
130 1 ANTIGUEDAD			10.835
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			7.305
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			19.457
131 LABORAL EVENTUAL			8.282
131 0 SALARIOS			8.282
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		255	
151 GRATIFICACIONES			255
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		153.267	
160 CUOTAS SOCIALES			153.267
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			153.267
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	80.260		
20 ARRENDAMIENTOS		977	
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			977
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		5.955	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.955
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		70.396	
220 MATERIAL DE OFICINA			4.788
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			977
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			488
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			977
220 3 MOBILIARIO Y ENSERES			2.346
221 SUMINISTROS			62.535
221 0 ENERGIA ELECTRICA			2.932
221 1 AGUA			586
221 2 GAS			782
221 3 COMBUSTIBLE			684
221 4 VESTUARIO			1.000
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			47.754
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			1.955
221 9 OTROS SUMINISTROS			6.842
222 COMUNICACIONES			487
222 0 TELEFONICAS			439
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			48
223 TRANSPORTES			586
224 PRIMAS DE SEGURO			345
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			100
224 1 VEHICULOS			100
224 8 OTRO INMOVILIZADO			100
224 9 OTROS RIESGOS			45
226 GASTOS DIVERSOS			1.655
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			1.000
226 9 OTROS			655
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.932	
230 DIETAS			977
230 2 AL PERSONAL			977
231 LOCOMOCION			1.955
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	296.000		
44 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS COMUNID		166.000	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-063

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 4 D.G. EDUCACION Y UNIVERSIDAD
PROGRAMA. 422B ESCUELAS INFANTILES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
440 PATRONATOS GUARDERIAS			166.000
46 A CORPORACIONES LOCALES		90.000	
460 GUARDERIAS LABORALES			90.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		40.000	
481 GUARDERIAS LABORALES			40.000
6 INVERSIONES REALES	140.000		
60 CENTROS DE EDUCACION INFANTIL		130.000	
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			110.000
608 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			20.000
62 SISTEMA DE EDUCACION PREESCOLAR		10.000	
629 INMOVILIZADO INMATERIAL			10.000
TOTAL PROGRAMA.....	422B	1.150.830	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-064

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 5 D.G. TURISMO
PROGRAMA. 751A PROMOC.FOMENT.Y ORDENC.TURISMO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	91.671		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		3.113	
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			3.113
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			3.113
12 FUNCIONARIOS		63.237	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			63.237
120 0 SUELDO			36.373
120 1 TRIENIOS			2.255
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			15.635
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			5.306
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			3.668
13 LABORALES		2.056	
130 LABORAL FIJO			1.947
130 0 SALARIOS			1.494
130 1 ANTIGUEDAD			185
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			57
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			211
131 LABORAL EVENTUAL			109
131 0 SALARIOS			109
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.470	
151 GRATIFICACIONES			1.470
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		16.787	
160 CUOTAS SOCIALES			16.742
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			16.742
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			45
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13.169		
20 ARRENDAMIENTOS		1.680	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.680
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		542	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			339
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			97
215 MOBILIARIO Y ENSERES			97
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			9
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		6.224	
220 MATERIAL DE OFICINA			2.148
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.173
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			341
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			48
220 3 MOBILIARIO Y ENSERES			586
221 SUMINISTROS			453
221 0 ENERGIA ELECTRICA			391
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			58
221 9 OTROS SUMINISTROS			4
222 COMUNICACIONES			1.462
222 0 TELEFONICAS			830
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			341
222 2 TELEX Y TELEFAX			243
222 9 OTRAS			48
223 TRANSPORTES			684
224 PRIMAS DE SEGURO			23
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			5
224 1 VEHICULOS			5
224 8 OTRO INMOVILIZADO			5
224 9 OTROS RIESGOS			8
226 GASTOS DIVERSOS			1.381
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			414
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			73

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-065

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..15 C.CULTURA, EDUCACION Y TURISMO
SERVICIO. 5 D.G. TURISMO
PROGRAMA. 751A PROMOC.FOMENT.Y ORDENC.TURISMO

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES			23
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			843
226 9 OTROS			28
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		73	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			73
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	4.723		
230 DIETAS		3.200	
230 1 A ALTOS CARGOS			400
230 2 AL PERSONAL			2.800
231 LOCOMOCION		1.450	
232 TRASLADOS		23	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES		50	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.700		
46 A CORPORACIONES LOCALES		47.700	
460 PARA PROMOC.TURISTICA Y REDUCCION ESTACIONALIDAD			47.700
47 A EMPRESAS PRIVADAS		15.000	
470 PARA PROMOC.TURISTICA Y MEJORA DE LA OFERTA TURIST			15.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		35.000	
480 PARA DESARROLLO Y ACTIVIDADES TURISTICAS			25.000
482 PARA CURSOS FORMACION Y PERPEC.Y ESCUEL.HOSTELERIA			10.000
6 INVERSIONES REALES	377.000		
61 CAMPAÑA DE PROMOCION TURISTICA		377.000	
618 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			55.000
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			322.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	64.000		
76 A CORPORACIONES LOCALES		50.000	
760 PARA INFRASTRUCT. Y PROMOCION TURISTICA			50.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS		5.000	
770 PARA PROMOCION TURISTICA			5.000
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		9.000	
780 PARA PROMOCION Y DESARROLLO DEL SECTOR			9.000
TOTAL PROGRAMA.....	751A	643.540	

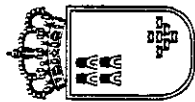
CANTIDADES EN MILES.

SECCION 16

CONSEJERIA DE ECONOMIA

INDUSTRIA Y COMERCIO

P90-C2-016



PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

COMUNIDAD AUTONOMA

RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 16 C.ECONOMIA, INDUSTRIA YCOMERCIO

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA**

C A P I T U L O S

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 SECRETARIA GENERAL	128.493	20.079		269.000	417.572	3.000	819.000	822.000				1.239.572
2 D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	351.451	52.000		7.000	410.451	150.000	232.000	382.000				792.451
3 D.G. COMERCIO Y ARTESANIA	61.141	13.000		14.000	88.141	122.000	69.000	191.000				279.141
4 D.G. ECONOMIA Y PLANIFICACION	128.915	53.000			181.915	30.000	1.500.000	1.630.000				1.711.915
TOTAL.....	670.000	138.079		290.000	1.098.079	305.000	2.820.000	2.925.000				4.023.079

I.O.CO. es Total Operaciones Corrientes; T.O.CA. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P90/EP-066

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA,INDUSTRIA YCOMERCIO
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA.721A DIRECCION Y SERVIC.GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	128.493			
10 ALTOS CARGOS		15.469		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			15.469	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				12.167
100 1 OTRAS REMUNERACIONES				3.302
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		5.372	-	
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.372	
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS				5.372
12 FUNCIONARIOS		81.075		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			80.775	
120 0 SUELDO				39.125
120 1 TRIENIOS				4.103
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				18.925
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				12.358
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				6.264
121 FUNCIONARIOS INTERINOS POR SUSTITUCION			300	
121 0 SUELDO				300
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.500		
151 GRATIFICACIONES			2.500	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		24.077		
160 CUOTAS SOCIALES			24.000	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				23.025
160 4 MUNPAL				975
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			77	
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20.079			
20 ARRENDAMIENTOS		25		
200 TERRENOS Y BIENES NATURALES			5	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			5	
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			5	
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			5	
205 MOBILIARIO Y ENSERES			2	
206 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			2	
209 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		700		
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			25	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			200	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			25	
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			25	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			200	
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			25	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		15.571		
220 MATERIAL DE OFICINA			4.700	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				3.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				800
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				900
221 SUMINISTROS			1.000	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				300
221 1 AGUA				100
221 2 GAS				100
221 3 COMBUSTIBLE				100
221 4 VESTUARIO				100
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS				100
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS				100
221 9 OTROS SUMINISTROS				100
222 COMUNICACIONES			2.300	
222 0 TELEFONICAS				1.800
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				200
222 2 TELEX Y TELEFAX				200
222 9 OTRAS				100
223 TRANSPORTES			50	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-067

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA,INDUSTRIA YCOMERCIO
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA.721A DIRECCION Y SERVIC.GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
224 PRIMAS DE SEGURO			7
224 9 OTROS RIESGOS			7
225 TRIBUTOS			3
225 2 ESTATALES			3
226 GASTOS DIVERSOS		4.000	
226 0 CANONES			100
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			2.000
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			100
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES			100
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			1.400
226 9 OTROS			300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		3.511	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			2.271
227 1 SEGURIDAD			300
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES			100
227 3 POSTALES			100
227 4 CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE			500
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			100
227 7 PROCESO DE DATOS			100
227 9 OTROS			40
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.783	
230 DIETAS			2.000
230 0 A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA			1
230 1 A ALTOS CARGOS			999
230 2 AL PERSONAL			1.000
231 LOCOMOCION			1.658
232 TRASLADOS			70
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			55
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	269.000		
40 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		7.000	
400 A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA,CEBAS C.S.I.C. Y OO.AA.			1.000
401 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS.			6.000
44 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS COMUNID		260.000	
440 AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA.			260.000
46 A CORPORACIONES LOCALES		1.000	
460 A CORPORACIONES LOCALES.			1.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.000	
480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.			1.000
6 INVERSIONES REALES	3.000		
60 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		3.000	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			1.000
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			2.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	819.000		
74 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBL. DE COMUNID		819.000	
740 AL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA			819.000
TOTAL PROGRAMA.....	721A	1.239.572	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-068

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
SERVICIO. 2 D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS
PROGRAMA. 722A PLANIF. Y ORD. INDUST. Y ENERG.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	310.485		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		229.190	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			228.790
120 0 SUELDO			120.328
120 1 TRIENIOS			6.819
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			54.235
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			31.932
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			15.476
121 FUNCIONARIOS INTERINOS POR SUSTITUCION			400
121 0 SUELDO			400
13 LABORALES		14.639	
130 LABORAL FIJO			14.339
130 0 SALARIOS			11.971
130 1 ANTIGUEDAD			267
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			720
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			1.381
131 LABORAL EVENTUAL			300
131 0 SALARIOS			300
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		3.000	
151 GRATIFICACIONES			3.000
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		58.648	
160 CUOTAS SOCIALES			58.500
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			57.225
160 4 MUNPAL			1.275
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			148
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	46.000		
20 ARRENDAMIENTOS		806	
200 TERRENOS Y BIENES NATURALES			1
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			800
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			1
205 MOBILIARIO Y ENSERES			1
206 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			1
209 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		3.191	
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			1
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			500
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			50
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			1.500
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			40
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		29.442	
220 MATERIAL DE OFICINA			9.950
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			7.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			450
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			2.500
221 SUMINISTROS			8.462
221 0 ENERGIA ELECTRICA			6.000
221 1 AGUA			500
221 2 GAS			1
221 3 COMBUSTIBLE			100
221 4 VESTUARIO			750
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			1
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			10
221 9 OTROS SUMINISTROS			1.100
222 COMUNICACIONES			5.301

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-069

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA,INDUSTRIA YCOMERCIO
SERVICIO. 2 D.G.INDUSTRIA,ENERGIA Y MINAS
PROGRAMA.722A PLANIF.Y ORD.INDUST.Y ENERG.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
222 0 TELEFONICAS			4.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			600
222 2 TELEX Y TELEFAX			700
222 9 OTRAS			1
223 TRANSPORTES		600	
224 PRIMAS DE SEGURO		103	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			1
224 1 VEHICULOS			100
224 8 OTRO INMOVILIZADO			1
224 9 OTROS RIESGOS			1
225 TRIBUTOS		3	
225 0 LOCALES			1
225 1 AUTONOMICOS			1
225 2 ESTATALES			1
226 GASTOS DIVERSOS		2.002	
226 0 CANONES			1
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			250
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			1.000
226 3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS			1
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES			100
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			250
226 9 OTROS			400
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		3.021	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			200
227 1 SEGURIDAD			1.000
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES			10
227 3 POSTALES			100
227 4 CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE			1
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			1.600
227 7 PROCESO DE DATOS			10
227 9 OTROS			100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		12.561	
230 DIETAS			
230 0 A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA		6.101	
230 1 A ALTOS CARGOS			1
230 2 AL PERSONAL			1.100
231 LOCOMOCION			5.000
232 TRASLADOS			
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000		
46 A CORPORACIONES LOCALES		2.000	
460 A CORPORACION.LOCALES CAPT. PROYECT.TEJIDO INDUST.			2.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS		2.000	
470 SUBV.EMPRESAS PRIVADAS DESARROL.NUEVAS TECNOLOGIAS			2.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.000	
480 SUBV. FAMILIAS E INSTIT.SIN FINES LUCRO MEJORA AHO			1.000
6 INVERSIONES REALES	150.000		
60 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ENERGETICA		45.000	
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			35.000
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			10.000
61 CENTRO DE NUEVAS TECNOLOGIAS		80.000	
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			40.000
613 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			20.000
615 MOBILIARIO Y ENSERES			5.000
616 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			5.000
617 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			10.000
62 LABORATORIO TECNOLÓGICO		5.000	
623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			3.000
625 MOBILIARIO Y ENSERES			1.000
627 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.000
63 LABORATORIO DE HOMOLOGACION		20.000	
633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			15.000

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-070

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA,INDUSTRIA YCOMERCIO
SERVICIO. 2 D.G.INDUSTRIA,ENERGIA Y MINAS
PROGRAMA.722A PLANIF.Y ORD.INDUST.Y ENERG.,

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
635	MOBILIARIO Y ENSERES			2.500
637	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.500
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	230.000		
70	AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		50.000	
700	A ORGANISMOS PUBLICOS ESTATALES			50.000
77	A EMPRESAS PRIVADAS		140.000	
770	AYUDAS FINANCIACION PLAN ELECTRIFICACION RURAL			75.000
772	SUBVENCION A EMPRESAS PRIV. AHORRO ENERGETICO			30.000
773	A EMPRESAS PRIV. PROY. MODERNIZACION INDUSTRIAL			15.000
774	SUBV. A EMPRESAS PRIV. DESARR. NUEVAS TECNOLOGIAS			20.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		40.000	
780	SUBVENCION A FAMILIAS AHORRO ENERGETICO			20.000
781	SUB. A FAMILIAS E INST. SIN LUCRO PROY. MODER.TEJ.			20.000
TOTAL PROGRAMA.....		722A	741.485	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-071

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
SERVICIO. 2 D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS
PROGRAMA. 741A ORDENC. Y FOMENTO DE LA MINERIA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	40.966		
12 FUNCIONARIOS		34.996	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			34.996
120 0 SUELDO			17.485
120 1 TRIENIOS			2.252
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			7.745
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			5.394
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			2.120
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		750	
151 GRATIFICACIONES			750
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		5.220	
160 CUOTAS SOCIALES			5.188
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			5.096
160 4 MUNPAL			92
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			32
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.000		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		10	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			10
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.790	
220 MATERIAL DE OFICINA			260
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			260
221 SUMINISTROS			10
221 9 OTROS SUMINISTROS			10
222 COMUNICACIONES			500
222 0 TELEFONICAS			500
226 GASTOS DIVERSOS			2.020
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			2.000
226 9 OTROS			20
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.200	
230 DIETAS			1.400
230 2 AL PERSONAL			1.400
231 LOCOMOCION			1.800
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000		
46 A CORPORACIONES LOCALES		1.000	
460 SUBV. A CORPORACIONES LOC. PARA PROTEC. Y SEG.MINE			1.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS		1.000	
470 SUBV. A EMPRESAS PARA PROTECCION Y TRANSF. MINERA			1.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000		
76 A CORPORACIONES LOCALES		1.000	
760 SUB.A CORP. LOCALES PARA PROTEC. Y SEGUR. MINERA			1.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS		1.000	
770 SUBV. A EMPRESAS PARA PROTECCION Y TRANS.MINERA			1.000
TOTAL PROGRAMA.....	741A	50.966	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-072

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA,INDUSTRIA YCOMERCIO
SERVICIO. 3 D.G. COMERCIO Y ARTESANIA
PROGRAMA.622A PROMOCION DEL COMERCIO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	40.164		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		26.186	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			26.186
120 0 SUELDO			13.225
120 1 TRIENIOS			917
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			6.124
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			4.327
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			1.593
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		500	
151 GRATIFICACIONES			500
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		8.470	
160 CUOTAS SOCIALES			8.465
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			7.640
160 4 MUNPAL			825
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			5
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.000		
20 ARRENDAMIENTOS		100	
200 TERRENOS Y BIENES NATURALES			10
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			10
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			40
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			10
205 MOBILIARIO Y ENSERES			10
206 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			10
209 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			10
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		200	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			80
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			20
215 MOBILIARIO Y ENSERES			70
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			30
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		4.400	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.400
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			100
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			300
221 SUMINISTROS			900
221 0 ENERGIA ELECTRICA			700
221 1 AGUA			100
221 4 VESTUARIO			100
222 COMUNICACIONES			1.200
222 0 TELEFONICAS			800
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			300
222 2 TELEX Y TELEFAX			100
223 TRANSPORTES			200
224 PRIMAS DE SEGURO			100
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			100
226 GASTOS DIVERSOS			500
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			400
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			50
226 3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS			50
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			100
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.300	
230 DIETAS			1.600
230 1 A ALTOS CARGOS			600
230 2 AL PERSONAL			1.000
231 LOCOMOCION			1.100
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			600

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-073

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA,INDUSTRIA YCOMERCIO
SERVICIO. 3 D.G. COMERCIO Y ARTESANIA
PROGRAMA.622A PROMOCION DEL COMERCIO

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000			
46	A CORPORACIONES LOCALES		5.000		
460	A AYUNT.PARA PROMOCION DEL SECTOR Y FERIAS COMERC.			5.000	
47	A EMPRESAS PRIVADAS		1.000		
470	SUBV. A EMPRESA PARA PROMOCION Y DESARR. DEL SECT.			1.000	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.000		
480	SUBV. A FAM. E INST.SIN FINES L. PROMOCION COMERC.			2.000	
6	INVERSIONES REALES	59.000			
60	CAMPAÑA DE PROMOCION DEL COMERCIO		45.000		
605	MOBILIARIO Y ENSERES			400	
606	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			1.200	
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			10.000	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			33.400	
61	CAMPAÑA FOMENTO DEL PEQUEÑO COMERCIO		14.000		
618	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			7.000	
619	INMOVILIZADO INMATERIAL			7.000	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	49.000			
76	A CORPORACIONES LOCALES		26.000		
760	AYUNTAMIENTOS PARA PROMOCION COMERCIAL Y FERIAS C.			1.000	
761	A AYUNTAMIENTOS PARA MERCADOS Y RECINTOS FERIALES			25.000	
77	A EMPRESAS PRIVADAS		5.000		
770	A EMPRESAS PARA DESARROLLO DEL SECTOR			5.000	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		18.000		
780	SUBVENCIONES A FAMILIAS PARA PROMOCION FERIAS COM.			18.000	
TOTAL PROGRAMA.....		622A	164.164		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-074

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
SERVICIO. 3 D.G. COMERCIO Y ARTESANIA
PROGRAMA. 724B ARTESANIA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	20.977		
12 FUNCIONARIOS		16.179	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			16.179
120 0 SUELDO			8.725
120 1 TRIENIOS			302
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			4.123
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			1.973
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			1.056
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		350	
151 GRATIFICACIONES			350
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		4.448	
160 CUOTAS SOCIALES			4.415
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			3.976
160 4 MUNPAL			439
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			33
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.000		
20 ARRENDAMIENTOS		100	
200 TERRENOS Y BIENES NATURALES			10
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			10
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			40
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			10
205 MOBILIARIO Y ENSERES			10
206 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			10
209 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			10
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		700	
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			10
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			400
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			10
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			10
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			60
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			10
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.800	
220 MATERIAL DE OFICINA			400
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			200
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			100
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			100
221 SUMINISTROS			1.550
221 0 ENERGIA ELECTRICA			1.450
221 1 AGUA			50
221 4 VESTUARIO			50
222 COMUNICACIONES			300
222 0 TELEFONICAS			200
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			80
222 2 TELEX Y TELEFAX			10
222 9 OTRAS			10
223 TRANSPORTES			50
224 PRIMAS DE SEGURO			50
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			25
224 1 VEHICULOS			25
226 GASTOS DIVERSOS			200
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			170
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			10
226 3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS			10
226 9 OTROS			10
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			250
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			200
227 1 SEGURIDAD			10
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES			10
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			30
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.400	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-075

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA,INDUSTRIA YCOMERCIO
SERVICIO. 3 D.G. COMERCIO Y ARTESANIA
PROGRAMA.724B ARTESANIA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
230 DIETAS			300	
230 1 A ALTOS CARGOS				100
230 2 AL PERSONAL				200
231 LOCOMOCION			500	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			600	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000			
47 A EMPRESAS PRIVADAS		4.000		
470 SUBV.EMPRESAS PARA DESARROLLO SECTOR ARTESANO.			4.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.000		
480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN F. DE L. FERIA ART.			2.000	
6 INVERSIONES REALES	63.000			
60 CAMPAÑA DE PROMOCION DEL SECTOR ARTESANAL		28.000		
605 MOBILIARIO Y ENSERES			400	
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			400	
608 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1.200	
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			26.000	
61 CENTROS DE ARTESANIA		35.000		
610 TERRENOS Y BIENES NATURALES			100	
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			5.000	
613 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			100	
615 MOBILIARIO Y ENSERES			300	
616 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			100	
617 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			100	
618 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			20.000	
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			9.300	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000			
76 A CORPORACIONES LOCALES		2.000		
760 A AYTO. PARA PROMOCION Y DESARROLLO ARTESANIA			2.000	
77 A EMPRESAS PRIVADAS		10.000		
770 A EMPRESAS PRIVADAS PARA DESARROLLO DEL SECTOR			10.000	
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		8.000		
780 A FAMIL. E INST. SIN LUCRO PARA DESARR. SECT.ARTES			8.000	
TOTAL PROGRAMA.....	724B	114.977		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-076

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO
SERVICIO. 4 D.G.ECONOMIA Y PLANIFICACION
PROGRAMA. 551C OF.REG.ESTADISTICAS Y DOCUMENT

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	49.397		
12 FUNCIONARIOS		38.632	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			38.632
120 0 SUELDO			20.623
120 1 TRIENIOS			703
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			9.124
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			7.023
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			1.159
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		352	
151 GRATIFICACIONES			352
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		10.413	
160 CUOTAS SOCIALES			10.413
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			9.986
160 4 MUNPAL			427
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	34.000		
20 ARRENDAMIENTOS		70	
200 TERRENOS Y BIENES NATURALES			1
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			1
205 MOBILIARIO Y ENSERES			1
206 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			64
209 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		4.560	
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			1
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			500
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			50
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			1
215 MOBILIARIO Y ENSERES			7
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			4.000
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		28.045	
220 MATERIAL DE OFICINA			3.000
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			500
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			1.500
221 SUMINISTROS			800
221 0 ENERGIA ELECTRICA			595
221 1 AGUA			100
221 2 GAS			1
221 3 COMBUSTIBLE			1
221 4 VESTUARIO			100
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			1
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			1
221 9 OTROS SUMINISTROS			1
222 COMUNICACIONES			1.750
222 0 TELEFONICAS			250
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			90
222 2 TELEX Y TELEFAX			1.400
222 9 OTRAS			10
223 TRANSPORTES			100
224 PRIMAS DE SEGURO			700
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			80
224 1 VEHICULOS			10
224 8 OTRO INMOVILIZADO			600
224 9 OTROS RIESGOS			10
225 TRIBUTOS			3
225 0 LOCALES			1
225 1 AUTONOMICOS			1
225 2 ESTATALES			1
226 GASTOS DIVERSOS			16.092

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-077

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA,INDUSTRIA YCOMERCIO
SERVICIO. 4 D.G.ECONOMIA Y PLANIFICACION
PROGRAMA.551C OF.REG.ESTADISTICAS Y DOCUMENT

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
226 0 CANONES			1
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			493
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			15.295
226 3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS			1
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES			1
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			300
226 9 OTROS			1
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		5.600	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			500
227 1 SEGURIDAD			1
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES			1
227 3 POSTALES			1
227 4 CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE			1
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			5.000
227 7 PROCESO DE DATOS			90
227 9 OTROS			6
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.325	
230 DIETAS			500
230 1 A ALTOS CARGOS			150
230 2 AL PERSONAL			350
231 LOCOMOCION			600
232 TRASLADOS			200
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			25
6 INVERSIONES REALES	30.000		
60 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		30.000	
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			6.000
605 MOBILIARIO Y ENSERES			7.000
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			17.000
TOTAL PROGRAMA.....	551C	113.397	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-078

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..16 C.ECONOMIA,INDUSTRIA YCOMERCIO
SERVICIO. 4 D.G.ECONOMIA Y PLANIFICACION
PROGRAMA.612A ECNOMINA Y PLANIFICACION

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	79.518		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		57.302	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			57.302
120 0 SUELDO			29.327
120 1 TRIENIOS			956
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			14.023
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			10.428
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			2.568
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		437	
151 GRATIFICACIONES			437
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		16.771	
160 CUOTAS SOCIALES			16.759
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			16.023
160 4 MUNPAL			736
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			12
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.000		
20 ARRENDAMIENTOS		10	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			10
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.370	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			10
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			50
215 MOBILIARIO Y ENSERES			310
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			1.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		15.770	
220 MATERIAL DE OFICINA			2.550
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.500
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			450
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			600
221 SUMINISTROS			10
221 9 OTROS SUMINISTROS			10
222 COMUNICACIONES			1.350
222 0 TELEFONICAS			1.200
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			150
224 PRIMAS DE SEGURO			75
224 1 VEHICULOS			75
226 GASTOS DIVERSOS			6.971
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			250
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			6.471
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES			250
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			4.814
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			4.814
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.850	
230 DIETAS			1.000
230 1 A ALTOS CARGOS			400
230 2 AL PERSONAL			600
231 LOCOMOCION			800
232 TRASLADOS			25
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			25
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.500.000		
77 A EMPRESAS PRIVADAS		1.500.000	
770 SUBV. A EMPRESAS PRIVADAS REINDUSTRIALIZACION			1.500.000
TOTAL PROGRAMA.....	612A	1.598.518	

CANTIDADES EN MILES.

S E C C I O N 1 8

C O N S E J E R I A D E S A N I D A D

P90-C2-018

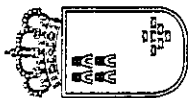
PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

COMUNIDAD AUTONOMA

RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 18 CONSEJERIA DE SANIDAD

CAPTULO S



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

[illegible]

2. es Total Operaciones Corrientes; T.O.C.A. es Total Operaciones de Capital; T.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P90/EP-097

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA.411A DIRECCION Y SERVIC.GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	192.446		
10 ALTOS CARGOS		10.462	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			10.462
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			10.462
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		11.394	
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			11.394
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			11.394
12 FUNCIONARIOS		119.274	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			119.274
120 0 SUELDO			60.997
120 1 TRIENIOS			6.391
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			28.535
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			15.224
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			8.127
13 LABORALES		8.429	
130 LABORAL FIJO			7.904
130 0 SALARIOS			5.870
130 1 ANTIGUEDAD			459
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			716
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			859
131 LABORAL EVENTUAL			525
131 0 SALARIOS			525
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		4.410	
151 GRATIFICACIONES			4.410
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		38.477	
160 CUOTAS SOCIALES			38.192
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			32.342
160 4 MUNPAL			5.850
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			285
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	51.000		
20 ARRENDAMIENTOS		25	
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			25
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.400	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.100
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			25
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			75
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		47.125	
220 MATERIAL DE OFICINA			5.500
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			4.300
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			300
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			400
220 3 LIBROS			500
221 SUMINISTROS			9.300
221 0 ENERGIA ELECTRICA			5.000
221 1 AGUA			1.800
221 3 COMBUSTIBLE			1.500
221 4 VESTUARIO			800
221 9 OTROS SUMINISTROS			200
222 COMUNICACIONES			6.025
222 0 TELEFONICAS			5.400
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			600
222 9 OTRAS			25
223 TRANSPORTES			25
223 0 TRANSPORTES			25
224 PRIMAS DE SEGURO			600
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			500
224 1 VEHICULOS			100
225 TRIBUTOS			25
225 0 LOCALES			25

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-098

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

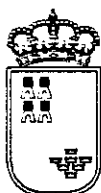
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA. 411A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
226 GASTOS DIVERSOS			8.050
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			2.000
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			550
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			4.000
226 9 OTROS			1.500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			17.600
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			17.200
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			100
227 9 OTROS			300
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.450	
230 DIETAS			1.000
230 1 A ALTOS CARGOS			800
230 2 AL PERSONAL			200
231 LOCOMOCION			300
232 TRASLADOS			100
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			50
6 INVERSIONES REALES	20.000		
60 MOBILIARIO E INFORMATIZACION		15.600	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			2.000
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			13.600
66 REPARACION EDIFICIO CONSEJERIA		4.400	
662 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.400
TOTAL PROGRAMA.....	411A	263.446	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-099

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD
SERVICIO. 2 D. GENERAL DE SALUD
PROGRAMA.412C ATENCION PRIMARIA DE SALUD

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	523.962		
12 FUNCIONARIOS		458.049	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			441.668
120 0 SUELDO			354.696
120 1 TRIENIOS			60.827
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			15.775
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			2.816
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			7.554
121 FUNCIONARIOS INTERINOS POR SUSTITUCION			16.381
121 0 SUELDO			16.381
13 LABORALES		2.184	
131 LABORAL EVENTUAL			2.184
131 0 SALARIOS			2.184
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		4.372	
151 GRATIFICACIONES			4.372
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		59.357	
160 CUOTAS SOCIALES			58.449
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			58.449
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			908
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.000		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.450	
220 MATERIAL DE OFICINA			500
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			500
226 GASTOS DIVERSOS			700
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			100
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			300
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			250
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			250
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		550	
230 DIETAS			250
230 2 AL PERSONAL			250
231 LOCOMOCION			300
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.000		
46 A CORPORACIONES LOCALES		60.000	
460 CORPORACIONES LOCALES - ATENCION PRIMARIA			60.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		10.000	
481 AYUDAS PARA LA FORMACION E INVESTIGACION			10.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000		
76 A CORPORACIONES LOCALES		150.000	
760 CONSTRUCCION Y MEJORA DE CENTROS Y SERV. SANITARIO			150.000
TOTAL PROGRAMA.....	412C	745.962	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-100

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD
SERVICIO. 2 D. GENERAL DE SALUD
PROGRAMA.412D SALUD MENTAL DROGODEPENDENCIAS

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	588.682		
12 FUNCIONARIOS		387.595	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			387.595
120 0 SUELDO			217.822
120 1 TRIENIOS			17.090
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			90.536
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			40.543
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			21.604
13 LABORALES		46.504	
130 LABORAL FIJO			30.584
130 0 SALARIOS			25.298
130 1 ANTIGUEDAD			678
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			1.045
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			3.563
131 LABORAL EVENTUAL			15.920
131 0 SALARIOS			15.920
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		22.990	
151 GRATIFICACIONES			22.990
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		131.593	
160 CUOTAS SOCIALES			130.918
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			85.253
160 4 MUNPAL			45.665
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			675
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	150.700		
20 ARRENDAMIENTOS		22.600	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			22.600
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		3.850	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			500
215 MOBILIARIO Y ENSERES			300
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			50
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		122.450	
220 MATERIAL DE OFICINA			4.900
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			3.750
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			250
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			450
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			450
221 SUMINISTROS			68.750
221 0 ENERGIA ELECTRICA			10.500
221 1 AGUA			12.500
221 2 GAS			500
221 3 COMBUSTIBLE			20.000
221 4 VESTUARIO			1.250
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			12.000
221 9 OTROS SUMINISTROS			12.000
222 COMUNICACIONES			4.300
222 0 TELEFONICAS			4.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			200
222 9 OTRAS			100
223 TRANSPORTES			200
224 PRIMAS DE SEGURO			1.300
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			1.050
224 1 VEHICULOS			250
226 GASTOS DIVERSOS			6.500
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			2.500
226 9 OTROS			3.500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			36.500
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			32.000
227 1 SEGURIDAD			2.000

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-101

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

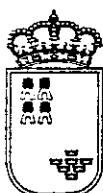
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD
SERVICIO. 2 D. GENERAL DE SALUD
PROGRAMA.412D SALUD MENTAL DROGODEPENDENCIAS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
227 9 OTROS				2.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.800		
230 DIETAS			1.000	
230 2 AL PERSONAL				1.000
231 LOCOMOCION			800	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.500			
46 A CORPORACIONES LOCALES		13.000		
463 A CORP.LOC.QUE COLAB.EN PROG.SALUD MENTAL Y DROGOD			13.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		48.500		
480 ENTIDADES QUE COLABORAN CON S.MENTAL Y DROGODEPEND			46.000	
481 PROGRAMAS DE FORMACION E INVESTIGACION			2.500	
6 INVERSIONES REALES	60.000			
60 REMOD. Y EQUIP. CENTROS SALUD MENTAL		60.000		
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			30.000	
603. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			16.000	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			9.000	
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			5.000	
TOTAL PROGRAMA.....	412D	860.882		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-102

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD
SERVICIO. 2 D. GENERAL DE SALUD
PROGRAMA.412E CENTRO COMARCAL DE LORCA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	67.714			
12 FUNCIONARIOS		43.803		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			43.803	
120 0 SUELDO				24.193
120 1 TRIENIOS				1.961
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				10.174
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				4.311
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				3.164
13 LABORALES		8.260		
130 LABORAL FIJO			7.945	
130 0 SALARIOS				5.806
130 1 ANTIGUEDAD				883
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				423
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				833
131 LABORAL EVENTUAL			315	
131 0 SALARIOS				315
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		26		
151 GRATIFICACIONES			26	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		15.625		
160 CUOTAS SOCIALES			15.625	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				15.625
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.000			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		800		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			400	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			400	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		7.950		
220 MATERIAL DE OFICINA			500	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				500
221 SUMINISTROS			5.700	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				1.700
221 9 OTROS SUMINISTROS				4.000
222 COMUNICACIONES			525	
222 0 TELEFONICAS				500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				25
226 GASTOS DIVERSOS			1.025	
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				225
226 9 OTROS				300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			200	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		250		
230 DIETAS			100	
230 2 AL PERSONAL				100
231 LOCOMOCION			150	
6 INVERSIONES REALES	20.000			
60 REMODELACION CENTRO COMARCAL DE LORCA		20.000		
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			20.000	
TOTAL PROGRAMA.....	412E	96.714		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-103

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD
SERVICIO. 2 D. GENERAL DE SALUD
PROGRAMA.412F CENTRO COMARCAL DE CARTAGENA

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	84.500		
12 FUNCIONARIOS		59.677	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			59.677
120 0 SUELDO			34.386
120 1 TRIENIOS			1.697
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			13.963
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			6.629
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			3.002
13 LABORALES		7.023	
130 LABORAL FIJO			7.023
130 0 SALARIOS			5.743
130 1 ANTIGUEDAD			258
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			215
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			807
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		126	
151 GRATIFICACIONES			126
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		17.674	
160 CUOTAS SOCIALES			17.666
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			17.666
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			8
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	31.000		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.400	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			600
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			800
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		29.050	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.350
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.250
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			50
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			50
221 SUMINISTROS			13.040
221 0 ENERGIA ELECTRICA			3.200
221 1 AGUA			100
221 2 GAS			40
221 4 VESTUARIO			400
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			2.500
221 9 OTROS SUMINISTROS			6.800
222 COMUNICACIONES			2.060
222 0 TELEFONICAS			1.600
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			100
222 9 OTRAS			360
223 TRANSPORTES			150
224 PRIMAS DE SEGURO			150
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			150
226 GASTOS DIVERSOS			1.300
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			100
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			700
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			200
226 9 OTROS			300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			11.000
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			10.900
227 9 OTROS			100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		550	
230 DIETAS			200
230 2 AL PERSONAL			200
231 LOCOMOCION			350
6 INVERSIONES REALES	20.000		
60 REMOD. CENTRO COMARCAL DE CARTAGENA		20.000	
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.000
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			14.000
605 MOBILIARIO Y ENSERES			2.000
TOTAL PROGRAMA.....	412F	135.500	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-104

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD
SERVICIO. 2 D. GENERAL DE SALUD
PROGRAMA. 413B SALUD

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	856.454		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS	658.362		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		649.961	
120 0 SUELDO			368.782
120 1 TRIENIOS			29.661
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			124.743
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			54.477
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			72.298
121 FUNCIONARIOS INTERINOS POR SUSTITUCION		8.401	
121 0 SUELDO			8.401
13 LABORALES	29.950		
130 LABORAL FIJO		26.375	
130 0 SALARIOS			19.758
130 1 ANTIGUEDAD			533
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			4.091
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			1.993
131 LABORAL EVENTUAL		3.575	
131 0 SALARIOS			3.575
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	12.390		
151 GRATIFICACIONES		12.390	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR	150.744		
160 CUOTAS SOCIALES		150.314	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			148.571
160 4 MUNPAL			1.743
164 COMPLEMENTO FAMILIAR		430	
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	79.750		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.450	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			500
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			600
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			50
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	72.500		
220 MATERIAL DE OFICINA		5.225	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			4.375
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			400
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			100
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			350
221 SUMINISTROS		34.625	
221 3 COMBUSTIBLE			500
221 4 VESTUARIO			125
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			1.000
221 9 OTROS SUMINISTROS			33.000
222 COMUNICACIONES		1.050	
222 0 TELEFONICAS			700
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			300
222 9 OTRAS			50
223 TRANSPORTES		200	
224 PRIMAS DE SEGURO		350	
224 1 VEHICULOS			350
226 GASTOS DIVERSOS		23.050	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			500
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			10.550
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			8.500
226 9 OTROS			3.500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		8.000	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			4.000

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-105

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD
SERVICIO. 2 D. GENERAL DE SALUD
PROGRAMA. 413B SALUD

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS	
227 9 OTROS				4.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		5.800		
230 DIETAS			2.800	
230 1 A ALTOS CARGOS				500
230 2 AL PERSONAL				2.300
231 LOCOMOCION			3.000	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.500			
46 A CORPORACIONES LOCALES		50.000		
460 A CORPORACIONES LOCALES.ACTIVIDADES SALUD PUBLICA			25.000	
461 PARA CENTROS DE PLANIFICACION FAMILIAR			25.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5.500		
481 AYUDAS PARA LA INVESTIGACION			4.000	
486 ACTIV. DE EDUCACION PARA SALUD EN CENTROS DOCENTES			1.500	
6 INVERSIONES REALES	100.000			
60 EQUIPAMIENTOS LABORATORIOS REGIONALES E INFORMAT.		100.000		
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			40.000	
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			19.000	
604 MATERIAL Y TRANSPORTE			6.000	
605 MOBILIARIO Y ENSERES			6.000	
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			8.000	
609 INMOVILIZADO INMATERIAL			21.000	
TOTAL PROGRAMA.....	413B	1.091.704		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-106

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

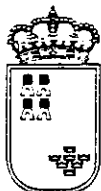
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD
SERVICIO. 3 D.G.PLANIF.Y ASIST.SANITARIA
PROGRAMA.412A HOSPITAL GENERAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	1.952.359		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS	1.076.113		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS		1.076.113	
120 0 SUELDO			635.109
120 1 TRIENIOS			45.539
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			252.376
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			89.298
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			53.791
13 LABORALES	262.149		
130 LABORAL FIJO		204.263	
130 0 SALARIOS			160.165
130 1 ANTIGUEDAD			12.297
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			9.049
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			22.752
131 LABORAL EVENTUAL		57.886	
131 0 SALARIOS			57.886
14 OTRO PERSONAL	30.800		
141 OTRO PERSONAL		30.800	
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	132.620		
151 GRATIFICACIONES		132.620	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR	445.669		
160 CUOTAS SOCIALES		444.469	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			280.787
160 4 MUNPAL			163.682
164 COMPLEMENTO FAMILIAR		1.200	
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	570.000		
20 ARRENDAMIENTOS		500	
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			500
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	25.000		
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		8.000	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		16.000	
215 MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	539.500		
220 MATERIAL DE OFICINA		18.200	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			12.700
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.100
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			2.700
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.700
221 SUMINISTROS		432.050	
221 0 ENERGIA ELECTRICA			31.000
221 1 AGUA			8.500
221 2 GAS			3.150
221 3 COMBUSTIBLE			15.400
221 4 VESTUARIO			4.000
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			53.000
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			156.000
221 9 OTROS SUMINISTROS			161.000
222 COMUNICACIONES		8.000	
222 0 TELEFONICAS			7.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			500
222 9 OTRAS			500
223 TRANSPORTES		750	
224 PRIMAS DE SEGURO		3.800	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			3.800
226 GASTOS DIVERSOS		3.800	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			600
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA			1.800

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-107

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD
SERVICIO. 3 D.G.PLANIF.Y ASIST.SANITARIA
PROGRAMA.412A HOSPITAL GENERAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
226 9 OTROS				1.400
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			72.900	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				66.050
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES				150
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				3.500
227 9 OTROS				3.200
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		5.000		
230 DIETAS			2.650	
230 1 A ALTOS CARGOS				650
230 2 AL PERSONAL				2.000
231 LOCOMOCION			2.000	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			350	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.000			
40 AL SECTOR PUBLICO ESTATAL		25.000		
400 A UNIVERSIDAD DE MURCIA CUMPLIM.CONVENIO DOCENTE			25.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4.000		
483 FORMACION E INVESTIGACION EN ASIST.HOSPITALARIA			3.000	
484 TRABAJOS DE INVESTIGACION EN ENFERM.HOSPITALARIA			1.000	
6 INVERSIONES REALES	294.000			
61 MEJORA RED HOSPITALARIA		294.000		
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			155.000	
613 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			85.000	
615 MOBILIARIO Y ENSERES			10.000	
616 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			44.000	
TOTAL PROGRAMA.....	412A	2.845.359		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-108

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD
SERVICIO. 3 D.G.PLANIF.Y ASIST.SANITARIA
PROGRAMA.412B HOSPITAL LOS ARCOS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	688.401		
12 FUNCIONARIOS		369.535	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			369.535
120 0 SUELDO			219.009
120 1 TRIENIOS			3.962
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			87.732
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			41.535
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			17.297
13 LABORALES		78.944	
130 LABORAL FIJO			50.044
130 0 SALARIOS			40.251
130 1 ANTIGUEDAD			2.168
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			1.761
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			5.864
131 LABORAL EVENTUAL			28.900
131 0 SALARIOS			28.900
14 OTRO PERSONAL		10.800	
141 OTRO PERSONAL			10.800
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		71.239	
151 GRATIFICACIONES			71.239
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		157.883	
160 CUOTAS SOCIALES			157.883
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			156.651
160 4 MUNPAL			1.232
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	140.000		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		18.500	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.500
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			15.000
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			1.000
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		120.450	
220 MATERIAL DE OFICINA			5.000
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			3.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			500
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			500
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.000
221 SUMINISTROS			86.000
221 0 ENERGIA ELECTRICA			7.000
221 1 AGUA			2.000
221 2 GAS			1.000
221 3 COMBUSTIBLE			3.000
221 4 VESTUARIO			4.000
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			18.000
221 9 OTROS SUMINISTROS			51.000
222 COMUNICACIONES			3.000
222 0 TELEFONICAS			2.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			300
222 9 OTRAS			200
223 TRANSPORTES			250
224 PRIMAS DE SEGURO			500
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			500
226 GASTOS DIVERSOS			2.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			250
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA			500
226 8 PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA			1.250
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			23.700
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			21.300
227 1 SEGURIDAD			2.000
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			400
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.050	
230 DIETAS			750
230 2 AL PERSONAL			750

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-109

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD
SERVICIO. 3 D.G.PLANIF.Y ASIST.SANITARIA
PROGRAMA.412B HOSPITAL LOS ARCOS

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
231	LOCOMOCION			250
233	OTRAS INDEMNIZACIONES			50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500		
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.500	
483	FORMACION E INVESTIGACION EN ASIST.HOSPITALARIA			1.500
484	TRABAJOS DE INVESTIGACION EN ENFERM. HOSPITALARIA			1.000
6	INVERSIONES REALES	95.000		
61	REMODELACION Y EQUIPAMIENTO HOSPITAL LOS ARCOS		95.000	
612	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			60.000
613	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			35.000
TOTAL PROGRAMA.....		412B	925.901	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-110

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD
SERVICIO. 3 D.G.PLANIF.Y ASIST.SANITARIA
PROGRAMA.412G CENTR.REGIONAL HEMODONACION

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	11.218			
12	FUNCIONARIOS		9.017		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			9.017	
120 0	SUELDO				4.034
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				2.278
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				2.362
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				343
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		26		
151	GRATIFICACIONES			26	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		2.175		
160	CUOTAS SOCIALES			2.175	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				2.175
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.000			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		1.000		
220	MATERIAL DE OFICINA			1.000	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		6.000		
480	PROMOCION DE LA HEMODONACION			5.000	
481	PREVENCION Y LUCHA CONTRA ENFERMEDADES RENALES			500	
482	PREVENCION Y AYUDA HEMOFILIA			500	
6	INVERSIONES REALES	134.000			
61	CONSTRUCCION Y EQUIP> CENTRO DE HEMODONACION		134.000		
612	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			118.379	
613	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			10.622	
615	MOBILIARIO Y ENSERES			5.000	
TOTAL PROGRAMA.....		412G	152.218		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-111

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD
SERVICIO. 3 D.G.PLANIF.Y ASIST.SANITARIA
PROGRAMA. 412H

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
6	INVERSIONES REALES	12.000		
61	CONSTRUCCION HOSPITAL DE CIEZA		12.000	
612	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			12.000
TOTAL PROGRAMA.....		412H	12.000	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-112

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD
SERVICIO. 3 D.G.PLANIF.Y ASIST.SANITARIA
PROGRAMA.412I CENTRO COMARCAL DE CARAVACA

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000		
76	A CORPORACIONES LOCALES		5.000	
760	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTOS CENTROS SANITARIOS			5.000
TOTAL PROGRAMA.....		412I	5.000	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-113

PRÉSUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..18 CONSEJERIA DE SANIDAD
SERVICIO. 3 D.G.PLANIF.Y ASIST.SANITARIA
PROGRAMA.422A ESCUELA UNIVERS.DE ENFERMERIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

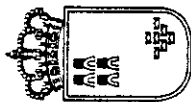
T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	34.525		
12 FUNCIONARIOS		20.236	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			20.236
120 0 SUELDO			12.279
120 1 TRIENIOS			1.298
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			5.014
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			844
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			801
13 LABORALES	5.392		
130 LABORAL FIJO		4.342	
130 0 SALARIOS			3.446
130 1 ANTIGUEDAD			282
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			129
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			485
131 LABORAL EVENTUAL		1.050	
131 0 SALARIOS			1.050
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	525		
151 GRATIFICACIONES		525	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR	8.372		
160 CUOTAS SOCIALES		8.350	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			3.320
160 4 MUNPAL			5.030
164 COMPLEMENTO FAMILIAR		22	
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	16.000		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		50	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			50
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.700		
220 MATERIAL DE OFICINA		1.000	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			400
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			100
220 3 LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			500
221 SUMINISTROS		300	
221 9 OTROS SUMINISTROS			300
222 COMUNICACIONES		450	
222 0 TELEFONICAS			400
222 9 OTRAS			50
223 TRANSPORTES		25	
226 GASTOS DIVERSOS		13.500	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			100
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			250
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA			50
226 9 OTROS			13.100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		425	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			400
227 9 OTROS			25
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	250		
230 DIETAS		150	
230 2 AL PERSONAL			150
231 LOCOMOCION		100	
6 INVERSIONES REALES	50.000		
61 CONSTRUCCION ESCUELA DE ENFERMERIA		50.000	
612 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			47.000
613 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.000
615 MOBILIARIO Y ENSERES			1.000
TOTAL PROGRAMA.....	422A	100.525	

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 19
CONSEJERIA
DE
ADMINISTRACION PUBLICA
E INTERIOR

P90-C2-019



PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

COMUNIDAD AUTONOMA

RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 19 CONSEJERIA ADMON. PUBL. INTERIOR

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CAPITULOS

[illegible]

I.O.C.O. es Total Operaciones Corrientes; I.O.CA. es Total Operaciones de Capital; I.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P90/EP-114

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA.121A DIRECCION SERVICIOS GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	273.285		
10 ALTOS CARGOS		15.469	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			15.469
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			12.167
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		12.376	3.302
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			12.376
12 FUNCIONARIOS		144.546	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			144.546
120 0 SUELDO			75.822
120 1 TRIENIOS			6.991
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			31.621
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			22.840
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			7.272
13 LABORALES		38.607	
130 LABORAL FIJO			38.607
130 0 SALARIOS			29.563
130 1 ANTIGUEDAD			1.373
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			3.379
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			4.292
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		7.350	
151 GRATIFICACIONES			7.350
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		54.937	
160 CUOTAS SOCIALES			54.775
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			45.980
160 4 MUNPAL			8.795
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			162
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	87.700		
20 ARRENDAMIENTOS		4.000	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.300
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			175
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			150
205 MOBILIARIO Y ENSERES			75
206 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			200
209 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			100
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		8.800	
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			1.500
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.600
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.400
215 MOBILIARIO Y ENSERES			800
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			800
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			700
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		68.400	
220 MATERIAL DE OFICINA			16.000
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			8.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			4.000
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			4.000
221 SUMINISTROS			15.000
221 0 ENERGIA ELECTRICA			8.000
221 1 AGUA			2.500
221 3 COMBUSTIBLE			500
221 4 VESTUARIO			2.000
221 9 OTROS SUMINISTROS			2.000
222 COMUNICACIONES			5.100
222 0 TELEFONICAS			2.600
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			1.000
222 2 TELEX Y TELEFAX			1.000
222 9 OTRAS			500
223 TRANSPORTES			900
224 PRIMAS DE SEGURO			1.500

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-115

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA.121A DIRECCION SERVICIOS GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES				500
224 8 OTRO INMOVILIZADO				500
224 9 OTROS RIESGOS				500
226 GASTOS DIVERSOS			8.000	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				1.000
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				2.000
226 3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS			-	500
226 5 REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES				500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				3.000
226 9 OTROS				1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			21.900	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO				12.000
227 1 SEGURIDAD				3.000
227 3 POSTALES				1.000
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				3.500
227 7 PROCESO DE DATOS				1.500
227 9 OTROS				900
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		6.500		
230 DIETAS			4.000	
230 1 A ALTOS CARGOS				1.000
230 2 AL PERSONAL				3.000
231 LOCOMOCION			2.000	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			500	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.500			
43 A ORGANISMOS AUTONOMOS COM.INDUS.O FINANC. COMUNID		47.500		
430 IMPRENTA REGIONAL			47.500	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000			
73 A ORGANISMOS AUTONOMOS COM.IND.O FINAN.COMUNIDAD		10.000		
730 A LA IMPRENTA REGIONAL DE MURCIA			10.000	
TOTAL PROGRAMA.....	121A	418.485		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-116

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA.126D PARQUE MOVIL REGIONAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	132.866		
12 FUNCIONARIOS		25.678	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			25.678
120 0 SUELDO			12.913
120 1 TRIENIOS			1.687
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			6.118
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			2.850
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			2.110
13 LABORALES		61.480	
130 LABORAL FIJO			61.480
130 0 SALARIOS			47.316
130 1 ANTIGUEDAD			4.131
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			2.929
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			7.104
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		15.750	
151 GRATIFICACIONES			15.750
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		29.958	
160 CUOTAS SOCIALES			29.746
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			16.720
160 4 MUNPAL			13.026
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			212
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	60.000		
20 ARRENDAMIENTOS		4.605	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.500
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			105
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		15.853	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.575
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			840
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			13.175
215 MOBILIARIO Y ENSERES			105
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			158
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		31.667	
220 MATERIAL DE OFICINA			552
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			315
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			132
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			105
221 SUMINISTROS			19.016
221 0 ENERGIA ELECTRICA			2.050
221 1 AGUA			900
221 2 GAS			105
221 3 COMBUSTIBLE			13.125
221 4 VESTUARIO			1.575
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			53
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			11
221 9 OTROS SUMINISTROS			1.197
222 COMUNICACIONES			3.125
222 0 TELEFONICAS			2.604
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			21
222 2 TELEX Y TELEFAX			300
222 9 OTRAS			200
223 TRANSPORTES			105
224 PRIMAS DE SEGURO			7.400
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			525
224 1 VEHICULOS			5.250
224 8 OTRO INMOVILIZADO			525
224 9 OTROS RIESGOS			1.100
226 GASTOS DIVERSOS			1.304
226 0 CANONES			420
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			156
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			158
226 9 OTROS			570

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-117

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA.126D PARQUE MOVIL REGIONAL

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			165
227 0	LIMPIEZA Y ASEO			105
227 3	POSTALES			60
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	7.875		
230	DIETAS		6.300	
230 2	AL PERSONAL			6.300
231	LOCOMOCION		1.575	
6	INVERSIONES REALES	46.000		
60	MOBILIARIO E INFORMATIZACION		1.600	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			600
606	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			1.000
61	ADQUISICION DE VEHICULOS		2.000	
614	MATERIAL Y TRANSPORTE			2.000
66	RENOVACION FLOTA VEHICULOS TRANSPORTE	37.400		
664	MATERIAL Y TRANSPORTE			37.400
67	EQUIPAMIENTO VEHICULOS	5.000		
674	MATERIAL Y TRANSPORTE			5.000
TOTAL PROGRAMA.....		126D	238.866	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-118

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

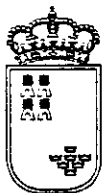
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 2 D.G. ADMINISTRACION LOCAL
PROGRAMA.124A ASE.ASIST.TEC.DE LOS MUNICIPIO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	90.463		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		63.601	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			63.601
120 0 SUELDO			33.529
120 1 TRIENIOS			2.945
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			14.168
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			9.407
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			3.552
13 LABORALES		1.600	
130 LABORAL FIJO			1.600
130 0 SALARIOS			1.600
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.100	
151 GRATIFICACIONES			2.100
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		18.154	
160 CUOTAS SOCIALES			18.097
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			11.268
160 4 MUNPAL			6.829
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			57
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.100		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		11.200	
220 MATERIAL DE OFICINA			2.000
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.200
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			400
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			400
222 COMUNICACIONES			1.650
222 0 TELEFONICAS			1.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			50
222 2 TELEX Y TELEFAX			100
223 TRANSPORTES			500
226 GASTOS DIVERSOS			6.200
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			200
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			200
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			5.000
226 7 COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA			500
226 9 OTROS			300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			850
227 1 SEGURIDAD			100
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			650
227 7 PROCESO DE DATOS			100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.900	
230 DIETAS			1.400
230 1 A ALTOS CARGOS			500
230 2 AL PERSONAL			900
231 LOCOMOCION			1.500
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	166.000		
46 A CORPORACIONES LOCALES		166.000	
460 ASISTENCIA TECNICA			35.000
461 A MANCOMUNIDAD VEGA MEDIA DEL SEGURA			10.000
462 A FEDERACION REGIONAL DE MUNICIPIOS			10.000
463 A MANCOMUNIDAD BAJO GUADALENTIN			10.000
464 PLAN MUNIC.ACCESO COMPT.COM.AUT.POR LEY DESCENT.			1.000
465 FONDOS DE COOPERACION MUNICIPAL .-			100.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	584.000		
76 A CORPORACIONES LOCALES		509.000	
760 CAJA DE COOPERACION			209.000

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-119

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 2 D.G. ADMINISTRACION LOCAL
PROGRAMA.124A ASE.ASIST.TEC.DE LOS MUNICIPIO

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
761	FONDO DE COOPERACION MUNICIPAL			300.000
77	A EMPRESAS PRIVADAS		75.000	
770	CONVENIO CON LA CTNE			75.000
TOTAL PROGRAMA.....		124A	854.563	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-120

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 2 D.G. ADMINISTRACION LOCAL
PROGRAMA. 443B PLAN DE COOP.LOCAL

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
6	INVERSIONES REALES	2.423.000		
60	EQUIPAMIENTOS PEDANIAS MURCIA, CARTAGENA Y LORCA		570.000	
607	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			570.000
61	PLAN RESTANTES MUNICIPIOS MAYORES 20.000 HABITANT.		400.000	
617	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			400.000
62	PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS		1.450.000	
627	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.450.000
63	MOBILIARIO E INFORMATIZACION		3.000	
635	MOBILIARIO Y ENSERES			100
636	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			2.900
TOTAL PROGRAMA.....		443B	2.423.000	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-121

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 3 D.G. DE LA FUNCION PUBLICA
PROGRAMA.121B ADMON.DE LA FUNCION PUBLICA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	186.238		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		140.674	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			140.674
120 0 SUELDO			77.487
120 1 TRIENIOS			5.426
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			30.727
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			19.506
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			7.528
13 LABORALES		228	
131 LABORAL EVENTUAL			228
131 0 SALARIOS			228
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		4.524	
151 GRATIFICACIONES			4.524
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		35.804	
160 CUOTAS SOCIALES			35.729
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			31.770
160 4 MUNPAL			3.959
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			75
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.000		
20 ARRENDAMIENTOS		200	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			100
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.960	
210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			700
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			500
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			360
215 MOBILIARIO Y ENSERES			400
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		10.340	
220 MATERIAL DE OFICINA			5.400
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			4.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			700
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			700
221 SUMINISTROS			1.000
221 0 ENERGIA ELECTRICA			700
221 1 AGUA			200
221 9 OTROS SUMINISTROS			100
222 COMUNICACIONES			2.800
222 0 TELEFONICAS			2.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			300
222 2 TELEX Y TELEFAX			500
223 TRANSPORTES			300
226 GASTOS DIVERSOS			600
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			300
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			200
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			240
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			10
227 1 SEGURIDAD			10
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES			10
227 3 POSTALES			100
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			10
227 7 PROCESO DE DATOS			100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.500	
230 DIETAS			800
230 1 A ALTOS CARGOS			300
230 2 AL PERSONAL			500
231 LOCOMOCION			400

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-122

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 3 D.G. DE LA FUNCION PUBLICA
PROGRAMA.121B ADMON.DE LA FUNCION PUBLICA

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
232	TRASLADOS			100
233	OTRAS INDEMNIZACIONES			200
6	INVERSIONES REALES	1.000		
60	MEJORA DE LA INFORMACION DE LA FUNCION PUBLICA		250	
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			50
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			200
61	PLAN DE INFORMATIZACION DE LA FUNCION PUBLICA		500	
616	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			400
619	INMOVILIZADO INMATERIAL			100
62	ACONDICIONAMIENTO Y MOBILIARIO DE LOCALES		250	
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			200
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			25
625	MOBILIARIO Y ENSERES			25
TOTAL PROGRAMA.....		1218	201.238	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-123

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 3 D.G. DE LA FUNCION PUBLICA
PROGRAMA.121C A.SOCIAL SELEC.Y F.PROFESIONAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	32.500			
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		32.500		
161 PRESTACIONES SOCIALES			20.000	
161 5 ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA PERSONAL ACTIVO				15.000
161 6 ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA PERSONAL PASIVO				5.000
162 GASTOS SOCIALES FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL		8.750		
162 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				8.500
162 2 TRANSPORTES DE PERSONAL				250
163 GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL		3.750		
163 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL				3.500
163 2 TRANSPORTES DE PERSONAL				250
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.000			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		900		
220 MATERIAL DE OFICINA			300	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				100
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				150
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				50
223 TRANSPORTES			200	
226 GASTOS DIVERSOS			200	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				100
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			200	
227 3 POSTALES				100
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				100
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		11.100		
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			11.100	
233 0 PARA TODOS LOS GASTOS DE OPOS.CONCUR. Y CONC-OPOS.				11.100
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.500			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		15.500		
480 AYUDAS PARA ESTUDIOS DEL PERSONAL.			13.500	
481 ORGANOS DE REPRESENT.PERSONAL DE LA ADMON. REG.			2.000	
6 INVERSIONES REALES	1.000			
61 PLAN DE FORM.Y PERFEC. PERSONAL COMUNIDAD		1.000		
618 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			500	
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			500	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	16.000			
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO		16.000		
820 A CORTO PLAZO			16.000	
820 0 ANTICIPOS SIN INTERES PERSONAL COMUNIDAD AUTONOMA				16.000
TOTAL PROGRAMA.....	121C	77.000		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-124

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 4 D.G. DE INTERIOR
PROGRAMA.223A S.REG.EXTIN.INC.PROT.C.CORD.P.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	58.185		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		29.756	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			29.756
120 0 SUELDO			17.379
120 1 TRIENIOS			1.179
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			5.735
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			4.111
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			1.352
13 LABORALES		7.709	
130 LABORAL FIJO			7.709
130 0 SALARIOS			6.978
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			234
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			497
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		6.300	
151 GRATIFICACIONES			6.300
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		9.412	
160 CUOTAS SOCIALES			9.389
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			9.389
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			23
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	43.590		
20 ARRENDAMIENTOS		850	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			500
204 MATERIAL DE TRANSPORTE			250
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		500	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			400
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		38.990	
220 MATERIAL DE OFICINA			2.525
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.100
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			725
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			700
221 SUMINISTROS			6.140
221 0 ENERGIA ELECTRICA			700
221 1 AGUA			25
221 3 COMBUSTIBLE			300
221 4 VESTUARIO			50
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			65
221 9 OTROS SUMINISTROS			5.000
222 COMUNICACIONES			4.675
222 0 TELEFONICAS			4.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			125
222 2 TELEX Y TELEFAX			500
222 9 OTRAS			50
223 TRANSPORTES			25
224 PRIMAS DE SEGURO			950
224 9 OTROS RIESGOS			950
226 GASTOS DIVERSOS			21.850
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			750
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			6.500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			14.500
226 9 OTROS			100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.825
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			500
227 3 POSTALES			25
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			2.200
227 9 OTROS			100

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-125

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 4 D.G. DE INTERIOR
PROGRAMA. 223A S.REG.EXTIN.INC.PROT.C.CORD.P.

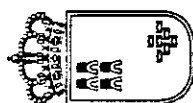
T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.250	
230 DIETAS			2.100
230 1 A ALTOS CARGOS			400
230 2 AL PERSONAL			1.700
231 LOCOMOCION		1.000	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES		150	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	165.000		
44 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS COMUNID		58.000	
441 TRANSFERENCIA A ENTES PUBLICOS.			58.000
46 A CORPORACIONES LOCALES		77.000	
461 SUBV.FUNCION.FARQUES BOMBEROS Y UNID.1.INTERV.			46.000
462 SUBV.AYUNTAMIENTOS TEMA PROTEC.CIVIL			15.000
463 SUBV.AYTOS.DESTIN.POL.LOC.PARA MEJORA SERV. E INFR			16.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		30.000	
481 SUBVENCION A CRUZ ROJA.			30.000
6 INVERSIONES REALES	644.000		
60 CONSTRUCCION DE NUEVOS PARQUES		40.000	
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			40.000
61 RED CONTRA INCENDIOS Y PROTECCION CIVIL		311.000	
613 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			46.000
614 MATERIAL Y TRANSPORTE			265.000
62 COORDINACION POLICIAS LOCALES		29.000	
623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			10.000
624 MATERIAL Y TRANSPORTE			19.000
63 PUESTA FUNCIONAMIENTO ESCUELA POLICIA LOCAL		60.000	
638 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			30.000
639 INMOVILIZADO INMATERIAL			30.000
65 PLANES DE EMERGENCIA REGIONAL		139.000	
658 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			4.000
659 INMOVILIZADO INMATERIAL			135.000
66 AMPLIACION Y REPARACION PARQUES DE BOMBEROS		25.000	
662 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			25.000
67 RED DE EMERGENCIA REGIONAL Y DE LOS AYUNTAMIENTOS		20.000	
673 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			20.000
68 PLANES ESPECIALES DE PLAYAS		20.000	
689 INMOVILIZADO INMATERIAL			20.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000		
76 A CORPORACIONES LOCALES		30.000	
760 PARA INFRAEST. DE PROTECCION CIVIL			20.000
761 PARA INFRAESTR. TEMAS POLICIA LOCAL			10.000
TOTAL PROGRAMA.....	223A	940.775	

CANTIDADES EN MILES.

SECCION 20
CONSEJERIA
DE
BIENESTAR SOCIAL

P90-C2-020



PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

COMUNIDAD AUTONOMA

RESUMEN POR SERVICIOS

SECCION.: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

C A P I T U L O S

SERVICIOS	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
1 SECRETARIA CENRAL	164.409	25.560		3.045.866	3.235.835	25.000	360.000	385.000				3.620.835
2 D.G. EMPLEO Y DESARROLLO COOP.	90.852	36.991		344.859	472.702		879.339	879.339				1.352.041
3 D.G. BI BIENESTAR SOCIAL	171.653	33.120	20.000	4.251.023	4.425.796	220.000	415.000	635.000				5.060.796
4 D.G. EL CONSUMO	107.182	38.890		38.000	184.072		3.000	3.000				187.072
TOTAL.....	484.096	134.561	20.000	7.679.748	8.318.405	245.000	1.657.339	1.902.339				10.220.744

I.O.C.O. es Total Operaciones Corrientes; I.O.CA. es Total Operaciones de Capital; I.O.F. es Total Operaciones Financieras. Cantidades en miles.



P90/EP-126

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA.311A DCION.Y SERV.GENERALES BIENES.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	164.409		
10 ALTOS CARGOS		10.462	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			10.462
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			10.462
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		11.129	
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			11.129
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			11.129
12 FUNCIONARIOS		102.571	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			102.571
120 0 SUELDO			52.941
120 1 TRIENIOS			2.788
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			24.204
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			16.822
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			5.816
13 LABORALES		4.206	
130 LABORAL FIJO			4.097
130 0 SALARIOS			3.446
130 1 ANTIGUEDAD			37
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			129
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			485
131 LABORAL EVENTUAL			109
131 0 SALARIOS			109
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.347	
151 GRATIFICACIONES			1.347
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		34.694	
160 CUOTAS SOCIALES			34.668
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			34.196
160 4 MUNPAL			472
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			26
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	25.560		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		3.200	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			100
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			900
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		20.260	
220 MATERIAL DE OFICINA			7.400
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			5.500
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			900
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			1.000
221 SUMINISTROS			1.850
221 0 ENERGIA ELECTRICA			1.000
221 1 AGUA			200
221 3 COMBUSTIBLE			100
221 4 VESTUARIO			300
221 9 OTROS SUMINISTROS			250
222 COMUNICACIONES			5.700
222 0 TELEFONICAS			4.400
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			1.000
222 2 TELEX Y TELEFAX			300
223 TRANSPORTES			25
224 PRIMAS DE SEGURO			85
224 1 VEHICULOS			85
226 GASTOS DIVERSOS			3.400
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			800
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			1.800
226 9 OTROS			300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			1.800
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			1.000

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-127

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

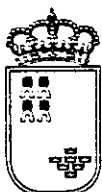
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 1 SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA.311A DCION.Y SERV.GENERALES BIENES.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
227 9 OTROS			800
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.100	
230 DIETAS			1.500
230 1 A ALTOS CARGOS			600
230 2 AL PERSONAL			900
231 LOCOMOCION			600
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.045.866		
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS ADM. DE LA COMUNIDAD AUTONO		3.034.666	
410 AL I.S.S.O.R.M.			3.034.666
46 A CORPORACIONES LOCALES		5.000	
461 APOYO PROGRAMAS DIRECCIONES GENERALES CONSEJERIA			5.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		6.200	
481 APOYO PROGRAMAS DIRECCIONES GENERALES CONSEJERIA			5.000
482 BECAS			1.200
6 INVERSIONES REALES	25.000		
60 INFORMATIZACION SERVICIOS CONSEJERIA		15.000	
606 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			15.000
61 INSTALACION SERVICIOS SECRETARIA GENERAL		5.000	
613 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			5.000
62 EQUIPAMIENTO SECRETARIA GENERAL		5.000	
622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.500
623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			700
625 MOBILIARIO Y ENSERES			1.800
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	360.000		
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS ADM. DE LA COMUNIDAD		360.000	
710 A ORGANISMOS AUT. DE LA COMUNIDAD (ISSRM)			360.000
TOTAL PROGRAMA.....	311A	3.620.835	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-128

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 2 D.G.EMPLEO Y DESARROLLO COOP.
PROGRAMA.322A FOMENTO DEL EMPLEO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	59.190		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
12 FUNCIONARIOS		41.619	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			41.619
120 0 SUELDO			22.767
120 1 TRIENIOS			817
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			10.100
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			5.194
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			2.741
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		652	
151 GRATIFICACIONES			652
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		11.911	
160 CUOTAS SOCIALES			11.907
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			11.907
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			4
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	29.476		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.350	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			400
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			150
215 MOBILIARIO Y ENSERES			700
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		26.626	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.500
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.015
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			285
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			200
221 SUMINISTROS			868
221 0 ENERGIA ELECTRICA			560
221 1 AGUA			100
221 4 VESTUARIO			100
221 9 OTROS SUMINISTROS			108
222 COMUNICACIONES			1.650
222 0 TELEFONICAS			1.250
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			400
223 TRANSPORTES			108
224 PRIMAS DE SEGURO			100
224 9 OTROS RIESGOS			100
226 GASTOS DIVERSOS			4.900
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			300
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			4.500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			17.500
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			2.000
227 3 POSTALES			100
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			14.600
227 7 PROCESO DE DATOS			800
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.500	
230 DIETAS			600
230 1 A ALTOS CARGOS			300
230 2 AL PERSONAL			300
231 LOCOMOCION			400
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			500
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208.859		
46 A CORPORACIONES LOCALES		144.859	
460 A CORPORACIONES LOCALES			144.859
460 1 CONTRATACION JOVENES PROBLEMAS ESPECIFICOS			33.000
460 2 DESEMPLEO ESTACIONAL (F.S.E.)			111.859

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-129

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 2 D.G. EMPLEO Y DESARROLLO COOP.
PROGRAMA. 322A FOMENTO DEL EMPLEO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		64.000	
481 A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO			64.000
481 0 CENTRALES SINDICALES			33.000
481 1 ORGANIZACIONES EMPRESARIALES			17.000
481 2 CAMPAÑA VENDIMIA			4.000
481 3 ACCIONES FOMENTO			10.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	565.339		
77 A EMPRESAS PRIVADAS		212.196	
770 FOMENTO DEL EMPLEO			212.196
770 0 EMPLEO JUVENIL (F.S.E.)			64.111
770 1 EMPLEO TRABAJADORES PROBLEMAS REINSERCIÓN			110.093
770 2 EMPLEO P.L.D. (F.S.E.)			37.992
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		353.143	
780 FORMACION			353.143
780 0 FORMACION PARA EL DESARROLLO (F.S.E.)			63.180
780 1 FORMACION JOVENES DESEMPLEADOS (FSE)			190.080
780 2 FORMACION ADULTOS P.L.D. (FSE)			87.883
780 3 BECAS CONVENIO UNIVERSIDAD-CROEM			12.000
TOTAL PROGRAMA.....	322A	862.864	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-130

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

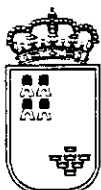
COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 2 D.G.EMPLEO Y DESARROLLO COOP.
PROGRAMA.724A DESARROLLO COOP.Y COMUNITARIO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	31.662		
12 FUNCIONARIOS		22.315	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			22.315
120 0 SUELDO			12.246
120 1 TRIENIOS			92
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			5.382
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			3.365
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			1.230
13 LABORALES		1.901	
130 LABORAL FIJO			1.901
130 0 SALARIOS			1.591
130 1 ANTIGUEDAD			111
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			43
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			156
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		441	
151 GRATIFICACIONES			441
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		7.005	
160 CUOTAS SOCIALES			7.005
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			7.005
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.515		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		6.535	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.855
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.720
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			135
224 PRIMAS DE SEGURO			100
224 9 OTROS RIESGOS			100
226 GASTOS DIVERSOS		2.080	
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			2.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			80
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		2.500	
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			2.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		980	
230 DIETAS			200
230 2 AL PERSONAL			200
231 LOCOMOCION			280
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			500
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136.000		
46 A CORPORACIONES LOCALES		7.000	
460 A CORPORACIONES LOCALES			7.000
460 0 CONTRATACION AGENTES DE DESARROLLO			5.000
460 1 ESTUDIOS Y ASISTENCIA TECNICA			2.000
47 A EMPRESAS PRIVADAS		93.000	
470 A COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES			93.000
470 0 PLANES SANEAMIENTO Y PROMOCION			83.000
470 1 ASISTENCIA TECNICA			10.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		36.000	
480 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			36.000
480 0 A ASOCIACIONISMO COOPERATIVO			15.000
480 1 ACCIONES DE FOMENTO			21.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	314.000		
76 A CORPORACIONES LOCALES		37.000	
760 FOMENTO DESARROLLO LOCAL			37.000
760 0 CONSTRUCCION CENTROS DESARROLLO LOCAL			27.000
760 1 CURSOS FORMACION EN CENTROS DESARROLLO LOCAL			10.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS		240.000	
770 FOMENTO DEL EMPLEO			240.000
770 0 FOMENTO DEL AUTOEMPLEO			93.000
770 1 FOMENTO EMPLEO COOPERATIVO			147.000
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		37.000	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-131

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 2 D.G. EMPLEO Y DESARROLLO COOP.
PROGRAMA. 724A DESARROLLO COOP. Y COMUNITARIO

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
780	CURSOS DE FORMACION			37.000
TOTAL PROGRAMA.....		724A	489.177	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-132

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 3 D.G. DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA. 313A PLANIF.EVALUAC.SERV.SOCIALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	108.186		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES			3.302
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES		1.925	
110 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			1.925
110 0 RETRIBUCIONES BASICAS			1.925
12 FUNCIONARIOS		76.409	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			76.409
120 0 SUELDO			45.468
120 1 TRIENIOS			1.552
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			16.753
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			9.730
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			2.906
13 LABORALES		1.092	
131 LABORAL EVENTUAL			1.092
131 0 SALARIOS			1.092
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		562	
151 GRATIFICACIONES			562
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		23.190	
160 CUOTAS SOCIALES			23.190
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			21.611
160 4 MUNPAL			1.579
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	30.620		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.500	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			300
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			300
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			200
215 MOBILIARIO Y ENSERES			300
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			400
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		25.620	
220 MATERIAL DE OFICINA			5.800
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			3.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.300
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			1.500
221 SUMINISTROS			470
221 3 COMBUSTIBLE			300
221 4 VESTUARIO			70
221 9 OTROS SUMINISTROS			100
222 COMUNICACIONES			800
222 0 TELEFONICAS			700
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			100
223 TRANSPORTES			200
224 PRIMAS DE SEGURO			50
224 1 VEHICULOS			50
226 GASTOS DIVERSOS			9.300
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			300
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			4.000
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			3.000
226 9 OTROS			2.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			9.000
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			7.000
227 9 OTROS			2.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.500	
230 DIETAS			1.500
230 1 A ALTOS CARGOS			500
230 2 AL PERSONAL			1.000
231 LOCOMOCION			2.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	963.000		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-133

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 3 D.G. DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA.313A PLANIF.EVALUAC.SERV.SOCIALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
46 A CORPORACIONES LOCALES		553.500	
461 PRORROGAS CONVENIOS CENTROS SERVICIOS SOCIALES			219.200
462 CONVENIOS AYUNTA. NUEVA CREACION CENTROS SERV. SOC			100.000
463 PRORROGA CONVENIO AYUNT. CARTAGENA Y MURCIA			145.000
464 PRORROGA CONVENIOS CENTROS MINUSVALIDOS			68.300
465 CONVENIO REGIONAL DE TRANSEUNTES			10.000
466 PRORROGA CONVENIO AYUNT. FORTUNA, AGUILAS Y LORCA			10.000
467 APOYO PROGRAMAS DE LA DIRECCION GENERAL			1.000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		409.500	
480 PROGRAMAS DE MINUSVALIDOS			257.000
480 0 PRORROGA CONVENIO CON FADEM			214.000
480 1 PRORROGA CONVENIO CON FASEM			20.500
480 2 CENTROS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES MINUSVALIDOS			20.500
480 3 FEDERACION DE MINUSVALIDOS FISICOS			2.000
481 BECAS DE MINUSVALIDOS			67.500
482 MANT. CENTROS Y PROGRAMAS TERCERA EDAD			20.000
483 MANT. CENTROS Y PROGRAMAS INFANCIA Y JUVENTUD			18.000
484 MANT. CENTROS Y PROGRAMAS MUJER			4.000
485 MANT. CENTROS Y PROGRAMAS DIVERSOS COLECTIVOS			10.000
486 BECAS DE INVESTIGACION			2.000
487 CONVENIO CON O.N.G.			20.000
487 0 CONVENIO CON LA CRUZ ROJA			12.000
487 1 CONVENIO CON CARITAS			3.000
487 2 CONVENIO REGIONAL DE TRANSEUNTES			5.000
488 CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE MURCIA			10.000
489 APOYO PROGRAMAS DE LA DIRECCION GENERAL			1.000
489 0 PROGRAMAS GENERICOS			500
489 1 APOYO FAMILIAR E INDIVIDUAL			500
6 INVERSIONES REALES	220.000		
60 CENTRO DE ACOGIDA DE MENORES		220.000	
602 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			160.000
605 MOBILIARIO Y ENSERES			60.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	415.000		
76 A CORPORACIONES LOCALES		330.000	
760 CONST. REMOD. Y EQUIP. EDIFICIOS SERVICIOS SOCIALES			330.000
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		85.000	
780 CONT. REMOD. Y EQUIP. EDIF. SERVICIOS SOCIALES			60.000
781 AMPLIACION CENTRO OCUPACIONAL PROLAM-ASTUS			25.000
TOTAL PROGRAMA.....	313A	1.736.806	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-134

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 3 D.G. DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA.314B PENSIONES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	13.467		
12 FUNCIONARIOS		8.347	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			8.347
120 0 SUELDO			5.094
120 1 TRIENIOS			191
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			2.138
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			211
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			713
13 LABORALES		1.667	
130 LABORAL FIJO			1.667
130 0 SALARIOS			1.288
130 1 ANTIGUEDAD			132
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			43
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			204
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		388	
151 GRATIFICACIONES			388
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		3.065	
160 CUOTAS SOCIALES			3.057
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			2.140
160 4 MUNPAL			917
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			8
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.500		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		100	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		2.160	
220 MATERIAL DE OFICINA			760
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			450
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			310
222 COMUNICACIONES			700
222 0 TELEFONICAS			400
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			700
227 0 LIMPIEZA Y ASEC			700
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		240	
230 DIETAS			90
230 2 AL PERSONAL			90
231 LOCOMOCION			150
3 GASTOS FINANCIEROS	20.000		
33 PRESTAMOS DEL EXTERIOR		20.000	
339 OTROS GASTOS FINANCIEROS			20.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.288.023		
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.288.023	
481 PENSIONES VEJEZ E INVALIDEZ			3.288.023
TOTAL PROGRAMA.....	314B	3.323.990	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-135

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 4 D.G. DE CONSUMO
PROGRAMA.443A DEFENSA DEL CONSUMIDOR

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	107.182			
10 ALTOS CARGOS		5.008		
100 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			5.008	
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS				1.706
100 1 OTRAS REMUNERACIONES				3.302
12 FUNCIONARIOS		81.032		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			81.032	
120 0 SUELDO				48.961
120 1 TRIENIOS				1.944
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				17.298
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				9.592
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				3.237
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		603		
151 GRATIFICACIONES			603	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		20.539		
160 CUOTAS SOCIALES			20.528	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				20.528
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			11	
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	38.890			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		500		
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			300	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		31.390		
220 MATERIAL DE OFICINA			1.650	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				800
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				350
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				500
221 SUMINISTROS			200	
221 3 COMBUSTIBLE				100
221 4 VESTUARIO				100
222 COMUNICACIONES			1.350	
222 0 TELEFONICAS				250
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS				1.000
222 2 TELEX Y TELEFAX				100
223 TRANSPORTES			700	
224 PRIMAS DE SEGURO			240	
224 1 VEHICULOS				40
224 9 OTROS RIESGOS				200
226 GASTOS DIVERSOS			23.100	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				300
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				7.500
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS				15.000
226 9 OTROS				300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			4.150	
227 2 VALORACIONES Y PERITAJES				650
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				3.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		7.000		
230 DIETAS			4.200	
230 1 A ALTOS CARGOS				700
230 2 AL PERSONAL				3.500
231 LOCOMOCION			2.300	
233 OTRAS INDEMNIZACIONES			500	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.000			
46 A CORPORACIONES LOCALES		17.000		
460 A CORPORACIONES LOCALES			17.000	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		21.000		
480 ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES			8.000	
481 CENTROS DOCENTES			13.000	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000			

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-136

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 4 D.G. DE CONSUMO
PROGRAMA.443A DEFENSA DEL CONSUMIDOR

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS		CONCEPTOS
76	A CORPORACIONES LOCALES		3.000	
761	EQUIPAMIENTOS OMIC			3.000
TOTAL PROGRAMA.....		443A	187.072	

CANTIDADES EN MILES.

ORGANISMOS AUTONOMOS

Y

EMPRESAS REGIONALES

SECCION 11

SERVICIO 21

AGENCIA REGIONAL

DEL

MEDIO AMBIENTE

I. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

A90/O-1
HOJA NUM.

1

FICHA DE ENUMERACION DE OBJETIVOS

SECCION.. 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA. 442A PROTEC.Y PREV.DEL M.AMBIENTE

CODIGO OBJETIV.	T E X T O
01	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE
02	MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS
03	RESTAURACION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LAS ACTIVIDADES EX-- TRACTIVAS
04	MEJORA DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

A90/O-2
HOJA NUM.

1

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA. 442A PROTEC.Y PREV.DEL M.AMBIENTE
OBJETIVO. 01

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LA RED DE VIGILANCIA DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

A90/O-2
HOJA NUM.

2

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA. 442A PROTEC.Y PREV.DEL M.AMBIENTE
OBJETIVO. 02

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01 02 03 04	IMPLANTACION DE NUEVAS TECNICAS DE ANALISIS IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE VERTIDOS CONTROL DE LAS AUTORIZACIONES DE VERTIDO ESTABLECIMIENTO DE LA RED DE VIGILANCIA DE VERTI-- DOS



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

A90/O-2
HOJA NUM.

3

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA. 442A PROTEC.Y PREV.DEL M.AMBIENTE
OBJETIVO. 03

CODIGO ACTIVIDAD	T E X T O
01	RESTAURACION EXPERIMENTAL DE CANTERAS ABANDONADAS
02	REGENERACION DE PANTANOS Y VACIES DE AREAS MINERAS



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

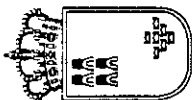
A90/O-2
HOJA NUM.

4

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA. 442A PROTEC.Y PREV.DEL M.AMBIENTE
OBJETIVO. 04

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA FASE DE PLANTA DE TRATA MIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS PARA LA VEGA MEDIA
02	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE GESTION DE RESI--- DUOS TOXICOS
03	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE RECOGIDA Y TRANS-- PORTE DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION. 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO: 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA. 442A PROTEC.Y PREV.DEL M.AMBIENTE
OBJETIVO. 01

A90/O-3

HOJA NUM. 1

I N D I C A D O R E S D E		C U M P L I M I E N T O			
D E N O M I N A C I O N	U N I D A D D E M E D I D A	P R E V I S I O N 1.990	P R E V I S I O N 1.991	P R E V I S I O N 1.992	P R E V I S I O N 1.993
INSTALACION DE ESTACION AUTOMATICA DE ANALIS ADQUISICION E INSTALACION ESTACION METEOROLO ADQUISICION ESTACION AUTOMATICA DE ANALISIS ADQUISICION EQUIPO INFORMATICO PORTATIL ADQUISICION EQUIPO REFLECTOMETRICO ANALISIS	NUM. ESTACIONES NUM. ESTACIONES NUM. ESTACIONES NUM. EQUIPOS NUM. EQUIPOS	1 1 1 1 1			



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION: 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO: 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA: 442A PROTEC.Y PREV.DEL M.AMBIENTE
OBJETIVO: 02

A90/O-3

HOJA NUM. 2

INDICADORES DE C U M P L I M I E N T O				
D E N O M I N A C I O N	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992
MAQUINARIA E INSTALACION PARA ANALISIS DE AG EDIFICIO DESTINADO A INSTAL. PARA ANALISIS A EDIFICIOS	NUM. INSTALACIONES	1 1		



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION.: 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.COBIERNO
SERVICIO.: 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA. 442A PROTEC.Y PREV.DEL M.AMBIENTE
OBJETIVO. 03

A90/O-3

HOJA NUM. 3

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO					
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992	PREVISION 1.993
RESTAURACION DE CANTERAS REGENERACION PANTANOS Y VACIES AREAS MINERAS	NUM. CANTERAS PANTANOS Y VACIES	1 1			



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION.: 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO.: 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA. 442A PROTEC.Y PREV.DEL M.AMBIENTE
OBJETIVO. 04

A90/O-3

HOJA NUM. 4

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO					
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992	PREVISION 1.993
CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO INFRAESTRUCTURA PARA LA RECOGIDA RESIDUOS S	SISTEMAS CONSTRUIDOS NUM.HABITANTES	1 30.000	1	1	1



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

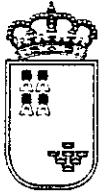
A90/O-1
HOJA NUM.

2

FICHA DE ENUMERACION DE OBJETIVOS

SECCION.. 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA. 442B P.Y CONSERV.DE LA NATURALEZA

CODIGO OBJETIV.	T E X T O
01 02 03 04	DEFENSA Y MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL PREVENCION Y LUCHA CONTRA LA DESERTIZACION CONSERVACION DE VIAS PECUARIAS ORDENACION CINEGETICA Y PISCICOLA



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

A90/O-2
HOJA NUM.

5

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA. 442B P.Y CONSERV.DE LA NATURALEZA
OBJETIVO. 01

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	ELABORACION DE PLANES DE RESTAURACION Y EXPANSION DE BIOTOPOS
02	PROMOCION Y ADECUACION DEL PATRIMONIO NATURAL PARA SU USO PUBLICO



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

A90/O-2
HOJA NUM.

6

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA. 442B P.Y CONSERV.DE LA NATURALEZA
OBJETIVO. 02

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	CONTROL DE LA EROSION HIDRICA EN SUELOS AGRICOLAS



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

A90/O-2
HOJA NUM.

7

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA. 442B P.Y CONSERV.DE LA NATURALEZA
OBJETIVO. 03

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	DELIMITACION Y SEÑALIZACION DE VIAS PECUARIAS



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

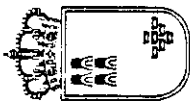
A90/O-2
HOJA NUM.

8

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA. 442B P.Y CONSERV.DE LA NATURALEZA
OBJETIVO. 04

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	ORDENACION CINEGETICA Y PISCICOLA



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

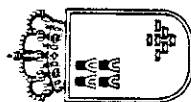
FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION.: 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO.: 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA.: 442B P.Y CONSERV.DE LA NATURALEZA
OBJETIVO.: 01

A90/O-3

HOJA NUM. 5

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO					
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992	PREVISION 1.993
OBRAS INFRAESTRUCTURA Y USO PUBLICO ESPACIOS PLANES DE RECUPERACION DE ESPECIES NATURALES	NUM. OBRAS NUM. PLANES	13 2			



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

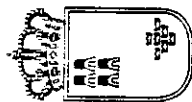
FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION. 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA. 442B P.Y CONSERV.DE LA NATURALEZA
OBJETIVO. 02

A90/O-3

HOJA NUM. 6

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO					
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992	PREVISION 1.993
CONSERVACION DE SUELOS AGRICOLAS	NUM. HECTAREAS	850			



PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION.: 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO.: 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA. 442B P.Y CONSERV.DE LA NATURALEZA
OBJETIVO. 03

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO					
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992	PREVISION 1.993
SEÑALIZACION DE VIAS PECUARIAS	NUM. SEÑALES				



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION. 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA. 442B P.Y CONSERV.DE LA NATURALEZA
OBJETIVO. 04

A90/O-3
HOJA NUM. 8

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992
COTOS DE CAZA Y PESCA EN QUE SE ACTUA PRODUCCION DE ESPECIES EN GRANJA CINEGETICA	NUM. COTOS NUM. EJEMPLARES	6 15.000		



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

A90/0-1
HOJA NUM.

3

FICHA DE ENUMERACION DE OBJETIVOS

SECCION.. 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA. 442C DCION.Y SERVICIOS GENERALES

CODIGO OBJETIV.	T E X T O
01	AMPLIACION DEL SISTEMA INFORMATICO PARA DAR COBERTURA A LA NUEVA SEDE DE LA AGENCIA UTILIZACION EDUCATIVA DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REGION DE MURCIA
02	



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

A90/O-2
HOJA NUM.

9

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA. 442C DCION.Y SERVICIOS GENERALES
OBJETIVO. 01

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	ADQUISICION DE EQUIPO UNIX PARA 24 PUESTOS TRABAJO
02	ADQUISICION EQUIPO DE DIBUJO PARA LA UNIDAD DE DE- LINEACION
03	ADQUISICION DE SOFTWARE DE USO GENERAL
04	ADQUISICION DE 5 MICROORDENADORES Y 5 IMPRESORAS



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

A90/O-2
HOJA NUM.

10

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA. 442C DCION.Y SERVICIOS GENERALES
OBJETIVO. 02

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	ELABORACION DE PLANES DE UTILIZACION EDUCATIVA DE LOS RECURSOS NATURALES



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION. 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA. 442C DCION.Y SERVICIOS GENERALES
OBJETIVO. 01

A90/O-3

HOJA NUM. 9

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO					
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992	PREVISION 1.993
EQUIPO UNIX	NUM. EQUIPOS	1			
EQUIPO DE DIBUJO	NUM. EQUIPOS	1			
SOFTWARE	NUM. PAQUETES	4			
PUESTOS DE TRABAJO	MICROS E IMPRESORAS	5			



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION.: 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO.: 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA. 442C DCION.Y SERVICIOS GENERALES
OBJETIVO. 02

A90/O-3

HOJA NUM.

10

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO					
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992	PREVISION 1.993
ELABORACION PLANES UTILIZACION EDUCATIVA REC	NUM. PLANES	1			



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

A90/O-1
HOJA NUM.

4

FICHA DE ENUMERACION DE OBJETIVOS

SECCION.. 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA. 442D PLANIF.Y USO DE LOS R.NATURAL.

CODIGO OBJETIV.	T E X T O
01	OPTIMIZACION DE LA GESTION DEL MEDIO FISICO NATURAL



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

A90/O-2
HOJA NUM. 11

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO. 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA. 442D PLANIF.Y USO DE LOS R.NATURAL.
OBJETIVO. 01

CODIGO ACTIVIDAD	T E X T O
01	INCREMENTAR EL PATRIMONIO DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
02	CORRECCION HIDROLOGICO-FORESTAL
03	PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES
04	ACCIONES TENDENTES AL MANTENIMIENTO DE LOS EQUILIBRIOS BIOLOGICOS
05	ORDENACION Y GESTION DE LOS RECURSOS NATURALES



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SECCION.: 21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA. 442D PLANIF.Y USO DE LOS R.NATURAL.
OBJETIVO. 01

A90/O-3
HOJA NUM. 11

INDICADORES DE C U M P L I M I E N T O					
D E N O M I N A C I O N	U N I D A D D E M E D I D A	P R E V I S I O N 1.990	P R E V I S I O N 1.991	P R E V I S I O N 1.992	P R E V I S I O N 1.993
SUPERFICIE ADQUIRIDA	NUM. HECTAREAS	1.600			
SUPERFICIE REPOBLADA	NUM. HECTAREAS	280			
VOLUMEN DE DIQUES CONSTRUIDOS	METROS CUBICOS	1.000			
SUPERFICIE DE TRATAMIENTO SELVICOLA	NUM. HECTAREAS	60			
CAMINO FORESTAL REPARADO O CONSTRUIDO	METROS LINEALES	60.000			
SUPERFICIE TRATADA CONTRA LAS PLAGAS	NUM. HECTAREAS	10.000			
SUPERFICIE TRATADA CON MICORRIZAS	NUM. HECTAREAS	600			
CASAS FORESTALES REPARADAS	NUM. CASAS	7			
PLANTAS PRODUCIDAS EN VIVERO	MILES DE PLANTAS	2.500			

I I. E S T A D O D E G A S T O S

E

I N G R E S O S

A) E S T A D O D E I N G R E S O S



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.990

AGENCIA MEDIO AMBIENTE

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
3				TASAS Y OTROS INGRESOS				
3	30			VENTA DE BIENES				
3	30	304		VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS				
3	30	304	30401	VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	216			
3	30	304	30402	VENTA PRODUCTOS FORESTALES	15.444			
				TOTAL CONCEPTO.....		15.660		
3	30	309		VENTA DE OTROS BIENES	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			15.661	
3	33			TASAS DE ORGANISMOS AUTONOMOS				
3	33	331		TASAS DE LOS OO.AA. ADMINISTRATIVOS				
3	33	331	33110	LICENCIAS CAZA	62.208			
3	33	331	33111	PERMISOS CAZAR Y PESCAR TERRENOS CINEGETICOS	4.094			
3	33	331	33112	PRESTACION SERVICIOS MATERIA FORESTAL	2.470			
3	33	331	33113	LICENCIAS PESCA CONTINENTAL	3.456			
3	33	331	33114	AUTORIZAC.Y PERMISOS ACTIVIDADES CINEGETICAS	600			
3	33	331	33115	LABORATORIO MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL	500			
3	33	331	33116	INSPECCION Y COMPROBACION DATOS	1			
3	33	331	33117	DIRECCION Y ADMINISTRACION OBRAS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		73.330		
				TOTAL ARTICULO.....			73.330	
3	34			TASAS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA				
3	34	340		POR PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	29			
				TOTAL CONCEPTO.....		29		
				TOTAL ARTICULO.....			29	
3	38			REINTEGROS				
3	38	380		DE EJERCICIOS CERRADOS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
3	38	381		DEL PRESUPUESTO CORRIENTE				
3	38	381	38100	PAGOS INDEBIDOS	1			
3	38	381	38105	POR ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		2		
3	38	389		OTROS REINTEGROS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			4	
3	39			OTROS INGRESOS				
3	39	391		RECARGOS Y MULTAS				
3	39	391	39101	INTERESES DE DEMORA	1			
3	39	391	39102	MULTAS Y SANCIONES	4.430			
				TOTAL CONCEPTO.....		4.431		
3	39	399		INGRESOS DIVERSOS	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			4.432	
				TOTAL CAPITULO.....				93.456

Cantidades en miles



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.990

AGENCIA MEDIO AMBIENTE

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEP TO	SUB CON CEP TO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
4	40			DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL				
4	40	404		SUBVENCIONES FINALISTAS				
4	40	404	40400	DEL ICONA	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			1	
4	42			DE LA ADMINISTRACION REGIONAL				
4	42	421		DE PRESIDENCIA	647.164			
				TOTAL CONCEPTO.....		647.164		
				TOTAL ARTICULO.....			647.164	
				TOTAL CAPITULO.....				740.621

5				INGRESOS PATRIMONIALES				
5	52			INTERESES DE DEPOSITOS				
5	52	520		INTERESES CUENTAS BANCARIAS	5.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		5.000		
				TOTAL ARTICULO.....			5.000	
5	55			PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPEC.				
5	55	550		DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS				
5	55	550	55000	CESION SERVICIOS CAFETERIA	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
5	55	559		OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS				
5	55	559	55901	APROVECHAMIENTOS	24.000			
5	55	559	55902	OCUPACIONES	2.600			
				TOTAL CONCEPTO.....		26.600		
				TOTAL ARTICULO.....			26.601	
				TOTAL CAPITULO.....				31.601

7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
7	70			DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL				
7	70	702		TRANSFERENCIAS FINALISTAS				
7	70	702	70210	DEL ICONA	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			1	
7	72			DE LA ADMINISTRACION REGIONAL				
7	72	721		DE PRESIDENCIA	665.569			
				TOTAL CONCEPTO.....		665.569		
				TOTAL ARTICULO.....			665.569	
7	79			DEL EXTERIOR				
7	79	793		FONDOS MEDSPA	15.628			
				TOTAL CONCEPTO.....		15.628		
				TOTAL ARTICULO.....			15.628	
				TOTAL CAPITULO.....				681.198

Cantidades en miles



COMUNIDAD AUTONOMA
 DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.990

AGENCIA MEDIO AMBIENTE

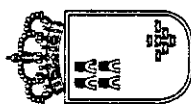
CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
				TOTAL PRESUPUESTO...	1.453.420			

Cantidades en miles

B) E S T A D O D E G A S T O S

P90-M1

ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



AGENCIA MEDIO AMBIENTE

ANALISIS ECONOMICO DEL GASTO POR SECCIONES

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCIONES	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
11 PRES. COMUNIDAD Y CONS. GOBIERNO	627.540	106.540		38.142	772.222	579.598	101.600	681.198				1.453.420
TOTAL.....	627.540	106.540		38.142	772.222	579.598	101.600	681.198				1.453.420

I.O.CO. es total operaciones corrientes; I.O.CA. es total operaciones de capital; I.O.F. es total operaciones financieras. Cantidades en miles.



P90/EP-001

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO.21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA.442A PROTEC.Y PREV.DEL M.AMBIENTE

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	22.431		
12 FUNCIONARIOS		17.722	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			17.722
120 0 SUELDO			9.402
120 1 TRIENIOS			642
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			4.121
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			2.672
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			885
16 CUOTAS PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		4.709	
160 CUOTAS SOCIALES			4.698
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			3.309
160 4 MUNPAL			1.389
164 COMPLEMENTO FAMILIAR		11	
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.800		
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		4.200	
220 MATERIAL DE OFICINA			500
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			500
221 SUMINISTROS			1.520
221 0 ENERGIA ELECTRICA			200
221 1 AGUA			20
221 3 COMBUSTIBLE			100
221 4 VESTUARIO			200
221 9 OTROS SUMINISTROS			1.000
222 COMUNICACIONES			80
222 0 TELEFONICAS			80
226 GASTOS DIVERSOS			100
226 9 OTROS			100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.000
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			2.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		600	
230 DIETAS			400
230 2 AL PERSONAL			400
231 LOCOMOCION			200
6 INVERSIONES REALES	157.100		
60 GEOLOGIA E IMPACTO AMBIENTAL		20.000	
607 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			20.000
63 INVERSION,PREVENCION Y LUCHA ACTIV. CONTAMINANTES		43.100	
630 TERRENOS Y BIENES NATURALES			2.500
632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.000
633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			14.600
636 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			500
637 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			23.500
64 GESTION DE RESIDUOS		94.000	
642 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			77.000
643 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			5.000
644 MATERIAL Y TRANSPORTE			12.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	65.000		
76 A CORPORACIONES LOCALES		10.000	
760 SUBVENCIONES LUCHA CONTRA LA CONTAMINACION			10.000
77 A EMPRESAS PRIVADAS		55.000	
770 SUBVENCIONES LUCHA CONTRA LA CONTAMINACION			20.000
771 SUBVENCION A SACURSA			35.000
TOTAL PROGRAMA.....	442A	249.331	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-002

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO.21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA.442B P.Y CONSERV.DE LA NATURALEZA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1 GASTOS DE PERSONAL	140.427			
12 FUNCIONARIOS		112.241		
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			112.241	
120 0 SUELDO				51.344
120 1 TRIENIOS				8.298
120 2 COMPLEMENTO DESTINO				25.188
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				18.467
120 5 OTRAS REMUNERACIONES				8.944
13 LABORALES		4.820		
130 LABORAL FIJO			4.820	
130 0 SALARIOS				3.541
130 1 ANTIGUEDAD				314
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				442
130 3 OTRAS REMUNERACIONES				523
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		5.460		
151 GRATIFICACIONES			5.460	
16 CUOTAS PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		17.906		
160 CUOTAS SOCIALES			17.701	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL				17.701
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			205	
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.700			
20 ARRENDAMIENTOS		400		
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			400	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.250		
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			2.000	
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100	
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			150	
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		7.850		
220 MATERIAL DE OFICINA			700	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE				700
221 SUMINISTROS			3.600	
221 0 ENERGIA ELECTRICA				50
221 1 AGUA				50
221 3 COMBUSTIBLE				3.000
221 9 OTROS SUMINISTROS				500
222 COMUNICACIONES			450	
222 0 TELEFONICAS				450
226 GASTOS DIVERSOS			1.000	
226 9 OTROS				1.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			2.100	
227 4 CUSTODIA,DEPOSITO Y ALMACENAJE				100
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				2.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.200		
230 DIETAS			1.800	
230 2 AL PERSONAL				1.800
231 LOCOMOCION			400	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.442			
46 A CORPORACIONES LOCALES		5.441		
460 RETORNO CUOTAS COMPLEMENTARIAS R.N. SIERRA ESPUÑA			652	
460 1 AYUNTAMIENTO DE MULA				477
460 2 AYUNTAMIENTO DE TOTANA				175
461 AYO.CARAVACA"ESTU.VIABILIDAD EXPLOT. CINEGETICA"			4.789	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.001		
480 RETORNO CUOTAS COMPLEMENTARIAS R.N. SIERRA ESPUÑA			3.001	
480 1 ASOCIACION PROPIETARIOS SIERRA ESPUÑA				3.001
6 INVERSIONES REALES	45.200			
62 CONSOLIDACION LEGAL PROPIEDAD Y VIAS PECUARIAS		6.400		
628 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			6.400	
64 PROTECCION ESPACIOS NATURALES Y ESPECIES PROTEGID.		22.000		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-003

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO.21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA.442B P.Y CONSERV.DE LA NATURALEZA

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS		CONCEPTOS
647	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			10.292
648	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			9.708
649	INMOVILIZADO INMATERIAL			2.000
69	ORDENACION CINEGETICA Y PISCICOLA		16.800	
697	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			16.800
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.600		
77	A EMPRESAS PRIVADAS		36.600	
770	PLANES DE CONSERVACION DE SUELOS AGRICOLAS			36.600
TOTAL PROGRAMA.....		442B	243.369	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-004

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO.21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA.442C DCION.Y SERVICIOS GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	171.053		
10 ALTOS CARGOS		5.008	
100 RETRIB.BASICAS Y OTRAS REMUN. ALTOS CARGOS			5.008
100 0 RETRIBUCIONES BASICAS			5.008
12 FUNCIONARIOS		129.355	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			129.355
120 0 SUELDO			71.210
120 1 TRIENIOS			3.918
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			31.635
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			14.946
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			7.646
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.638	
151 GRATIFICACIONES			1.638
16 CUOTAS PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		35.052	
160 CUOTAS SOCIALES			35.029
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			31.532
160 4 MUNPAL			3.497
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			23
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	51.290		
20 ARRENDAMIENTOS		100	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.800	
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES			300
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			500
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		46.140	
220 MATERIAL DE OFICINA			5.200
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			3.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			1.200
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			1.000
221 SUMINISTROS			2.300
221 0 ENERGIA ELECTRICA			500
221 1 AGUA			100
221 4 VESTUARIO			100
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			100
221 9 OTROS SUMINISTROS			1.500
222 COMUNICACIONES			1.200
222 0 TELEFONICAS			1.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			200
223 TRANSPORTES			500
224 PRIMAS DE SEGURO			4.000
224 1 VEHICULOS			3.900
224 9 OTROS RIESGOS			100
226 GASTOS DIVERSOS			15.840
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			800
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			9.540
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			5.000
226 9 OTROS			500
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			17.100
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			800
227 3 POSTALES			300
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			15.000
227 9 OTROS			1.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.250	
230 DIETAS			2.500
230 1 A ALTOS CARGOS			500
230 2 AL PERSONAL			2.000
231 LOCOMOCION			750
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.700		
46 A CORPORACIONES LOCALES		8.000	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-005

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

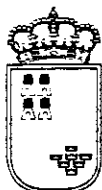
COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO.21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA.442C DCION.Y SERVICIOS GENERALES

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
461	APOYO PROGRAMAS DE EDUCACION AMBIENTAL			3.000
462	AYUNTAMIENTO DE MURCIA(TALLER ECOLOGIA URBANA)			3.000
463	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALENTIN (ICEA)			2.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	21.700		
480	PROGRAMA PROMOCION HUERTOS ESCOLARES			1.500
481	COLABORACIONES PROYECTOS DE MEDIO AMBIENTE			5.000
482	GRUPOS ECOLOGISTAS			5.000
483	BECAS DE MEDIO AMBIENTE			8.000
484	SUBVENCION DE ALBERGUES			2.200
6	INVERSIONES REALES	11.300		
60	INFORMATIZACION A.R.M.A.N.		3.000	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			3.000
61	UTILIZACION EDUCATIVA RECURSOS NATURALES		6.000	
617	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			6.000
62	ADQUISICION DE MOBILIARIO		2.300	
625	MOBILIARIO Y ENSERES			2.300
TOTAL PROGRAMA.....		442C	263.343	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-006

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

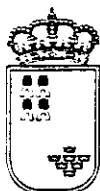
COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO.21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA.442D PLANIF.Y USO DE LOS R.NATURAL.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	293.629		
12 FUNCIONARIOS		169.978	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			169.978
120 0 SUELDO			78.320
120 1 TRIENIOS			12.898
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			38.215
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			27.774
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			12.771
13 LABORALES		63.210	
130 LABORAL FIJO			63.210
130 0 SALARIOS			45.687
130 1 ANTIGUEDAD			6.937
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			4.016
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			6.570
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		7.014	
151 GRATIFICACIONES			7.014
16 CUOTAS PRESTACIONES Y GTOS.SOC. A CARGO EMPLEADOR		53.427	
160 CUOTAS SOCIALES			53.298
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			53.298
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			129
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	37.750		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		7.800	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			300
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			5.000
215 MOBILIARIO Y ENSERES			100
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			100
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			300
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		24.950	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.200
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			200
221 SUMINISTROS			17.300
221 0 ENERGIA ELECTRICA			2.300
221 1 AGUA			500
221 3 COMBUSTIBLE			9.000
221 4 VESTUARIO			2.700
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			1.000
221 9 OTROS SUMINISTROS			1.800
222 COMUNICACIONES			500
222 0 TELEFONICAS			500
223 TRANSPORTES			350
226 GASTOS DIVERSOS			5.100
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			4.000
226 9 OTROS			1.100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			500
227 4 CUSTODIA,DEPOSITO Y ALMACENAJE			100
227 9 OTROS			400
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		5.000	
230 DIETAS			4.500
230 2 AL PERSONAL			4.500
231 LOCOMOCION			500
6 INVERSIONES REALES	365.998		
61 PLANES Y PROJ. DE ORDENACION Y GESTION REC. NATUR.		19.998	
617 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			9.688
618 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			3.310
619 INMOVILIZADO INMATERIAL			7.000
63 ADQUISICION DE TERRENOS Y BIENES NATURALES		70.000	
630 TERRENOS Y BIENES NATURALES			70.000
64 LUCHA CONTRA LA DESERTIZACION Y DEFENSA REC.NATUR.		133.500	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-007

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..11 PRES.COMUNIDAD Y CONS.GOBIERNO
SERVICIO.21 AGENCIA DEL MED.AMB.Y NATURAL.
PROGRAMA.442D PLANIF.Y USO DE LOS R.NATURAL.

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
647	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			133.500
65	PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES	85.500		
657	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			85.500
66	MANTENIMIENTO DEL EQUILIBRIO BIOLOGICO	40.000		
667	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			40.000
67	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA Y ACOND. CASAS FOREST	17.000		
672	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			17.000
TOTAL PROGRAMA.....		442D	697.377	

CANTIDADES EN MILES.

SECCIÓN 20

SERVICIO 20

INSTITUTO DE SERVICIOS

SOCIALES

DE LA REGION DE MURCIA

I. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-1
HOJA NUM.

1

FICHA DE ENUMERACION DE OBJETIVOS

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 311B DCION. Y SERV.GENER.I.S.S.R.M.

CODIGO OBJETIV.	T E X T O
01	APOYO ADMINISTRATIVO A LA DIRECCION.
02	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION.
03	GESTION JURIDICO-ADMINISTRATIVA.
04	GESTION DE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES.
05	GESTION DE REGIMEN ECONOMICO.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM.

1

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 311B DCION. Y SERV.GENER.I.S.S.R.M.
OBJETIVO. 01

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	ORGANIZACION DESPACHO DIRECTOR.
02	RECEPCION VISITAS.
03	ATENCION LLAMADAS TELEFONICAS.
04	AGENDA REUNIONES Y VIAJES.
05	CONFECCION Y DESPACHO DE ESCRITOS Y CORRESPONDEN-- CIA.
06	REGISTRO Y ARCHIVO PARTICULAR.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM.

2

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 311B DCION. Y SERV.GENER.I.S.S.R.M.
OBJETIVO. 02

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	ELABORACION DE INFORMES Y ESTUDIOS.
02	COORDINACION DE PLANES Y PROGRAMAS DEL INSTITUTO.
03	RELACIONES CON LA CONSEJERIA Y OTROS ORGANOS Y EN- TES.
04	PREPARACION Y ASESORAMIENTO ASUNTOS INSTITUTO EN CONSEJO DIRECCION.
05	ADOPTAR LAS DIRECTRICES GENERALES DE PLANIFICACION Y ACTUACION DEL ORGANISMO.
06	IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA GESTION.
07	INFORMACION, RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM.

3

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 311B DCION. Y SERV.GENER.I.S.S.R.M.
OBJETIVO. 03

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	ELABORACION Y COORDINACION DISPOSICIONES JURIDICAS
02	ELABORACION Y COORDINACION NORMATIVA DE REGIMEN INTERNO.
03	EMISION DE INFORMES JURIDICOS.
04	ASESORAMIENTO JURIDICO GENERAL.
05	PARTICIPACION ASESORIA JURIDICA EN COMISIONES.
06	CREACION Y MANTENIMIENTO BIBLIOTECA JURIDICA.
07	CONTRATACION ADMINISTRATIVA GENERAL: OBRAS, SERVI- CIOS, SUMINISTROS, ASISTENCIA TECNICA, TRABAJOS ES PECIFICOS Y NO HABITUALES, Y ESPECIALES Y PRIVADOS
08	SEGUIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES, PRORROGAS, MODIFICACIONES, ETC.
09	TRAMITACION RECURSOS ADMINISTRATIVOS.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM.

4

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 311B DCION. Y SERV.GENER.I.S.S.R.M.
OBJETIVO. 04

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	ELABORACION Y MANTENIMIENTO RELACIONES DE PUESTOS TRABAJO.
02	CONOCIMIENTO Y TRAMITACION EXPEDIENTES DE PERSONAL
03	ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES CONTRATA- CION LABORAL TEMPORAL.
04	ELABORACION Y GESTION DE BOLSA TRABAJO Y LISTAS ESPERA PARA CONTRATACIONES TEMPORALES.
05	PREPARACION OFERTA PUBLICA EMPLEO INSTITUTO Y BA-- SES PARA CONCURSOS.
06	CONTROL DE ASISTENCIA, HORARIOS, PERMISOS, LICEN-- CIAS Y VACACIONES.
07	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL.
08	CONFECCION NOMINAS, TRAMITE PAGO HABERES.
09	GESTION SEGURIDAD SOCIAL.
10	GESTION, PREPARACION Y LIQUIDACION INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO.
11	GESTION Y CUSTODIA REGISTRO GENERAL ENTRADA Y SALI DA DOCUMENTOS.
12	GESTION ARCHIVO EXPEDIENTES Y DOCUMENTACION ADMI-- NISTRATIVA GENERAL.
13	GESTION OFICINA INFORMACION AL ADMINISTRADO.
14	SIMPLIFICACION DE TAREAS Y NORMALIZACION DE IMPRE- SOS Y FORMULARIOS.
15	IMPLANTACION DE SISTEMAS INFORMATIZADOS DE LOS DI- VERSOS SERVICIOS Y CENTROS DEL INSTITUTO.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

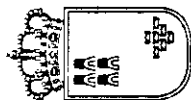
S90/O-2
HOJA NUM.

5

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 311B DCION. Y SERV.GENER.I.S.S.R.M.
OBJETIVO. 05

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO AUTONOMO.
02	CONTROL Y SOPORTE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA.
03	ORDENACION FINANCIERA Y DE TESORERIA.
04	REDACCION DE PROPUESTAS Y TRAMITACION DE EXPEDIEN- TES DE MODIFICACIONES DE CREDITOS.
05	GESTION ECONOMICA DEL ORGANISMO: EXPEDICION Y TRA- MITES DE DOCUMENTOS CONTABLES, GESTION Y CONTROL DE GASTOS Y PAGOS, Y GESTION Y CONTROL DE INGRESOS
06	ADMINISTRACION DE CENTROS.
07	CIERRE DE CUENTAS DE EJERCICIO Y LIQUIDACION PRE-- SUPUESTARIA.
08	PREPARACION, GESTION Y PROPUESTA DE RESOLUCION DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACION.
09	ADMINISTRACION, CONTROL DEL PATRIMONIO Y CON- FECCION, ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL INSTITUTO.
10	CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS, INSTALA--- CIONES, MOBILIARIO Y UTILLAJE DEL INSTITUTO.
11	ORGANIZACION Y DIRECCION DEL PERSONAL DE LOS SER-- VICIOS DE MANTENIMIENTO Y OFICINA TECNICA.
12	CONTROL Y GESTION DEL PARQUE DE VEHICULOS DEL ISSORM.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

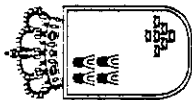
SECCION.: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 311B DCION. Y SERV.GENER.I.S.S.R.M.
OBJETIVO. 02

S90/O-3

HOJA NUM.

1

I N D I C A D O R E S D E C U M P L I M I E N T O					
D E N O M I N A C I O N	U N I D A D D E M E D I D A	P R E V I S I O N 1 . 9 9 0	P R E V I S I O N 1 . 9 9 1	P R E V I S I O N 1 . 9 9 2	P R E V I S I O N 1 . 9 9 3
ELABORACION INFORMES Y ESTUDIOS.	INFORMES Y ESTUDIOS.	100	100	100	100



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

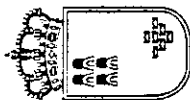
FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION.: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 311B DCION. Y SERV.GENER.I.S.S.R.M.
OBJETIVO. 03

S90/O-3

HOJA NUM. 2

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO					
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992	PREVISION 1.993
ELABORACION DISPOSICIONES JURIDICAS. ELABORACION NORMATIVA INTERNA. ELABORACION DE INFORMES Y DICTAMENES. ASIST. PARTICIPCN. ASESORIA JURIDICA EN COMI CONTRATACION ADMINISTRATIVA GENERAL. TRAMITACION DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS.	DISPOSICIONES. NORMAS. INFORMES Y DICTAMENS COMISIONES. EXPEDIENTES. EXPEDIENTES.	10 15 100 100 120 50	10 15 100 100 150 50	10 15 100 100 200 50	10 15 100 100 230 50



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

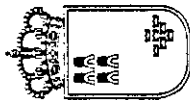
PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION.: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 311B DCION. Y SERV.GENER.I.S.S.R.M.
OBJETIVO. 04

S90/0-3
HOJA NUM. 3

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO					
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992	PREVISION 1.993
CONFECCION Y REVISION RELACIONES PUESTOS TR CERTIFICACIONES Y DILIGENCIAS. CREACION ARCHIVO GENERAL DE PERSONAL. CONTRATOS PERSONAL LABORAL. BOLSA/S TRABAJO Y LISTAS ESPERA. PROGRAMACION Y CONTROL ACCIONES FORMAC. Y PE ELABORACION Y TRAMITE PROCESO NOMINAS. GESTION SEGURIDAD SOCIAL. GESTION SEGURIDAD SOCIAL. GESTION Y CONTROL INDEMNIZACIONES POR RAZON REGISTROS GENERALES. (ENTRADA/SALIDA) INFORMACION AL ADMINISTRADO.	EXPEDIENTES. CERTFCNS./DILIGENC. ACTCNS. ADMINITVAS. CONTRATOS. ACTCNS. ADMINITVAS. ACTCNS. ADMITVAS. PROCESO NOMINAS. LIQUIDACIONES. OTRAS ACTUACIONES. EXPEDIENTES. ASIENTOS. CONSULTAS.	5 2.000 100 300 600 20 100 15 450 500 12.000 10.000	5 2.000 100 350 700 20 100 15 500 600 13.000 10.000	5 2.000 100 400 800 20 100 15 600 700 14.000 10.000	5 2.000 100 450 900 20 100 15 700 800 15.000 10.000



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA: 311B DCION. Y SERV.GENER.I.S.S.R.M.
OBJETIVO: 05

S90/O-3

HOJA NUM. 4

I N D I C A D O R E S D E C U M P L I M I E N T O					
D E N O M I N A C I O N	U N I D A D D E M E D I D A	P R E V I S I O N 1.990	P R E V I S I O N 1.991	P R E V I S I O N 1.992	P R E V I S I O N 1.993
CONTROL EJECUCION PRESUPUESTARIA. EXPTS. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. EXPTS. DOCUMENTOS CONTABLES GASTO. EXPTS. DOCUMENTOS CONTABLES INGRESOS. GESTION CONTABLES. LIQUIDACION CUENTAS Y CIERRE EJERCICIO. ADMINISTRACION CENTROS. EXPTS. CONTRATACION. PATRIMONIO E INVENTARIO. MANTENIMIENTO. GESTION PARQUE MOVIL.	CONSULTAS/CONTROLES. EXPEDIENTES. DOCUMENTOS. DOCUMENTOS. ASIUNTOS. ACTUACIONES. GESTIONES. EXPEDIENTES. EXPEDIENTES. HORAS. VEHICULOS.	50 12 10.000 100 10.000 50 600 150 100 125.000 15	50 12 10.000 100 10.000 50 700 150 100 150.000 20	50 12 10.000 100 10.000 50 800 150 100 175.000 25	50 12 10.500 100 10.500 50 900 150 100 200.000 30



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-1
HOJA NUM.

2

FICHA DE ENUMERACION DE OBJETIVOS

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313B CENTROS I.S.S.R.M.

CODIGO OBJETIV	T E X T O
01	POTENCIAR LA CALIDAD ASISTENCIAL DE NUESTROS RESIDENTES:HA--
02	CIA EL ESTADO DE BIENESTAR.
03	ATENCION, CUIDADO Y ASISTENCIA INTEGRAL EN ACTIVIDADES BASI--
04	CAS Y PERMANENTES.
05	PROMOCION DE TECNICAS TERAPEUTICAS DE MANTENIMIENTO PARA
	EVITAR EL DETERIORO FISICO Y MENTAL QUE TODA INSTIT. PRODUCE
	DISEÑO DEL PROGRAMA DE INTEGRACION SOCIO-FAMILIAR.
	REMODELACION ESTRUCTURAL DE LAS CONDICIONES ARQUITECTONICAS
	Y AMBIENTALES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM.

6

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.

PROGRAMA. 313B CENTROS I.S.S.R.M.

OBJETIVO. 01

CODIGO ACTIVIDAD.	T E X T O
01	APLICACION DE CRITERIOS ASISTENCIALES Y TECNICOS-- SANITARIOS PARA LA REDISTRIBUCION DE LOS RESIDEN-- TES EN MODULOS ASISTENCIALES.
02	DISEÑO Y PROGRAMACION COLECTIVO MINUSVALIDOS-PSI-- QUICOS.
03	DISEÑO Y PROGRAMACION COLECTIVO PSICO-GERONTOLOGI-- CO.
04	DISEÑO Y PROGRAMACION COLECTIVO GRANDES INVALIDOS.
05	POTENCIACION DE LOS TRABAJOS EN EQUIPOS MULTIDIS-- CIPLINARIOS.
06	ELABORACION Y GESTION DEL PROGRAMA CONTINUADO DE RECICLAJE DEL PERSONAL.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM.

7

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313B CENTROS I.S.S.R.M.
OBJETIVO. 02

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01 02 03 04 05	PROGRAMACION DE ACTUACION MEDICINA PREVENTIVA. GESTION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD. DISEÑO DEL PLAN DE ENFERMERIA PSICOGERIATRICA. APLICACION Y ADECUACION DE CRITERIOS DIETETICOS. PROGRAMACION DE MENUS Y DIETAS. ELABORACION Y APLICACION INDIVIDUALIZADA DE PRO--- GRAMAS DE AUTONOMIA PERSONAL: ALIMENTACION, VESTI- DO Y ASEO.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM.

8

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313B CENTROS I.S.S.R.M.
OBJETIVO. 03

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES TERAPEUTICAS Y DE APRENDIZAJE: TERAPIA DE EXPRESION CORPORAL Y PSICOMOTRICIDAD Y TERAPIA MANIPULATIVA DE ACTIVIDADES PLASTICAS.
02	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES TERAPEUTICAS PRODUCTIVAS: TALLER DE CARTONAJE, TALLER DE PUNTO Y TALLER DE GRANJA AGROPECUARIA.
03	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE COLABORACION CON LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCION: LIMPIEZA Y LAVANDERIA, BARBERIA Y CARPINTERIA Y ELECTRICIDAD.
04	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES LUDOTERAPEUTICAS: JUEGOS Y DEPORTES, ACTIVIDADES CULTURALES Y EXCURSIONES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM.

9

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313B CENTROS I.S.S.R.M.
OBJETIVO. 04

CODIGO ACTIVIDAD	T E X T O
01	REVISION DE TASAS POR ESTANCIAS. ADECUACION DE CUOTAS GRATIFICANDO ESTANCIAS DOMICILIARIAS.
02	ESTUDIO SITUACION "RESERVAS DE PLAZA", PERCEPCION DE LOS INGRESOS DE LOS BENEFICIARIOS POR LAS FAMILIAS DURANTE LOS PERIODOS DE "VISITAS".
03	CAMPAÑA DE FOMENTO PARA LA INTEGRACION Y PARTICIPACION DE LAS FAMILIAS DE LOS RESIDENTES EN LA VIDA DEL CENTRO.
04	PROGRAMACION DE FIESTAS.
05	PROGRAMACION DE SALIDAS Y VISITAS A LOS DIFERENTES CONTEXTOS SOCIALES.
06	ESTUDIO INDIVIDUALIZADO DE AQUELLOS CASOS POTENCIALES DE ALTERNATIVAS NO INSTITUCIONALIZADAS: VIENDAS TUTELADAS Y RESIDENCIAS MIXTAS.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM.

10

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313B CENTROS I.S.S.R.M.
OBJETIVO. 05

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS.
02	DOTACION DE ESPACIOS VERDES Y JARDINES.
03	EQUIPAMIENTO DE ESTRUCTURAS Y MAQUINARIA, INVER---
	SIONES Y REPARACIONES.
04	EJECUCION PLAN GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-1
HOJA NUM.

3

FICHA DE ENUMERACION DE OBJETIVOS

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313C SERV.TEC.Y PREST.I.S.S.R.M.

CODIGO OBJETIV.	T E X T O
01	DISEÑO, ELABORACION, REVISION Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE ATENCION A LA SALUD, ATENCION SOCIAL, PSICOLOGICA Y PEDAGOGICA DE LOS BENEFICIARIOS.
02	APOYO TECNICO A CENTROS Y SERVICIOS DE MINUSVALIDOS, TERCERA EDAD Y OTROS COLECTIVOS DEL ISSORM Y COLABORACION CON OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES.
03	ATENCION DIRECTA DE BENEFICIARIOS Y COORDINACION DE ACTUACIONES CON OTRAS UNIDADES DEL ISSORM.
04	COORDINACION, PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE LOS PLANES DE ACTUACION, PROGRAMAS Y PRESTACIONES TECNICAS DE LOS CENTROS DE MINUSVALIDOS, TERCERA EDAD Y OTROS COLECTIVOS DEL ISSORM.
05	ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROPUESTAS ASI COMO ASISTENCIA TECNICA A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADA E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM.

11

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313C SERV.TEC.Y PREST.I.S.S.R.M.
OBJETIVO. 01

CODIGO ACTIVIDAD.	T E X T O
01	ELABORACION DE PROGRAMAS DE SALUD PARA BENEFICIA--
02	RIOS DE LAS AREAS DE TERCERA EDAD Y MINUSVALIDOS. ELABORACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE ATENCION PRIMARIA, REHABILITACION, MEDICINA PREVENTIVA, ALIMENTACION Y NUTRICION Y CONTROL HIGIENICO SANI- TARIO DE LOS CENTROS DE TERCERA EDAD Y MINUSVALI-- DOS.
03	EVALUACION Y APOYO TECNICO PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS SOCIO-PSICOPEDAGOGICOS EN LAS AREAS DE TERCERA EDAD Y MINUSVALIDOS.
04	ELABORACION DE SISTEMAS DE CONTROL ESTADISTICO Y REGISTRO DE DATOS SOBRE CENTROS Y BENEFICIARIOS.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM.

12

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313C SERV.TEC.Y PREST.I.S.S.R.M.
OBJETIVO. 02

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	ASESORAMIENTO A LAS DIRECCIONES DE LOS CENTROS PARA LA DINAMIZACION Y MOTIVACION DEL PERSONAL DE ATENCION DIRECTA A BENEFICIARIOS.
02	APOYO TECNICO Y ORIENTACION A LAS DIRECCIONES DE LOS CENTROS PARA LA IMPLANTACION DE SISTEMAS DE REGISTROS DE DATOS NORMALIZADOS PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE BENEFICIARIOS.
03	ASESORAMIENTO Y COLABORACION CON LA DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA EVALUACION SISTEMATICA DE CENTROS DE TERCERA EDAD, MINUSVALIDOS Y OTROS COLECTIVOS.
04	ELABORACION DE FICHAS DE OBSERVACION Y OTROS MATERIALES PARA SU APLICACION POR EL PERSONAL DE ATENCION DIRECTA DE LOS CENTROS.
05	COORDINACION DE LOS CENTROS MINUSVALIDOS, TERCERA EDAD Y OTROS COLECTIVOS DEL ISSORM CON LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL Y OTROS RECURSOS SOCIALES DE LAS ZONAS DE PROCEDENCIA DE LOS BENEFICIARIOS.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM.

13

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313C SERV.TEC.Y PREST.I.S.S.R.M.
OBJETIVO. 03

CODIGO ACTIVIDAD.	T E X T O
01	ELABORACION DE DIAGNOSTICOS PSICOLOGICOS Y SOCIA-- LES DE LOS BENEFICIARIOS DEL ISSORM, MEDIANTE VALO RACION MULTIDISCIPLINAR Y ORIENTACION ADECUADA PA- RA EVITAR SU INSTITUCIONALIZACION.
02	ELABORACION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO INDIVIDUAL DE CARACTER MULTIDISCIPLINAR.
03	INFORMACION Y ASISTENCIA TECNICA AL PERSONAL DE ATENCION DIRECTA DE LOS CENTROS SOBRE CARACTERISTI CAS Y NECESIDADES DE LOS BENEFICIARIOS.
04	ELABORACION DE PROPUESTAS DE REINSECCION Y TRANSFE RENCIAS DE BENEFICIARIOS A SERVICIOS SOCIALES COMU NITARIOS.
05	REVISION DIAGNOSTICA Y PRONOSTICA DE CARACTER PSI- COLOGICO MEDICO Y SOCIAL DE LOS BENEFICIARIOS ATEN DIDOS EN CENTROS DEL ISSORM.
06	INTERVENCION INDIVIDUALIZADA CON BENEFICIARIOS CON APLICACION DE TERAPIAS CONDUCTUALES Y OTROS TRATA- MIENTOS ESPECIFICOS.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM.

14

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313C SERV.TEC.Y PREST.I.S.S.R.M.
OBJETIVO. 04

CODIGO ACTIVIDAD	T E X T O
01	ELABORACION DE PROPUESTAS SOBRE DESEMPEÑO DE FUNCIONES TECNICAS DE LOS DIRECTORES DE CENTROS DEL INSTITUTO.
02	ELABORACION DE PROPUESTAS PARA LA NORMALIZACION SOCIAL Y REINTEGRACION AL NUCLEO FAMILIAR Y LOCAL DE LOS BENEFICIARIOS DEL AREA DE TERCERA EDAD Y MINUSVALIDOS DE CENTROS DEL ISSORM.
03	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS DE ACTUACION DE LOS CENTROS DEL ISSORM.
04	REVISION DE INFORMES INDIVIDUALIZADOS DE LOS BENEFICIARIOS DE CENTROS DEL ISSORM EN LOS ORDENES PEDAGOGICOS, PSICOLOGICOS, SOCIALES Y SANITARIOS.
05	POTENCIACION DE LAS ACTIVIDADES DE TERAPIA OCUPACIONAL EN LOS CENTROS DE MINUSVALIDOS Y TERCERA EDAD DEL ISSORM.
06	ELABORACION DE PROPUESTAS SOBRE PROCEDIMIENTO DE ADMISION EN CENTROS DE MINUSVALIDOS Y TERCERA EDAD DEL ISSORM.
07	ELABORACION DE PROPUESTAS DE REGLAMENTOS DE REGIMEN INTERIOR Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEL INSTITUTO.
08	CREACION DE UNA BASE DE DATOS INTEGRADA DE BENEFICIARIOS DE CENTROS DE MINUSVALIDOS Y TERCERA EDAD DEL ISSORM.
09	ELABORACION DE ESTUDIOS PARA LA CONSTITUCION DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO PROTEGIDO, Y CENTROS OCUPACIONALES PARA LA ATENCION DE BENEFICIARIOS DEL ISSORM.
10	ELABORACION DE PLANES DE FORMACION DEL PERSONAL DE ATENCION DIRECTA DE CENTROS DEL ISSORM.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

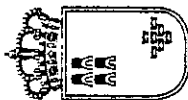
S90/O-2
HOJA NUM.

15

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313C SERV.TEC.Y PREST.I.S.S.R.M.
OBJETIVO. 05

CODIGO ACTIVIDAD.	T E X T O
01	ELABORACION DE PROPUESTAS DE CONVENIOS DE RESERVA Y OCUPACION DE PLAZAS DE TERCERA EDAD Y MINUSVALIDOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS.
02	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS CONVENIOS DE RESERVA Y OCUPACION DE PLAZAS DEL ISSORM.
03	ELABORACION DE PROPUESTA DE REVISION DEL COSTE DE LAS ESTANCIAS DE LOS CENTROS CONCERTADOS DEL AREA DE TERCERA EDAD Y MINUSVALIDOS DEL ISSORM.
04	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA A LAS DIRECCIONES DE LOS CENTROS CONCERTADOS PARA LA ELABORACION DE PROGRAMAS DE ACTUACION.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

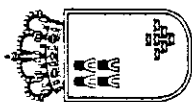
FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA: 313C SERV.TEC.Y PREST.I.S.S.R.M.
OBJETIVO: 01

S90/O-3

HOJA NUM. 5

DENOMINACION	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO			
	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992
PROGRAMA DE SALUD Y ATENCION PRIMARIA. PROGRAMA DE SALUD Y ATENCION PRIMARIA.	REUNIONES. CONSULTAS.	10 3.000	10 3.000	10 3.100



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION.: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313C SERV.TEC.Y PREST.I.S.S.R.M.
OBJETIVO. 05

S90/O-3
HOJA NUM. 6

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO					
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992	PREVISION 1.993
SEGUIMIENTO DE CONVENIOS RESERVA DE PLAZAS PROPUESTAS REVISION COSTE ESTANCIAS	CONVENIO	5	10	10	10
	CONVENIOS	5	10	10	10



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-1
HOJA NUM.

4

FICHA DE ENUMERACION DE OBJETIVOS

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313D PROTECCION DEL MENOR

CODIGO OBJETIV.	T E X T O
01	ATENCION AL MENOR EN SITUACION DE RIESGO A TRAVES DEL APOYO A SU PROPIA FAMILIA.
02	DIAGNOSTICO DE MENORES PARA DETERMINAR SITUACIONES DE DESAMPARO.
03	ATENCION AL MENOR A TRAVES DE MEDIDA ALTERNATIVA A SU PROPIA FAMILIA ACOGIMIENTO FAMILIAR.
04	ATENCION AL MENOR A TRAVES DE MEDIDA DE INTERNAMIENTO (COORDINACION Y GESTION DE CENTROS).
05	INTERVENCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DICTAMENES JUDICIALES EN MATERIA DE REFORMA DE MENORES.
06	APOYO TECNICO MULTIPROFESIONAL A LAS ACTUACIONES REALIZADAS CON MENORES OBJETO DE INTERVENCION DE ESTE PROGRAMA.
07	REALIZACION DE CAMPAÑAS DE INFORMACION Y SENSIBILIZACION EN MATERIA DE PROTECCION DE MENORES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM.

16

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313D PROTECCION DEL MENOR
OBJETIVO. 01

CODIGO ACTIVIDAD.	T E X T O
01	ELABORACION ORDEN REGULADORA DE AYUDAS PERIODICAS DE APOYO FAMILIAR.
02	GESTION DE LAS AYUDAS PERIODICAS DE APOYO FAMILIAR
03	ELABORACION DE LA ORDEN REGULADORA DE AYUDAS NO PERIODICAS DE APOYO FAMILIAR.
04	GESTION DE LAS AYUDAS NO PERIODICAS DE APOYO FAMILIAR.
05	ELABORACION DEL PROYECTO DE AYUDAS TECNICAS DE APOYO FAMILIAR.
06	PRESTACION DE AYUDAS TECNICAS DE APOYO FAMILIAR.
07	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROYECTO DE AYUDAS TECNICAS DE APOYO FAMILIAR.
08	ORIENTACION Y ASESORAMIENTO A LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES, A OTROS ORGANISMOS Y A PERSONAS INDIVIDUALES RESPECTO A LAS AYUDAS ECONOMICAS Y TECNICAS DE APOYO FAMILIAR.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM.

17

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313D PROTECCION DEL MENOR
OBJETIVO. 02

CODIGO ACTIVIDAD	T E X T O
01	ESTUDIO DEL MENOR Y SU ENTORNO PARA LA PROPUESTA DE LA ALTERNATIVA ADECUADA DE PROTECCION.
02	MANTENIMIENTO DE LAS RELACIONES PERTINENTES CON OTROS ORGANISMOS PARA LA PROTECCION DEL MENOR: JUZGADO DE MENORES, JUZGADO DE FAMILIA, MINISTERIO FISCAL Y JUZGADO DE INSTRUCCION.
03	SEGUIMIENTO DE LA ALTERNATIVA DE INTERNAMIENTO TEMPORAL DE MENORES EN REGIMEN DE PROTECCION EN INSTITUCIONES PROPIAS Y/O AUXILIARES.
04	INFORMACION, ASESORAMIENTO Y COORDINACION CON LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON EL MENOR.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM.

18

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313D PROTECCION DEL MENOR
OBJETIVO. 03

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	REVISION DE EXPEDIENTES DE MENORES SUSCEPTIBLES DE ACOGIMIENTOS FAMILIARES.
02	SELECCION DE FAMILIAS SOLICITANTES.
03	CURSOS DE FORMACION/INFORMACION PERMANENTE A FAMILIAS SOLICITANTES Y OTROS COLECTIVOS.
04	INTERVENCION EN ACOPLAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS MENORES ACOGIDOS.
05	ELABORACION DE PROPUESTAS DE ACOGIMIENTOS REMUNERADOS.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM.

19

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313D PROTECCION DEL MENOR
OBJETIVO. 04

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	ELABORACION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACTUA--- CION EN LOS CENTROS DE MENORES DEPENDIENTES DEL ISSORM: CENTRO DE ACOGIDA, CENTRO DE REINSERCCION Y HOGARES FUNCIONALES.
02	ELABORACION DE PROPUESTAS DE CONDICIONES TECNICAS EN LA CONCERTACION DEL ISSORM CON CENTROS AUXILIA- RES PARA LA ATENCION DE MENORES.
03	ELABORACION DE DISEÑOS DE PROGRAMAS DE ACTUACION DE CENTROS DE MENORES CONCERTADOS CON OTRAS INSTI- TUCIONES Y SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS.
04	SEGUIMIENTO DE LA ORGANIZACION DEL TRABAJO, HORA-- RIOS Y FUNCIONES DE LOS CENTROS DE MENORES ADSCRI- TOS AL PROGRAMA.
05	ANALISIS PERIODICO DE LA SITUACION DE LOS CENTROS EN CUANTO A NECESIDADES DE PERSONAL, INFRAESTRUC-- TURA Y EQUIPAMIENTO.
06	ELABORACION DE INFORMES PROPUESTOS PARA AUTORIZA-- CION DEL PAGO DE ESTANCIAS.
07	PROPUESTA DE UN PLAN DE FORMACION Y RECICLAJE DEL PERSONAL DE CENTROS.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM. 20

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313D PROTECCION DEL MENOR
OBJETIVO. 05

CODIGO ACTIVIDAD	T E X T O
01	GESTION Y SEGUIMIENTO DE LOS DICTAMENES JUDICIALES QUE CONLLEVAN EL INTERNAMIENTO DE MENORES EN CENTROS DE REFORMA.
02	SEGUIMIENTO DE LOS MENORES CUYO DICTAMEN JUDICIAL SEA EL DE LIBERTAD VIGILADA.
03	ELABORACION Y PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE INTERVENCION EN MEDIO ABIERTO CON MENORES DE REFORMA
04	SEGUIMIENTO Y REVISION DEL PROGRAMA DE INTERVENCION EN MEDIO ABIERTO.
05	COORDINACION CON OTRAS INSTITUCIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE INTERVENCION EN MEDIO ABIERTO DE MENORES DE REFORMA.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

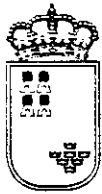
S90/O-2
HOJA NUM.

21

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313D PROTECCION DEL MENOR
OBJETIVO. 06

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	ESTUDIO Y VALORACION DE LA SITUACION DE LOS MENO--
02	RES EN LAS AREAS: PSICOPEDAGOGICA, SOCIAL Y SALUD.
03	SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCION DE LA SITUACION DE LOS MENORES.
04	PARTICIPACION EN LA ELABORACION DE PROGRAMAS DE ACTUACION DE CENTROS Y SERVICIOS DEL PROGRAMA DEL MENOR.
05	INTERVENCION INDIVIDUAL PSICOPEDAGOGICA Y DE SALUD CON MENORES.
	PARTICIPACION EN LA ELABORACION DE PLANES DE FOR-- MACION Y RECICLAJE Y EN LA REALIZACION DE CURSOS.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

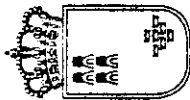
S90/O-2
HOJA NUM.

22

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313D PROTECCION DEL MENOR
OBJETIVO. 07

CODIGO ACTIVIDAD	T E X T O
01 02 03	ELABORACION DEL ESTUDIO Y DISEÑO DE LAS CAMPAÑAS. REALIZACION DE LAS MISMAS. EVALUACION DE LOS RESULTADOS.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

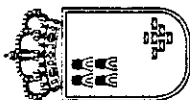
FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION.: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313D PROTECCION DEL MENOR
OBJETIVO. 01

S90/O-3

HOJA NUM. 7

DENOMINACION		INDICADORES DE CUMPLIMIENTO			
	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992	PREVISION 1.993
ELABORACION ORDEN AYUDAS PERIODICAS APOYO FAMILIAR.	ORDEN.	1			
ELABORACION ORDEN AYUDAS PERIODICAS APOYO FAMILIAR.	MEMORIAS.	2			
GESTION DE LAS AYUDAS PERIODICAS DE APOYO FAMILIAR.	EXPEDIENTES.	800			
GESTION DE LAS AYUDAS PERIODICAS DE APOYO FAMILIAR.	INFORMES.	1.100			
ELABORACION ORDEN AYUDAS NO PERIODICAS APOYO FAMILIAR.	ORDEN.	1			
ELABORAC. ORDEN AYUDAS NO PERIODICAS APOYO FAMILIAR.	MEMORIAS.	2			
GESTION AYUDAS NO PERIODICAS APOYO FAMILIAR.	EXPEDIENTES.	30			
GESTION AYUDAS NO PERIODICAS APOYO FAMILIAR.	INFORMES.	30			
ELABORACION PROYECTO AYUDAS TECNICAS APOYO FAMILIAR.	PROYECTO.	1			
PRESTACION DE AYUDAS TECNICAS DE APOYO FAMILIAR.	ESTUDIOS.	40			
PRESTACION DE AYUDAS TECNICAS DE APOYO FAMILIAR.	PROGRAMAS INTERVENCION.	25			
PRESTACION DE AYUDAS TECNICAS DE APOYO FAMILIAR.	ENTREVISTAS.	1.500			
SEGUIM. EVALUACION PROYECTO AYUD. TECNICAS APOYO FAMILIAR.	REUNIONES.	24			
SEGUIM. EVALUACION PROYECTO AYUD. TECNICAS APOYO FAMILIAR.	ENTREVISTAS.	50			
SEGUIM. EVALUACION PROYECTO AYUDAS TECN. APOYO FAMILIAR.	INFORMES.	1			
ORIENTACION Y ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS Y FAMILIAS.	REUNIONES	30			
ORIENTACION Y ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS Y FAMILIAS.	ENTREVISTAS	1.000			



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

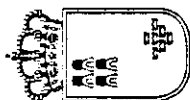
FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION.: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313D PROTECCION DEL MENOR
OBJETIVO. 02

S90/O-3

HOJA NUM. 8

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992
ESTUDIO DEL MENOR.	ENTREVISTAS.	350		
ESTUDIO DEL MENOR.	VISITA DOMICILIARIA.	60		
ESTUDIO DEL MENOR.	COMPARECENCIA.	300		
ESTUDIO DEL MENOR.	INFORMES TECNICOS.	250		
ESTUDIO DEL MENOR.	REUNIONES VALORAC.	50		
RELACION OTROS ORGANISMOS.	REVISION EXPEDIENTES	200		
RELACION OTROS ORGANISMOS.	REMISION DE INFORMES	200		
RELACION OTROS ORGANISMOS.	REUNIONES.	40		
SEGUIMIENTO ALTERNATIVAS.	REUNIONES CON CENTRO	40		
SEGUIMIENTO ALTERNATIVAS.	INFORMES PROPUESTA.	100		
SEGUIMIENTO ALTERNATIVAS.	REUNION. UNID. APOYO	50		
INFORMACION/COORDINACION OTROS ORGANISMOS.	ENTREVISTAS.	200		
INFORMACION/COORDINACION OTROS ORGANISMOS.	REUNIONES.	30		
INFORMACION/COORDINACION OTROS ORGANISMOS.	INFORMES.	100		



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

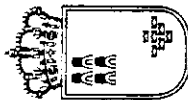
FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313D PROTECCION DEL MENOR
OBJETIVO. 03

S90/O-3

HOJA NUM. 9

I N D I C A D O R E S		C U M P L I M I E N T O			
D E N O M I N A C I O N	U N I D A D D E M E D I D A	P R E V I S I O N 1.990	P R E V I S I O N 1.991	P R E V I S I O N 1.992	P R E V I S I O N 1.993
REVISION EXPEDIENTES DE MENORES. REVISION EXPEDIENTES DE MENORES. REVISION EXPEDIENTES DE MENORES. REVISION EXPEDIENTES DE MENORES. REVISION EXPEDIENTES DE MENORES. SELECCION DE FAMILIAS. SELECCION DE FAMILIAS. SELECCION DE FAMILIAS. SELECCION DE FAMILIAS. SELECCION DE FAMILIAS. SELECCION DE FAMILIAS. CURSOS O FORMACION/INFORMACION. CURSOS DE FORMACION/INFORMACION. CURSOS DE FORMACION/INFORMACION. INTERVENCION EN ACOGIMIENTO Y SEGUIMIENTO. INTERVENCION EN ACOGIMIENTO Y SEGUIMIENTO. INTERVENCION EN ACOGIMIENTO Y SEGUIMIENTO. INTERVENCION EN ACOGIMIENTO Y SEGUIMIENTO. INTERVENCION EN ACOGIMIENTO Y SEGUIMIENTO. ACOGIMIENTOS REMUNERADOS.	EXPEDIENTES. INFORMES. ENTREVISTAS (MENORES REUNIONES. (RESP.CENT REUNIONES VALORACION ENTREVISTAS INFORMAC ENTREVISTAS TECNICAS VISITAS DOMICILIO. INFORMES TECNICOS. REUNIONES O GRUPOS. EXPEDIENTES. REUNIONES ESTUDIO. REGIM. TRAB.(FAMILLS) INFORMES. ENTREVISTAS MENORES ENTREVISTAS FAMILIAS VISITAS DOMICILIARIA CONSULTAS TELEFONIC. INFORMES SEGUIMIENTO INFORMES PROPUESTA	100 150 100 50 50 300 200 100 100 50 150 30 24 50 100 100 400 800 400 800			



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

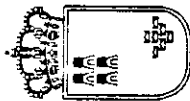
PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA: 313D PROTECCION DEL MENOR
OBJETIVO: 04

S90/O-3
HOJA NUM. 10

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO					
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992	PREVISION 1.993
ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE PROG. CENTROS	PROGRAMAS.	3			
ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE PROG. CENTROS	REUNIONES	9			
ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE PROG. CENTROS	INFORMES	2			
ELABORACION DE DISEÑOS Y SEGUIM. DE PROG. C.	DISEÑOS	4			
ELABOR. DE DISEÑO Y SEG. DE PROGRAM. C. AUX	REUNIONES	12			
ELABOR. DE DISEÑOS Y SEGUIM. DE PROG. C. AUX	INFORMES	4			
PROP. DE CONDICIONES TECNICAS DE LOS CONCIER	PROPUESTAS	2			
PROP. DE CONDICIONES TECNICAS DE LOS CONCIER	REUNIONES	4			
SEGUIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE LOS CENTROS	REUNIONES	12			
SEGUIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE LOS CENTROS	INFORMES	8			
ANALISIS SITUACION DE LOS CENTROS.	REUNIONES	12			
ANALISIS SITUACION DE LOS CENTROS.	INFORMES	4			
PLAN DE RECICLAJE.	INFORMES	1			
PLAN DE RECICLAJE.	CURSOS	5			
INFORMES PARA PAGO DE ESTANCIAS.	INFORMES PROPUESTAS	240			



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

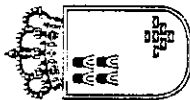
PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION.: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313D PROTECCION DEL MENOR
OBJETIVO. 05

S90/O-3
HOJA NUM. 11

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992
TRAMITACION DE INGRESOS. SEGUIMIENTO LIBERTAD VIGILADA. SEGUIMIENTO LIBERTAD VIGILADA. SEGUIMIENTO LIBERTAD VIGILADA. ELABORACION DE PROGRAMAS. REVISION DE PROGRAMAS. REVISION DE PROGRAMAS. REVISION DE PROGRAMAS.	EXPEDIENTES INFORM. DE SEGUIMIEN INFORMES PROPUESTA REUNIONES VALORACION PROGRAMAS REUNIONES INFORMES ENTREVISTAS	60 60 20 20 1 50 200 300		



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA: 313D PROTECCION DEL MENOR
OBJETIVO: 06

S90/O-3
HOJA NUM. 12

I N D I C A D O R E S D E C U M P L I M I E N T O					
D E N O M I N A C I O N	U N I D A D D E M E D I D A	P R E V I S I O N 1 . 9 9 0	P R E V I S I O N 1 . 9 9 1	P R E V I S I O N 1 . 9 9 2	P R E V I S I O N 1 . 9 9 3
ESTUDIO Y VALORACION DE MENORES.	ENTREVISTAS	300			
ESTUDIO Y VALORACION DE MENORES.	INFORMES	200			
ESTUDIO Y VALORACION DE MENORES.	VISITAS DOMICILIO	150			
ESTUDIO Y VALORACION DE MENORES.	I. VALORACION.	100			
SEGUIM. DE EVOLUCION DE LA SITUAC. DE LOS ME	INFORMES	200			
SEGUIM. DE EVOLUC. DE LA SITUACION DE LOS ME	ENTREVISTAS	200			
SEGUIM. DE EVOLUC. DE LA SITUACION DE LOS ME	VISITAS DOMICILIO	100			
SEGUIM. DE EVOLUCION DE LA SITUAC. DE LOS ME	I. VALORACION	100			
SEGUIM. DE EVOLUCION DE LA SITUAC. DE LOS ME	PROTOCOLOS	15			
PARTICIPACION EN LA ELABORACION DE PROGRAMAS	REUNIONES	50			
PARTICIPACION EN LA ELABORACION DE PROGRAMAS	INFORMES	10			
PARTICIPACION EN LA ELABORACION DE PROGRAMAS	PROGRAMAS	8			
INTERVENCION INDIVIDUAL.	ENTREVISTAS	100			
INTERVENCION INDIVIDUAL.	TRATAMIENTOS	300			
INTERVENCION INDIVIDUAL	INFORMES	100			
PARTICIPACION EN LA ELABOR. DE PLANES DE REC	PLAN	1			
PARTICIPACION EN LA ELABOR. DE PLANES DE REC	CURSOS	3			

S90/O-3
HOJA NUM. 13

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO: 20 I.S.S.R.M.

PROGRAMA: 313D PROTECCION DEL MENOR

OBJETIVO: 07

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992
ELABORACION, ESTUDIO Y DISEÑO.	INFORMES	4		
ELABORACION ESTUDIO Y DISEÑO	ESTUDIO	2		
REALIZACION CAMPAÑA	CHARLAS	80		
REALIZACION CAMPAÑA	REUNIONES	50		
REALIZACION CAMPAÑA.	INFORMES	8		
REALIZACION CAMPAÑA	PROTOCOLOS	1.000		
EVALUACION DE RESULTADOS	INFORMES, ANALISIS..	8		
EVALUACION DE RESULTADOS.	INFORMES EVALUACION	2		



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-1
HOJA NUM.

5

FICHA DE ENUMERACION DE OBJETIVOS

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.

PROGRAMA. 313E PLANIF.Y EJECUC.NUEVOS PROGRAM

CODIGO OBJETIV.	T E X T O
01	COORDINACION TECNICA DE NUEVOS PROGRAMAS Y SERVICIOS.
02	CREACION DE UN PROGRAMA DE FORMACION Y ACTUALIZACION PROFE-- SIONAL PARA EL PERSONAL DEPENDIENTE DEL ISSORM.
03	ESTIMULO E IMPULSO A LA INVESTIGACION QUE CONTRIBUYA AL DE-- SARROLLO Y MEJORA DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN NUESTRA COMU-- NIDAD AUTONOMA.
04	PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION SOCIAL DIRIGIDOS A LA POBLACION GENERAL Y A DISTINTOS COLECTIVOS CON NECESIDA-- DES ESPECIALES.
05	COORDINACION CON LOS DISTINTOS ORGANISMOS IMPLICADOS EN EL BIENESTAR SOCIAL.
06	COORDINACION DE NUEVOS PROGRAMAS QUE SEAN TRANSFERIDOS AL ISSORM.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM.

23

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313E PLANIF.Y EJECUC.NUEVOS PROGRAM
OBJETIVO. 01

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	DETECCION DE NECESIDADES SOCIALES.
02	VALORACION DE LOS RECURSOS EXISTENTES.
03	COORDINACION CON LOS ORGANISMOS NECESARIOS PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION DE RECURSOS Y NECESIDADES.
04	CREACION DE NUEVOS PROGRAMAS QUE TIENDAN A AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES A MAYORES SECTORES DE POBLACION CON NECESIDADES ESPECIALES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2

HOJA NUM.

24

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.

PROGRAMA. 313E PLANIF.Y EJECUC.NUEVOS PROGRAM

OBJETIVO. 02

CODIGO ACTIVIDAD.	T E X T O
01	REALIZACION DE ESTUDIOS SOBRE LAS NECESIDADES DE ACTUALIZACION Y FORMACION DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES QUE INTEGRAN EL ISSORM.
02	CREACION DE UN PROGRAMA DE FORMACION ANUAL QUE INCLUYA A LOS DISTINTOS PROFESIONALES SEGUN LAS ESPECIALIZACIONES REQUERIDAS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS.
03	REALIZACION DE UN SEGUIMIENTO Y VALORACION DE LA PARTICIPACION DEL PERSONAL EN EL PROGRAMA.
04	UTILIZACION DE LAS FUENTES DOCUMENTALES, CURSOS, SEMINARIOS, JORNADAS, ETC. QUE ORGANIZAN LOS DISTINTOS ORGANISMOS PARA PODER REALIZAR LA PLANIFICACION DE LA FORMACION DEL PERSONAL.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM. 25

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313E PLANIF.Y EJECUC.NUEVOS PROGRAM
OBJETIVO. 03

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	CREACION DE UN PROGRAMA DE AYUDAS ECONOMICAS A LA INVESTIGACION PARA PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SOCIALES.
02	PROMOCION DE JORNADAS Y ENCUENTROS DONDE SE PRO---DUZCAN INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS ENTRE LOS DISTINTOS PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SOCIALES.
03	DIVULGACION DE LAS INVESTIGACIONES QUE INCIDAN EN UNA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN NUESTRA COMUNIDAD.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM.

26

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313E PLANIF.Y EJECUC.NUEVOS PROGRAM
OBJETIVO. 04

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	CAMPAÑAS DE DIVULGACION DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DEL ISSORM PARA UN MAYOR CONOCIMIENTO DE LA POBLACION DE NUESTROS SERVICIOS ASISTENCIA-- LES.
02	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION SOCIAL, SOBRE TEMAS PUNTUALES, TENDENTES A UN MAYOR CONOCIMIENTO Y COOPERACION SOCIAL (FAMILIAS ACOGEDORAS, MINUSVA-- LIDOS, ETC).
03	COOPERACION CON OTRAS INSTITUCIONES QUE TENGAN --- PROGRAMAS DE ESTE TIPO.
04	PROMOVER, SOLOS O EN COORDINACION CON OTRAS ENTI-- DADES, CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE PREVENCION: DELIN-- CUENCIA, MINUSVALIA.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM. 27

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313E PLANIF.Y EJECUC.NUEVOS PROGRAM
OBJETIVO. 05

CODIGO ACTIVIDAD	T E X T O
01	PARTICIPACION EN COMISIONES PERIODICAS CON LAS --- DISTINTAS DIRECCIONES GENERALES Y CONSEJERIAS QUE TENGAN PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA ATENDER PROBLE-- MATICAS Y COLECTIVOS COMUNES (CONSEJERIA DE SANI-- DAD, CONSEJERIA DE EDUCACION, DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL).
02	COOPERACION TECNICA Y ECONOMICA CON DIRECCIONES -- GENERALES Y CONSEJERIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMAS QUE POR SUS DIMENSIONES DEBAN ABOR--- DARSE DESDE DISTINTAS AREAS.
03	COORDINACION CON OTROS ORGANISMOS PUBLICOS O PRI-- VADOS QUE ESTEN RELACIONADOS CON EL AREA DE BIE--- NESTAR SOCIAL.
04	PLANIFICACION TECNICA DE LA EDUCACION DEL INSTITU-- TO PARA LA CREACION DE NUEVOS PROGRAMAS QUE LES -- SEAN TRANSFERIDOS POR OTROS ORGANISMOS.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

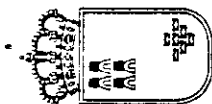
S90/O-2
HOJA NUM.

28

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313E PLANIF.Y EJECUC.NUEVOS PROGRAM
OBJETIVO. 06

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	COORDINACION CON LOS DISTINTOS ORGANISMOS IMPLICA- DOS PARA UNA BUENA GESTION DE LOS PROGRAMAS ASUMI- DOS.
02	FORMACION DEL PERSONAL NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS QUE CONLLEVAN LOS PROGRAMAS Y SERVI- CIOS TRANSFERIDOS.
03	COORDINACION TECNICA DE LOS NUEVOS PROGRAMAS QUE SEAN TRANSFERIDOS AL ISSORM.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

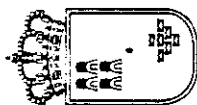
PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313E PLANIF.Y EJECUC.NUEVOS PROGRAM
OBJETIVO. 01

S90/O-3
HOJA NUM. 14

INDICADORES		DE CUMPLIMIENTO			
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992	PREVISION 1.993
DETECCION Y VALORACION DE NECESIDADES Y RECU	ESTUDIOS INFORMES REUNIONES PROGRAMAS	6	6	8	8
DETECCION Y VALORACION DE NECESIDADES Y RECU		20	20	25	25
DETECCION Y VALORACION DE NECESIDADES Y RECU		10	10	15	15
DETECCION Y VALORACION DE NECESIDADES Y RECU		2	2	4	4



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

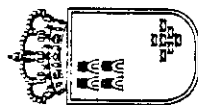
PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION.: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313E PLANIF.Y EJECUC.NUEVOS PROGRAM
OBJETIVO. 02

S90/O-3
HOJA NUM. 15

I N D I C A D O R E S		C U M P L I M I E N T O			
D E N O M I N A C I O N	U N I D A D D E M E D I D A	P R E V I S I O N 1.990	P R E V I S I O N 1.991	P R E V I S I O N 1.992	P R E V I S I O N 1.993
PROGRAMA DE FORMACION	CUESTIONARIOS	900	900	900	900
PROGRAMA DE FORMACION	INFORMES	30	35	40	45
PROGRAMA DE FORMACION	CURSOS	10	15	20	30
PROGRAMA DE FORMACION	EXPEDIENTES	150	170	200	220
PROGRAMA DE FORMACION	REUNIONES	15	15	20	20
PROGRAMA DE FORMACION	CIRCULARES	2	2	2	2
PROGRAMA DE FORMACION	ESTADISTICAS	12	12	12	12



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

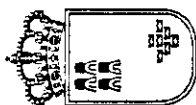
FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA: 313E PLANIF.Y EJECUC.NUEVOS PROGRAM
OBJETIVO: 03

S90/O-3

HOJA NUM. 16

I N D I C A D O R E S		C U M P L I M I E N T O			
D E N O M I N A C I O N	U N I D A D D E M E D I D A	P R E V I S I O N 1.990	P R E V I S I O N 1.991	P R E V I S I O N 1.992	P R E V I S I O N 1.993
INVESTIGACION, JORNADAS Y PUBLICACIONES	NUMERO DE AYUDAS	3	3	6	6
INVESTIGACION, JORNADAS Y PUBLICACIONES	ESTUDIOS	4	4	4	4
INVESTIGACION, JORNADAS Y PUBLICACIONES	INFORMES	12	12	14	14
INVESTIGACION, JORNADAS Y PUBLICACIONES	EXPEDIENTES	50	50	60	60
INVESTIGACION, JORNADAS Y PUBLICACIONES	PUBLICACIONES	3	3	6	6
INVESTIGACION, JORNADAS Y PUBLICACIONES	PROGRAMAS	1	1	1	1
INVESTIGACION, JORNADAS Y PUBLICACIONES	COLABORACIONES	10	10	15	15
INVESTIGACION, JORNADAS Y PUBLICACIONES	JORNADAS	1	1	2	2
INVESTIGACION, JORNADAS Y PUBLICACIONES	REUNIONES	10	10	12	12
INVESTIGACION, JORNADAS Y PUBLICACIONES	FOLLETOS	6.000	6.000	11.000	11.000
INVESTIGACION, JORNADAS Y PUBLICACIONES	CARTELES	2.000	2.000	4.000	4.000
INVESTIGACION, JORNADAS Y PUBLICACIONES	CARTAS	1.000	1.000	2.000	2.000
INVESTIGACION, JORNADAS Y PUBLICACIONES	CONSULTAS	500	500	1.000	1.000



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

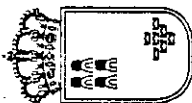
SECCION.: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313E PLANIF.Y EJECUC.NUEVOS PROGRAM
OBJETIVO. 04

S90/O-3

HOJA NUM.

17

I N D I C A D O R E S		C U M P L I M I E N T O			
D E N O M I N A C I O N	U N I D A D D E M E D I D A	P R E V I S I O N 1.990	P R E V I S I O N 1.991	P R E V I S I O N 1.992	P R E V I S I O N 1.993
CAMPAÑAS Y COLABORACION CON OTRAS ENTIDADES.	ESTUDIOS	4	4	8	8
CAMPAÑAS Y COLABORACION CON OTRAS ENTIDADES.	INFORMES	20	20	25	25
CAMPAÑAS Y COLABORACION CON OTRAS ENTIDADES.	REUNIONES	10	12	12	14
CAMPAÑAS Y COLABORACION CON OTRAS ENTIDADES.	INF. MEDIOS COMUNIC.	16	16	20	24
CAMPAÑAS Y COLABORACION CON OTRAS ENTIDADES.	FOLLETOS	10.000	10.000	10.000	10.000
CAMPAÑAS Y COLABORACION CON OTRAS ENTIDADES.	CHARLAS	12	12	15	15
CAMPAÑAS Y COLABORACION CON OTRAS ENTIDADES.	COLABORACIONES	20	20	22	22
CAMPAÑAS Y COLABORACION CON OTRAS ENTIDADES.	PUBLICACIONES	2	2	2	2



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

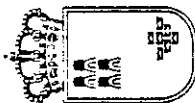
FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA: 313E PLANIF.Y EJECUC.NUEVOS PROGRAM
OBJETIVO: 05

S90/O-3

HOJA NUM. 18

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO					
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992	PREVISION 1.993
COORDINACION	REUNIONES	12	12	16	20
COORDINACION	INFORMES	18	20	22	26
COORDINACION	ESTUDIOS	2	2	3	4
COORDINACION	ENTREVISTAS	20	20	25	28
COORDINACION	COLABORACIONES	3	3	5	6
COORDINACION	MEMORIAS	10	10	14	18



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

S90/O-3
HOJA NUM. 19

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA: 313E PLANIF.Y EJECUC.NUEVOS PROGRAM
OBJETIVO: 06

I N D I C A D O R E S D E C U M P L I M I E N T O					
D E N O M I N A C I O N	U N I D A D D E M E D I D A	P R E V I S I O N 1.990	P R E V I S I O N 1.991	P R E V I S I O N 1.992	P R E V I S I O N 1.993
PLANIFICACION, COORDINACION Y ADECUA. DEL PR	ESTUDIOS	2	2	2	2
PLANIFICACION, COORDINACION, ADECUA. DEL PER	INFORMES	3	3	5	7
PLANIFICACION, COORDINACION, ADECUA. DEL PER	REUNIONES	10	10	12	14
PLANIFICACION, COORDINACION Y ADECUA. DEL PR	CURSOS	2	2	2	2



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-1
HOJA NUM.

6

FICHA DE ENUMERACION DE OBJETIVOS

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313F MINUSVALIDOS

CODIGO OBJETIV.	T E X T O
01	MEJORA Y ADECUACION DE LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DE LOS CENTROS DE ATENCION A MINUSVALIDOS DEPENDIENTES DEL ISSORM.
02	DESAROLLO DE UNA GESTION ESPECIALIZADA EN LOS CENTROS Y EJECUCION DE PROGRAMAS ESPECIFICOS DE ATENCION A MINUSVALIDOS.
03	ELABORACION DE PROGRAMAS DE INTEGRACION SOCIO-FAMILIAR DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DEL ISSORM.
04	ELABORACION DE PROGRAMAS DE ATENCION, CUIDADO Y ASISTENCIA INTEGRAL.
05	IMPULSO Y DESAROLLO DE LA CAPACITACION Y CUALIFICACION DEL PERSONAL DE ATENCION A MINUSVALIDOS.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2

HOJA NUM.

29

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.

PROGRAMA. 313F MINUSVALIDOS

OBJETIVO. 01

CODIGO ACTIVIDAD.	T E X T O
01	ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS Y ADAPTA-- CION A LA NORMATIVA VIGENTE.
02	REVISION Y ADAPTACION DE LOS SISTEMAS DE PROTEC--- CION ANTIINCENDIOS Y OTROS DISPOSITIVOS DE SEGURI- DAD Y EMERGENCIA.
03	ELABORACION DE UN PLAN GENERAL DE SEGURIDAD E HI-- GIENE EN EL TRABAJO PARA LOS CENTROS.
04	ELABORACION DE UN PLAN PARA LA ELABORACION DE ES-- PACIOS VERDES, JARDINES Y OTRAS INSTALACIONES PARA ACTIVIDADES LUDICO-DEPORTIVAS.
05	REVISION Y ADAPTACION DE LAS INSTALACIONES DE FON- TANERIA, AGUA, GAS, ELECTRICIDAD Y CLIMATIZACION DE LOS CENTROS.
06	ELABORACION DE PLANTILLAS-TIPO PARA LOS CENTROS DE MINUSVALIDOS Y ADAPTACION PROGRESIVA DE LAS RELA-- CIONES DE PUESTOS DE TRABAJO A LAS CARACTERISTICAS DE LOS CENTROS.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

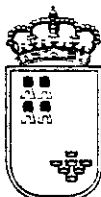
PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM. 30

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313F MINUSVALIDOS
OBJETIVO. 02

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	CREACION DE UNIDADES DE TERAPIA OCUPACIONAL EN LOS CENTROS DE ATENCION A MINUSVALIDOS Y ELABORACION DE UN PROGRAMA DE FORMACION PARA EL EMPLEO.
02	MEJORA Y REVISION DE LOS PROGRAMAS DE ATENCION INDIVIDUALIZADA A MINUSVALIDOS, ESPECIALMENTE EN REHABILITACION SICOMOTRIZ Y ESTIMULACION.
03	ELABORACION DE PROGRAMAS DE PROMOCION DE AUTONOMIA PERSONAL DE LOS MINUSVALIDOS EN ORDEN A SU POSIBLE INTEGRACION SOCIO-LABORAL.
04	PROMOCION DE PROGRAMAS SOCIO-SANITARIOS ESPECIFICOS PARA MINUSVALIDOS GRAVEMENTE AFECTADOS.
05	ELABORACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS SOCIO-EDUCATIVOS Y DE DESARROLLO INDIVIDUAL DE LOS MINUSVALIDOS EN COLABORACION CON OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM. 31

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313F MINUSVALIDOS
OBJETIVO. 03

CODIGO ACTIVIDAD.	T E X T O
01	FOMENTO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACION Y PARTICIPACION EN LOS CENTROS, DE LOS BENEFICIARIOS ATENDIDOS EN LOS CENTROS.
02	ELABORACION DE ESTUDIOS INDIVIDUALIZADOS DE LOS BENEFICIARIOS PARA PROMOVER ALTERNATIVAS A LA INSTITUCIONALIZACION, ESPECIALMENTE REINTEGRACION AL NUCLEO FAMILIAR O ACOGIMIENTO EN VIVIENDAS TUTELADAS.
03	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE INTEGRACION DE LOS MINUSVALIDOS ATENDIDOS EN LOS CENTROS, PARA PERMITIR SU INSERCCION EN UN MEDIO SOCIAL Y CULTURAL ---NORMALIZADO.
04	AMPLIACION DE LAS PLAZAS DE EXTERNADO O MEDIA PEN-SION DE LOS CENTROS DE MINUSVALIDOS Y ADECUACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE.
05	MEJORA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y PARTICIPACION DE LOS FAMILIARES Y DE LOS PROPIOS MINUSVALIDOS EN LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

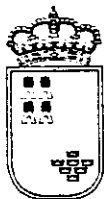
S90/O-2
HOJA NUM.

32

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313F MINUSVALIDOS
OBJETIVO. 04

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	POTENCIACION DE LAS ACTUACIONES DE EQUIPOS MULTI-- DISCIPLINARIOS DE ATENCION A MINUSVALIDOS.
02	ELABORACION DE PROGRAMAS DE ATENCION ESPECIALIZADA E INDIVIDUALIZADA A GRANDES INVALIDOS Y MULTIDEFI- CIENTES.
03	ELABORACION DE PLANES DE ATENCION DE ENFERMERIA ESPECIALIZADA PARA MINUSVALIDOS ADULTOS GRAVEMENTE AFECTADOS.
04	REVISION Y ADAPTACION DE MENUS, DIETAS Y EN GENE-- RAL LA NUTRICION Y ALIMENTACION DE LOS CENTROS.
05	GESTION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE ATENCION PRIMARIA Y DE SALUD.
06	EJECUCION INDIVIDUALIZADA DE AUTONOMIA PERSONAL -- ESPECIALMENTE EN ALIMENTACION, VESTIDO Y ASEO DE LOS MINUSVALIDOS.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM.

33

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313F MINUSVALIDOS
OBJETIVO. 05

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	CELEBRACION DE CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONA-- MIENTO PROFESIONAL Y DE ESPECIALIZACION DE MINUS-- VALIDOS ADULTOS Y GRAVEMENTE AFECTADOS.
02	CELEBRACION DE JORNADAS Y SEMINARIOS DE ESTIMULA-- CION PRECOZ Y TERAPIA OCUPACIONAL.
03	ELABORACION Y GESTION DE UN PROGRAMA DE FORMACION PERMANENTE Y RECICLAJE DEL PERSONAL.
04	PROMOCION DE PROGRAMAS DE MODERNIZACION DE LA GES- TION DE LOS CENTROS, ASI COMO DE LA INFORMATIZA-- CION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICO-FINANCIERAS Y -- ADMINISTRATIVAS.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

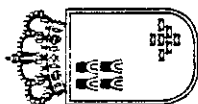
PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION.: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL.
SERVICIO.: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA.: 313F MINUSVALIDOS
OBJETIVO.: 01

S90/O-3
HOJA NUM. 20

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992
ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS. ADAPTACION SISTEMAS ANTINCENDIOS. ELABORACION PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE. REVISION Y ADAPTACION DE INSTALACIONES.	CENTROS	2	2	1
	CENTROS	2		
	CENTROS	5		
	CENTROS	2	2	1



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

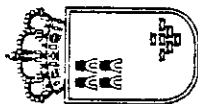
S90/O-3
HOJA NUM. 21

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313F MINUSVALIDOS
OBJETIVO. 02

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO					
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992	PREVISION 1.993
CREACION DE UNIDADES DE TERAPIA OCUPACIONAL. PROMOCION DE AUTONOMIA PERSONAL. PROGRAM. SOCIO-SANITARIOS.	CENTROS PROG. INDIVIDUALES REVISION MEDICA	1 50 225	1 50 225	50 225	50 225



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

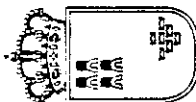
FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION.: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313F MINUSVALIDOS
OBJETIVO. 03

S90/O-3

HOJA NUM. 22

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992
ALTERNATIVAS A LA INSTITUCIONALIZACION. ALTERNATIVAS A LA INSTITUCIONALIZACION.	ESTUD. INDIVIDUALES AMPLIAC. EXTERNADO	50 25	50 25	50



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

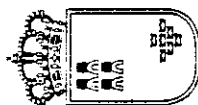
PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION.: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313F MINUSVALIDOS
OBJETIVO. 04

S90/O-3
HOJA NUM. 23

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO					
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992	PREVISION 1.993
NUTRICION Y ALIMENTACION. EVALUACION PROGRAMAS DE SALUD. PROGRAMAS A MINUSVALIDOS ADULTOS.	CENTROS	5	5	5	5
	CENTROS	5	5	5	5
	CENTROS	2	2		



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA: 313F MINUSVALIDOS
OBJETIVO: 05

S90/O-3

HOJA NUM. 24

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992
CURSOS DE FORMACION MINUSVALIDOS ADULTOS. SEMINARIOS ESTIMULACION PRECOZ. SEMINARIOS TERAPIA OCUPACIONAL.	CURSOS	2	1	2
	SEMINARIOS	2	2	
	SEMINARIOS	2	1	



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-1
HOJA NUM.

7

FICHA DE ENUMERACION DE OBJETIVOS

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313G TERCERA EDAD

CODIGO OBJETIV.	T E X T O
01	INCREMENTO DE LA PROTECCION EN TERCERA EDAD. MEDICA, SOCIAL Y ASISTENCIAL.
02	MAXIMO APROVECHAMIENTO DE LOS CENTROS, EN CUANTO A PERSONAL Y DOTACIONES PARA OBTENER LOS MEJORES RESULTADOS EN LA PO---BLACION RESIDENTE.
03	FORMACION PERMANENTE DEL PERSONAL EN GERIATRIA-GERONTOLOGIA.
04	INFORMACION Y SENSIBILIZACION DE LAS PERSONAS RELACIONADAS O NO CON LOS ANCIANOS PARA MEJOR CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMA---TICA DE ESTE COLECTIVO.
05	MEJORA Y RACIONALIZACION DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCION.
06	COORDINAR, UNIFICAR Y REALIZAR LOS OBJETIVOS PARA MAYOR ---- APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2

HOJA NUM.

34

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.

PROGRAMA. 313G TERCERA EDAD

OBJETIVO. 01

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	PUESTA EN MARCHA DE CENTROS PARA INVALIDOS DOTADOS DE PERSONAL ESPECIALIZADO Y MATERIAL IDONEO PARA SU ATENCION. INCREMENTO DE PLAZAS, PREVIO ESTUDIO DE LA DEMAN-- DA Y SITUACION DE LOS ANCIANOS.
02	ADECUACION Y UTILIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS -- CENTROS, AL TIPO DE POBLACION QUE EN ELLOS SE ---- ATIENDE.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM.

35

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313G TERCERA EDAD
OBJETIVO. 02

CODIGO ACTIVIDAD.	T E X T O
01	ADECUACION Y UTILIZFACION DE LOS RECURSOS DE LOS - CENTROS, AL TIPO DE POBLACION QUE EN ELLOS SE ---- ATIENDE.
02	MEDICINA ASISTENCIAL Y PREVENTIVA, PSICOGERIATRIA RECONOCIMIENTOS (BASE Y PERIODICOS).
03	MEJORA DEL PROGRAMA DE REHABILITACION (FISIOTERA--- PIA, GERONTOGIMNASIA, DEPORTES ADECUADOS). ATEN--- CION A LAS MINUSVALIAS CON UNIDADES ESPECIALES.
04	INCREMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA. ENTORNO. ATEN--- CIONES. ASISTENCIA. ESTIMULOS.
05	ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS. CONVIVENCIAS
06	PODOLOGIA Y ESTOMATOLOGIA. BIEN POR PERSONAL PRO-- PIO, CONCERTADO O POR ACTO DE SERVICIO.
07	TERAPIA OCUPACIONAL. ANIMADORES DE GRUPO.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM. 36

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313G TERCERA EDAD
OBJETIVO. 03

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	ESPECIALIZACION O FORMACION A TODOS LOS NIVELES POR MEDIO DE CURSOS, CURSILLOS, CHARLAS Y PRACTI-- CAS.
02	BIBLIOGRAFIA ADECUADA PARA CONSULTA.
03	INTERCAMBIO CON OTROS CENTROS.
04	SELECCION EN RAZON DE SU FORMACION Y DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2

HOJA NUM.

37

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

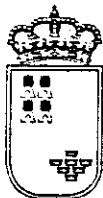
SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.

PROGRAMA. 313G TERCERA EDAD

OBJETIVO. 04

CODIGO ACTIVIDAD	T E X T O
01	FOLLETOS. CARTELES. FRASES. PARA ORIENTACION Y CO-
02	NOCIMIENTO DE LOS PROBLEMAS. RESUMENES.
03	COLABORACION CON OTROS ESTAMENTOS. OFICIALES. PU--
	Blicos o privados.
	UTILIZACION DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM. 38

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313G TERCERA EDAD
OBJETIVO. 05

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	DOTAR A LOS CENTROS DEL MOBILIARIO Y UTILLAGE ADE- CUADOS, QUE DEN A LA RESIDENCIA UN CARACTER ACOGE- DOR, COMODO Y ESTIMULANTE.
02	ADAPTACION DE LA NUTRICION: PREPARACION Y PRESEN- TACION DE LOS ALIMENTOS, DE ACUERDO CON EL TIPO DE CONSUMIDORES. DIETAS.
03	CONTROL SANITARIO, HIGIENICO Y DE SEGURIDAD DEL CENTRO.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2

HOJA NUM.

39

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

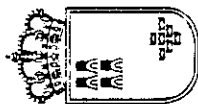
SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.

PROGRAMA. 313G TERCERA EDAD

OBJETIVO. 06

CODIGO ACTIVIDAD	T E X T O
01	COORDINACION: DE ACTIVIDADES EN EL MISMO CENTRO.
02	EN RELACION CON LOS DEMAS CENTROS.
03	EN RELACION CON LOS ORGANISMOS GESTORES.
04	EN RELACION CON LOS PRESUPUESTOS (MAXIMO APROVE--- CHAMIENTO DE LOS MISMOS).
05	EN RELACION CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS.
06	INFORMES, ESTADISTICA Y MEMORIA.
07	INVESTIGACION Y SEGUIMIENTOS.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

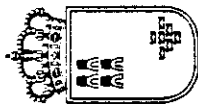
FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION.: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313G TERCERA EDAD
OBJETIVO. 01

S90/O-3

HOJA NUM. 25

I N D I C A D O R E S		C U M P L I M I E N T O			
D E N O M I N A C I O N	U N I D A D D E M E D I D A	P R E V I S I O N 1.990	P R E V I S I O N 1.991	P R E V I S I O N 1.992	P R E V I S I O N 1.993
NUEVA CREACION.	CENTROS.	1	1	2	2
NUEVA CREACION.	PLAZAS.	50	50	100	100
NUEVA CREACION.	PROGRAMA.	1	1	1	1
NUEVA CREACION.	CONSULTAS MEDICAS.	5.000	5.000	10.000	10.000
NUEVA CREACION.	VACUNAS.	50	50	100	100



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO: 20 I.S.S.R.M.

PROGRAMA: 313G TERCERA EDAD

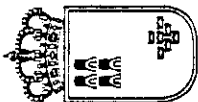
OBJETIVO: 02

590/O-3

HOJA NUM.

26

INDICACION		DE CUMPLIMIENTO			
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992	PREVISION 1.993
PROGRAMACIONES.	PROGRAMAS.	1	1	1	1
PROGRAMACION.	ACTIVIDADES.	20	20	20	20
PROGRAMACION.	EXCURSIONES.	16	20	25	30
PROGRAMACION.	VACACIONES.	6	6	8	8
PROGRAMACION MEDICA.	CONSULTAS.	15.000	15.000	15.000	15.000
PROGRAMACION MEDICA.	TERAPIAS.	275	279	300	300
PROGRAMACION MEDICA.	VACUNAS.	230	240	240	245
PROGRAMACION MEDICA.	INFORMES.	75	80	90	100
PROGRAMACION MEDICA.	PODOLOGIA.	1	1	1	1
PROGRAMACION MEDICA.	ESTOMATOLOGIA.	1	1	1	1
PROGRAMACION MEDICA.	GESTIONES.	24	30	40	40



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

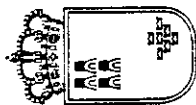
PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA: 313G TERCERA EDAD
OBJETIVO: 03

S90/O-3
HOJA NUM. 27

I N D I C A D O R E S		C U M P L I M I E N T O			
D E N O M I N A C I O N	U N I D A D D E M E D I D A	P R E V I S I O N 1.990	P R E V I S I O N 1.991	P R E V I S I O N 1.992	P R E V I S I O N 1.993
INVESTIGACION, JORNADAS, PUBLICACIONES.	NUMERO DE AYUDAS.	3	3	6	6
INVESTIGACION, JORNADAS Y PUBLICACIONES.	ESTUDIOS	4	4	4	4
INVESTIGACION, JORNADAS Y PUBLICACIONES.	INFORMES	12	12	14	14
INVESTIGACION, JORNADAS Y PUBLICACIONES.	EXPEDIENTES	50	50	60	60
INVESTIGACION, JORNADAS Y PUBLICACIONES.	PUBLICACIONES	3	3	6	6
INVESTIGACION, JORNADAS Y PUBLICACIONES.	PROGRAMAS	1	1	1	1
INVESTIGACION, JORNADAS Y PUBLICACIONES.	COLABORACIONES	10	10	15	15
INVESTIGACION, JORNADAS Y PUBLICACIONES.	JORNADAS	1	1	2	2
INVESTIGACION, JORNADAS Y PUBLICACIONES.	REUNIONES	10	10	12	12
INVESTIGACION, JORNADAS Y PUBLICACIONES.	FOLLETOS	6.000	6.000	11.000	11.000
INVESTIGACION, JORNADAS Y PUBLICACIONES.	CARTELES	2.000	2.000	4.000	4.000
INVESTIGACION, JORNADAS Y PUBLICACIONES.	CARTAS	1.000	1.000	2.000	2.000
INVESTIGACION, JORNADAS Y PUBLICACIONES.	CONSULTAS	500	500	1.000	1.000
PROGRAMA DE FORMACION.	ASISTENCIA CURSOS.	4	4	6	6
PROGRAMA DE FORMACION.	ASISTENCIA CURSILLOS	10	12	14	20
PROGRAMAS DE FORMACION.	SEMINARIOS.	6	8	8	10
PROGRAMA DE FORMACION.	CHARLAS.	10	14	14	20
PROGRAMA DE FORMACION.	INTERCAMBIOS.	2	3	5	5
PROGRAMA DE FORMACION.	COLABORACIONES.	6	8	8	10



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

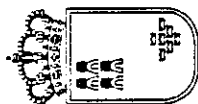
FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA: 313G TERCERA EDAD
OBJETIVO: 04

S90/O-3

HOJA NUM. 28

INDICADORES		C U M P L I M I E N T O			
D E N O M I N A C I O N	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992	PREVISION 1.993
PROPAGANDA. PROPAGANDA.	TIPO DE FOLLETOS. MEDIOS COMUNICACION.	4 4	4 4	4 4	4 4



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION.: 20 CONSERJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313G TERCERA EDAD
OBJETIVO. 05

S90/O-3

HOJA NUM. 29

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO					
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992	PREVISION 1.993
ALIMENTACION-UTILLAJE.	PROGRAMAS. REUNIONES. COLABORACIONES. REVISIONES.	3	3	4	4
ALIMENTACION-UTILLAJE.		6	6	8	8
ALIMENTACION-UTILLAJE.		10	10	10	10
ALIMENTACION-UTILLAJE.		12	12	12	12



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION.: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313G TERCERA EDAD
OBJETIVO. 06

S90/O-3

HOJA NUM.

30

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO					
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992	PREVISION 1.993
COORDINACION.	ESTADISTICAS.	48	48	60	60
COORDINACION.	COLABORACION.	10	10	10	10
COORDINACION.	MEMORIAS.	4	4	5	5
COORDINACION.	INVESTIGACION.	4	4	4	4
COORDINACION.	SEGUIMIENTOS.	16	16	20	20
COORDINACION.	SEMINARIOS.	4	4	8	8
COORDINACION.	CONVIVENCIAS.	2	3	3	4



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-1
HOJA NUM.

8

FICHA DE ENUMERACION DE OBJETIVOS

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313H TIEMPO LIBRE-OTROS COLECTIVOS

CODIGO OBJETIV.	T E X T O
01	GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA DE RESIDENCIA DE TIEMPO LI- BRE DE SAN PEDRO DEL PINATAR.
02	PROMOCION Y DIFUSION DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA Y DE LAS DE- MAS ADMINISTRACIONES AUTONOMICAS.
03	MEJORA Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE LA RESIDENCIA DE SAN PEDRO DEL PINATAR.
04	MEJORA Y REVISION DE LAS INSTALACIONES PARA SU ADECUACION A LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2

HOJA NUM.

40

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.

PROGRAMA. 313H TIEMPO LIBRE-OTROS COLECTIVOS

OBJETIVO. 01

CODIGO ACTIVIDAD.	T E X T O
01	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA ADJUDICACION DE PLA--
02	ZAS EN TURNOS Y TEMPORADAS A GRUPOS Y PARTICULARES
	SEGUIMIENTO Y ORGANIZACION DEL TRABAJO, HORARIOS
	Y REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA DE .
	TIEMPO LIBRE.
03	GESTION ECONOMICA DE LOS INGRESOS, PAGOS Y DEVOLU-
	CIONES DE LAS ESTANCIAS EN LA RESIDENCIA DE TIEMPO
	LIBRE.
04	EJECUCION DE ACUERDOS Y CONVENIOS PARA RESERVA DE
	PLAZAS CON OTRAS ADMINISTRACIONES E INSTITUCIONES
	SIN FIN DE LUCRO.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM.

41

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313H TIEMPO LIBRE-OTROS COLECTIVOS
OBJETIVO. 02

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	ELABORACION Y EDICION DE CARTELES Y FOLLETOS INFORMATIVOS DE LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE SAN PEDRO DEL PINATAR.
02	PROMOCION DE LOS SERVICIOS DE TIEMPO LIBRE ENTRE GRUPOS DE LA TERCERA EDAD DE AMBITO REGIONAL Y NACIONAL.
03	PROMOCION DE LOS SERVICIOS DE TIEMPO LIBRE ENTRE GRUPOS Y ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

S90/O-2
HOJA NUM.

42

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313H TIEMPO LIBRE-OTROS COLECTIVOS
OBJETIVO. 03

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	POTENCIACION DE LAS ACTIVIDADES LUDICO-DEPORTIVAS DE LA RESIDENCIA MEDIANTE LA ADECUACION DE PISTAS POLIDEPORTIVAS Y ORGANIZACION DE COMPETICIONES Y JUEGOS.
02	ORGANIZACION DE PROGRAMAS SOCIO-CULTURALES EN CO-- LABORACION CON LOS USUARIOS DE LA RESIDENCIA Y O-- TRAS INSTITUCIONES DE AMBITO LOCAL Y REGIONAL.
03	APOYO A LAS ACTIVIDADES DE INTERRELACION CON EL MU- NICIPIO DE SAN PEDRO DEL PINATAR Y ASOCIACIONES E INSTITUCIONES LOCALES.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

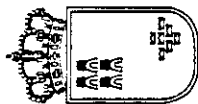
S90/O-2
HOJA NUM.

43

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313H TIEMPO LIBRE-OTROS COLECTIVOS
OBJETIVO. 04

CODIGO ACTIVIDAD	T E X T O
01	REVISION Y AMPLIACION DE LOS DISPOSITIVOS CONTRA INCENDIOS DE LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE.
02	ELABORACION DE UN PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE.
03	MEJORA DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESO DE LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE.
04	REVISION Y MEJORA DE LAS COMUNICACIONES E INSTALACIONES DE FONTANERIA, AGUA, GAS, ELECTRICIDAD Y CLIMATIZACION.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

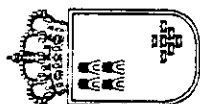
PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA: 313H TIEMPO LIBRE-OTROS COLECTIVOS
OBJETIVO: 01

S90/O-3
HOJA NUM. 31

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO					
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992	PREVISION 1.993
EJECUCION DE ACUERDOS Y CONVENIOS. EJECUCION DE ACUERDOS Y CONVENIOS. ADJUDICACION DE PLAZAS ADJUDICACION DE PLAZAS.	CONVENIOS. INFORMES. REUNIONES. SORTEOS.	2 4 6 1	3 4 6 1	4 4 6 1	6 4 6 1



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

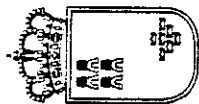
FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA: 313H TIEMPO LIBRE-OTROS COLECTIVOS
OBJETIVO: 02

S90/O-3

HOJA NUM. 32

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO					
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992	PREVISION 1.993
DIFUSION. INFORMACION. INFORMACION. INFORMACION. PROMOCION TERCERA EDAD. PROMOCION MINUSVALIDOS.	FOLLETOS. CONSULTAS TELEFONICA CONSULTAS DIRECTAS. CARTAS. TURNOS RESERVADOS. TURNOS RESERVADOS.	5.000 200 300 600 1 1	5.000 250 300 700 2 2	6.000 250 350 700 2 2	6.000 300 350 800 2 2



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

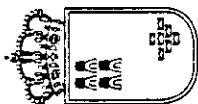
FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA: 313H TIEMPO LIBRE-OTROS COLECTIVOS
OBJETIVO: 03

S90/O-3

HOJA NUM. 33

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO					
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992	PREVISION 1.993
ACTIVIDADES POLIDEPORTIVAS.	PISTA POLIDEPORTIVA.	1	1	1	1
ACTIVIDADES POLIDEPORTIVAS.	JUEGOS DE SALON.	10	10	12	12
ACTIVIDADES POLIDEPORTIVAS.	COMPETICIONES.	20	25	25	30
ACTIVIDADES CULTURALES.	CHARLAS.	11	11	11	11
ACTIVIDADES CULTURALES.	PELICULAS.	30	30	30	30
ACTIVIDADES CULTURALES.	EXPOSICIONES.	3	5	6	8
ACTIVIDADES CULTURALES.	FIESTAS.	20	20	20	20
ACTIVIDADES CULTURALES.	OTRAS.	20	25	30	35
COLAB. OTRAS INSTITUCIONES.	ACTIVIDADES.	8	8	10	10
COLAB. OTRAS INSTITUCIONES.	REUNIONES.	15	15	18	18
COLAB. OTRAS INSTITUCIONES.	INFORMES.	8	8	10	10



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

FICHA DE OBJETIVOS E INDICADORES

SECCION: 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL.
SERVICIO: 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA: 313H TIEMPO LIBRE-OTROS COLECTIVOS
OBJETIVO: 04

S90/O-3

HOJA NUM. 34

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO					
DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISION 1.990	PREVISION 1.991	PREVISION 1.992	PREVISION 1.993
DISPOSITIVOS CONTRA INCENDIOS.		4	4	4	4
SEGURIDAD E HIGIENE.		1	1	1	1
SEGURIDAD E HIGIENE.		6	6	6	6
SEGURIDAD E HIGIENE.		1	1	1	1
ACCESO DE VISITANTES.		2.000	2.000	2.000	2.000
REVISION INSTALACIONES.		12	12	12	12

I I. E S T A D O D E G A S T O S

E

I N G R E S O S

A) E S T A D O D E I N G R E S O S



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.990

I.S.S.O.R.M

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
3				TASAS Y OTROS INGRESOS				
3	31			PRESTACION DE SERVICIOS				
3	31	310		CENTROS ASISTENCIALES				
3	31	310	31000	CONJUNTO RESIDENCIAL	37.000			
3	31	310	31001	H.M. DE LA CARIDAD	3.000			
3	31	310	31002	RESIDENCIA LUIS VALENCIANO	58.000			
3	31	310	31003	C.D.S. EL PALMAR	3.000			
3	31	310	31004	C.D.S. CANTERAS	3.000			
3	31	310	31005	RESIDENCIAS Y CLUBS DE ANCIANOS	12.000			
3	31	310	31006	RESIDENCIA TIEMPO LIBRE	61.000			
3	31	310	31007	C.D.S. LOS OLIVOS	2.494			
				TOTAL CONCEPTO.....		179.494		
				TOTAL ARTICULO.....			179.494	
3	33			TASAS DE ORGANISMOS AUTONOMOS				
3	33	331		TASAS DE LOS OO.AA. ADMINISTRATIVOS				
3	33	331	33120	TASAS DEL ISSRM	150			
				TOTAL CONCEPTO.....		150		
				TOTAL ARTICULO.....			150	
3	39			OTROS INGRESOS				
3	39	393		BECAS A FAVOR DE CENTROS	10.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		10.000		
3	39	399		INGRESOS DIVERSOS	100			
				TOTAL CONCEPTO.....		100		
				TOTAL ARTICULO.....			10.100	
				TOTAL CAPITULO.....				189.74
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
4	42			DE LA ADMINISTRACION REGIONAL				
4	42	420		DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL	3.034.666			
				TOTAL CONCEPTO.....		3.034.666		
				TOTAL ARTICULO.....			3.034.666	
				TOTAL CAPITULO.....				3.034.66
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
7	72			DE LA ADMINISTRACION REGIONAL				
7	72	720		DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL	360.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		360.000		
				TOTAL ARTICULO.....			360.000	
				TOTAL CAPITULO.....				360.00
				TOTAL PRESUPUESTO...	3.584.410			

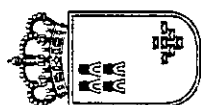
B) E S T A D O D E G A S T O S

P90-M1

ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

I.S.S.O.R.M

ANALISIS ECONOMICO DEL GASTO POR SECCIONES



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCIONES	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.F.	TOTAL
20 CONSERVIA DE BIENESTAR SOCIAL	2.233.800	790.610		200.000	3.224.410	360.000		360.000				3.584.410
TOTAL.....	2.233.800	790.610		200.000	3.224.410	360.000		360.000				3.584.410

I.O.CO. es total operaciones corrientes; I.O.CA. es total operaciones de capital; I.O.F. es total operaciones financieras. Cantidades en miles.



P90/EP-001

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA.311B DCION. Y SERV.GENER.I.S.S.R.M.

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	155.811			
10	ALTOS CARGOS		5.008		
100	RETRIB.BASICAS Y OTRAS REMUN. ALTOS CARGOS			5.008	
100 0	RETRIBUCIONES BASICAS				5.008
12	FUNCIONARIOS		114.721		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			114.721	
120 0	SUELDO				61.097
120 1	TRIENIOS				3.872
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				27.536
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				14.397
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				7.819
13	LABORALES		3.787		
130	LABORAL FIJO			3.037	
130 0	SALARIOS				2.468
130 2	COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO				190
130 3	OTRAS REMUNERACIONES				379
131	LABORAL EVENTUAL			750	
131 0	SALARIOS				750
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.500		
151	GRATIFICACIONES			2.500	
16	CUOTAS SOCIALES		29.795		
160	CUOTAS SOCIALES			29.701	
160 0	SEGURIDAD SOCIAL				26.977
160 4	MUNPAL				2.724
164	COMPLEMENTO FAMILIAR			94	
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	31.970			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.070		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			200	
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			200	
214	MATERIAL DE TRANSPORTE			310	
215	MOBILIARIO Y ENSERES			200	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			150	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		28.800		
220	MATERIAL DE OFICINA			7.100	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				4.300
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.300
220 2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE				1.500
221	SUMINISTROS			4.400	
221 0	ENERGIA ELECTRICA				3.900
221 1	AGUA				100
221 3	COMBUSTIBLE				300
221 9	OTROS SUMINISTROS				100
222	COMUNICACIONES			6.050	
222 0	TELEFONICAS				3.900
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				2.050
222 9	OTRAS				100
224	PRIMAS DE SEGURO			1.700	
224 1	VEHICULOS				1.000
224 9	OTROS RIESGOS				700
225	TRIBUTOS			250	
225 0	LOCALES				250
226	GASTOS DIVERSOS			300	
226 1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				300
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			9.000	
227 0	LIMPIEZA Y ASEO				8.900
227 3	POSTALES				100
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.100		
230	DIETAS			700	
230 1	A ALTOS CARGOS				150
230 2	AL PERSONAL				550
231	LOCOMOCION			1.400	



P90/EP-002

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA.311B DCION. Y SERV.GENER.I.S.S.R.M.

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
6	INVERSIONES REALES	26.000		
60	MOBILIARIO E INFORMATIZACION		10.000	
606	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMATIZACION			10.000
61	MATERIAL DE TRANSPORTE		16.000	
614	MATERIAL Y TRANSPORTE			16.000
TOTAL PROGRAMA.....		311B	213.781	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-003

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA.313B RESIDENCIA LUIS VALENCIANO

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	541.853		
12 FUNCIONARIOS		286.417	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			286.417
120 0 SUELDO			160.213
120 1 TRIENIOS			18.741
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			68.377
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			14.384
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			24.702
13 LABORALES	116.737		
130 LABORAL FIJO		96.487	
130 0 SALARIOS			76.463
130 1 ANTIGUEDAD			5.201
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			3.852
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			10.971
131 LABORAL EVENTUAL		20.250	
131 0 SALARIOS			20.250
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	13.500		
151 GRATIFICACIONES		13.500	
16 CUOTAS SOCIALES	125.199		
160 CUOTAS SOCIALES		124.487	
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			53.074
160 4 MUNPAL			71.413
164 COMPLEMENTO FAMILIAR		712	
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	148.500		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		3.650	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			100
215 MOBILIARIO Y ENSERES			500
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			50
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	141.850		
220 MATERIAL DE OFICINA		950	
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			600
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			250
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			100
221 SUMINISTROS		89.600	
221 2 GAS			700
221 4 VESTUARIO			4.900
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			70.000
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			10.000
221 9 OTROS SUMINISTROS			4.000
222 COMUNICACIONES		1.800	
222 0 TELEFONICAS			1.600
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			200
223 TRANSPORTES		1.000	
224 PRIMAS DE SEGURO		500	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			500
226 GASTOS DIVERSOS		8.000	
226 9 OTROS			8.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		40.000	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			39.000
227 9 OTROS			1.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	3.000		
230 DIETAS		1.000	
230 2 AL PERSONAL			1.000
231 LOCOMOCION		2.000	
6 INVERSIONES REALES	70.000		
62 AMPLIACION PROPIOS SERVICIOS		12.000	
622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			10.000
625 MOBILIARIO Y ENSERES			2.000

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-004

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA.313B RESIDENCIA LUIS VALENCIANO

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS	
66	SANEAMIENTO E INSTALACIONES EN CENTROS PROPIOS	58.000	
662	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		41.000
663	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		17.000
TOTAL PROGRAMA.....		3138	760.353

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-005

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA.313C SERV.TEC.Y PREST.I.S.S.R.M.

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	98.282		
12 FUNCIONARIOS		75.384	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			75.384
120 0 SUELDO			45.775
120 1 TRIENIOS			1.189
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			18.079
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			7.214
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			3.127
13 LABORALES		900	
131 LABORAL EVENTUAL			900
131 0 SALARIOS			900
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		800	
151 GRATIFICACIONES			800
16 CUOTAS SOCIALES		21.198	
160 CUOTAS SOCIALES			21.190
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			20.173
160 4 MUNPAL			1.017
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			8
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	116.942		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		50	
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			50
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		114.892	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.000
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			500
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			400
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			100
221 SUMINISTROS			100
221 9 OTROS SUMINISTROS			100
222 COMUNICACIONES			100
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			100
226 GASTOS DIVERSOS			700
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			400
226 9 OTROS			300
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			112.992
227 9 OTROS			112.992
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.000	
230 DIETAS			800
230 2 AL PERSONAL			800
231 LOCOMOCION			1.200
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000		
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		15.000	
482 AYUDAS INDIVIDUALIZADAS A MINUSVALIDOS.			15.000
TOTAL PROGRAMA.....	313C	230.224	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-006

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA.313D PROTECCION DEL MENOR

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	415.928		
12 FUNCIONARIOS		237.038	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			237.038
120 0 SUELDO			144.281
120 1 TRIENIOS			7.776
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			57.197
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			16.776
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			11.008
13 LABORALES		67.696	
130 LABORAL FIJO			60.696
130 0 SALARIOS			46.663
130 1 ANTIGUEDAD			4.009
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			3.344
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			6.680
131 LABORAL EVENTUAL		7.000	
131 0 SALARIOS			7.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		16.000	
151 GRATIFICACIONES			16.000
16 CUOTAS SOCIALES		95.194	
160 CUOTAS SOCIALES			94.985
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			71.810
160 4 MUNPAL			23.175
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			209
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	186.308		
20 ARRENDAMIENTOS		13.000	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			13.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1.650	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			500
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			500
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			100
215 MOBILIARIO Y ENSERES			500
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			50
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		169.658	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.900
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			1.000
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			600
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			300
221 SUMINISTROS			35.200
221 0 ENERGIA ELECTRICA			2.000
221 1 AGUA			1.000
221 2 GAS			500
221 4 VESTUARIO			8.000
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			19.000
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			2.000
221 9 OTROS SUMINISTROS			2.700
222 COMUNICACIONES		3.500	
222 0 TELEFONICAS			2.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			1.000
223 TRANSPORTES		2.500	
224 PRIMAS DE SEGURO		600	
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			200
224 9 OTROS RIESGOS			400
226 GASTOS DIVERSOS		4.400	
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			400
226 9 OTROS			4.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			121.558
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			1.000
227 9 OTROS			120.558
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.000	
230 DIETAS			800
230 2 AL PERSONAL			800

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-007

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION.. 20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO. 20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA. 313D PROTECCION DEL MENOR

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
231	LOCOMOCION			1.200
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	185.000		
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		185.000	
487	AYUDAS PERIODICAS DE APOYO FAMILIAR.			175.000
488	AYUDAS NO PERIODICAS DE APOYO FAMILIAR.			10.000
6	INVERSIONES REALES	25.000		
62	AMPLIACIONES PROPIOS SERVICIOS		25.000	
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			20.000
625	MOBILIARIO Y ENSERES			5.000
TOTAL PROGRAMA.....		313D	812.236	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-008

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

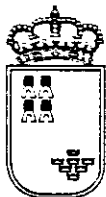
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA.313E PLANIF.Y EJECUC.NUEVOS PROGRAM

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	8.932			
12	FUNCIONARIOS		7.134		
120	RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			7.134	
120 0	SUELDO				3.409
120 1	TRIENIOS				197
120 2	COMPLEMENTO DESTINO				1.649
120 3	COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO				1.663
120 5	OTRAS REMUNERACIONES				216
16	CUOTAS SOCIALES		1.798		
160	CUOTAS SOCIALES			1.798	
160 4	MUNPAL				1.798
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.090			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		990		
220	MATERIAL DE OFICINA			90	
220 0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				50
220 1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				40
222	COMUNICACIONES			10	
222 1	POSTALES Y TELEGRAFICAS				10
226	GASTOS DIVERSOS			40	
226 9	OTROS				40
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			850	
227 6	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				850
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		100		
230	DIETAS			50	
230 2	AL PERSONAL				50
231	LOCOMOCION			50	
TOTAL PROGRAMA.....		313E	10.022		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-009

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA.313F MINUSVALIDOS

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	497.197		
12 FUNCIONARIOS		290.103	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			290.103
120 0 SUELDO			151.118
120 1 TRIENIOS			11.452
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			64.711
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			10.284
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			52.538
13 LABORALES		81.258	
130 LABORAL FIJO			59.658
130 0 SALARIOS			46.237
130 1 ANTIGUEDAD			3.408
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			3.228
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			6.785
131 LABORAL EVENTUAL			21.600
131 0 SALARIOS			21.600
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		9.000	
151 GRATIFICACIONES			9.000
16 CUOTAS SOCIALES		116.836	
160 CUOTAS SOCIALES			116.771
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			102.123
160 4 MUNPAL			14.648
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			65
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	126.450		
20 ARRENDAMIENTOS		3.000	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		3.650	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			100
215 MOBILIARIO Y ENSERES			500
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			50
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		116.800	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.000
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			600
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			250
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			150
221 SUMINISTROS			61.500
221 0 ENERGIA ELECTRICA			3.000
221 1 AGUA			2.000
221 2 GAS			1.000
221 3 COMBUSTIBLE			7.000
221 4 VESTUARIO			4.000
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			37.500
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			4.000
221 9 OTROS SUMINISTROS			3.000
222 COMUNICACIONES			3.900
222 0 TELEFONICAS			3.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			400
223 TRANSPORTES			7.000
224 PRIMAS DE SEGURO			500
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			500
226 GASTOS DIVERSOS			3.400
226 9 OTROS			3.400
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			39.500
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			34.000
227 9 OTROS			5.500
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.000	
230 DIETAS			1.000
230 2 AL PERSONAL			1.000
231 LOCOMOCION			2.000

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-010

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA.313F MINUSVALIDOS

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
6	INVERSIONES REALES	96.000		
62	AMPLIACION PROPIOS SERVICIOS		54.000	
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			38.000
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			16.000
66	SANEAMIENTO E INSTALACIONES EN CENTROS PROPIOS		42.000	
662	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			37.500
663	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			4.500
TOTAL PROGRAMA.....		313F	719.647	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-011

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA.313G TERCERA EDAD

CONSEJERIA DE HACIENDA

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	458.093		
12 FUNCIONARIOS		153.790	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			153.790
120 0 SUELDO			98.728
120 1 TRIENIOS			6.002
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			31.070
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			6.794
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			11.196
13 LABORALES		183.905	
130 LABORAL FIJO			170.905
130 0 SALARIOS			132.571
130 1 ANTIGUEDAD			11.608
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			7.438
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			19.288
131 LABORAL EVENTUAL			13.000
131 0 SALARIOS			13.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		15.000	
151 GRATIFICACIONES			15.000
16 CUOTAS SOCIALES		105.398	
160 CUOTAS SOCIALES			104.626
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			54.913
160 4 MUNPAL			49.713
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			772
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	116.250		
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		3.650	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.000
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1.000
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			100
215 MOBILIARIO Y ENSERES			500
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			50
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		108.600	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.500
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			800
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			550
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			150
221 SUMINISTROS			82.300
221 0 ENERGIA ELECTRICA			7.000
221 1 AGUA			5.000
221 2 GAS			1.000
221 3 COMBUSTIBLE			3.000
221 4 VESTUARIO			4.000
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			52.000
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			5.900
221 9 OTROS SUMINISTROS			4.400
222 COMUNICACIONES			3.300
222 0 TELEFONICAS			3.000
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			300
223 TRANSPORTES			1.000
224 PRIMAS DE SEGURO			500
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			500
226 GASTOS DIVERSOS			2.000
226 9 OTROS			2.000
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			18.000
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			17.000
227 9 OTROS			1.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		4.000	
230 DIETAS			1.500
230 2 AL PERSONAL			1.500
231 LOCOMOCION			2.500
6 INVERSIONES REALES	103.000		

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-012

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA.313G TERCERA EDAD

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS		
62	AMPLIACION PROPIOS SERVICIOS		86.000	
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			80.000
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			6.000
66	SANEAMIENTO E INSTALACIONES EN CENTROS PROPIOS		17.000	
662	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			14.000
663	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			3.000
TOTAL PROGRAMA.....		313G	677.343	

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-013

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA.313H TIEMPO LIBRE-OTROS COLECTIVOS

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	57.704		
12 FUNCIONARIOS		7.063	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			7.063
120 0 SUELDO			3.665
120 1 TRIENIOS			400
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			1.591
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			957
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			450
13 LABORALES		36.007	
130 LABORAL FIJO			35.007
130 0 SALARIOS			28.351
130 1 ANTIGUEDAD			1.837
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			981
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			3.838
131 LABORAL EVENTUAL			1.000
131 0 SALARIOS			1.000
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		700	
151 GRATIFICACIONES			700
16 CUOTAS SOCIALES		13.934	
160 CUOTAS SOCIALES			13.934
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			13.934
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	63.100		
20 ARRENDAMIENTOS		1.000	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.150	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.500
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			500
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			100
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			50
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		59.450	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.150
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			500
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			550
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			100
221 SUMINISTROS			36.800
221 0 ENERGIA ELECTRICA			1.500
221 1 AGUA			1.500
221 2 GAS			800
221 3 COMBUSTIBLE			1.500
221 4 VESTUARIO			1.000
221 5 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			26.400
221 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			100
221 9 OTROS SUMINISTROS			4.000
222 COMUNICACIONES			1.650
222 0 TELEFONICAS			1.250
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			400
223 TRANSPORTES			500
224 PRIMAS DE SEGURO			250
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			250
226 GASTOS DIVERSOS			1.100
226 9 OTROS			1.100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			18.000
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			18.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		500	
230 DIETAS			200
230 2 AL PERSONAL			200
231 LOCOMOCION			300
6 INVERSIONES REALES	40.000		
62 AMPLIACIONES PROPIOS SERVICIOS		22.000	
622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			22.000

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-014

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..20 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO.20 I.S.S.R.M.
PROGRAMA.313H TIEMPO LIBRE-OTROS COLECTIVOS

T O T A L E S

CONCEPTOS		CAPITULOS ARTICULOS CONCEPTOS	
66	SANEAMIENTO E INSTALACIONES EN CENTROS PROPIOS	18.000	
662	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.000
663	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		13.000
TOTAL PROGRAMA.....		313H	160.804

CANTIDADES EN MILES.

S E C C I O N 1 9

S E R V I C I O 2 2

I M P R E N T A R E G I O N A L

I. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

I90/O-1
HOJA NUM.

1

FICHA DE ENUMERACION DE OBJETIVOS

SECCION.. 19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 22 ORG.AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL
PROGRAMA. 126B IMPRENTA REGIONAL

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CODIGO OBJETIV.	T E X T O
01	ADMINISTRACION
02	EDICION PUBLICACION Y VENTA DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA.
03	INCREMENTO DEL NIVEL DE EFICACIA EN LA GESTION DEL ORGANISMO AUTONOMO
04	POTENCIACION DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES
05	MEJORA TECNICA DEL PROCESO PRODUCTIVO Y MANTENIMIENTO DEL NI VEL DE PRODUCCION
06	PERFECCIONAMIENTO Y RECICLAJE DEL PERSONAL



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

190/O-2
HOJA NUM.

1

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 22 ORG.AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL
PROGRAMA. 126B IMPRENTA REGIONAL
OBJETIVO. 01

CODIGO ACTIVIDAD.	T E X T O
01	GESTION DE PERSONAL
02	GESTION DE INGRESOS Y GASTOS Y LA CONTABILIDAD
03	CONTRATACION ADMINISTRATIVA
04	REALIZACION DEL INVENTARIO GENERAL
05	APOYO ADMINISTRATIVO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION
06	ASUNTOS GENERALES Y REGISTROS



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

I90/O-2
HOJA NUM. 2

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 22 ORG.AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL
PROGRAMA. 126B IMPRENTA REGIONAL
OBJETIVO. 02

CODIGO ACTIVIDAD	T E X T O
01	RECEPCION, REGISTRO Y TRAMITACION DE DISPOSICIONES LEGALES, EDICTOS Y ANUNCIOS
02	FOTOCOMPOSICION, CORRECCION, MONTAJE Y FOTOMECA- CA.
03	IMPRESION
04	ENCUADERNACION
05	DISTRIBUCION
06	REGISTRO DE SUSCRIPTORES



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

190/O-2
HOJA NUM.

3

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 22 ORG.AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL
PROGRAMA. 126B IMPRENTA REGIONAL
OBJETIVO. 03

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	AUMENTO DE LA PLANTILLA (3 PERSONAS)
02	ESTABLECIMIENTO DE UN ORGANIGRAMA FUNCIONAL
03	UTILIZACION DE LOS AVANCES EXISTENTES EN LOS SISTE MAS DE COMUNICACIONES (TELEFAX)
04	ESTUDIO DE LA CONVENIENCIA DE CONEXION INFORMATIZA DA CON LOS DISTINTOS AYUNTAMIENTO DE LA REGION
05	ESTUDIO DE LAS VENTAJAS QUE PUEDE REPORTAR LA TRNS MISION DE LOS TEXTOS DEL B.O.R.M., POR PARTE DE -- LAS CONSEJERIAS MEDIANTE ORDENADOR
06	ESTUDIO DE LA POSIBILIDAD DE CONEXION INFORMATIZA- DA CON LA ASAMBLEA REGIONAL
07	DETALLE INFORMATICO DE TODA LA GESTION DEL B.O.R.M Y EXPLOTACION ESTADISTICA DE LAS DISTINTAS UNIDA-- DES INFORMATIZADAS



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

I90/O-2
HOJA NUM.

4

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 22 ORG.AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL
PROGRAMA. 126B IMPRENTA REGIONAL
OBJETIVO. 04

CODIGO ACTIVIDAD.	T E X T O
01	REALIZACION DE TODO EL MATERIAL IMPRESO DE OFICINA NORMALIZADO DE LA ADMINISTRACION REGIONAL
02	AGILIZACION EN LA TRAMITACION DE PEDIDOS Y EN LA - FACTURACION A LAS DIFERENTES CONSEJERIAS U ORGANIS MOS AUTONOMOS
03	ESTUDIO DETALLADO DE LA CONVENIENCIA Y NECESIDAD - PARA LA IMPRENTA DE LA REALIZACION DE TRABAJOS A - COLOR
04	EDICION DE UNA COLECCION LEGISLATIVA DE TEXTOS LE- GALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MUR CIA.
05	EDICION Y/O DISTRIBUCION Y VENTA DE LOS LIBROS Y - REVISTAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, CUANDO ASI SE - CONCIERTE CON LAS DISTINTAS CONSEJERIAS.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

I90/O-2
HOJA NUM.

5

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 22 ORG.AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL
PROGRAMA. 126B IMPRENTA REGIONAL
OBJETIVO. 05

CODIGO ACTIVID.	T E X T O
01	INCREMENTO DE LA MAQUINARIA EXISTENTE
02	AUMENTO DE LA PLANTILLA (1 PERSONA)
03	RENOVACION DE MAQUINARIA
04	INFORMATIZACION DE LA GESTION DEL ALMACEN



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE GASTOS 1.990

190/O-2
HOJA NUM.

6

FICHA DE ENUMERACION DE ACTIVIDADES

SECCION.. 19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO. 22 ORG.AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL
PROGRAMA. 126B IMPRENTA REGIONAL
OBJETIVO. 06

CODIGO ACTIVIDAD	T E X T O
01	REALIZACION DE CURSOS DE FORMACION CON OTRAS INSTI TUCIONES PARA LA FORMACION DE TRABAJADORES PARA -- ARTES GRAFICAS: -CONTACTAR CON EL M. DE EDUCACION Y CIENCIA PARA LA REALIZACION DE CURSOS PRACTICOS -CONTACTAR CON EL INEM PARA LA REALIZACION DE CUR- SOS DE FORMACION EN ARTES GRAFICAS.

I I. E S T A D O D E G A S T O S

E

I N G R E S O S

A) E S T A D O D E I N G R E S O S



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.990

IMPRESA REGIONAL

CA PI TU LO	AR TI CU LO	CON CEP TO	SUB CON CEP TO	DESCRIPCION	TOTAL POR SUBCONCEPTOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
3				TASAS Y OTROS INGRESOS				
3	33			TASAS DE ORGANISMOS AUTONOMOS				
3	33	332		TASAS DE OO.AA. COMERCIALES, IND. FINANCI. Y ANALOG.				
3	33	332	33290	SUSCRIPCION Y VENTA EJEMPLARES BORM	19.000			
3	33	332	33292	INSERCCIONES, ANUNCIOS BORM	63.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		82.000		
				TOTAL ARTICULO.....			82.000	
				TOTAL CAPITULO.....				82.000

4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
4	42			DE LA ADMINISTRACION REGIONAL				
4	42	429		DE LA CONS. DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR	47.500			
				TOTAL CONCEPTO.....		47.500		
				TOTAL ARTICULO.....			47.500	
				TOTAL CAPITULO.....				47.500

5				INGRESOS PATRIMONIALES				
5	52			INTERESES DE DEPOSITOS				
5	52	520		INTERESES CUENTAS BANCARIAS	6.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		6.000		
				TOTAL ARTICULO.....			6.000	
5	57			RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES	31.349			
				TOTAL CONCEPTO.....		31.349		
				TOTAL ARTICULO.....			31.349	
5	59			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1			
				TOTAL CONCEPTO.....		1		
				TOTAL ARTICULO.....			1	
				TOTAL CAPITULO.....				37.350

7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
7	72			DE LA ADMINISTRACION REGIONAL				
7	72	729		DE LA CONS. DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR	10.000			
				TOTAL CONCEPTO.....		10.000		
				TOTAL ARTICULO.....			10.000	
				TOTAL CAPITULO.....				10.000

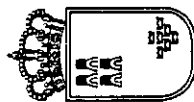
				TOTAL PRESUPUESTO... 176.850				

Cantidades en miles

B) E S T A D O D E G A S T O S

P90-M1

ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

IMPRESA REGIONAL

ANALISIS ECONOMICO DEL GASTO POR SECCIONES

SECCIONES	I	II	III	IV	T.O.CO.	VI	VII	T.O.CA.	VIII	IX	T.O.P.	TOTAL
19 CONSERJERIA ADMON. PUBL. INTERIOR	137.255	28.992			166.247	10.603		10.603				176.850
TOTAL.....	137.255	28.992			166.247	10.603		10.603				176.850

I.O.CO. es total operaciones corrientes; I.O.CA. es total operaciones de capital; I.O.F. es total operaciones financieras. Cantidades en miles.



P90/EP-001

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO.22 ORG.AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL
PROGRAMA.126B IMPRENTA REGIONAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
1 GASTOS DE PERSONAL	137.255		
12 FUNCIONARIOS		96.766	
120 RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS			95.295
120 0 SUELDO			52.816
120 1 TRIENIOS			3.989
120 2 COMPLEMENTO DESTINO			18.277
120 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			11.279
120 5 OTRAS REMUNERACIONES			8.874
120 6 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS PERSONAL FUNCIONARIO			60
121 FUNCIONARIOS INTERINOS POR SUSTITUCION		1.471	
121 0 SUELDO			840
121 2 COMPLEMENTO DESTINO			385
121 3 COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO			80
121 5 OTRAS REMUNERACIONES			166
13 LABORALES		4.380	
130 LABORAL FIJO			4.380
130 0 SALARIOS			3.166
130 1 ANTIGUEDAD			168
130 2 COMPLEMENTO DE PUESTO DE TRABAJO			377
130 3 OTRAS REMUNERACIONES			609
130 4 FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS			60
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		5.000	
151 GRATIFICACIONES			5.000
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS.SOC.A CARGO EMPLEADOR		31.109	
160 CUOTAS SOCIALES			30.359
160 0 SEGURIDAD SOCIAL			19.759
160 4 MUNPAL			10.600
162 GASTOS SOCIALES FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			350
162 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			300
162 9 OTROS			50
163 GASTOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL			50
163 0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL			40
163 9 OTROS			10
164 COMPLEMENTO FAMILIAR			350
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	28.992		
20 ARRENDAMIENTOS		4.345	
202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			4.345
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		4.450	
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			700
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.500
214 MATERIAL DE TRANSPORTE			300
215 MOBILIARIO Y ENSERES			200
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMATIZACION			750
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		18.696	
220 MATERIAL DE OFICINA			1.025
220 0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE			600
220 1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			125
220 2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE			300
221 SUMINISTROS			6.400
221 0 ENERGIA ELECTRICA			2.000
221 1 AGUA			300
221 3 COMBUSTIBLE			250
221 4 VESTUARIO			350
221 9 OTROS SUMINISTROS			3.500
222 COMUNICACIONES			3.500
222 0 TELEFONICAS			2.500
222 1 POSTALES Y TELEGRAFICAS			1.000
223 TRANSPORTES			60
224 PRIMAS DE SEGURO			501
224 0 EDIFICIOS Y LOCALES			400
224 1 VEHICULOS			100

CANTIDADES EN MILES.



P90/EP-002

PRESUPUESTO DE GASTOS 1990

DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS

COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA

SECCION..19 CONSEJERIA ADMON.PUBL.INTERIOR
SERVICIO.22 ORG.AUTONOMO IMPRENTA REGIONAL
PROGRAMA.126B IMPRENTA REGIONAL

T O T A L E S

CONCEPTOS	CAPITULOS	ARTICULOS	CONCEPTOS
224 8 OTRO INMOVILIZADO			1
226 GASTOS DIVERSOS		310	
226 1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS			50
226 2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			80
226 6 REUNIONES Y CONFERENCIAS			80
226 9 OTROS			100
227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		6.900	
227 0 LIMPIEZA Y ASEO			900
227 6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			5.000
227 9 OTROS			1.000
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	1.501		
230 DIETAS		1.200	
230 2 AL PERSONAL			1.200
231 LOCOMOCION		300	
232 TRASLADOS		1	
6 INVERSIONES REALES	10.603		
60 MAQUINARIA, INSTALACION Y UTILLAJE		10.603	
603 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			10.000
605 MOBILIARIO Y ENSERES			603
TOTAL PROGRAMA.....	1268	176.850	

CANTIDADES EN MILES.

ESTADOS FINANCIEROS

CUENTA RESUMEN OPERACIONES COMERCIALES

	Miles de Pesetas.
DEBE	
Existencias iniciales	6.000
Compras	30.000
TOTAL DEBE	<u>36.000</u>
HABER	
Existencias finales	6.000
Ventas	61.349
TOTAL HABER	<u>67.349</u>
SALDO	31.349

CUENTA DE EXPLOTACION

	Miles de Pesetas.
DEBE	
Existencias iniciales	6.000
Compras	30.000
Gastos Personal	137.255
Gastos Bienes Corrientes y Servicios	28.992
	<u>202.247</u>
Inversiones con fondos propios	603
TOTAL DEBE	<u>202.850</u>
HABER	
Existencias Finales	6.000
Ventas	61.349
Subvenciones Explotación	47.500
Otros Ingresos	<u>88.001</u>
TOTAL HABER	<u>202.850</u>

PRESUPUESTO DE CAPITAL

Miles de
Pesetas.

Estado de Dotaciones

INMOVILIZADO MATERIAL

Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	10.000
Mobiliario y Enseres	603

TOTAL ... 10.603

Estado de Recursos

SUBVENCIONES DE CAPITAL

De la Comunidad Autónoma de Murcia	10.000
FINANCIADO CON FONDOS PROPIOS	603

TOTAL ... 10.603

I N S T I T U T O D E F O M E N T O

D E L A R E G I O N D E M U R C I A



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

INDICE

Página

- PROGRAMA DE ACTUACION, FINANCIACION E INVERSIONES PARA 1.990

I. Objetivos	3
II. Actuaciones e Inversiones	11
III. Financiación	17

- PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA 1.990

* Presupuesto de Capital	20
* Presupuesto de Explotación	22
* Necesidades de Financiación	24
* Presupuestos Totales	26
* Previsión de Resultados Corrientes	28
* Variación del Fondo de Maniobra	30
* Cuadro de Financiamiento Básico	32
* Balance Previsional al 31.12.1989	34
* Balance Previsional al 31.12.1990	36



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

PROGRAMA DE ACTUACION FINANCIACION E INVERSIONES
DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA
PARA 1.990.



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

I. OBJETIVOS.



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, creado por Ley 6/86 de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia de 24 de mayo, se configura como una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, que se rige en sus actividades jurídicas externas por las normas del Derecho Privado.

Corresponde al Instituto de Fomento de la Región de Murcia las de promover acciones que favorezcan el crecimiento económico de la Región de Murcia y el incremento del empleo, y, de modo particular, la creación y gestión de un sector público propio de la Región de Murcia.

La elaboración anual de un Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) junto con los Presupuestos de Capital y de Explotación le permiten la formulación de estrategias para la consecución de sus objetivos.

En este sentido, conviene subrayar el carácter previsional que se le confiere a la distribución de las dotaciones financieras que se asignan a las distintas actuaciones del Instituto, en la medida que, precisamente por su dualidad entre público pero con procedimiento de gestión empresarial, es la propia realidad la que conformará definitivamente el grado de adecuación entre resultados finales y las previsiones realizadas.



El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, internamente se estructura en torno a cinco divisiones que son las encargadas de promover las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos diseñados.

1.- División de Financiación e Inversiones

Su objetivo principal consiste en la implantación y diseño de estrategias que posibiliten la obtención de financiación, garantías y liquidez a las empresas regionales (que se instalen o instaladas en la Región de Murcia) para el acometimiento de sus proyectos de inversión relativos tanto a la creación de nuevas empresas como la ampliación de las existentes.

Las actuaciones realizadas por dicha División para la consecución del citado fin, se realizan fundamentalmente, a través de dos vías diferentes. Una es la de promover, gestionar y tramitar las ayudas financieras que proporciona la Ley de Incentivos Regionales otorgando subvenciones a fondo perdido para proyectos de inversión que se lleven a cabo en la Región de Murcia. Otra vía de actuación se realiza concediendo subvenciones a fondo perdido, mediante la subsidiación de intereses en préstamos concedidos por las entidades financieras al amparo de convenios establecidos entre el Instituto de Fomento y las mismas. Mención especial, en este sentido, merece la línea de colaboración existente con el Banco Europeo de Inversiones.



2.- División de Promoción

El objetivo fundamental de la División de Promoción es el de atraer inversiones nacionales e extranjeras a la Región de Murcia que complementen y mejoren la estructura industrial y económica regional, así como la de realizar actuaciones tendentes a potenciar la presencia de los productos regionales en los mercados exteriores.

Las actuaciones a realizar por la División de Promoción para la consecución de los objetivos por ella prevista se realizan por un lado, a través de la realización de Estudios y Prospección de mercados, propiciando la participación conjunta de pequeñas y medianas empresas encuadradas en un mismo sector, y por otro lado, mediante la realización de Jornadas Comerciales en el Exterior así como la realización de Campañas de Publicidad, y la Asistencia a Ferias, Jornadas y Encuentros Comerciales, tanto a nivel nacional como internacional con el fin de mejorar y potenciar la imagen exterior de los productos regionales.

3.- División de Innovación y Tecnología

El objetivo fundamental de esta División es el de impulsar y potenciar las iniciativas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica e industrial, con el fin de que la empresa regional logre incrementar sus niveles de productividad.

Esta mejora de productividad sólo se conseguirá mejorando las distintas tecnologías en los procesos de fabricación.



Por tanto, objetivo de esta División es facilitar el acceso a las nuevas tecnologías a las empresas ubicadas en la Región, la introducción y creación de departamentos de I+D, o la mejora en la calidad y el diseño industrial impulsando, mediante sus propios programas de apoyo, las iniciativas que lleven a cabo las empresas, así como la captación y tramitación de proyectos que sean susceptibles de ser financiados por otros organismos del Estado.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la División de Innovación y Tecnología desarrolla sus actuaciones en dos vertientes principales. De un lado, a través de sus propios programas de ayuda, mediante el apoyo directo a las empresas, y por otro lado, captando y canalizando proyectos a otros órganos, entidades o instituciones dedicados a la investigación e innovación tecnológica como Departamentos Universitarios, Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI), Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica (CAICYT), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)...

Con el fin de potenciar el diseño industrial en las empresas regionales de confección, la División de Innovación y Tecnología realiza actuaciones tendentes a facilitar el acceso de estas empresas al Centro de Diseño Asistido por Ordenador, que, asimismo ampliará próximamente sus servicios al sector mueble.



4.- División de Estudios y Documentación

La División de Estudios y Documentación pretende, a través de sus programas de actuación, potenciar y promocionar la creación de nuevas empresas de pequeña y mediana dimensión, cuyos promotores, trabajadores por cuenta ajena o desempleados, no disponiendo de suficientes garantías y/o recursos financieros se encuentran en condiciones de desarrollar una actividad económica, financiera y técnicamente viable, a través de préstamos a interés preferencial, concesión de avales e incluso participando en sociedades.

Asimismo, y conforme a lo previsto en el Capítulo Tercero del Título Sexto de la Ley 1/88 de 7 de enero de la Asamblea Regional de Murcia, el Instituto de Fomento, a través de la División de Estudios y Documentación, pretende potenciar la constitución de su Sector Público Regional.

Igualmente, está prevista la posibilidad de participación minoritaria y temporalmente en aquellas sociedades que por sus especiales características, valores añadidos, actividad y sinergias para la economía comporten un gran interés regional.

En este sentido, también puede el Instituto participar como accionista en Proyectos Conjuntos o Joint-Venture tendentes a facilitar la cooperación y la colaboración de las empresas en las áreas, tecnológica, financiera o comercial.

Por otro lado, la División de Estudios y Documentación realiza Estudios de Mercados y Análisis de Viabilidad que tienen como objetivo detectar proyectos de nuevas actividades económicas y analizar posibilidades de inversión empresarial.



5.- Secretaría General

Los objetivos de esta División se centran fundamentalmente tanto en la realización de actuaciones que permitan paliar las posibles deficiencias en el terreno de la formación y desarrollo profesional a través de cursos, seminarios y otras actividades formativas, como en la potenciación del acceso a la información y fuentes documentales a las empresas regionales.

En el plano formativo, la División de Secretaría General ha articulado su estrategia en torno a dos actuaciones básicas. La primera de ellas consiste en la organización de cursos en colaboración con el Instituto Nacional de Empleo que coadyuven a la especialización y recualificación de los recursos humanos regionales en aquellos sectores claves o de interés para el desarrollo económico de la Región.

Igualmente, se conceden becas formativas para la realización de estudios específicos que comporten especiales valores añadidos y mejoren la oferta profesional de la Región.

La anterior estrategia se completa con las ayudas arbitradas para aquellas Pequeñas y Medianas Empresas que contraten laboralmente a jóvenes licenciados en paro.

Asimismo, con la finalidad de potenciar los canales de información de las empresas regionales, Secretaría General cuenta con amplios fondos documentales a disposición de éstas, y sobre todo, de bases de datos informatizadas que proporcionan datos y conocimientos básicos para una más correcta toma de decisiones empresariales.



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

En esta línea, resulta fundamental la consecución de un Centro Europeo de Información o "Euroventanilla" por parte del Instituto de Fomento y Confederación Regional de Organizaciones Empresariales que posibilitará el acceso a las bases de datos comunitarias actualmente disponibles y gracias a la Business Corporation Network la colaboración entre empresas a nivel comunitario.



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

II. ACTUACIONES E INVERSIONES.



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

PROGRAMA DE ACTUACION, FINANCIACION E INVERSIONES DE INSTITUTO DE FOMENTO PARA 1.990		PRESUPUESTO (miles de ptas.)
DIVISION:	FINANCIACION E INVERSIONES.	200.000
OBJETIVO:	Establecer estrategias que posibiliten la obtención de financiación, garantías y liquidez las empresas.	
ACTUACIONES:	- Programa de Incentivos Regionales. - Programa de Financiación de PYMES. - Programa de Financiación de PYMES a través de fondos del Banco Europeo de Inversiones. - Programa de Creación de Sociedades de Acción Colectiva. - Programa de Participación en Sociedades de Capital Riesgo.	



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

PROGRAMA DE ACTUACION, FINANCIACION E INVERSIONES DE INSTITUTO DE FOMENTO PARA 1.990		PRESUPUESTO (miles de ptas.)
DIVISION:	PROMOCION.	110.000
OBJETIVOS:	- Atraer inversiones nacionales y extranjeras a la Región de Murcia. - Potenciar la presencia de los productos regionales en los mercados exteriores.	
ACTUACIONES:	- Estudios de mercado, campañas de publicidad, seminarios, semanas de productos, joradas, etc. - Realización de Jornadas Comerciales en el Exterior. - Apoyo a la promoción de determinados sectores: * Vino. * Mueble * Calzado. * Marmol. * Agroalimentario. * Agroalimentario, etc.	



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

PROGRAMA DE ACTUACION, FINANCIACION E INVERSIONES DE INSTITUTO DE FOMENTO PARA 1.990		PRESUPUESTO (miles de ptas.)
DIVISION:	INNOVACION Y TECNOLOGIA.	125.000
OBJETIVO:	Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías a las empresas ubicadas en la Región.	
ACTUACIONES:	- Subvenciones a las actividades de I+D. - Proyectos de colaboración con organismos nacionales. - Financiación de proyectos de interes regional. - Estudios. - Centro de Diseño Asistido por Ordenador. * CAD Confección. * CAD Mueble. * Diseño Gráfico. - Becas y bolsas de viaje. - Organización de Cursos de Formacion en colaboración con el INEM.	



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

PROGRAMA DE ACTUACION, FINANCIACION E INVERSIONES DE INSTITUTO DE FOMENTO PARA 1.990	PRESUPUESTO (miles de ptas.)
DIVISION: ESTUDIOS Y DOCUMENTACION.	295.000
OBJETIVOS: - Potenciar y promocionar la creación de nuevas empresas de pequeña y mediana dimensión. - Potenciar la construcción de un Sector Público Regional. - Participar en sociedades que contribuyan al desarrollo socio-económico de la Región.	
ACTUACIONES: - Realización de estudios para detectar posibilidades de creación de nuevas empresas. - Programa de Creación de Nuevas Empresas. - Establecer las bases y servicios necesarios para el desarrollo de las infraestructuras industriales regionales. - Participación en sociedades y prestamos a las empresas del grupo o fuera del mismo. - Centro de Creación de Nuevas Empresas.	



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

PROGRAMA DE ACTUACION, FINANCIACION E INVERSIONES DE INSTITUTO DE FOMENTO PARA 1.990		PRESUPUESTO (miles de ptas.)
DIVISION:	SECRETARIA GENERAL.	194.000
OBJETIVOS:	- Apoyo a la formación y recualificación profesional de los recursos humanos regionales. - Información y documentación.	
ACTUACIONES:	- Organización de cursos de formación. - Concesión de becas para la realización de cursos. - Organización de cursos de formación en colaboración con el INEM. - Información - Documentación. - Asesoramiento. - Sistema de Información Empresarial. - Euroventanilla. - Mejora de la infraestructura del Instituto.	
TOTAL.....		924.000



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

III. FINANCIACION



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

III. FINANCIACION

I.-ESTADO DE RECURSOS (Miles de Ptas.)	II.-ESTADO DE DOTACIONES (Miles de Ptas.)
1. Transferencias Procedentes de la Comunidad Autónoma de Murcia. Capítulo VII "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" "AL INSTITUTO DE FOMENTO" 754.000	1. Inmovilizado Material. 50.000 2. Otras Inversiones Financieras. 305.000 Participaciones 55.000 Préstamos 250.000
2. Reembolso de Préstamos. 10.000	3. Transferencias de Capital. 569.000
3. Modificación de obligaciones de Ejercicios Anteriores. 62.000	
4. Instituto Nacional de Empleo. 85.000	
5. Fondo Social Europeo. Dir. Empleo. 8.000	
6. Comisión Europea D.G. XIII "Task Force PME" 5.000	
TOTAL ESTADO DE RECURSOS..... 924.000	TOTAL ESTADO DE DOTACIONES..... 924.000

E S T A D O S F I N A N C I E R O S



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DE FOMENTO
PARA EL EJERCICIO 1.990.



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO
PARA EL EJERCICIO 1.990.



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL INFO 1.990

I.-ESTADO DE RECURSOS (Miles de Ptas.)	II.-ESTADO DE DOTACIONES (Miles de Ptas.)
1. Transferencias Procedentes de la Comunidad Autónoma de Murcia. Capítulo VII "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" "AL INSTITUTO DE FOMENTO" 283.000 2. Reembolso de Préstamos. 20.000 3. Modificación de Obligaciones de Ejercicios Anteriores. 62.000 4. Autofinanciación. 55.000 TOTAL ESTADO DE RECURSOS..... 420.000	1. Inmovilizado Material. 50.000 2. Otras Inversiones Financieras. Participaciones 55.000 Préstamos 250.000 3. Variación Fondo Maniobra. 65.000 TOTAL ESTADO DE DOTACIONES..... 420.000



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION DEL INSTITUTO DE FOMENTO
PARA EL EJERCICIO 1.990.



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION INFO 1.990

I.-ESTADO DE RECURSOS (Miles de Ptas.)	II.-ESTADO DE DOTACIONES (Miles de Ptas.)
1. Ingresos Financieros. 25.000	1. Gastos de Personal. 205.000
2. Intereses de Préstamos. 12.000	2. Gastos Financieros. 2.000
3. Transferencias Procedentes de la Comunidad Autónoma de Murcia. 796.000 Capítulo IV "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" "AL INSTITUTO DE FOMENTO" 260.000 Capítulo VII "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" "AL INSTITUTO DE FOMENTO" 536.000	3. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores. 100.000 4. Transferencias de Capital. 569.000
4. Instituto Nacional de Empleo. 85.000	5. Amortizaciones. 15.000
5. Fondo Social Europeo. Dir. Empleo. 8.000	6. Provisiones. 40.000
6. Comisión Europea D.G. XIII "Task Force PME". 5.000	
TOTAL ESTADO DE RECURSOS..... 931.000	TOTAL ESTADO DE DOTACIONES..... 931.000



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

NECESIDADES DE FINANCIACION DEL INSTITUTO DE FOMENTO
PARA EL EJERCICIO 1.990.



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

NECESIDADES DE FINANCIACION DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA 1.990.

I.-ESTADO DE RECURSOS (Miles de Ptas.)		II.-ESTADO DE DOTACIONES (Miles de Ptas.)	
1. Ingresos Financieros.	25.000	1. Gastos de Personal.	205.000
2. Intereses de Préstamos.	12.000	2. Gastos Financieros.	2.000
3. Transferencias Procedentes de la Comunidad Autónoma de Murcia.	796.000	3. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores.	100.000
Capítulo IV "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" "AL INSTITUTO DE FOMENTO" 260.000		4. Transferencias de Capital.	569.000
Capítulo VII "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" "AL INSTITUTO DE FOMENTO" 536.000		5. Amortizaciones.	15.000
4. Instituto Nacional de Empleo.	85.000	6. Provisiones.	40.000
5. Fondo Social Europeo. Dir. Empleo	8.000		
6. Comisión Europea D.G. XIII "Task Force PME".	5.000		
SUBTOTAL ESTADO DE RECURSOS.....	931.000	SUBTOTAL ESTADO DE DOTACIONES.....	931.000
1. Transferencias Procedentes de la Comunidad Autónoma de Murcia.	283.000	1. Inmovilizado Material.	50.000
Capítulo VII "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" "AL INSTITUTO DE FOMENTO" 283.000		2. Otras Inversiones Financieras.	305.000
2. Reembolso de Préstamos.	10.000	Préstamos 250.000	
3. Modificación de Obligaciones de Ejercicios Anteriores.	62.000	Participaciones 55.000	
SUBTOTAL ESTADO DE RECURSOS.....	355.000	SUBTOTAL ESTADO DE DOTACIONES.....	355.000
TOTAL ESTADO DE RECURSOS.....	1.286.000	TOTAL ESTADO DE DOTACIONES.....	1.286.000



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTOS TOTALES DEL INSTITUTO DE FOMENTO
PARA EL EJERCICIO 1.990.



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

PRESUPUESTOS TOTALES DEL INSTITUTO DE FOMENTO PARA 1.990.

I.-ESTADO DE RECURSOS (Miles de Ptas.)	II.-ESTADO DE DOTACIONES (Miles de Ptas.)
1. Ingresos Financieros. 25.000	1. Gastos de Personal. 205.000
2. Intereses de Préstamos. 12.000	2. Gastos Financieros. 2.000
3. Transferencias Procedentes de la Comunidad Autónoma de Murcia. 796.000	3. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores. 100.000
Capítulo IV "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" "AL INSTITUTO DE FOMENTO" 260.000	4. Transferencias de Capital. 569.000
Capítulo VII "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" "AL INSTITUTO DE FOMENTO" 536.000	5. Amortizaciones. 15.000
4. Instituto Nacional de Empleo. 85.000	6. Provisiones. 40.000
5. Fondo Social Europeo. Dir. Empleo 8.000	
6. Comisión Europea D.G. XIII "Task Force PME". 5.000	
SUBTOTAL ESTADO DE RECURSOS..... 931.000	SUBTOTAL ESTADO DE DOTACIONES..... 931.000
1. Transferencias Procedentes de la Comunidad Autónoma de Murcia. 283.000	1. Inmovilizado Material. 50.000
Capítulo VII "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" "AL INSTITUTO DE FOMENTO" 283.000	2. Otras Inversiones Financieras. 305.000
2. Reembolso de Préstamos. 20.000	Participaciones 55.000
3. Modificación de Obligaciones de Ejercicios Anteriores. 62.000	Préstamos 250.000
4. Autofinanciación. 55.000	3. Variación Fondo Maniobra. 65.000
SUBTOTAL ESTADO DE RECURSOS..... 420.000	SUBTOTAL ESTADO DE DOTACIONES..... 420.000
TOTAL ESTADO DE RECURSOS..... 1.351.000	TOTAL ESTADO DE DOTACIONES..... 1.351.000



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

PREVISION DE RESULTADOS CORRIENTES
PARA EL EJERCICIO 1.990.



PREVISION DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO 1.990

DEBE (miles de pesetas).	HABER (miles de pesetas).
Gastos de Personal.....	205.000
Gastos Financieros.....	2.000
Trabajos, Suministros y Serv.Ext.	100.000
Transferencias de Capital.....	569.000
Amortizaciones.....	15.000
Provisiones.....	40.000
TOTAL DEBE.....	931.000
	Ingresos Financieros.....
	Intereses de Préstamos.....
	Transferencias C.Autónoma.....
	Instituto Nacional de Empleo.....
	Fondo Social Europeo Dir.Empleo..
	Comisión Europea D.G. XII.....
	TOTAL HABER.....
	931.000



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

VARIACION DEL FONDO DE MANIOBRA.



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

VARIACION DEL FONDO DE MANIOBRA
(miles de ptas)

CONCEPTO	VAR. ACTIVAS (1)	VAR. PASIVAS (2)	DIFERENCIA (1-2)
VARIACION ACT.CIRCULANTE			
Existencias	0	0	0
Deudores Op.Tráfico	52.000	0	52.000
Prést.conc.C.Plazo	0	0	0
Tesoreria	115.000	0	115.000
VARIACION PAS.CIRCULANTE			
Acreedores Op.Tráfico	0	102.000	-102.000
Prést.conc.C.Plazo	0	0	0
VARIACION FONDO DE MANIOBRA			65.000



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

CUADRO DE FINANCIAMIENTO BASICO.



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

CUADRO DE FINANCIAMIENTO BASICO
(miles de ptas)

APLICACION DE FONDOS		ORIGEN DE FONDOS	
Inversiones reales	50.000	Subvención Capital	283.000
Inversiones financieras	305.000	Prést.Recib.L.Plazo	0
Reemb.Préstamos L. Plazo	0	Prést.Recib.M.Plazo	0
Reemb.Préstamos M. Plazo	0	Mod.Oblig.Ejerc.Anter.	62.000
Variación Fondo Maniobra	65.000	Autofinanciación	55.000
		Enajenación Inversiones	0
		Reint.Prest.Conc.L.Plazo	20.000
		Reint.Prest.Conc.M.Plazo	0
		Variación Fondo Maniobra	0
TOTAL APLICACION FONDOS	420.000	TOTAL ORIGEN FONDOS	420.000



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

BALANCE PREVISIONAL AL 31.12.1989
(miles de ptas)

ACTIVO		PASIVO	
INMOVILIZADO		FINANCIACION BASICA	
Inmv.Material Propio	323.183	Patrimonio	18.881
Inversiones Financieras	519.619	Subvención Capital	845.000
- Amort. y Provisiones	-86.324		
DEUDORES		ACREEDORES	
Deudores Der.Reconocidos	500.000	Acreeed.Oblig.Reconocidas	350.000
Entidades Públicas	14.000	Acreeed.Pagos Ordenados	300.000
		Entidades Públicas	10.000
CTAS FINANCIERAS		CTAS FINANCIERAS	
Tesoreria	253.262	Ajustes Periodificación	1.224
Ajustes Periodificación	1.365		
TOTAL ACTIVO	1.525.105	TOTAL PASIVO	1.525.105



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

BALANCE PREVISIONAL AL 31.12.1990.



INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA

BALANCE PREVISIONAL AL 31.12.1989.

